



Municipalidad
de Pucón



*Transparencia
para Todos*

municipalidadpucon.cl

INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67, que señala “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, en este sentido, tenemos a bien informar al Honorable Concejo Municipal y la comunidad en general, las gestiones realizadas por la Municipalidad y sus Servicios Incorporados, correspondiendo particularmente la información del año 2024.

La gestión municipal realizada el año 2024, comprende numerosos ámbitos de acción, por tanto el enfoque será el de presentar en detalle y de manera lo más didáctica posible, los recursos ingresados y gastados por el municipio y las labores, funciones y gestiones realizadas por las distintas direcciones, oficinas, coordinaciones y programas municipales. Se podrá encontrar el desglose de las actividades desarrolladas por la administración saliente y su continuidad por las nuevas autoridades, todas ellas en beneficio del progreso, desarrollo social, desarrollo económico y la participación de los habitantes de nuestra comuna, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026.

Este informe adquiere particular relevancia al haberse desarrollado en un contexto de transición institucional, marcado por la instalación de una nueva administración municipal, comprometida con una gestión más eficiente, transparente y orientada al desarrollo integral de la comuna.

Por una parte se debió continuar con la mecánica de la labor institucional propia del municipio, incluyendo la continuidad de proyectos y programas, pero también se necesitó y se necesita la generación de “cambios”, los cuales representan una oportunidad de hacer las cosas de manera diferente, adecuando procesos, innovando, buscando nuevas formas de llegar a la comunidad, etc., lo que es un trabajo dinámico y permanente, en la cual estamos convencidos que se verá florecer un mejor Pucón para toda su gente, principalmente aquella más vulnerable.

**SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN**



Municipalidad
de Pucón



Sebastián Álvarez Ramírez
Alcalde

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Verónica Castillo Ojeda



Claudio Cortéz Guarda



Julio Inzunza San Martín



Armin Avilés Arias



Emilio Ulloa Barra



Marina Matus Álvarez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág.
RESÚMEN EJECUTIVO	6-8
I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
1.1.- Presupuesto Municipal 2024	9-45
1.2.- Informe Pasivos año 2024	45
1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2024	46
1.4.- Convenios celebrados el año 2024	46
1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2024	47
1.6.- Sesiones de H. Concejo Municipal y Consejo Seguridad Ciudadana	47
1.7.- Estado Plan Regulador	48-49
1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2024	50-51
1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2024	51-52
1.10.- Plan Comunal Seguridad Pública	52
II.- GESTION MUNICIPAL 2024 (en concordancia con Pladeco)	53
2.1.- Ámbito Social	54-59
2.2.- Ámbito Territorial	60-173
2.3.- Ámbito Medio Ambiente	174-188
2.4.- Ámbito Económico	189-196
2.5.- Ámbito Institucional	116-263

III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2024 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.

Presupuesto 2024 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.

Presupuesto 2024 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Certificado Situación Previsional: Municipalidad, DEM y DSM

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Pucón presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, con el objetivo de informar a la comunidad y al Honorable Concejo Municipal respecto de la gestión desarrollada, los recursos administrados y los avances alcanzados durante el periodo.

1. Contexto Institucional y Enfoque de Gestión

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pucón enfrentó el desafío de dar continuidad a los procesos y proyectos en ejecución, al mismo tiempo que se inició un proceso de transformación institucional. Se implementaron ajustes administrativos y programáticos, con el propósito de alinear la gestión municipal con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022-2026 y dar respuesta a las nuevas demandas ciudadanas.

2. Ingresos Municipales

El presupuesto municipal alcanzó los M\$26.351.421, representando un incremento del 7,8% respecto al año 2023. Este crecimiento fue impulsado por:

- Incrementos en la recaudación por concepto de Permisos de Circulación, Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal.
- Mejoras en la eficiencia de la fiscalización y gestión de ingresos propios.
- Incorporación de ingresos por concepto del Royalty Minero, destinados a inversiones comunitarias.

Cabe destacar que el 75% de los ingresos municipales proviene de cuatro fuentes principales: Casino de Juegos (20%), Impuesto Territorial (16%), Fondo Común Municipal (12%) y Saldo Inicial de Caja (26%). Esta concentración representa una oportunidad para diversificar y fortalecer la sostenibilidad financiera comunal.

3. Egresos Municipales

Los egresos ejecutados ascendieron a M\$26.351.421, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Gastos en Personal: 30%
- Inversión Real: 17%
- Bienes y Servicios de Consumo: 13%
- Servicios a la Comunidad: 11%
- Transferencias Corrientes: 10%
- Saldo Final de Caja: 18%

El aumento del gasto permitió responder a las crecientes demandas sociales y mejorar la calidad de los servicios entregados por la municipalidad, destacando la extensión del programa de “Contrata de Verano”, el fortalecimiento de los servicios de aseo y alumbrado, y la adquisición de maquinaria y vehículos para labores operativas.

4. Inversión Real y Desarrollo Territorial

La inversión real ejecutada alcanzó los M\$4.440.173, lo que representó un crecimiento del 30,2% respecto al año anterior. Se priorizaron iniciativas orientadas a:

- Mejoramiento y conservación de caminos, veredas y accesos comunales.
- Ampliación de cobertura en servicios básicos, especialmente abasto de agua potable en sectores rurales.
- Adquisición de terrenos para futuros proyectos habitacionales.
- Mejoramiento de espacios públicos y equipamiento urbano.

Estas iniciativas responden directamente a los lineamientos del PLADECO y buscan impactar positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

5. Apoyo Social y Participación Comunitaria

La municipalidad destinó M\$403.279 a ayudas sociales y subvenciones, lo que incluye:

- Subvenciones a organizaciones sociales, culturales y deportivas.
- Ayudas sociales directas a familias vulnerables.
- Becas a estudiantes de educación superior y apoyos a talentos deportivos y culturales.

Este apoyo ha permitido fortalecer la cohesión social, fomentar la participación ciudadana y promover el desarrollo comunitario.

6. Riesgos y Desafíos

Entre los principales desafíos identificados para los próximos periodos se encuentran:

- Reducción en los ingresos provenientes del Casino de Juegos, por situación de su concesionario.
- Presión sobre los servicios municipales debido al aumento poblacional.
- Necesidad de mejorar la planificación y gestión de proyectos con financiamiento externo.

7. Proyección 2025

La actual administración continuará impulsando un modelo de gestión estratégica basado en la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana y la sostenibilidad. Para ello, se reforzará el trabajo de la Dirección de Planificación, se consolidará la cartera de proyectos de inversión y se buscará acceder a mayores fuentes de financiamiento regional y nacional.

La Cuenta Pública 2024 refleja un municipio que ha mantenido equilibrio financiero, incrementando la inversión, fortalecido la protección social y sentado las bases para un desarrollo territorial más equitativo, inclusivo y sustentable.

8. Matriz de Vinculación: PLADECO – Inversiones – Resultados

Eje Estratégico PLADECO	Proyectos/Inversiones 2024	Monto Aprox. (M\$)	Resultados Observados / Proyectados
Desarrollo Territorial Sustentable y a Escala Humana	Pavimentación y mejoramiento calle Ramón Quezada, accesos Villa San Pedro, señalética urbana, muro Cementerio Municipal	460.000+	Mejora de conectividad, seguridad peatonal y vial urbana. Mayor accesibilidad a barrios y espacios públicos.
Inclusión y Cohesión Social	Subvenciones sociales, ayudas directas, becas, apoyo a personas mayores y organizaciones de discapacidad	403.000	Fortalecimiento del tejido social, inclusión comunitaria, acceso equitativo a oportunidades.
Desarrollo Económico y Rural Integrado	Conservación de caminos rurales, riego, apoyo agroemprendedores, adquisición de terrenos	550.000+	Impulso a sectores rurales, base para vivienda social, desarrollo productivo local.
Sostenibilidad Ambiental Gestión Riesgos y de	Mantención vertedero, limpieza playas, equipos de emergencia, planificación ambiental	450.000+	Mayor resiliencia territorial, mejor gestión de residuos, respuesta ante emergencias.
Desarrollo Turístico Sustentable	Mejoramiento acceso playa Negra, ornamentación espacios públicos, infraestructura turística menor	250.000+	Dinamización de turismo local, promoción de sectores rurales, mejor experiencia visitante.
Gestión Municipal Moderna y Transparente	Vehículos, tecnología y software, reparaciones, profesionalización del equipo municipal	450.000+	Optimización de procesos internos, mejor atención ciudadana, fortalecimiento de la gestión pública.

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN AÑO 2024

I.- INFORME GESTIÓN FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2024.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2024.

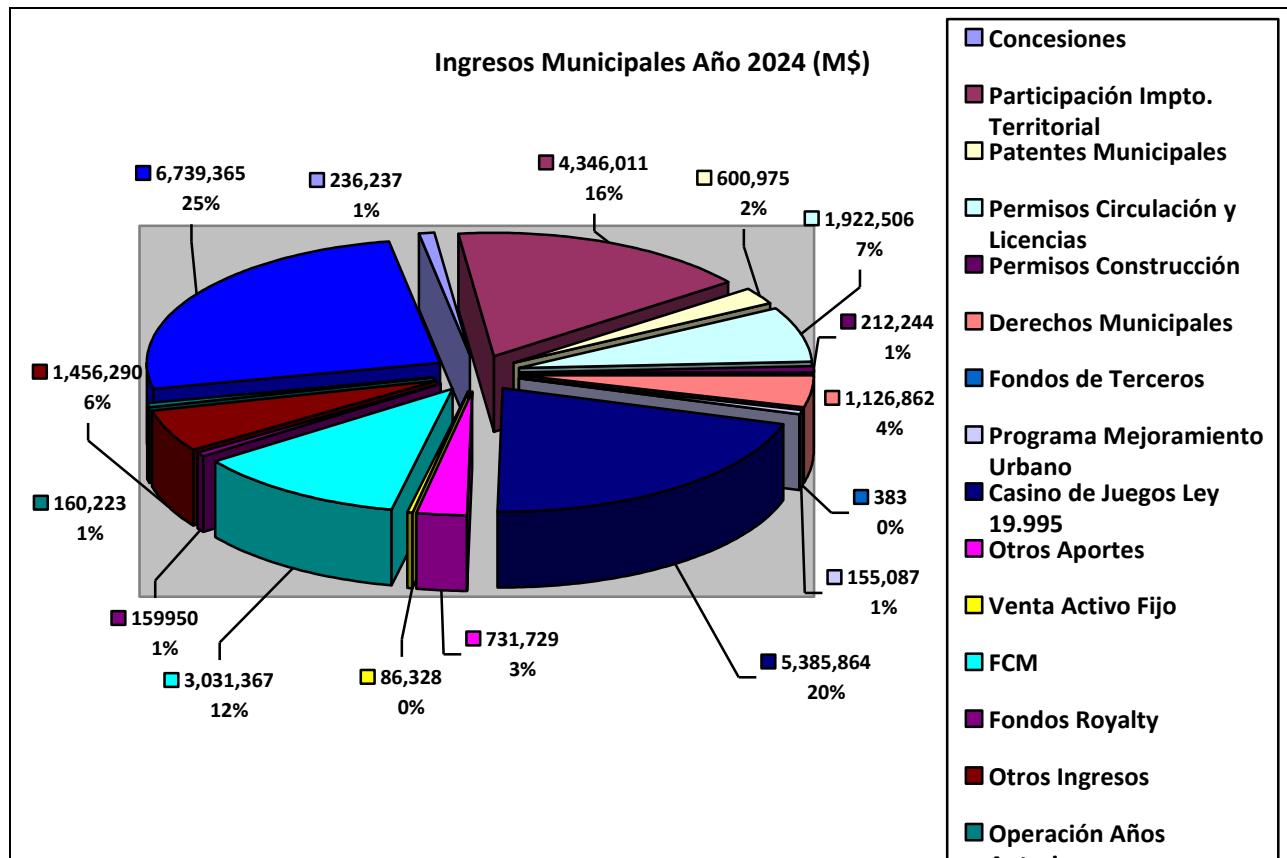
PRESUPUESTO INGRESOS:

Tabla Nº 1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CONCESIONES	1	236.237
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	16	4.346.011
PATENTES MUNICIPALES	2	600.975
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	7	1.922.506
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	1	212.244
DERECHOS MUNICIPALES	4	1.126.862
FONDOS DE TERCEROS	0	383
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	1	155.087
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	20	5.385.864
OTROS APORTES DE ENTIDADES PÚBLICAS	3	731.729
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	86.328
FONDO COMÚN MUNICIPAL	12	3.031.367
FONDOS ROYALTY	1	159.950
OTROS INGRESOS	6	1.456.290
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	1	160.223
SALDO INICIAL DE CAJA	26	6.739.365
TOTAL INGRESOS	100%	26.351.421

De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 26.351.421**, lo que implica un aumento de aproximadamente un **7,8%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación, se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1



El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2024 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, para este año en particular son: Casino de Juegos Ley 19.995 (**20%**), Participación en Impuesto Territorial (**16%**), y Fondo Común Municipal (**12%**). Sin embargo, el ítem de ingresos que registró la mayor cantidad de recursos disponibles correspondió a la cuenta Saldo Inicial de Caja (**26%**), la explicación de esta cifra tan significativa que representó cerca de un cuarto de los ingresos municipales se presentará más adelante. Como resumen, se indica que en conjunto estos cuatro ítems de ingresos municipales representan el 75% del Presupuesto Municipal para el año 2024, y su comportamiento ha tenido diversas variaciones a través de los años por causas de efecto directo e indirecto.

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

A continuación, se presenta la comparación con los dos años anteriores, con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, teniendo más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO INGRESOS: (COMPARATIVO 2022-2024):

Tabla Nº 2

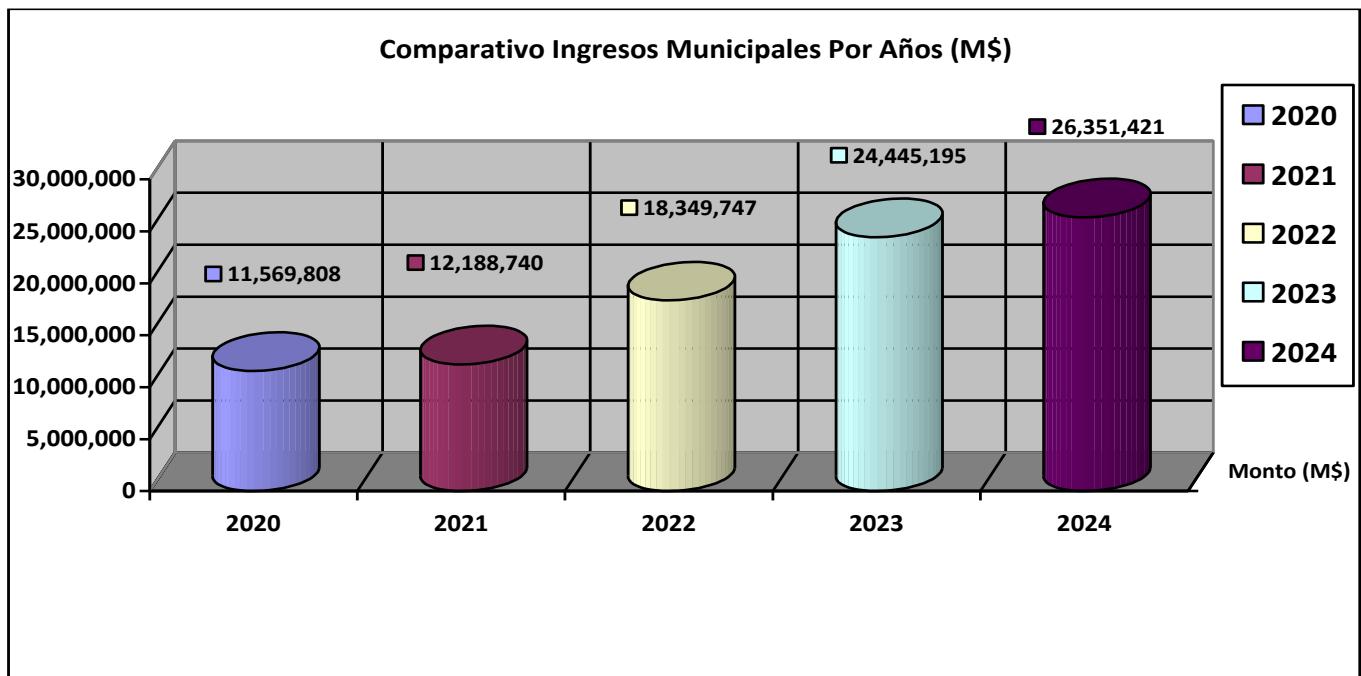
ITEM INGRESOS	MONTO 2022 M\$	MONTO 2023 M\$	MONTO 2024 M\$	VARIACIÓN 2023-2024 %
CONCESIÓN MUNICIPAL	1.800.699	237.779	236.237	-0,6%
OTRAS CONCESIONES	229.615	-	-	-
PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	3.024.197	3.817.414	4.346.011	13,8%
PATENTES MUNICIPALES	465.541	560.908	600.975	7,1%
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	1.423.238	1.766.273	1.922.506	8,8%
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	116.922	214.712	212.244	-1,1%
DERECHOS MUNICIPALES	905.741	1.006.171	1.126.862	11,9%
FONDOS DE TERCEROS	13.063	10.253	383	-96,2%
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	1.546.054	44.400	155.087	249,2%
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	2.688.982	5.578.557	5.385.864	-3,4%
OTROS APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	791.288	716.885	731.729	2%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	11.458	106.984	86.328	-19,3 %
FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.367.183	2.815.855	3.031.367	7,6%
FONDOS ROYALTI	-	-	159.950	100%
OTROS INGRESOS	674.767	1.458.243	1.456.290	-0,1%
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	164.974	138.127	160.223	15,9%
SALDO INICIAL DE CAJA	2.126.025	5.972.614	6.739.365	12,8%
TOTAL INGRESOS	18.349.747	24.445.195	26.351.421	7,8%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, durante el 2024 se registró nuevamente un incremento respecto a los años anteriores, explicado básicamente mayores ingresos en impuesto territorial y otras cuentas como Fondo Común Municipal, Permisos de Circulación y Licencias, lo cual será analizado posteriormente.

Este aumento si se compara al año 2022 (comparación 2022 vs 2024) fue de aproximadamente un **43,6%**, lo cual significa que el Presupuesto Municipal ha experimentado una tendencia de crecimiento importante en los años posteriores a las crisis de Pandemia y Estallido Social, donde los ajustes presupuestarios marcaron la tónica en lo referido a la gestión municipal.

Prosiguiendo con este análisis, en primer término, se presenta gráficamente el detalle general de los ingresos **comparativos de los últimos 5 años**, donde se puede apreciar la contracción que se produjo durante la Pandemia (2020-2021) y la recuperación que se ha dado a partir de ese complejo periodo, se produjeron fuertes incrementos del Presupuesto Municipal, pasando a representar más del doble de lo disponible en la época de mayor crisis (sin considerar los servicios traspasados de Educación y Salud que serán presentados más adelante).

Gráfico N° 2



Como se señalaba en el párrafo anterior, se aprecia en perspectiva la tendencia de crecimiento posterior a los efectos de la Pandemia, donde la mayor complejidad se registró en los años 2020 y 2021, producto de las cuarentenas y medidas impuestas por la autoridad sanitaria que afectaron directamente la actividad económica y social a nivel mundial. Sin embargo, como se explicaba en la Cuenta Pública anterior, a contar del año 2022 se vieron nuevamente cifras de recuperación, registrándose un incremento 2021-2022 cercano al **50,5%**, y para el caso del año 2024 si se compara al año 2021, el incremento del Presupuesto Municipal es de un **127%**.

En términos generales, el incremento en los ingresos del municipio que se dio para el periodo 2023-2024 (**7,8%**), no es tan pronunciado como el de la comparación anterior 2022–2023 (**superior al 30% aproximadamente**), y se explica por razones distintas a la reactivación económica nacional post Pandemia o por los mayores ingresos del “nuevo” sistema de operación del Casino de Juegos, sino que está dado principalmente por el aumento de ingresos de parte otra cuentas presupuestarias como son los Permisos de Circulación y Licencias, Derechos Municipales, Impuesto Territorial (Contribuciones) o el Fondo Común Municipal, los cuales en un alto porcentaje dependen de la gestión propia del municipio.

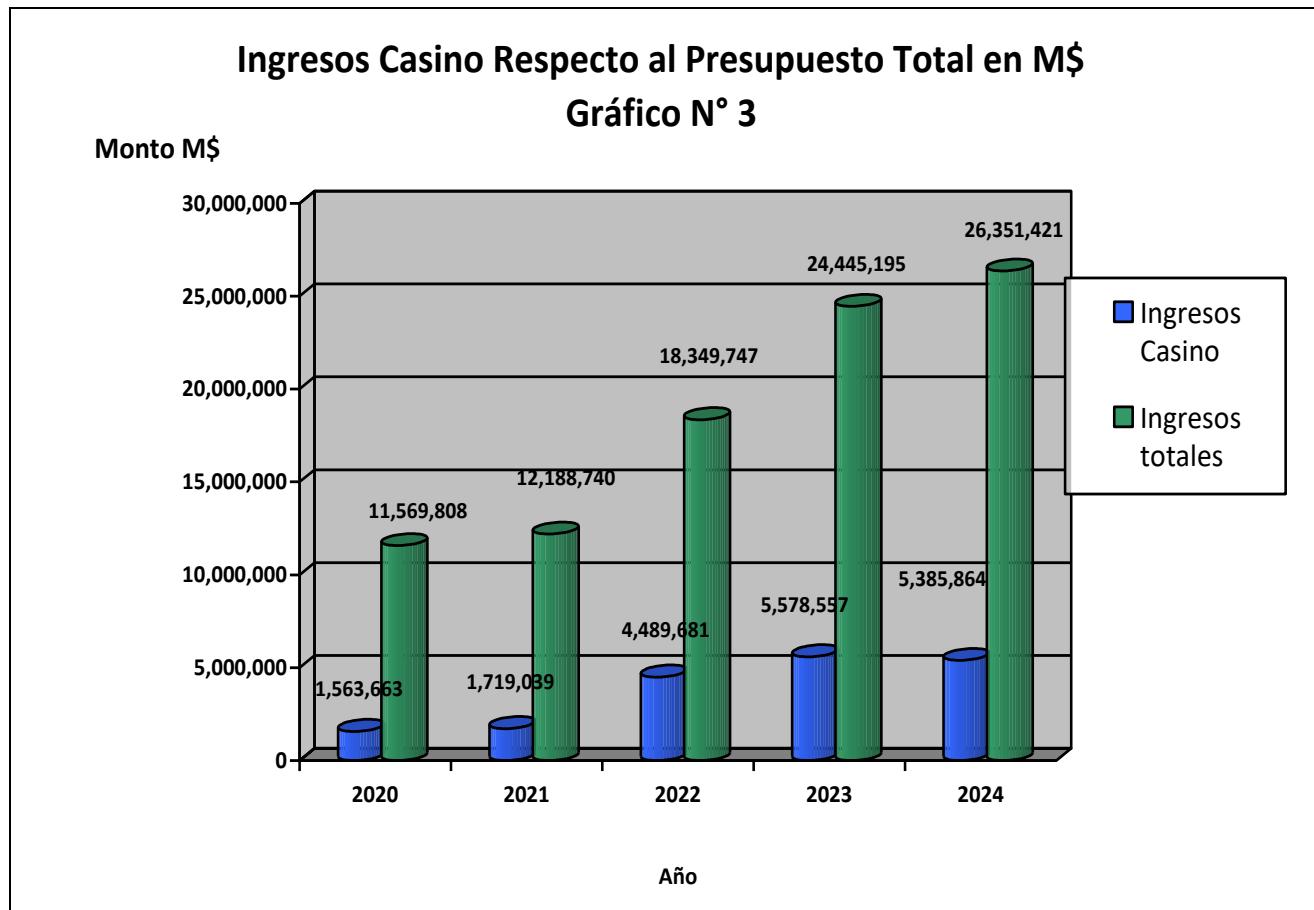
Conforme a lo presentado anteriormente, a continuación, se detallará el comportamiento específico de las principales cuentas del Presupuesto Municipal (desde la perspectiva de los ingresos), presentando tanto lo percibido el año 2024 como el comparativo de los años anteriores (periodo de 5 años) y su relación o aporte en cuanto al presupuesto total.

Para el año 2024, en lo referido al aumento registrado en los ingresos municipales, se puede inferir que estos tendieron a un nivel de estabilización, tanto por aspectos de la economía en general relacionado al crecimiento normal de las actividades económicas y comerciales en la comuna, como por la operatoria o funcionamiento “normal” del Casino de Juegos, bajo la supervisión de la Superintendencia de Casino (conforme a la Ley 1995).

Bajo el análisis expuesto con anterioridad, corresponderá el estudio detallado del Presupuestario de ingresos municipales y de las principales cuentas que lo componen, contemplando por tanto la presentación de las cifras registradas el año 2024 y la explicación del comportamiento de los ítems de mayor relevancia o aporte relativo, entre los cuales se tiene los siguientes: **“Casino de Juegos”**, **“Participación en Impuesto Territorial”**, **“Fondo Común Municipal”**, **“Permisos de Circulación y Licencias”**, entre otras cuentas de ingreso.

Este análisis detallado de las principales partidas presupuestarias y su comportamiento a través de los últimos 5 años, como se señaló en párrafos anteriores, se presentaron en términos generales comportamientos positivos, sin embargo, es necesario ahondar en su fundamentación. Sin embargo, como en años anteriores, para efectos de orden se comenzará con la cuenta **“Casino de Juegos (Ley N° 19.995)”**, que es la partida de mayor relevancia respecto al total de ingresos, con una operatoria relativamente normal bajo la tutela de la Superintendencia de Casinos, dejando atrás lo sucedido el año 2022 que fue un periodo de transición (dejando de ser una Concesión Municipal).

A continuación, se presenta el gráfico y las cifras relacionadas a este ítem:



En síntesis y para efectos de comparación de ingresos, se puede informar que el total de recursos de la partida “Casino de Juegos” para el año 2024, fue el monto final de **M\$ 5.385.864**, que como se puede apreciar en el gráfico anterior, significó un descenso respecto a lo registrado durante el año 2023. Esto en términos porcentuales es una disminución de un **3,5%** aproximadamente y en términos absolutos significó menores ingresos por el equivalente a **M\$192.693**, esta disminución podría considerarse marginal en relación al presupuesto total del municipio, sin embargo, representa un punto a tener en consideración por cuanto el concesionario fue autorizado por la Superintendencia de Casinos, para realizar los pagos al municipio mediante ingresos parcializados de manera mensual, procediéndose de esta forma a partir de febrero del 2024 cuando fue enterada la primera cuota del año, generándose un desfase en las transferencias al municipio que.

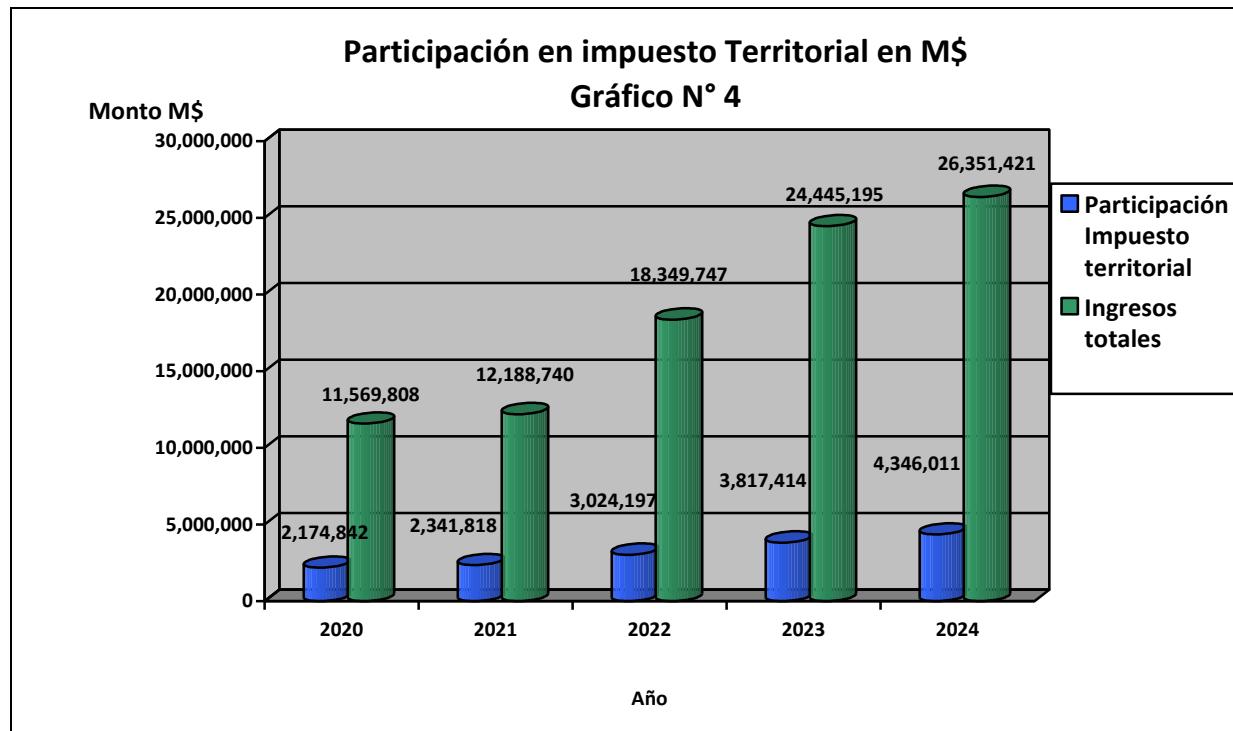
Finalmente, se presenta el detalle de los ingresos antes indicados, los cuales como se informó anteriormente totalizaron la cifra de **M\$5.385.864**, separados en los siguientes componentes:

- **Ingresos de libre disposición**, por un monto de **M\$4.143.850** (en comparación a los **M\$4.248.429** del año anterior), equivalentes a 121.000 UF que corresponden a un año completo de operación, pagado en cuotas mensuales.
- **Ingresos para ser destinados a inversión**, equivalentes al 10% de la utilidad de la sala de juegos, por un monto de **M\$1.242.014** (en comparación a los **M\$1.330.128** del año anterior), otro 10% de las utilidades son transferidos a Tesorería General de la República conforme a la Ley.

Como conclusión, se puede inferir que el descenso en los ingresos por el concepto del Casino de Juegos, esta se debe principalmente al desfase en el pago de las cuotas mensuales del convenio por 121.000 UF que comenzaron a pagarse en el mes de febrero y a la baja en las utilidades que registró la sala de juegos durante el año 2024, lo cual a su vez responde a situaciones ajenas al municipio, principalmente relacionadas a la industria del juego y la situación particular del operador vigente, el que como es bien sabido se encuentra en una situación complicada, enfrentando proceso de reorganización y solicitud de cese de la concesión, lo que en el futuro podría afectar de manera más directa y considerable a los ingresos del municipio.

Pese a lo anterior, los ingresos municipales provenientes de esta partida sigue representando la principal fuente de ingresos del municipio, con un **20%** de aporte al presupuesto total, lo que por un lado es una fuente de ingresos importante, por otra parte marca un punto de atención por la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos del municipio, por cuanto esto permitirá un margen de seguridad importante, considerando a su vez las múltiples necesidades que debe suplir el municipio en los diversos ámbitos de trabajo social.

Siguiendo con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta otro ítem de gran importancia histórica en el Presupuesto Municipal, el cual se denomina: **Participación en Impuesto Territorial** (incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones cobradas a propiedades existentes en la comuna).



Esta cuenta del presupuesto sigue manteniéndose con un aporte importante y su valor relativo se mantiene en un **16,5%** del total de ingresos, a pesar de que, en términos absolutos, se constató un importante incremento, alcanzando la cifra de **M\$4.346.011**, es decir un incremento de **M\$528.597** respecto al año 2023. En el mismo gráfico, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento positivo a través del tiempo (para el periodo específico 2020-2024).

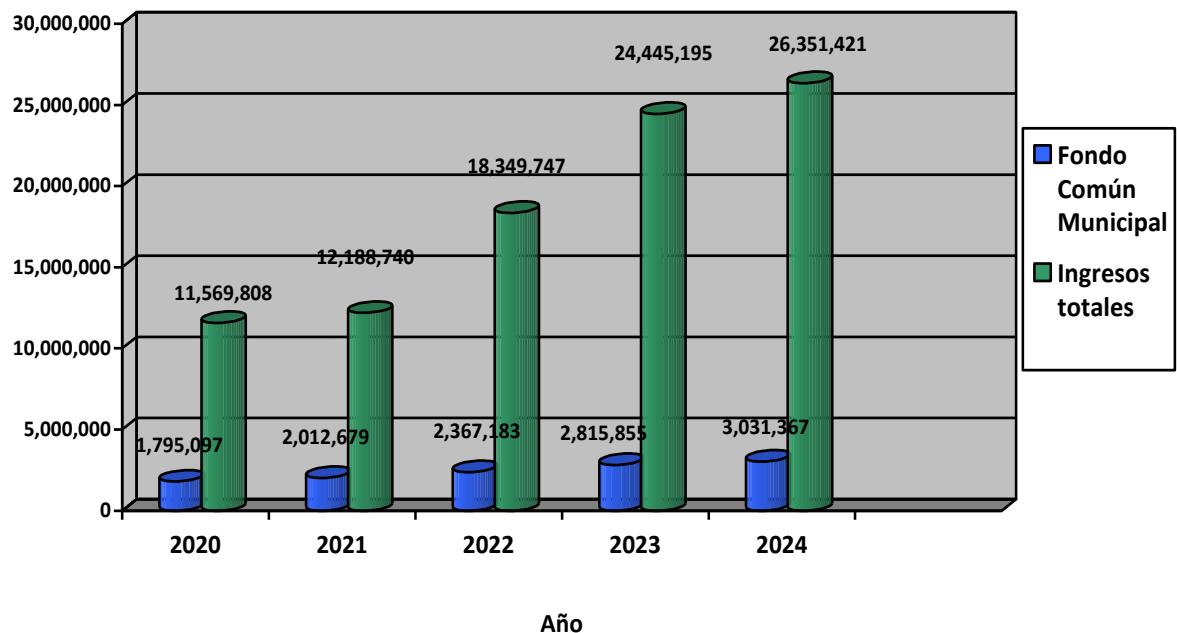
El aumento en esta importante cuenta de ingresos a su vez se asocia tanto a los reajustes propios relacionados a la inflación (IPC) como a procesos de reevaluación llevados a cabo por el Servicio de Impuestos Internos.

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:

Fondo Común Municipal en M\$

Monto M\$

Gráfico N° 5



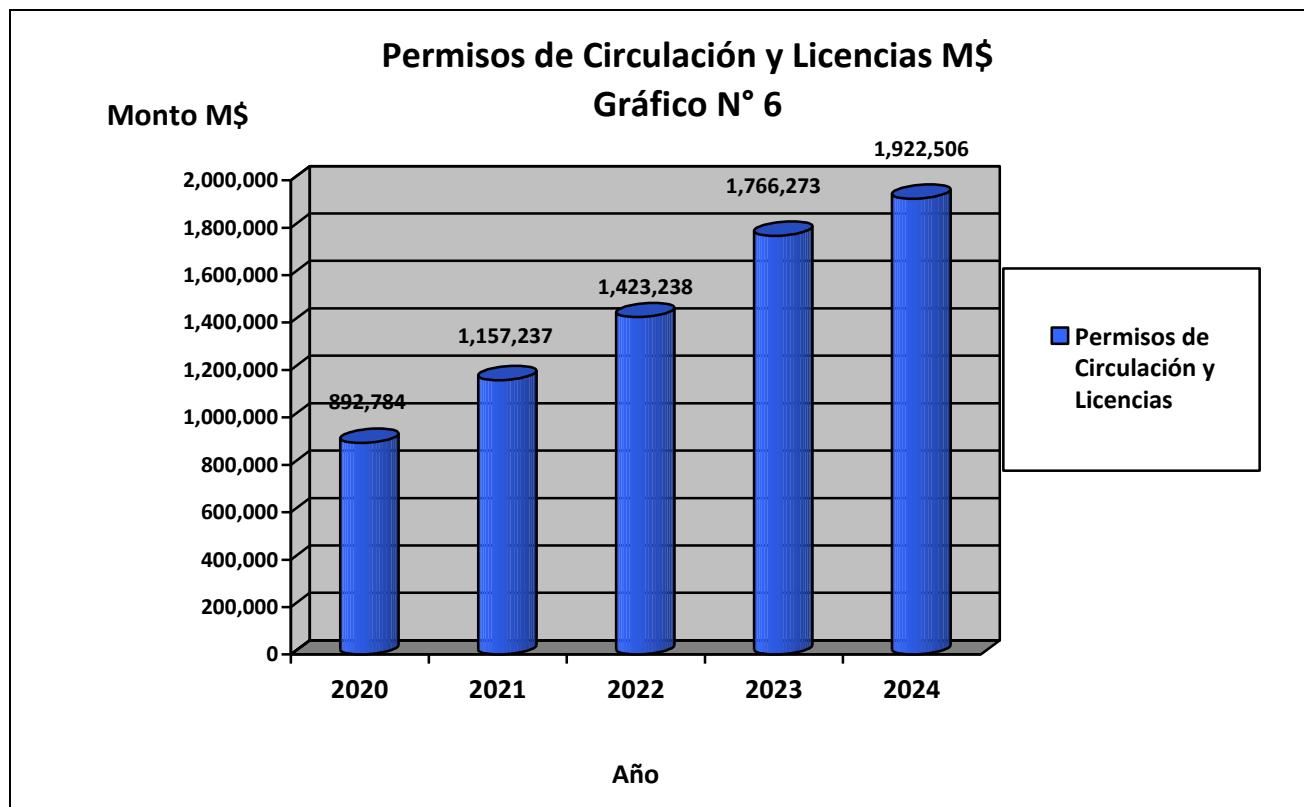
Este componente de los ingresos del municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 3.031.367** durante el año 2024 (con un incremento de **M\$ 215.512** respecto al año anterior), manteniendo prácticamente igual su participación porcentual en el Presupuesto total de Ingresos Municipales, alcanzando un **11,5%** de aporte al municipio.

Siguiendo con este análisis, el incremento de recursos antes indicado supera en un **7,7%** el valor registrado el 2023, lo cual resulta muy significativo para las arcas municipales y las distintas necesidades que deben ser cubiertas con estos recursos. También es importante considerar que la dependencia que posee el municipio respecto al aporte del Fondo Común Municipal se mantuvo igual respecto a la registrada en año pasado lo cual corresponde al 12%. Esto no es un dato menor, sobre todo teniendo en cuenta que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da de forma tan marcada en nuestra comuna.

Es importante igualmente reiterar que el Fondo Común Municipal y las variaciones que experimenta año a año, se explican como un aporte directo del estado, lo cual, a su vez depende de una ecuación que contempla diversos factores para su determinación final (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

Prosiguiendo con el análisis, del presupuesto municipal, se presentan las demás cuentas de ingreso, que si bien es cierto no son las que presentan la mayor contribución al mismo, su aporte es de suma importancia para los fines institucionales.

Primeramente, de forma gráfica y explicativa se detalla un ítem que ha tenido un alto crecimiento e impacto en las finanzas municipales, como es la cuenta: **Permisos de Circulación y Licencias**, la cual, como se podrá apreciar, posee una alta contribución al presupuesto de ingresos, con un crecimiento constante a través de los años, teniendo en consideración que los recursos provenientes de este ítem pasan a formar parte de presupuesto municipal y son destinados en su totalidad a solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna.



Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron nuevamente un importante aumento en la recaudación con un valor cercano al **9%** respecto a lo registrado el año 2023, lo que en términos monetarios significó mayores ingresos por el monto de **M\$156.233**.

Conforme a lo anterior, nuevamente se resalta un hecho o realidad significativa como es el constante aumento en el parque automotriz que se produjo en la comuna en los últimos años y por ende de vehículos que cancelaron su permiso de circulación en Pucón, lo cual se presenta a continuación:

- **10.891** vehículos el año 2020 (*).
- **11.979** vehículos el año 2021 (*).
- **12.563** vehículos el año 2022 (*).
- **12.935** vehículos el año 2023 (*).
- **13.115** vehículos el año 2024.

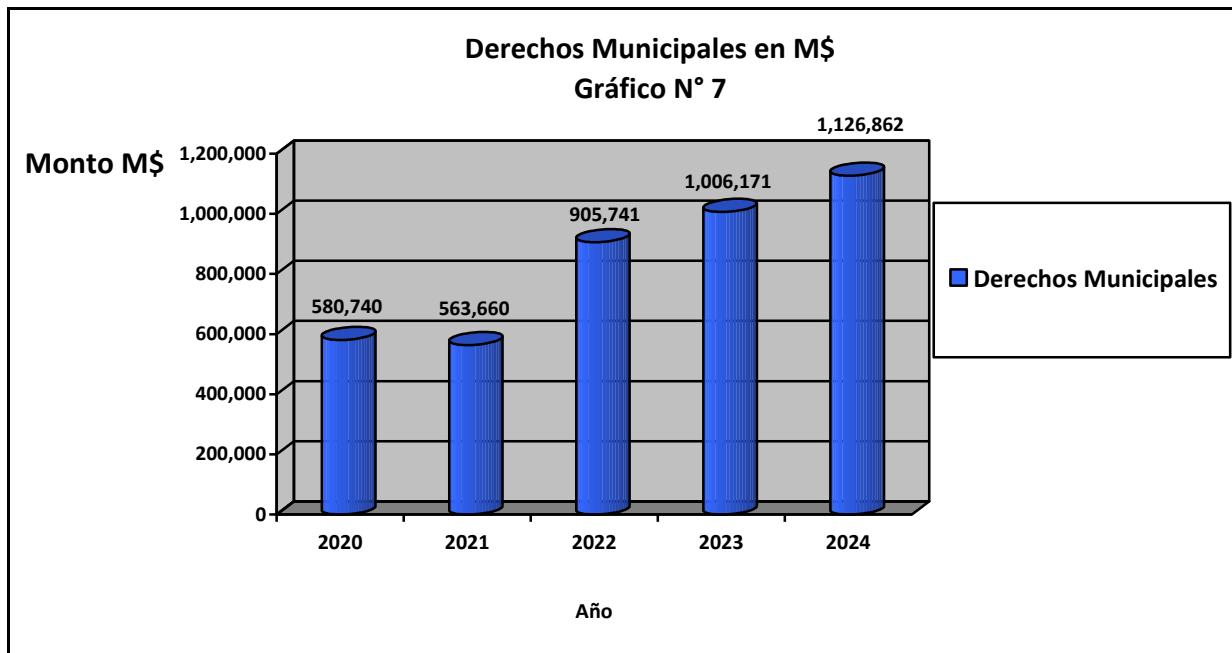
(*) Respecto a lo informado en años anteriores, presenta una fe de erratas o corrección de las cifras entregadas por la Dirección de Tránsito municipal.

Lo expuesto con anterioridad representa un incremento de 180 móviles respecto al año anterior, que términos porcentuales corresponde a un aumento de 1,5%, lo cual se ha transformado en una constante (como se ha venido informando en cuentas públicas anteriores), este aumento de la cantidad de permisos de circulación que se tramitan y pagan en la comuna, se asocia a la mayor cantidad de población que se trasladó a residir a Pucón, desde incluso antes de la Pandemia y que en este periodo de crisis se vio aumentado, por lo tanto, es un hecho objetivo que se ha tenido en consideración para efectos de planificar las acciones que promueve el municipio en el ámbito del tránsito, conservación de caminos, transporte comunal, entre otras necesidades.

Finalmente, se destaca el hecho del aumento en el pago de servicio vía internet, además de los turnos extras y otras medidas de contingencia adoptadas por la Dirección de Tránsito, han permitido absorber esta mayor demanda al momento del pago de los permisos de circulación que se realiza año a año.

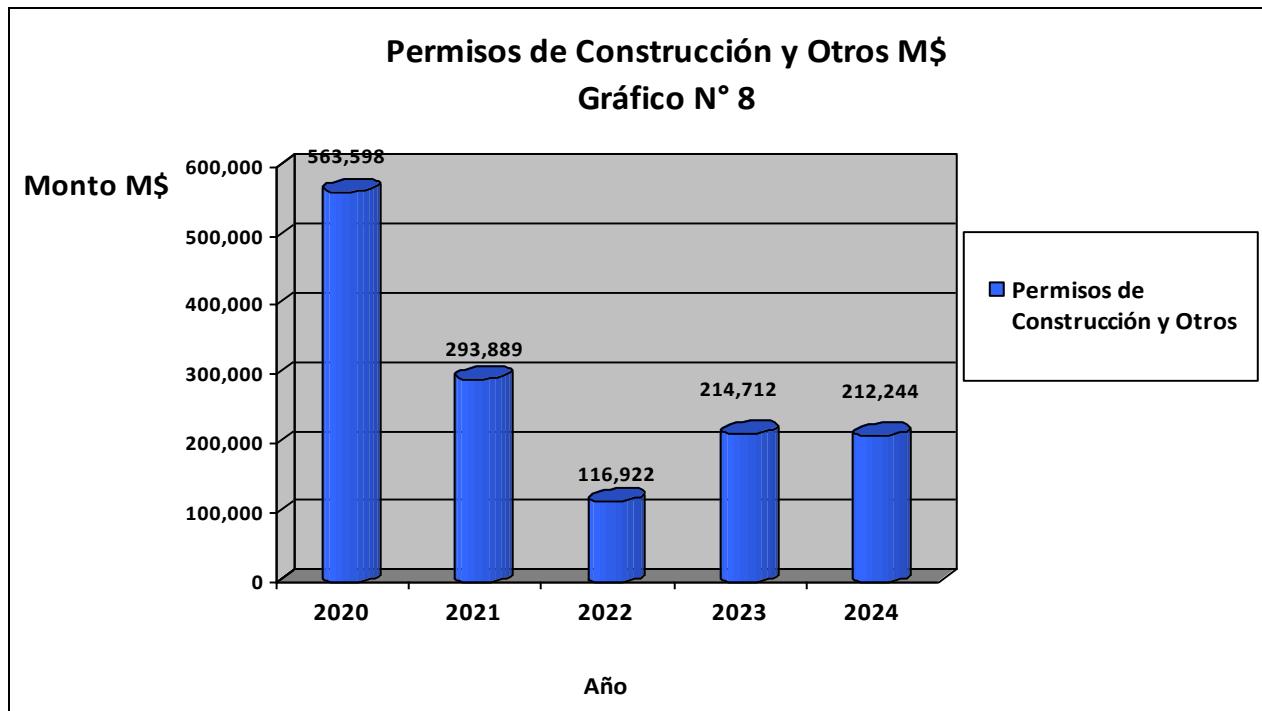
A continuación, se presenta la partida presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. Esta fuente de ingresos municipales experimentó nuevamente un aumento, en este caso de un **12%**, lo que en términos monetarios significó mayores recursos por un monto de **M\$ 120.691**

Las principales sub cuentas de derechos municipales que componen esta partida y sus cifras aproximadas son: Derechos de aseo, Propaganda y Otros, el detalle particular se encuentra en Balance de ejecución Presupuestaria informado en Anexos a la presente Cuenta Pública.



El gráfico anteriormente presentado muestra el crecimiento que han tenido los ingresos por este concepto (excepto por la tendencia negativa de los años de Pandemia), los cuales, como se ha explicado en cuentas públicas anteriores son altamente dependientes de la actividad económica que se desempeña en la comuna, y por lo mismo, de no variar efectos adversos a nivel macroeconómico se espera que a futuro sigan con esta tendencia de crecimiento positiva.

A continuación, se presenta el ítem **Permisos de Construcción y Otros**, y su posterior análisis:



En la gráfica anterior, se puede apreciar que a partir del año 2020 la recaudación municipal por este concepto ha sufrido un fuerte descenso, lo cual se explica por una menor cantidad de “Grandes Proyectos” inmobiliarios que se desarrollaron en la comuna, que a su vez obedece a aspectos relacionados a la economía nacional, la que en el ámbito particular del desarrollo inmobiliario ha sufrido un freno importante, por diversos factores relacionados a ámbitos tan diferentes como son el desempeño de la economía mundial, el valor de los materiales e insumos, la confianza de los inversionistas, etc.

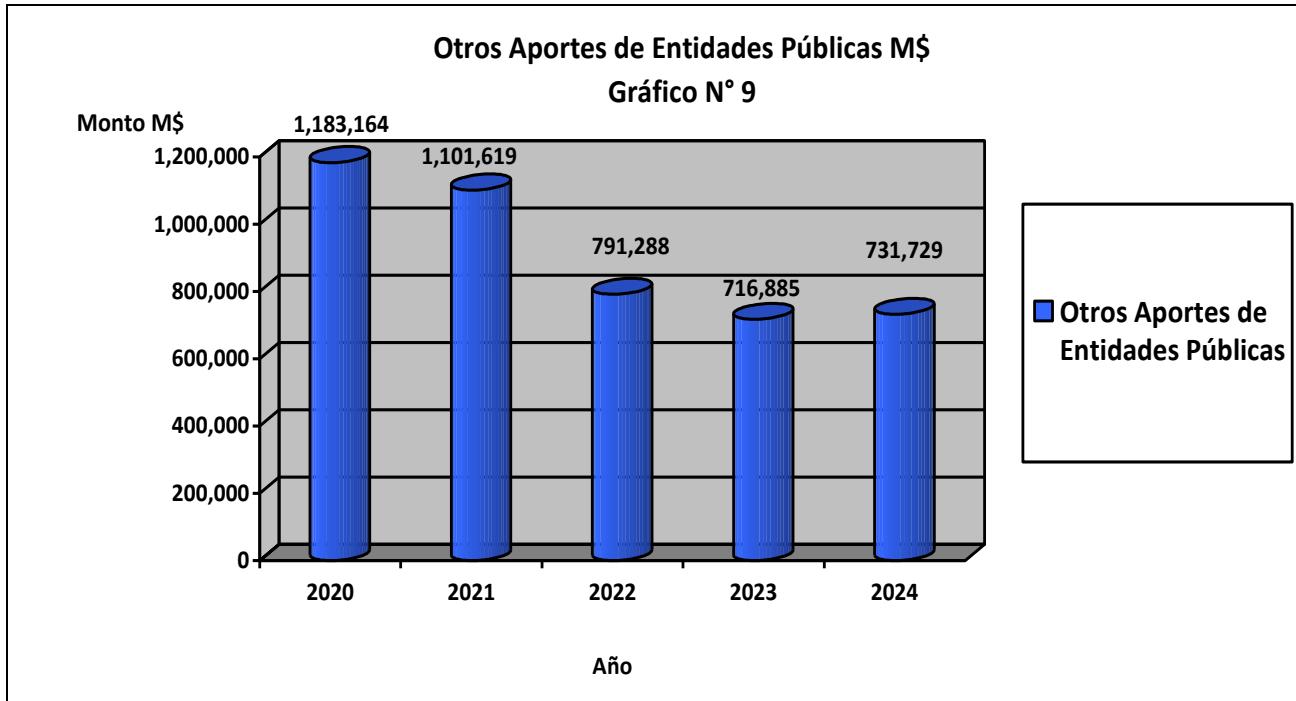
Ahora bien, durante el año 2024 se presentó una leve disminución en la recaudación en relación al año anterior, con un descenso porcentual de un **1,1%**, y que en cifras representa un monto menor al año 2023 por el monto de **M\$2.468**.

La explicación para esta disminución de ingresos por este concepto, como se señaló anteriormente, responde básicamente a una menor cantidad de construcciones desarrolladas en la comuna, lo cual no posibilitó un mayor dinamismo en el ámbito de la edificación, las que se han concentrado principalmente en construcciones de menor envergadura incluyendo además la presentación de anteproyectos y regularizaciones de propiedades en diversos sectores. En cantidad de números de Permisos de Edificación aprobados durante el año 2024, se tiene un total de 272 expedientes, en comparación a los 211 que se dio aprobación durante el año 2023, según lo informado por la Dirección de Obras, lo cual se detalla posteriormente en el presente documento.

Ahora, se presenta el ítem denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó nuevamente un leve aumento respecto al año anterior. Este ítem se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como Bonos y Aguinaldos, oficina Entidad Patrocinante municipal, entre otros.

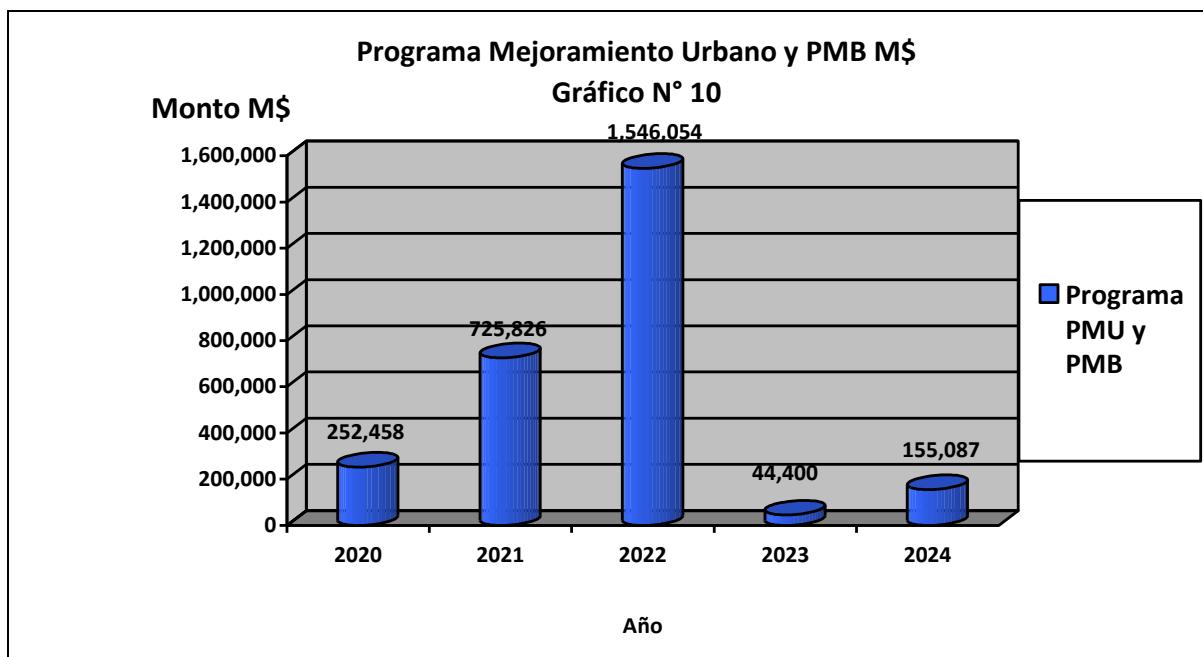
Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existe cierta fluctuación en los ingresos que se han presentado a través de los años. Como explicación particular a lo registrado el 2024, se tiene que los principales ingresos en este ítem corresponden a Bonos y Aguinaldos del personal, lo recursos generados por la Entidad Patrocinante, el concepto de Compensación por Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial existentes en la comuna, cuyo propósito es compensar las exenciones con que el legislador benefició a los contribuyentes con predios de menores avalúos y que son transferidos al municipio (en el caso particular del año 2024 esta cifra fue de M\$150.000 aproximadamente). También en esta cuenta se informa el aporte que realizó el INE por efectos del Censo.

El leve aumento de recursos en comparación con el año anterior representó un **2,07%** en términos porcentuales, lo que se traduce en un incremento de ingresos de **M\$14.844**. Sin embargo, los aportes de entidades públicas actualmente representan sólo un **2,78%** del total de los ingresos municipales, reflejando una participación limitada dentro de los recursos que maneja el municipio.



A continuación, se presenta el ítem **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB**. Este ítem (como se ha detallado en otras oportunidades) se presenta de forma variable a través de los años, con fluctuaciones de consideración entre un periodo y otro, lo anterior se debe a que la generación y aprobación de iniciativas es de carácter dinámico y depende muchas veces de la disponibilidad de recursos por parte de las instituciones financieras. Durante el año 2024 se aprecia un incremento en los ingresos respecto al 2023, lo cual se explica por la aprobación de recursos desde Subdere principalmente, sin embargo, la Dirección de Planificación está trabajando arduamente en superar esta cifra, generando una cartera de proyectos más importante, en diversos ámbitos de acción, como lo son recuperación de áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.

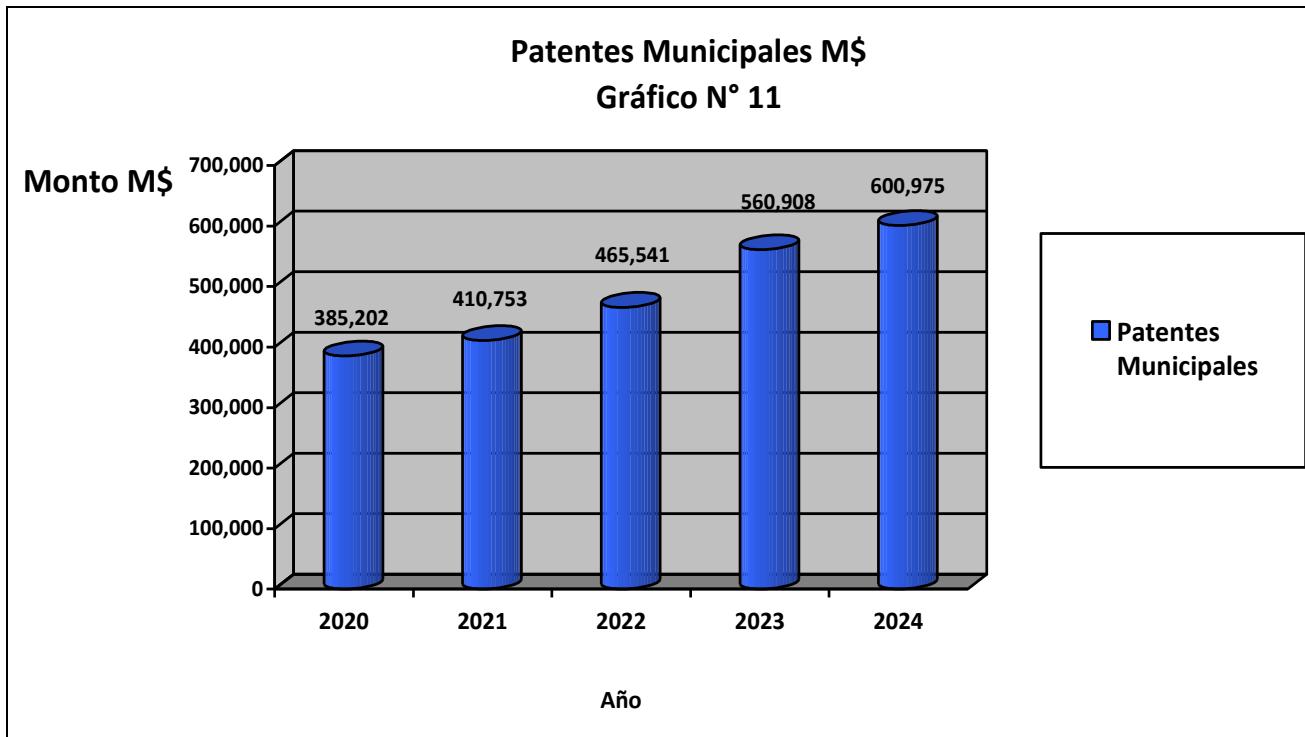
Nuevamente, se informa el hecho de que en este ítem no se considera otro tipo de iniciativas de inversión que se presentan por el municipio a otras fuentes de financiamiento como son el Gobierno Regional de la Araucanía o fondos sectoriales, que no pasan a formar directamente parte del presupuesto municipal, aunque los recursos asociados a estas iniciativas son transferidos a la municipalidad y los pagos y rendiciones de recursos gestionados directamente, los mismos son llevados en cuentas extrapresupuestarias que no se ven reflejadas en este apartado, situación que por ejemplo se da en el caso de los proyectos FRIL del Gobierno Regional, sin embargo, para efectos de información, en el apartado correspondiente a inversión de la presente Cuenta Pública se presenta el detalle de proyecto desarrollados en sus distintas etapas durante el año 2024.



Tal como se explicó con anterioridad, las inversiones relativas a los proyectos presentan fluctuaciones a través de los años y se relacionan directamente con los presupuestos de los distintos organismos públicos o instituciones financieras, razón por la cual, la labor del municipio es la de mantener una cartera de proyectos aprobados técnicamente y en espera de financiamiento.

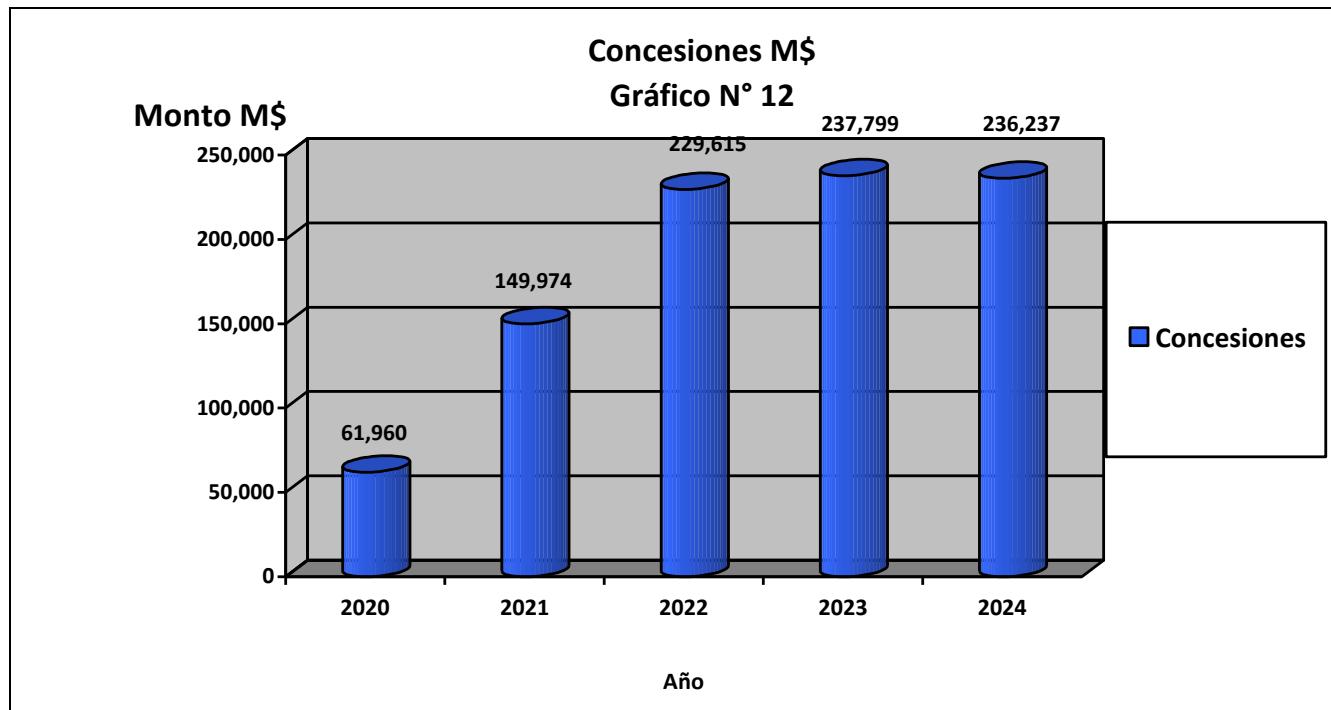
A continuación, se muestra el detalle de la partida: **Patentes Municipales**, la cual mantuvo el comportamiento al alza o crecimiento, lo cual se vio traducido en un incremento en términos monetarios de **M\$ 40.067** (equivalente al **7,1%** de incremento). Se debe precisar, que en específico este ítem contempla la recaudación de distintos ítems asociados a Patentes que deben ser canceladas por la realización de actividades comerciales en la comuna, incluyendo Patentes de Restaurantes, Tiendas, Construcción, Patentes Profesionales, entre otros rubros.

Lo anterior, refleja el dinamismo de las actividades comerciales en la comuna, que a pesar de todos los periodos o situaciones de crisis que se han presentado y se presentan en el país, y que afectan directamente a los emprendedores locales, han mostrado cifras de recaudación por Patentes Municipales positivas y que muestran un crecimiento sostenido a través de los años, lo cual contrasta muchas veces con la realidad de otras comunas del país.



Otro de los ítems que deben ser analizados es el denominado **Concesiones**, el que tiene una menor participación en los ingresos, aunque igualmente es relevante por la cantidad de recursos aportados al municipio, en él se incluye lo recaudado por concesiones de espacios públicos u otros que son administrados por el municipio, tal como el cobro de estacionamientos que se realiza en temporada estival, concesiones de playas, etc.

La siguiente gráfica muestra su comportamiento en los últimos 5 años, donde claramente se puede apreciar la estabilidad en términos monetarios que presenta este ítem de ingresos y que como se ha explicado con anterioridad contrasta con la fuerte caída registrada el año 2020 asociada al término anticipado del contrato con el concesionario de los estacionamientos por temporada estival y cuyo valor de cobro por la concesión no fue ingresado en arcas municipales de la forma que se había presupuestado.

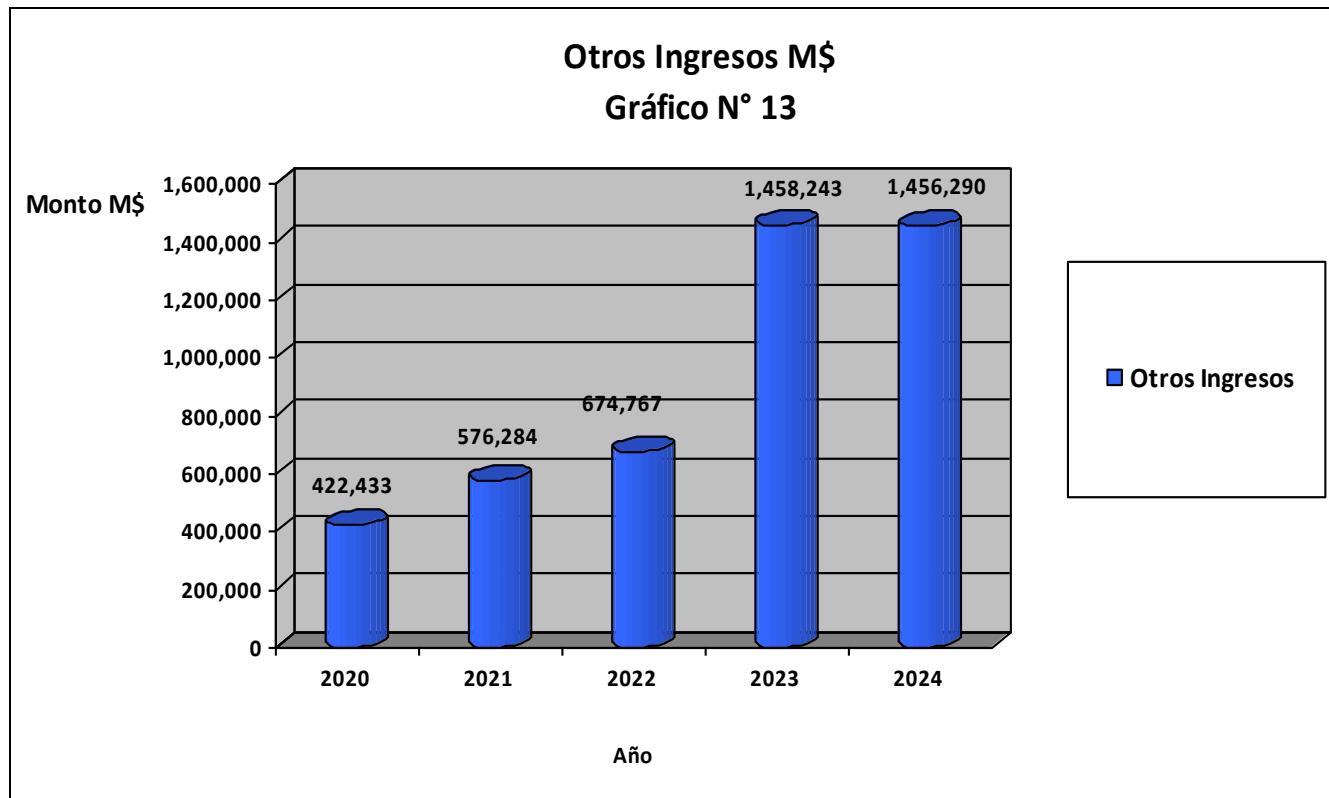


Como información adicional, se indica que la concesión de estacionamientos el año 2024 fue llevada a cabo por la empresa Inversiones Doña Sophia II Spa y el periodo de concesión contempló solamente la temporada estival 2024. Nuevamente se informa que los recursos provenientes de este ítem posteriormente permiten financiar distintos programas en beneficio de la comunidad, como son: aporte a Bomberos, becas estudiantiles, aportes a deporte y cultura, ayudas para enfermedades catastróficas, entre otros fines sociales.

A continuación, se presenta la cuenta **Otros Ingresos**, que reúne diferentes partidas de ingresos municipales, dentro de las que se encuentran: Multas cobradas por el Juzgado de Policía Local, devoluciones y reintegros de licencias médicas y mutualidad, intereses bancarios por concepto de los dineros que mantiene el municipio en su cuenta corriente, etc.

En el caso particular del año 2024, hubo una disminución marginal en comparación al 2023. El detalle en particular de este importante ítem de ingresos, está dada principalmente por los intereses bancarios percibidos por la Municipalidad de acuerdo a convenio de suministro por mantención de cuentas bancarias, el cual se encuentra vigente con el Banco Estado de Chile y que reportaron sobre de M\$800.000 en favor del municipio, el concepto de multas cobradas a través del JPL con un monto aproximado de M\$550.000, lo anterior a su vez se relaciona a infracciones a la Ley de Tránsito que tuvieron un importante aumento, así como también al aumento de las multas asociadas a fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales e inspección municipal.

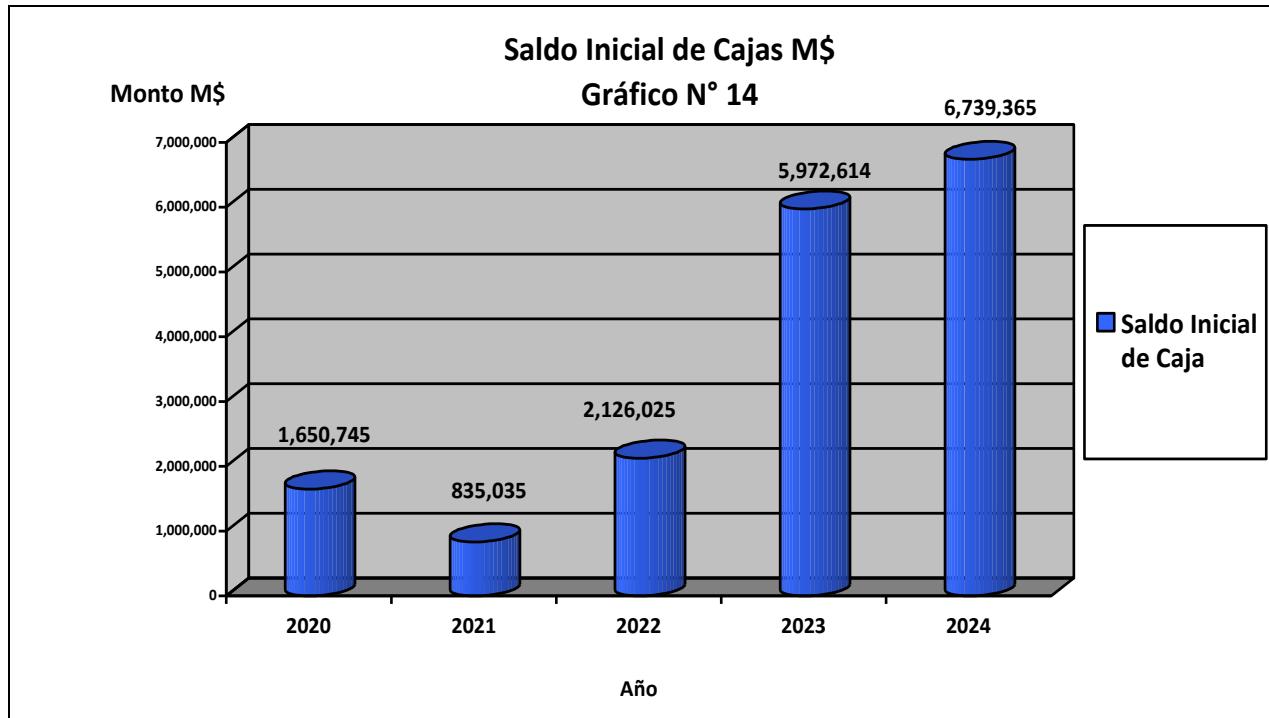
Gráficamente, la situación se presenta a continuación:



Finalmente, se informa el comportamiento registrado por la cuenta **Saldo Inicial de Caja**, que corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo con que cuenta el municipio, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1 de enero.

En términos prácticos, estos son recursos o fondos que provienen desde el año anterior y que pueden estar comprometidos, o asignados a algún proyecto, programa o actividad y que no han sido gastados o ejecutados en el año calendario, así como también aquellos ingresos recibidos o ingresados al presupuesto Municipal a finales de año y que no tienen por ende definida su distribución. En el caso particular del año 2024, se aprecia una cifra importante y superior a años anteriores, sin embargo, la explicación de este mayor ingreso se debe a los saldos por pagar o comprometidos en distintas cuentas presupuestarias tales como: recursos existentes para ejecución de proyectos sin utilizar (proyectos de arrastre), saldo en cuenta vehículos (recursos que se fueron aprovisionando para su inversión posterior), órdenes de compra pendientes de pago, saldos en distintas cuentas presupuestarias y recursos recibidos de parte de Tesorería por concepto de Contribuciones y Fondo Común Municipal (por un monto cercano a los M\$ 350.000), los cuales pasaron al año siguiente y que no fueron distribuidos en el año calendario.

Gráficamente, la situación se presenta a continuación:



Como se puede apreciar, el rango en el que mantiene históricamente esta cuenta no presenta grandes variaciones (excepto los años 2020-2021 como consecuencia de la Pandemia), experimentando el año 2023 y 2024 un gran aumento, el cual como se explicó con anterioridad correspondió a recursos comprometidos y no gastados, así como ingresos de recursos a finales de año y que por la oportunidad de su recepción no fue posible efectuar el gasto respectivo.

Finalmente, se informa de una nueva cuenta ingresos, la cual se denomina **Fondos Royalty**, la que aportó ingresos al municipio por un monto de **M\$159.950**, y corresponde al Fondo Fet distribuido por la Subdere (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), y que derivan de una Ley nacional que distribuye recursos a las comunas del país de manera diferenciada y que provienen del denominado royalty minero, un impuesto que se aplica a las grandes empresas mineras. El objetivo de estos fondos es mejorar la calidad de vida de las familias chilenas y potenciar el desarrollo local. En el caso particular de estos recursos que ingresaron al presupuesto municipal, para el caso específico del año 2024, fueron destinados en su totalidad a la pavimentación de calles en la Villa San Pedro.

Luego de analizado el comportamiento de los ingresos del presupuesto municipal, se puede concluir que estos nuevamente tuvieron un importante incremento (al igual que en los últimos 3 años), lo cual como fue explicado o detallado anteriormente se debieron al incremento de gran parte de las cuentas del presupuesto municipal, tanto las que son gestionadas de manera directa por el municipio como por aquellas que son de origen externo. Dentro de las primeras se encuentran los denominados Ingresos Propios que reúne conceptos como: Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Permisos de Circulación, Participación en Impuesto Territorial, Casino de Juegos, Fondo Común Municipal, entre otros.

Dentro de los Ingresos Propios antes señalados, las partidas asociadas de forma más directa a la gestión directa del municipio son Permisos de Circulación y Licencias, Patentes Municipales, Permisos de Construcción, Otros ingresos, etc., los cuales que reflejaron un crecimiento importante respecto al año anterior, que a su vez son el resultado del dinamismo en las actividades comerciales de la comuna así como a mayores y mejores procesos de fiscalización u otras medidas de gestión interna, como el caso de los intereses generados por la administración de la cuenta bancaria del municipio, que de acuerdo a convenio suscrito con la institución financiera (BancoEstado), generan ingresos por concepto de interés a favor del municipio, exceptuando la baja de ingresos por concepto del Casino de Juegos, lo cual a su vez como se indicó corresponde directamente a la forma de pago parcializada que fue autorizada al concesionario y la baja en las utilidades de la sala de juegos, que a su vez depende de la actividad turística y la economía en general.

En el segundo caso los ingresos propios de origen externo, como son Impuesto Territorial, Fondo Común Municipal, entre otros, se desempeñaron de forma positiva, destacándose el crecimiento de la distribución de recursos provenientes de las Contribuciones por concepto de bienes raíces en la comuna, la cual desde el año 2020 a la fecha se han prácticamente duplicado.

A continuación, se presentan las cifras y el análisis al presupuesto municipal visto desde el lado de los gastos y su comportamiento comparativo con el año anterior.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

Ahora corresponde presentar el presupuesto de gastos para el año 2024 donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N°3

ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en Personal	30	7.762.123
Servicios a la Comunidad	11	2.994.086
Bienes y Servicios de Consumo	13	3.498.777
Transferencias Corrientes	10	2.696.920
Inversión Real	17	4.440.173
Compromisos Pendientes	1	130.090
Saldo Final de Caja	18	4.829.252
TOTAL GASTOS	100	26.351.421

La tabla anterior presenta en detalle la distribución de los Gastos del presupuesto municipal del año 2024, se observa en ella, la importancia relativa o distribución porcentual de las componentes del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos, que dicen relación con el destino de los recursos recaudados por el municipio en cumplimiento de sus funciones legales.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, presentándose más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO GASTOS

(Comparativo 2022-2024):

Tabla Nº 4

ITEM GASTOS	MONTO 2022 M\$	MONTO 2023 M\$	MONTO 2024 M\$	VARIACIÓN 2023-2024 (%)
Gastos en Personal	4.900.827	6.628.198	7.762.123	17,1%
Servicios a la Comunidad	1.940.374	2.467.360	2.994.086	21,4%
Bienes y Servicios de Consumo	1.900.568	2.797.684	3.498.777	25,1%
Transferencias Corrientes	1.756.653	2.436.110	2.696.920	10,7%
Inversión Real	1.741.581	3.410.195	4.440.173	30,2%
Otros Compromisos Pendientes Año Anterior	100.537	115.732	130.090	12,4%
Saldo Final de Caja	6.009.207	6.589.916	4.829.252	-26,7%
TOTAL GASTOS	18.349.747	24.445.195	26.351.421	7,8%

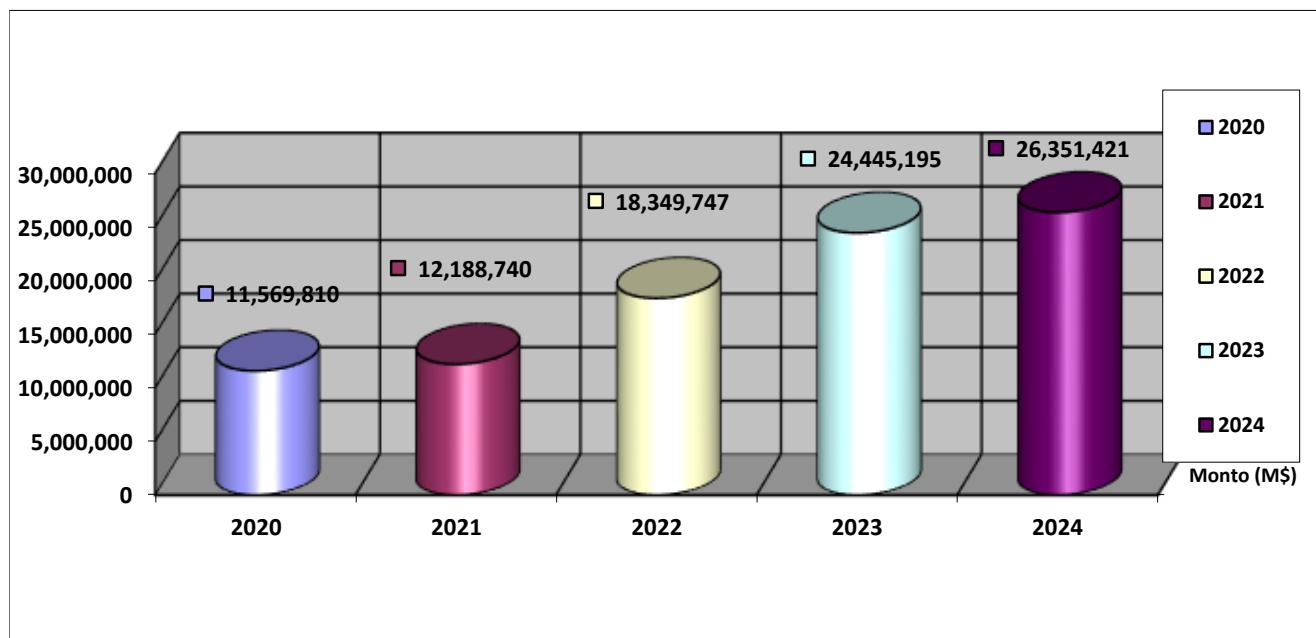
En la tabla precedente se presentan los gastos efectuados por el municipio el año 2024, donde se puede apreciar que hubo aumentos importantes en todas las partidas (exceptuando el saldo inicial de caja), mostrándose además el detalle del año 2022 (para efectos comparativos) donde se puede apreciar el incremento que ha tenido el presupuesto municipal en los últimos años, lo que ha permitido contar con mayores recursos para los fines institucionales. Lo anterior, teniendo siempre en consideración el cumplimiento de los instrumentos de planificación, así como la atención óptima y adecuada de las urgencias y solicitudes de la comunidad, manteniendo como además el equilibrio financiero entre las cuentas de ingreso/gasto, de tal manera de no incurrir en pérdidas ni situaciones de endeudamiento.

Tal cual como lo presentado en el detalle de Ingresos Municipales 2024, el presupuesto de total gastos del municipio durante el periodo antes indicado presentó un incremento de **M\$1.906.226**, lo que en términos porcentuales equivale a un **7,8%**

El análisis detallado de las distintas componentes del presupuesto de gastos, se verá a continuación, comenzando con el **comparativo de gastos de los últimos 5 años**.

Gráfico N°15

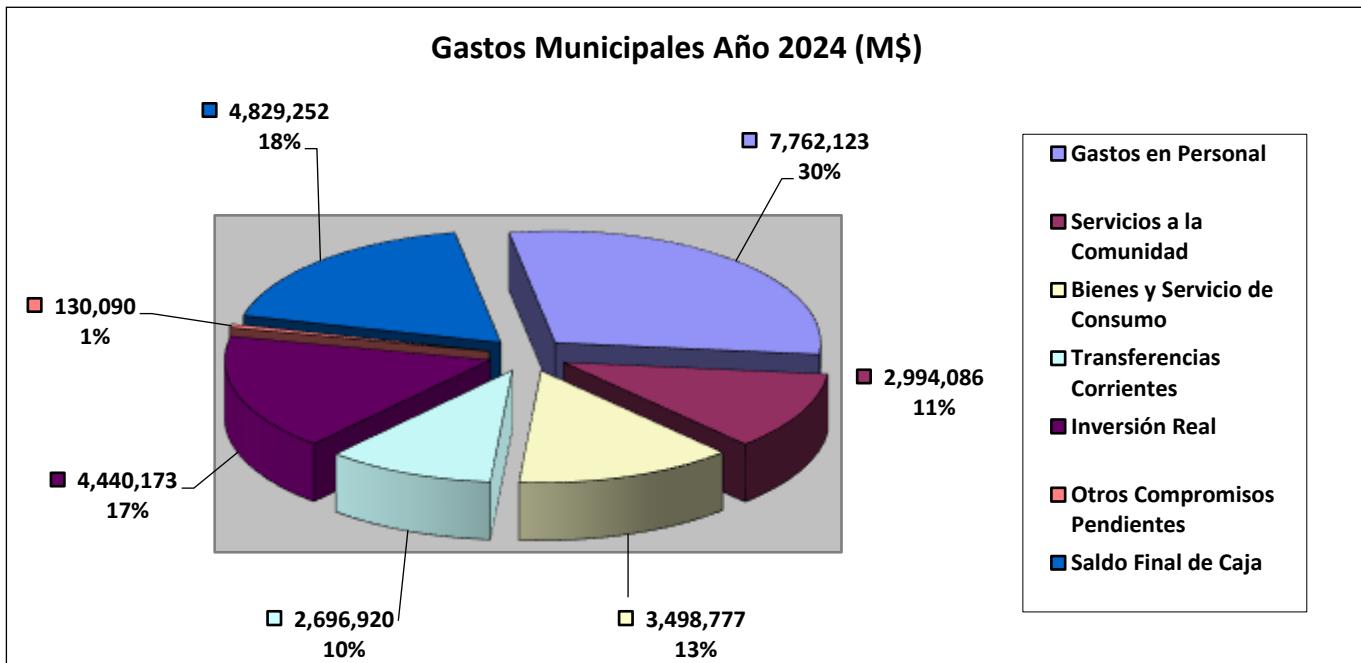
Comparativo Gastos Municipales Por Años (M\$)



El gráfico anterior, por defecto es coincidente con el presentado en el detalle de ingresos municipales, y muestra el comportamiento que ha experimentado el presupuesto municipal a través de los años, apreciándose en el año 2024 nuevamente un crecimiento respecto al periodo anterior, superando la caída en el gasto de los años de Pandemia. En el presente punto corresponde para efectos de análisis, detallar como está distribuido el gasto dentro del presupuesto municipal, ahora visto desde el punto de vista de los usos que le da el municipio a los ingresos percibidos, en sus distintas partidas y subcuentas, de manera de tener mayor claridad de cómo se utilizan o invierten los recursos municipales y como se da cumplimiento a las funciones propias de la institución, según lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a lo anterior corresponde presentar gráficamente, como está distribuido porcentualmente el presupuesto de gastos municipal, tomando como base la información presentada en la Tabla N° 4, que resume los principales ítems que lo componen y su porcentaje de participación en referencia al presupuesto total que maneja el municipio.

Gráfico N°16

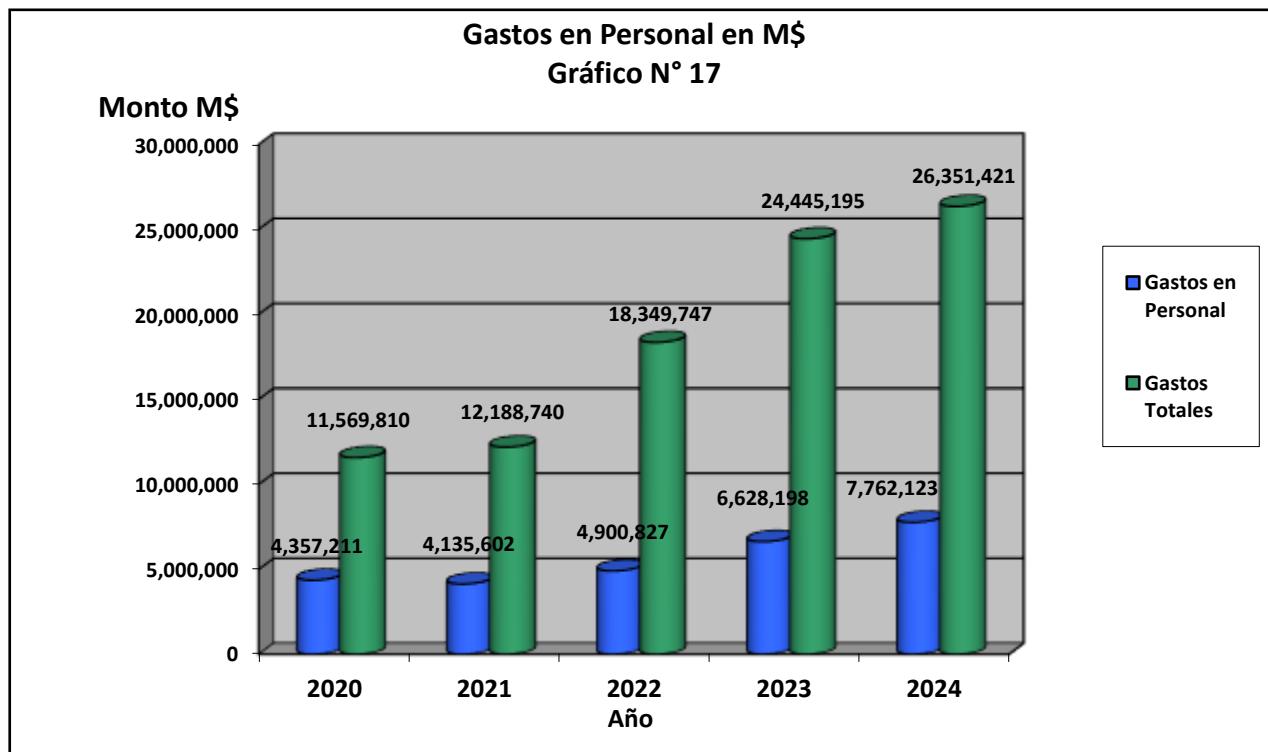


Las distribuciones porcentuales reflejan la importancia relativa de las distintas partidas presupuestarias, las cuales como siempre presentan variaciones respecto al año anterior, aunque en el caso particular del año 2023 versus el 2024, prácticamente se mantuvieron, sobre todo en los ítems de mayor importancia como son Gastos en Personal, Servicios a la Comunidad y Bienes y Servicios de Consumo.

Conforme a lo anterior y de la información presentada en el gráfico, se puede destacar que las partidas de mayor incidencia en orden correlativo de importancia para el año 2024 correspondieron a los gastos en **Personal (30%)**, **Inversión Real (17%)**, **Bienes y Servicios de Consumo (14%)**, **Servicios a la Comunidad (12%)** y **Transferencias Corrientes (11%)**.

El informe detallado de cada partida y su comportamiento en el tiempo se comienzan a presentar a continuación:

➤ GASTOS EN PERSONAL



Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio realiza como empleador. A lo anterior, se agrega el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

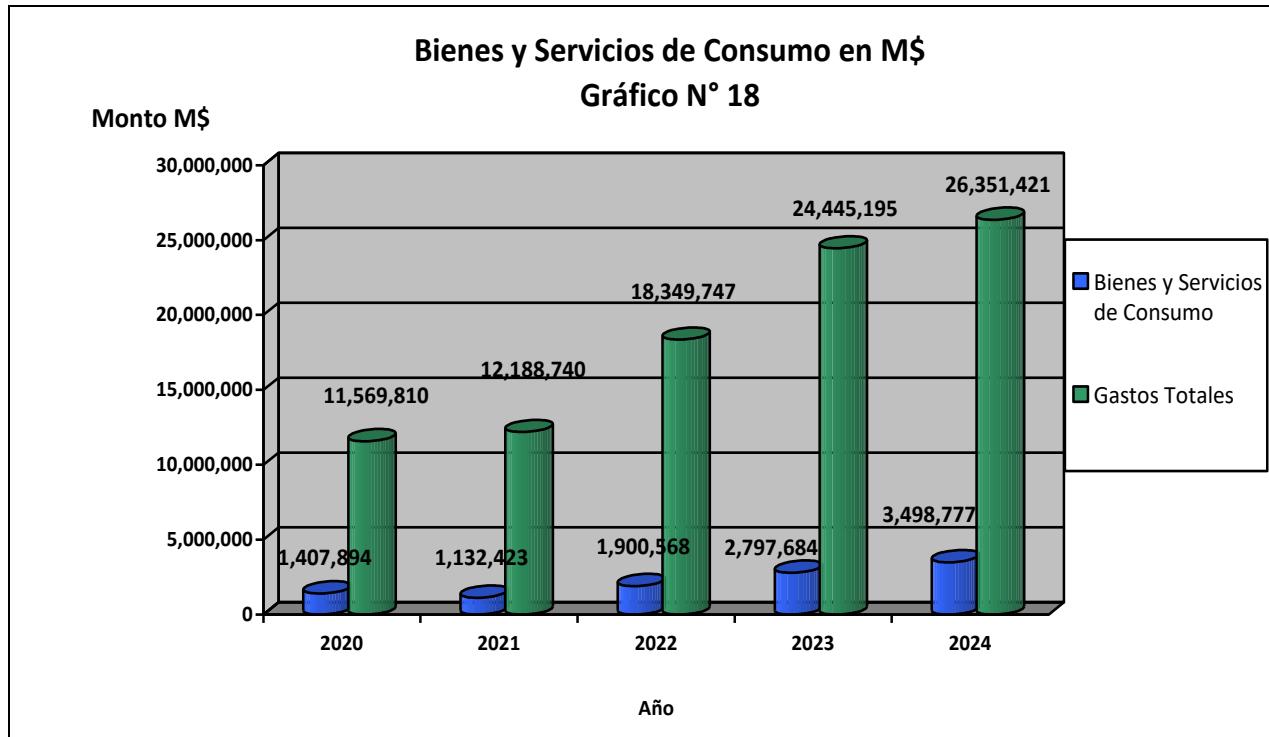
Como se observa en el gráfico anterior, los gastos en personal aumentaron **M\$1.133.925** respecto al 2023 (**17,1%** de aumento), y la explicación de este aumento en el gasto, se debe a diversas razones principales, la primera dice relación con el reajuste anual de remuneraciones a los trabajadores públicos que para el año 2024 alcanzó un 4,3%, pero también se tuvo un aumento importante en la denominada “Contrata de Verano”, debido a que esta se extendió por 3 meses adicionales (autorizado por CGR) debido a que se extendió el proceso de licitación de la provisión de mano de obra la cual es la figura de contratación de personal de apoyo externo a la municipalidad (Aseo y Ornato, Operaciones, Aseo, etc.), lo cual significó un aumento en el gasto superior a los M\$380.000.

El detalle específico de los funcionarios contratados por el municipio en sus distintas modalidades consideró la 132 funcionarios de “Planta” lo cual tuvo una aumento en el comparativo 2023-2024 (125 vs 132), en tanto los funcionarios bajo la modalidad “Contrata Anual” pasaron de un total de 96 trabajadores el año 2023 a 85 a fines del 2024, con una disminución menor en la dotación de funcionarios bajo esta modalidad, debido a que se debe considerar el margen presupuestario existente para estos efectos de contratación que no puede superar o exceder del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior.

En relación al personal contratado bajo la modalidad “Honorarios”, en términos generales se puede informar que el aumento en el ítem “Gastos en Personal” se debe al aumento importante en la cantidad de personas contratadas bajo esta modalidad, para estos efectos se informaron para el año 2024, 302 procesos de contratación tanto por los ítems: Servicios Comunitarios, Honorarios a Suma Alzada y Programas extrapresupuestarios.

Lo anterior se informa en detalle en el apartado “Gestión Interna, Recursos Humanos de la presente Cuenta Pública, sin embargo, en este sentido se debe considerar que dentro de este ítem se encuentran profesionales o técnicos, contratados “por productos” que no se asocian a jornadas de trabajo habituales, donde se pueden encontrar por ejemplo “monitores” que consideran servicios específicos, así como también personas contratadas por el municipio en el marco de programas comunitarios y otros, que a su vez son financiados con recursos directos de municipio, de fuentes externas o en modalidad mixta (financiamiento municipal y externo), razón por la cual, dado el crecimiento de los distintos programas y necesidades propias del municipio han llevado a la necesidad de contar con mayor cantidad de personal, lo anterior, se verá en detalle en el análisis de cada uno de los programas municipales.

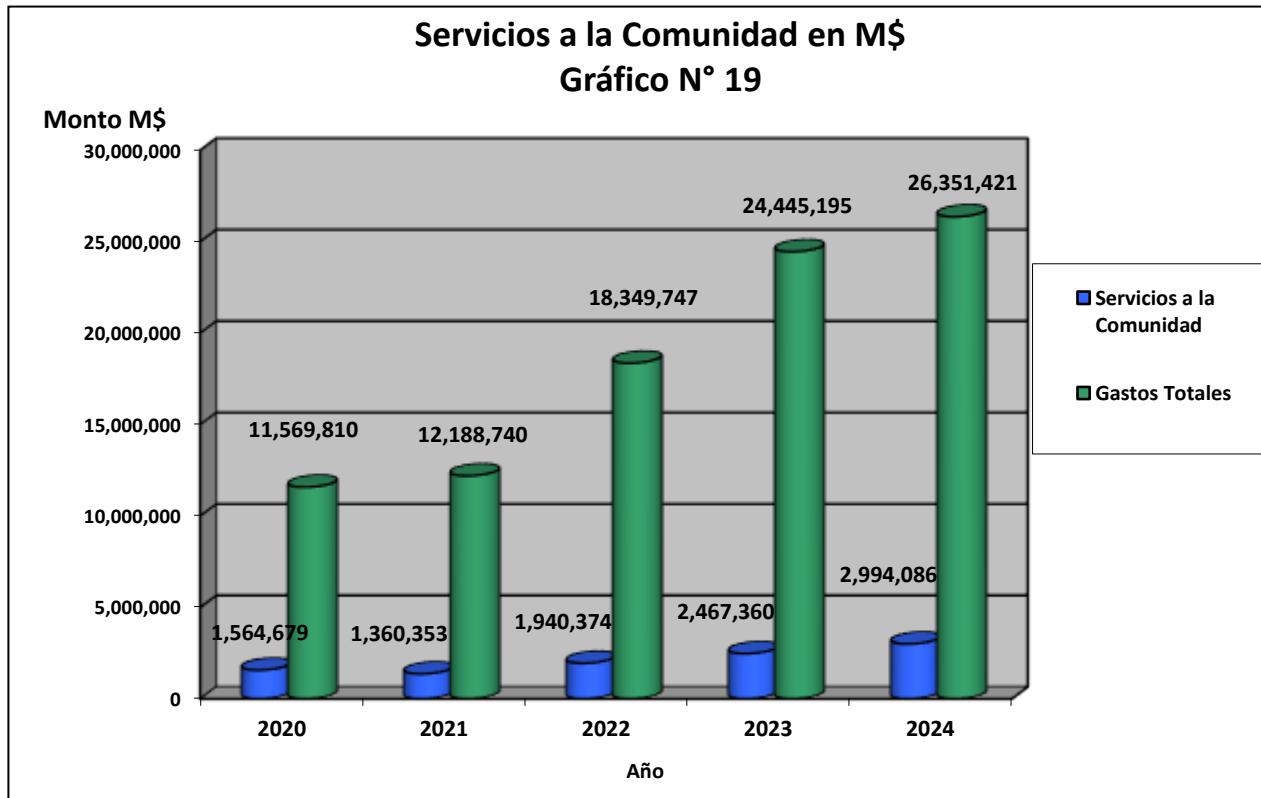
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otros, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2024, se produjo un aumento importante en el gasto de **M\$ 701.093** (lo que equivale a un incremento de **25,06%**), lo anterior lo que obedece a diferentes razones. En específico, los principales aumentos se produjeron en los consumos por servicios básicos (luz, agua, etc.), por un monto cercano a los **M\$ 90.000** debido al incremento significativo en las tarifas eléctricas a nivel nacional. El aumento de esta cuenta también se dio en el caso de mantenciones y reparaciones de vehículos y maquinaria (incluyendo insumos y repuestos) con un incremento cercano a los **M\$90.000**. Otras sub partidas que experimentaron importantes aumentos durante el año 2024 fueron: Arriendos de Oficinas con un aumento de **M\$130.000** (Disep, DDR, Entidad Patrocinante), Seguros Bienes Muebles e Inmuebles con un aumento de **M\$50.000** y Mantenciones de Edificios con un aumento por **M\$130.000**, donde se consideró las reparaciones de la techumbre del edificio consistorial y el Gimnasio Municipal del centro.

En este ítem también se considera todo lo relacionado a la ropa de trabajo que es suministrada al personal municipal, principalmente a las personas que se desempeñan en labores de terreno y que requieren, por tanto, condiciones de seguridad y protección especiales.

➤ SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Este ítem de gastos, en conjunto con el de Bienes y Servicios de Consumo representan dos de las partidas de mayor importancia dentro del Presupuesto Municipal (luego del ítem Gastos en Personal), se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan un 26% del presupuesto de gastos del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, continuaremos con el análisis del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos del año 2024, considerando específicamente las partidas destinadas a **Servicios a la Comunidad** tales como: **Consumo y Mantenciones del Sistema de Alumbrado Público Comunal** y los **Servicios de Aseo y Conservación de Espacios Públicos**, además de 2 aportes de importancia que van directo a las personas y agrupaciones de la comuna como son las partidas de **Ayudas Sociales y Subvenciones**. El detalle gráfico se presenta a continuación:

Este ítem presentó un aumento anual de un **21,4%**, subiendo el gasto asociado a esta importante partida en un monto de **MM\$ 526.726** respecto al año 2023. Ahora bien, al analizar en particular las subpartidas incluidas en este concepto, se pueden apreciar claramente variaciones de cada una de ellas, las que serán analizadas en el siguiente punto.

Cabe recordar, además, que esta partida incluye la subcontratación del personal que presta servicios de aseo y ornato de la comuna, y personal que cumple algunas funciones administrativas en el municipio, los cuales en gran parte son contratados a través de una empresa prestadora de servicios (servicio externalizado y contratado vía licitación pública).

A continuación, se detallan las subpartidas Alumbrado Público, Mantención Alumbrado Público y Servicios de Aseo y su comparativo a los años anteriores:

Tabla N°5

Subcuenta	2020	2021	2022	2023	2024
	Monto M\$				
Alumbrado Público	406.742	436.385	466.944	427.464	521.310
Mantención Alumbrado Público	69.300	65.059	71.957	39.679	79.646
Servicios de Aseo	992.514	796.241	1.222.779	1.719.017	1.989.851

En el cuadro anterior, se muestran las variaciones puntuales de cada uno de los sub-items de la partida **Servicios a la Comunidad**, los que se relacionan directamente con el área de alumbrado público, las cuales se vieron directamente influidas por el aumento sustancial en los valores del servicio o tarifas que deben ser cancelados a la compañía eléctrica (Cuenta de la Luz), que a nivel general vieron alzas cercanas al 40% y cuyos efectos repercuten directamente en el presupuesto municipal, alcanzando un aumento cercano a los **M\$100.000** (22% superior al año 2023).

Por otra parte, el mayor aumento se da en lo específicamente relacionado a Servicios de Aseo, donde se considera el contrato de suministro para provisión de personal externo que cumple funciones relacionadas al aseo y ornato de la comuna principalmente, en este último caso, el aumento del gasto en cerca de **M\$240.000**, se produjo por una mayor necesidad de contratación de personal a través de la provisión de mano de obra externa (bajo este concepto se encuentra contratado gran parte del personal relacionado a la mantención de áreas verdes). Así como también a mayores costos asociados al contrato externo (Utilidad, dependencias exigidas al proveedor como Comedor, vestidores, transporte, condiciones laborales, etc.), como por el aumento del sueldo mínimo a nivel nacional.

Dentro de este ítem también se incluye el gasto incurrido en la externalización de los servicios de aseo (apoyo a la recolección de residuos sólidos domiciliarios) realizada por vehículos y personal a cargo de un proveedor externo al municipio y que surge a partir de la necesidad de complementar y apoyar el servicio prestado directamente por la Municipalidad, principalmente considerando el gran crecimiento de población y mayores demandas por parte de la comunidad. También se incluye en este ítem, los servicios de limpieza de playas en apoyo al trabajo municipal principalmente en Caburgua, lo cual se desarrolla en temporada estival.

Finalmente, se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos ítems será presentado más adelante):

Tabla N°6

Tipo de Ayuda	2020	2021	2022	2023	2024
	Monto M\$				
Ayudas sociales	34.661	42.668	103.419	98.391	137.080
Subvenciones	61.462	20.000	75.275	182.809	266.199

A continuación, se detallará lo ocurrido con las partidas de gasto presentadas en la tabla anterior, indicando sus alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó un aumento pasando de **M\$98.391 a M\$137.080** el 2024, lo cual en términos porcentuales representa un **39,3%**. Esta cuenta del presupuesto contempla la necesidad de ayuda a la comunidad más vulnerable son canalizadas a través de distintos tipos de ayudas, tales como: cajas de alimentos, artículos de aseo, pañales, vales de gas, pasajes, entre otros productos básicos, por otra parte, se informa que estas ayudas sociales, a su vez son otorgadas previo informe y evaluación social y pueden ser tanto en dinero, como en materiales, medicamentos, insumos (incluidas viviendas de emergencia) y/o productos básicos.
- **Subvenciones:** Respecto al año anterior nuevamente tuvieron un importante aumento, desde los **M\$182.809 a los M\$266.199**, lo que en términos porcentuales representa un incremento de un **45,6%**.

Estas solicitudes de subvención recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna (además se incluye el beneficio otorgado a través del programa Presupuestos Participativos de Dideco), cuyos nobles fines en muchos casos permiten solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna. Durante el año 2024 existió un aumento en las solicitudes de las organizaciones de la comuna, destacándose el aporte permanente a Bomberos, ADIPU, Clubes de Adultos Mayores, y el aporte extraordinario para la Federación de Rafting, los que se presentan en detalle en el punto siguiente, incluyendo el monto concedido a cada una de estas instituciones.

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2024:

Tabla N°7

Organización	Monto M\$
Unión Comunal de Clubes Deportivos ANFA	10.000
Club de Huasos criollo Vista al Volcán	800
Comité de Agua potable rural Quetroleufu	1.981
Comité de servicio sanitario rural Carileufu	1.675
Comunidad Indígena Mariano Millahual Quetroleufu	2.132
Red Agroemprendedores Caburgua	2.140
Comité de damas San Sebastian de Carhuello	1.477
Comunidad indígena Juan Lefiñanco Caburgua	1.825
Agrupación Folklórica intercultural Fénix Mapu	1.056
Taller laboral social y recreacional amigas de la Araucanía	1.100
Club deportivo Pucón Kayak	1.638
Club de adulto mayor bosque verde de Coilaco	1.806
Agrupación de familias y amigos de niños S. Down	6.164
Unión comunal adultos mayores de Pucón	1.975
Club de adulto mayor los amigos San Pedro	1.756
Club de adulto mayor Nuevo Amanecer	522
Junta de Vecinos Central	1.699
Comité de pequeños agricultores Caburgua Alto	1.098
Club adulto mayor Girasol	1.000
Club de Judo Manke Pucón	2.150
Agrupación de amigos y familiares de pacientes postrados	4.000
Agrupación Che Lihuen de Pucón	11.083
Junta de vecinos Caburgua Alto	2.934
Corporación de ayuda al niño quemado	2.302

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Club adulto mayores Dejando Huellas de Pucón	430
Club adulto mayor La Amistad	380
Club de Yoga y vida saludable de Pucón	540
Agrupación de discapacitados Adipu	4.320
Junta vecinos Lefincul	1.469
Agrupación de discapacitados Wenumapu de Pucón	480
Grupo guías Cañe	1.837
Agrupación Gent21	7.694
Agrupación folklórica Voces del Volcán	1.000
Club de adulto mayor Elixir de la Vida	308
Club deportivo bochas los Ases de Pucón	936
Comité de seguridad y adelanto los Pichichis	2.300
Club de adultos mayores el Trébol de Coilaco	270
Club de ciclismo Willi Mapu bike travel	2.560
Comité de adelanto El Papal	1.245
Junta de vecinos Quelhue	3.222
Club de adultos mayores La Esperanza	250
Ciber club de adulto mayor Pucón	243
Club adulto mayor por Nuevo Caburgua	741
Junta de vecinos Jardines del Claro	3.150
Federación chilena de Rafting	70.000
Unión comunal de clubes deportivos asociación de futbol amateur Pucón	6.000
Coro de Cámara Pucón	600
Comité de agua potable rural Villa San Pedro	1.000
Club de adulto mayor Años Dorados	1.080
Unión comunal y asociación de clubes deportivo rurales Pulafquen	4.000
Agrupación productora de flores y plantas Los Copihues de Pucón	900
Asociación de futbol rural de Pucón	2.000
Centro padres y apod. esc. municipal cueca entre Espuelas y Puelche	1.000
Club Adulto Mayor Viajando Ando	350
Club Adulto Mayor Eterna Juventud Caburgua	1.080
Corporación Deportiva y Recreativa D toros	500
Cuerpo de Bomberos Pucón	80.000
Total	266.199

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A continuación, se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

Tabla N° 8

Transferencias	2022		2023		2024	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	708.426	40	931.003	38	1.218.667	44
Salud	123.360	7	209.071	9	196.358	7
Fondo Común Municipal	821.014	47	956.882	39	1.074.573	40
Premios y otros	38.629	2	86.091	3	101.151	5
Desahucios e Indemnizaciones	35.680	2	182.257	8	39.893	2
Otros	29.484	2	70.806	3	66.278	2
Total	1.756.653	100	2.436.110	100	2.696.920	100

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Privado**), se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida incluye los recursos destinados a premios, estímulos y otros, que incluyen por ejemplo las becas que otorga el municipio a los estudiantes de educación superior de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en dicho programa. Esta subpartida nuevamente un crecimiento importante respecto al año anterior, pasando de **M\$86.091** a **M\$101.151** lo cual en términos porcentuales representa aumento cercano a un 17,46%, lo cual se explica por la mayor disponibilidad de recursos con presupuesto propio que el municipio destinó a esta importante ayuda entregada principalmente a los jóvenes estudiantes de la comuna.

Se informa además, que junto a los aportes que hace el municipio para efectos de premios, galvanos, reconocimientos y otros, que se requieren en el transcurso del año para actividades deportivas y/o culturales, esta cuenta consideró un aporte aproximado de **M\$59.823** por concepto de Becas enseñanza Superior, **M\$7.521** para Talentos Deportivos y **M\$7.667** para Talentos Culturales.

- **Desahucio e Indemnizaciones:** En esta sub-cuenta se detallan los gastos destinados a pagos realizados a funcionarios municipales que cumplen con los requisitos exigidos por Ley, una vez alcanzada su edad de jubilación, por tanto, es una cuenta que fluctúa año a año dependiendo de las solicitudes que se originen de parte de los funcionarios. El año 2024 incluyó el pago realizado a 1 funcionaria que se acogió a jubilación, la cual fue beneficiada con el bono de incentivo al retiro aportado por el gobierno y aporte directo del Municipio.

Respecto a las otras componentes del presente ítem (transferencias al **Sector Público**), se informa que estas subpartidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas a los Servicios traspasados de Salud, Educación y el denominado Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan el 47% del total de transferencias realizadas el año 2024.

Su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 20 y 21, en el caso de las transferencias a Departamentos de Salud y Educación, éstas experimentaron comportamientos respecto al año anterior. Lo cual detalla a continuación:

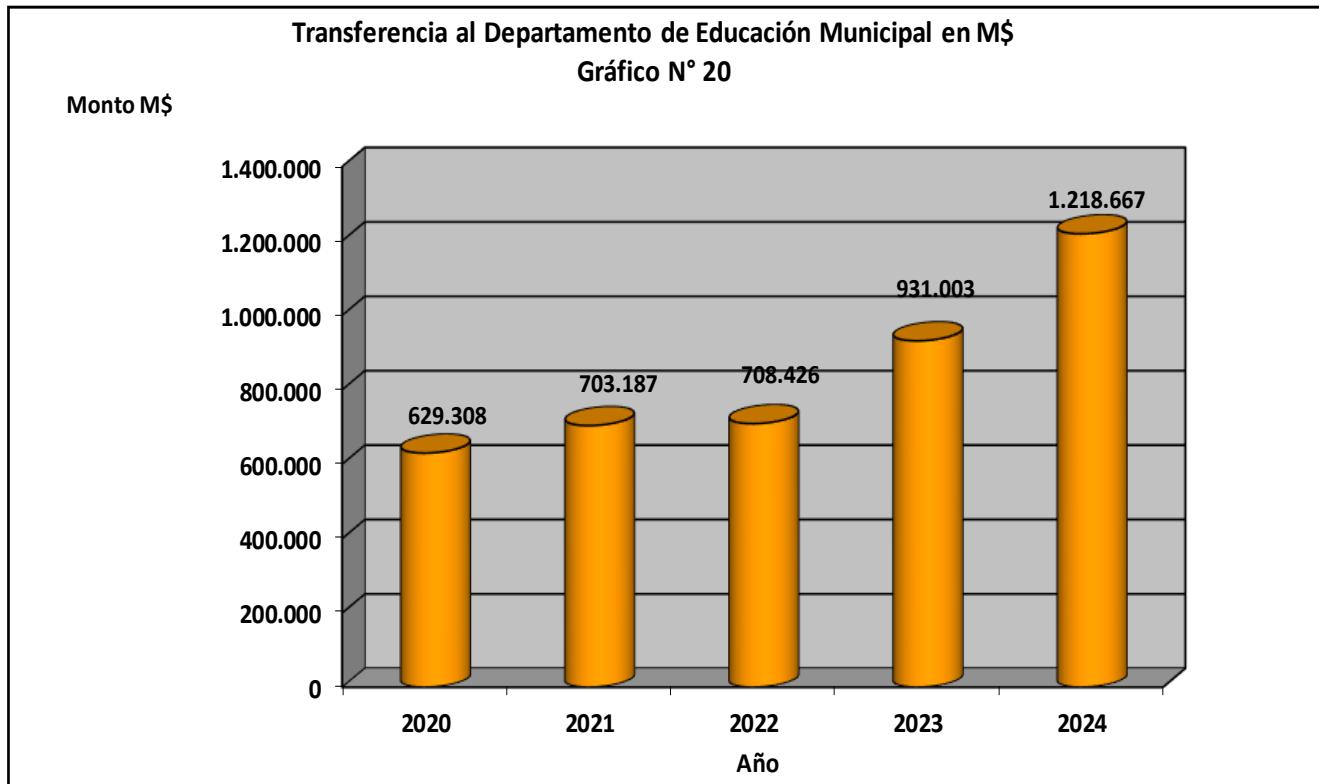
- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Departamento de Educación, históricamente el municipio ha transferido recursos al DAEM para contratación de personal que se desempeña en diversas funciones asociadas al departamento por un monto cercano a los M\$400.0000, lo que presentaba variaciones relacionadas con pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y son depositados al municipio y no significan un mayor aporte según lo antes consignado, además de otros aportes, como el funcionamiento de la Escuela Especial Liwen.

Sin embargo, el traspaso financiero al Departamento de Educación fue de **M\$ 1.218.667** el año 2024, que es un monto superior al registrado el periodo anterior y que consignó la cifra de **M\$ 931.003**, con el consiguiente aumento de recursos de **M\$ 287.664**.

Ahora bien, en lo referido a la explicación del aumento que se produjo el año 2024, lo que en términos porcentuales representa un aumento cercano al **31%**, este se debió a la solicitud de mayores recursos por concepto de aporte para gastos de funcionamiento al término del ejercicio 2024, principalmente por una menor subvención recibida por efectos baja asistencia, lo cual en definitiva significa que el municipio debe solventar los recursos necesarios para el funcionamiento del DAEM.

A continuación, se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:

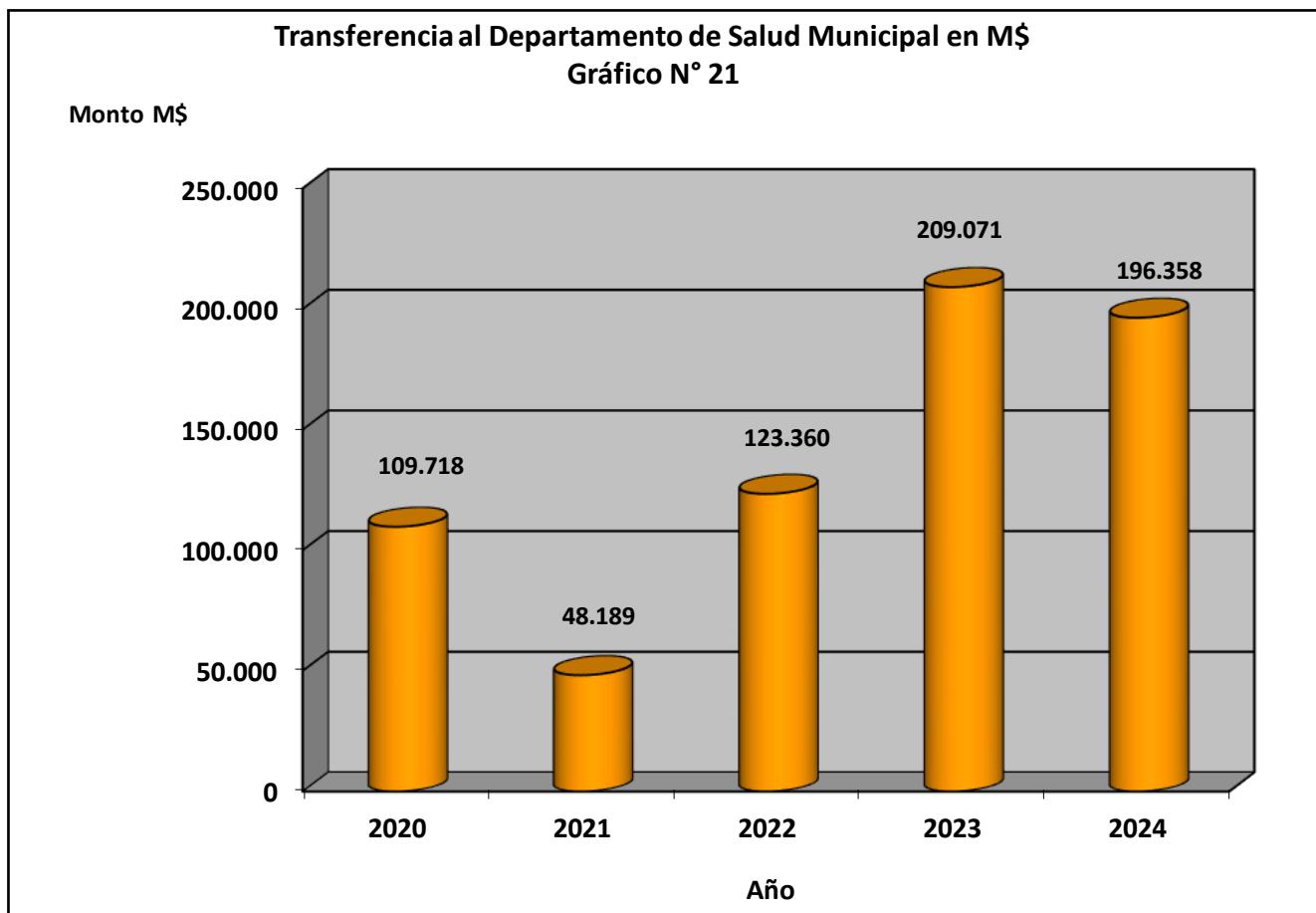


Como se puede observar, el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un aumento aproximado del **30,89%** respecto al año anterior. A pesar de esta situación que se podría considerar deficitaria, la Municipalidad debe asegurar el objetivo de cumplir con todas las funciones de este importante servicio, el cual está orientado a ofrecer las mejores condiciones para apoyar los procesos educativos de los niños y jóvenes de nuestra comuna.

- **Departamento de Salud Municipal:**

En el caso del Departamento de Salud (al igual que en el de Educación), se contempla anualmente un traspaso de recursos para apoyar su gestión. En este sentido, considerando los montos registrados en 2023 (**M\$209.071**), se puede señalar que existió una disminución en dicha transferencia de recursos desde el municipio, alcanzando para el 2024 el monto de **M\$196.358**. Lo anterior, como se mencionó, responde al apoyo necesario para la labor del Departamento de Salud. Cabe destacar que, aunque casi la totalidad del presupuesto del DSM proviene del Ministerio de Salud, el aporte municipal es relativamente bajo y se destina a fines más específicos, como la operación de la Farmacia Municipal.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento del traspaso de recursos del municipio al Departamento de Salud Municipal para el periodo de los últimos 5 años, donde se puede observar una disminución de la transferencia del año 2024 por un monto **M\$12.713**, lo que representa una disminución porcentual aproximada del 6%.

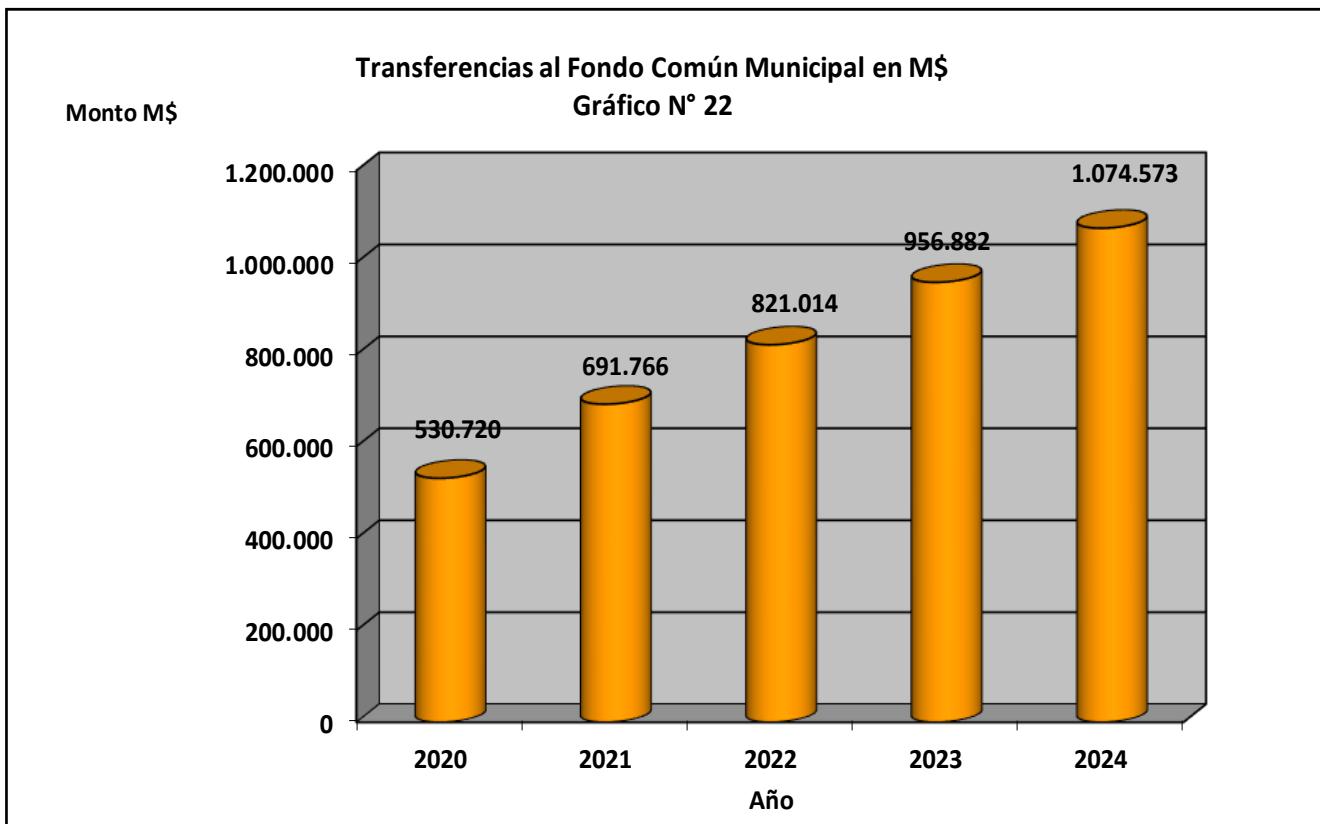


- **Fondo Común Municipal**

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un aumento cercano al 12,31% con respecto al año anterior, lo que en términos monetarios significó un aumento anual del gasto de **M\$117.691**. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

Cabe recordar que el Fondo Común Municipal aparece tanto como un ingreso y un gasto o aporte realizado por el municipio, sin embargo, en términos generales los recursos obtenidos por esta partida siempre han superado los aportes realizados por la municipalidad.

A continuación, se presenta de manera gráfica lo antes descrito:



▲ INVERSIÓN REAL AÑO 2024:

Continuando con el análisis de los principales ítems que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2024, se presenta el detalle del ítem **Inversión Real**, la cual experimentó un aumento cercano al **30,18%** aproximadamente en relación al año anterior, pasando de los **M\$3.410.195** a **M\$4.440.173** a expresado en términos monetarios. En esta partida se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

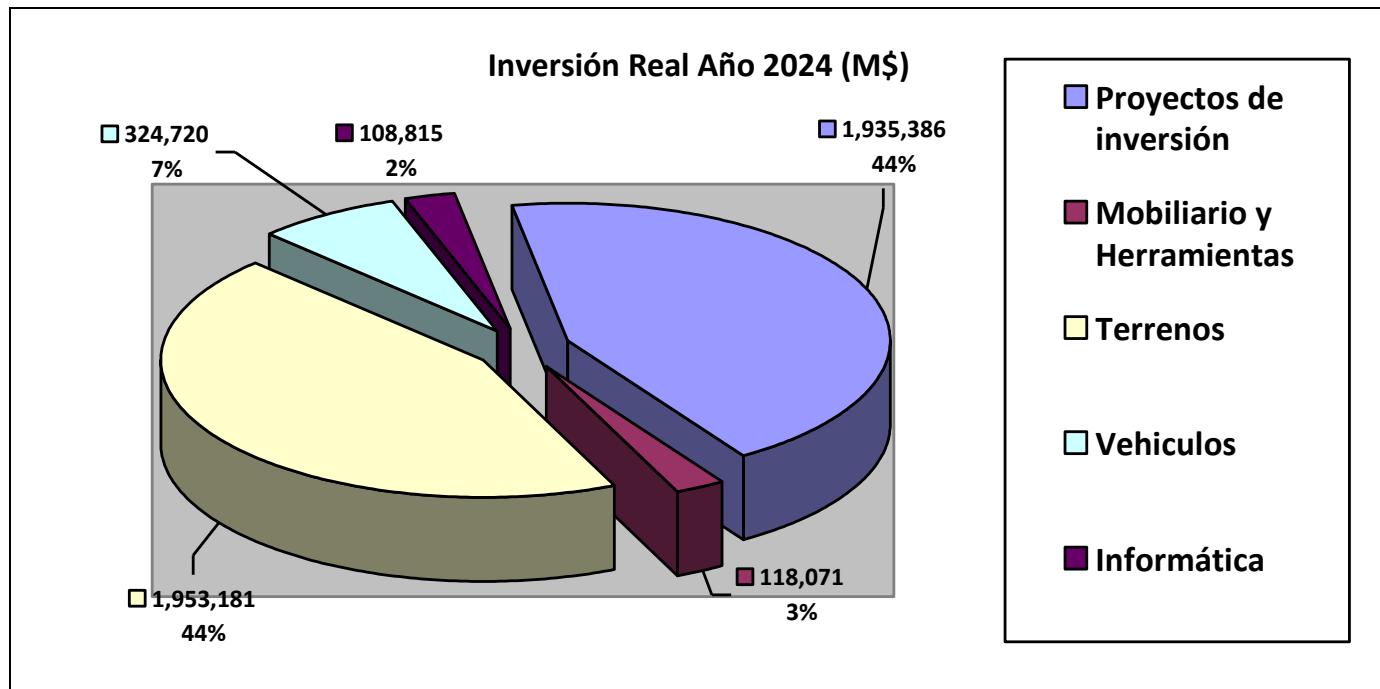
Tabla N°9

Iniciativa inversión	2023		2024	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Proyectos	1.585.132	46,4	1.897.786	42,7
Mobiliario y Herramientas	469.341	13,8	118.071	2,7
Terrenos	1.100.000	32,3	1.953.181	44,0
Estudios	0	0,0	37.600	0,8
Adquisición de Vehículos	128.945	3,8	324.720	7,3
Informática	126.777	3,7	108.815	2,4
Edificios	0	0,0	0	0,0
Total Inversión	3.410.195	100	4.440.173	100

Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2024, la Inversión Real representa un **17,36%** del gasto total, con un monto de **\$4.440.173** anual. Del total de dicha inversión, sobre un **42,7%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.897.786**, le sigue en orden descendente la inversión en **Terrenos** (producto de la adquisición un terreno de 11 hectáreas para fines de vivienda y equipamiento) con un **32,3%** del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede agregar que esta sub-partida siempre ha representado un importante punto de apoyo para el desarrollo para la comuna, con un monto anual que rozó los **M\$2.000.000**, cifra que, contrasta con lo informado en el ítem de proyectos del Presupuesto de Ingresos Municipales, por cuanto muchas veces los recursos son transferidos al municipio de forma anticipada a la fecha de que se produce el gasto. En este punto se incluyen las inversiones provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia, dentro de los que se destacan proyectos de mejoramiento urbano abastos de Agua Potable, Plan de Tratamiento de Animales de Compañía, entre otras importantes iniciativas de inversión. A continuación, se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N°23



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

Como detalle se puede agregar el gasto o inversión en las siguientes subcuentas:

- **Adquisición de Vehículos:** 1 camión Hidrolevador para Alumbrado Público, 10 camionetas 4x4, 2 camiones multipropósito, 1 Camión Tolva y 1 Camión Aljibe de capacidad 10.000 litros (adquiridos el 2024 y con pagos el 2024 y 2025).
- **Informática:** Estos elementos se destinan directamente al apoyo informático que requieren los servicios municipales, tanto en equipos informáticos, computadores y se contempla además el pago de licencias de software y otras aplicaciones que son necesarias para las distintas gestiones del municipio como contabilidad, proceso de pago online, etc.
- **Mobiliario y Herramientas:** Lo cual considera mobiliario equipos de climatización, muebles de escritorio, sillas, elementos de apoyo a la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres como equipos de radio, generador, etc., también se contempla herramientas de apoyo a la mantención de áreas verdes y del Parque Deportivo Municipal, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

A continuación, se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2024:

Tabla N°10

DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (Gasto Contable Ejecutado en el año 2024)

Proyecto Inversión	\$ Monto	Financiamiento
Conservación de Caminos y Puentes	93.086	Inversión Municipal
Mantención Vertedero	402.152	Inversión Municipal
Ornamentación de la Comuna	49.789	Inversión Municipal
Señalética de la Ciudad	64.891	Inversión Municipal
Mantención Áreas Verdes (Poda)	51.697	Inversión Municipal
Proyectos de Riego	4.316	Inversión Municipal
Habilitación Casino Funcionarios y Oficina Recinto 2	15.244	Inversión Municipal
Abasto Agua Potable Ancapulli Este	120.356	Subdere
Abasto Agua Potable Ancapulli Oeste	128.911	Subdere
Abasto Agua Potable Menetúe Este	142.900	Subdere
Abasto Agua Potable Menetúe Oeste	113.406	Subdere
Abasto Agua Potable Relicura	28.150	Subdere
Abasto Agua Potable Loncofilo	41.170	Subdere
Abasto Agua Potable Laguna El León	24.433	Subdere
Abasto Agua Potable Trancura	22.652	Subdere
Reposición Muro Cementerio Municipal	84.233	Inversión Municipal
Mejoramiento Calle Ramón Quezada	143.707	Inversión Municipal
Mejoramiento Acceso Playa Negra Caburgua	103.064	Inversión Municipal
Mejoramiento Patio Escuela C. Holzapfel	104.000	Inversión Municipal
Pavimentación Accesos y Estacionamiento Calle Colo Colo	51.667	Inversión Municipal
Posta-Sede Rural sector Río Blanco	90	Inversión Municipal
Construcción Baños Cementerio Municipal	6.655	Inversión Municipal
Mejoramiento Calles y Pasajes Villa San Pedro	38.299	Municipal/Royalty
Mejoramiento Paseo Peatonal acceso playa Calle Ansorena	32.953	FRIL-GORE
Construcción Graderías Diversos Sectores Rurales	29.961	FRIL-GORE
Total \$	1.897.786	

▲ **PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2024:**

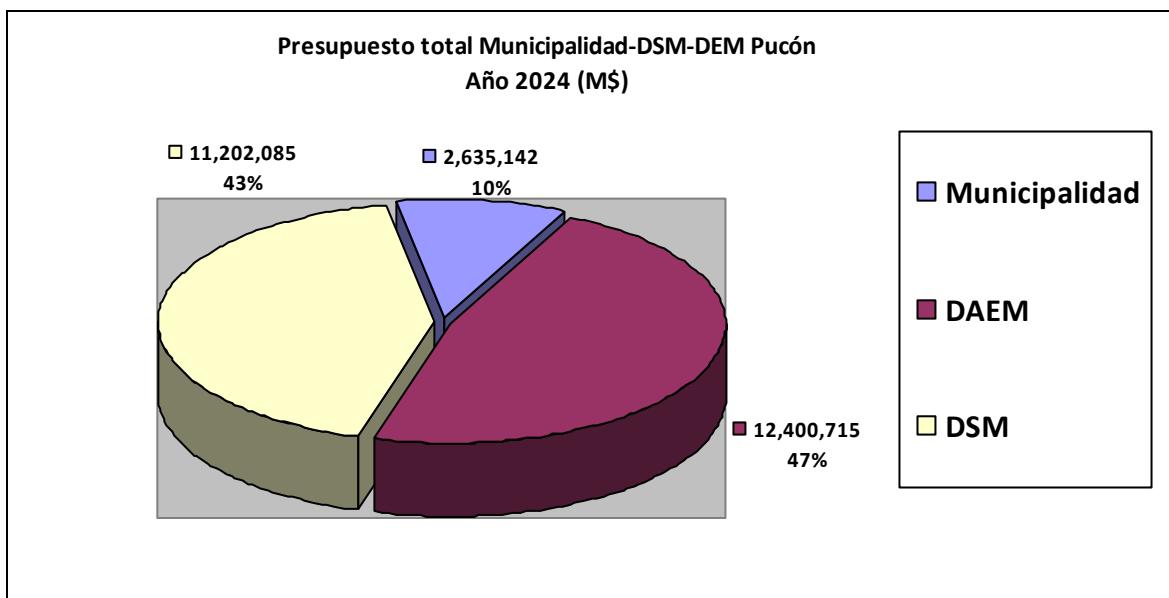
A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2023, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (8,1%) que se ha dado para dicho periodo de comparación:

Tabla N°11

Presupuesto Municipal Consolidado 2023-2024			
Estamento	2023 (M\$)	2024 (M\$)	Variación (%)
Municipal	24.445.195	26.351.421	7,8
DAEM	11.742.703	12.400.715	5,6
DSM	10.025.265	11.202.085	11,7
Total	46.213.163	49.954.221	8,1

Finalmente, se informa gráficamente la distribución del presupuesto municipal y sus servicios traspasados, donde la mayor proporción de este lo representa la Municipalidad, con un porcentaje superior al 47% del total, dándose el mayor aumento presupuestario en el DSM, seguido por la Municipalidad propiamente tal y finalmente el incremento en el Presupuesto del DEM.

Gráfico N°24



En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.

1.2.- INFORME PASIVOS 2024:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2024, se presenta en detalle a continuación:

Tabla N°12

Denominación	Detalle Deuda Obligada	Detalle Deuda Devengada	Total	Importancia Relativa (%)
Gastos en Personal	\$572.499	-	\$572.499	1%
Bienes y servicios de consumo	\$168.939.246	\$160.157.845	\$329.097.091	88%
Transferencias corrientes	\$304.501	\$7.948.850	\$8.253.351	2%
Inversión real	\$4.465.172	\$10.630.900	\$33.805.840	9%
Transferencias de capital	-	-	-	0%
Otros	-	-	-	0%
TOTAL	\$192.991.186	\$178.737.595	\$371.728.781	100%

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas.

1.3.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2024:

Durante el año 2024, Contraloría Regional de la Araucanía, realizó en la Municipalidad de Pucón, un informe de auditoría, que indica:

Tabla N° 13

	Auditoría	Objetivo
1	Informe Final Control Interno N°70.2024	Sobre aprobación de Subdivisión de Predios, Pucon-Julio 2024. Resumen: Atender una denuncia relacionada con eventuales irregularidades en la certificación de la subdivisión de un inmueble emplazado fuera de los límites urbanos de la comuna de Pucón, denominado "Brisas de Huife", que podría implicar el cambio de destino que a esta propiedad se le pudiera otorgar, lo que ocasionaría que se modifique de ser un predio agrícola-forestal a un proyecto con fines inmobiliarios, lo que vulneraría la normativa atingente.

Se hace presente que los informes de años anteriores fueron dados a conocer oportunamente en Concejo Municipal y se encuentran publicados en la página WEB institucional del municipio y www.contraloria.cl, Menú “Auditorías”, opción Informes de Auditoría.

1.4.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2024:

Durante el año 2024 la Municipalidad, firmó una serie de convenios, en su gran mayoría conforme a lo requerido por Ley para la ejecución de programas, proyectos, y otros. En relación a convenios de colaboración con otras instituciones, se detallan a continuación:

- Decreto N° 1397 de fecha 24.04.2024 Convenio Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1.5.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Tabla N° 14

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	\$23.470.672.204	\$16.894.605.834	0	\$40.365.278.038

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo. El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por Directora de Administración y Finanzas).

1.6.- SESIONES H. CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024:

El **Honorable Concejo Municipal** realizó un total de 35 reuniones ordinarias y 11 extraordinarias, el detalle de las reuniones realizadas el año 2024 es el siguiente:

Concejo Municipal Periodo Anterior:

- 34 Reuniones ordinarias: de la N° 096 de fecha 03/01/2024 a la N° 129 de fecha 04/12/2024.
- 10 Reuniones extraordinarias: de la N° 32 de fecha 19/01/2024 a la N° 41 de fecha 27/12/2024.

Concejo Municipal Periodo Actual:

- 02 Reuniones ordinarias: de la N° 01 de fecha 09/01/2024 a la N° 02 de fecha 16/12/2024.
- 01 Reuniones extraordinarias: N° 01 de fecha 30/12/2024.

Adicionalmente se informa, respecto a reuniones de **Consejo Seguridad Ciudadana** se realizaron 12 reuniones ordinarias el año 2024, las que se detallan a continuación:

- 12 Reuniones ordinarias: de la N° 072 de fecha 26/01/2023 a la N° 83 de fecha 28/12/2023.

1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL Y PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP):

• ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL

Los instrumentos de Planificación Comunal son: El Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, el Plan Regulador Intercomunal (PRI) que data del año 1978 y por último el Plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP). Estos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón.

Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, en el caso de los dos primeros, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última desarrollada el año 2019, la que plantea el ordenamiento del territorio urbano, de manera armónica con el entorno natural, distante de lo propuesto el año 2015 y propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC 2015 perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad. Los objetivos generales del estudio comprendieron la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Actualización, del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del PRC Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena.

En la actualidad se está reevaluando el camino a seguir, ya que el informe N°60 de Contraloría General de la República, generó una revisión conceptual por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que afecta a algunas zonas de la propuesta, esto desencadenó la inviabilidad del contrato produjo que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizará la resciliación del contrato entre el MINVU y la Consultora.

El Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actuará como detonante de las iniciativas de Planificación a través de dos mesas de trabajo. Una Mesa Técnica Municipal, que articulará las iniciativas urbanas, incorporadas en el PIIMEP (Plan de Inversión) y la Mesa de Planificación Comunal, mesa que tendrá la misión de estudiar y potenciar una visión estratégica de los instrumentos de Planificación.

- **ESTADO PLAN COMUNAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP):**

INTRODUCCION

la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley 19.175), en su artículo 20 letra f) incorpora la elaboración y aprobación de los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados al o los planes reguladores metropolitanos o intercomunales a los Gobiernos Regionales y su aprobación en el Consejo Regional. De acuerdo a la Ley N°20.958 (2016), se establece un sistema de aportes al Espacio Público, donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana. Se reemplazan los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por un sistema de mitigación de externalidades sobre el entorno del proyecto y de aportes al espacio público.

DESARROLLO DE PLAN DE INVERSION

Ante la disponibilidad de estudios actualizados en curso y la poca disponibilidad presupuestaria en la cuenta n°214-05-22-035-000-000, de la Ley 20.958, se toma la determinación de elaborar el Plan de Inversión con recursos y con personal propios. Haciendo uso de la imagen objetivo contenida en PLADECO y Plan Regulador Comunal, que buscaban potenciar los valores urbanos, la equidad y sustentabilidad entre otros, y uno de los medios en el ámbito de espacio público es incentivar los usos de desplazamiento no vehicular y mejorando la calidad y ubicación de estas nuevas plataformas urbanas que son en este caso una red de ciclovías y elementos asociados.

Este Plan propuesto se estructura en torno a la recopilación de estudios de movilidad y espacio público, desarrollados en la última década. Estudios que por lo demás tiene una tasa de ejecución muy baja. Por lo que se ve una manera de potenciar y retomar iniciativas pendientes.

Entre otros estos estudios son:

- **Estudio: Plan Urbano estratégico para la localidad de Pucón, 2014.**

Mandante: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD – Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Descripción: Elaborar y desarrollar un Plan Estratégico capaz de gatillar procesos de transformación directa en la trama urbana, mediante intervenciones consideradas de alto impacto en el espacio público, comprendiendo a este último como el soporte físico de actividades que trascienden los intereses individuales; “un escenario cotidiano de interacción social que estimula la identificación simbólica, la integración, la calidad de vida y el nivel de estándar, en sus habitantes.

- **Estudio: Análisis y desarrollo planes maestros de gestión de tránsito Pucón, 2014**

Mandante: Chile. Subsecretaría de Transportes, SECTRA.

Descripción: Su objetivo es desarrollar para el área urbana de la ciudad de Pucón, un conjunto de medidas de gestión de tránsito y el diseño de una red de ciclo rutas.

- **Estudio: Análisis y desarrollo Plan de mejoramiento movilidad, Pucon y Villarrica 2019**

Mandante: Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Descripción: Su objetivo generar una cartera de proyectos, a nivel de prediseño para las ciudades de Pucon y Villarrica.

- **Estudio capacidad vial ACTUALIZACION PLAN REGULADOR 2019**

Mandante: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Descripción: Regular el uso de suelo urbano de la ciudad de Pucon.

EN RESUMEN

Hoy en día las políticas de desarrollo urbano apuntan a ciudades inclusivas y armónicas en términos de convivencia de espacios tanto para resolver los conflictos peatón – vehículo, como bicicleta-vehículo. Dentro de este contexto, en abril de 2015 el ministerio de Vivienda y Urbanismo publica el “Manual de Diseño de ciclovías de Alto Estándar. Las características geográficas de la comuna de Pucón se prestan para el uso de la bicicleta, lo que la convierte en una alternativa real para el desplazamiento en la ciudad.

La propuesta del plan busca promover una red de ciclovías por el área central de Pucón que conecte con los tramos existentes y que acompañen las principales vías troncales, colectoras y de servicio. Se busca favorecer los desplazamientos no contaminantes y saludables para los residentes de Pucón, así como para los turistas, principalmente en verano. Las condiciones de la estructura sociodemográfica de la comuna señalan que sus principales fortalezas tienen que ver con su capacidad sostenida de atraer nuevas poblaciones a su territorio comunal, en tanto eje central de la actividad del área lacustre de la región de la Araucanía. Se estima que dicha capacidad se mantendrá en los próximos años de no modificarse las tendencias.

En definitiva, el desafío principal para la comuna corresponde a la capacidad de gestionar su fragilidad territorial producto de la acelerada urbanización, en base a criterios que busquen la mejora de las condiciones de vida de su población, implementando espacio público de calidad y vías que pueda albergar distintos usos y que se relacionen estrechamente a los requerimientos presentes y futuros, como son el turismo, el incremento de la población y las vías de evacuación tomando en cuenta el riesgo volcánico.

PROYECCIÓN PIIMEP AÑO 2025:

EL PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP), en este momento tiene un monto aproximado de 87 millones de pesos, lo que permite iniciar acciones planificadas para este año en curso, como la etapa de participación ciudadana y la aprobación por el Honorable Concejo Municipal y la ejecución de la priorización de proyectos.

1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2024

1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2024 se realizaron una serie de auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditorías y en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el detalle se presenta a continuación:

Tabla Nº 15

	Auditoría	Departamento	Fecha
1	Auditoria a la administración de los vehículos estatales en el Departamento de Salud Municipal de Pucon.	Departamento de Salud Municipal.	04/12/2024
2	Auditoria a la administración de los vehículos municipales en la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de Pucon.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.	11/10/2024
3	Auditoria a los giradores de las cuentas corrientes bancarias en el Depto. de Salud Municipal de Pucon.	Departamento de Salud Municipal.	08/08/2024
4	Auditoría al Programa de Integración Escolar PIE.	Departamento de Educación	10/07/2024
5	Auditoría al Control de las Disponibilidades en la Gestión Municipal.	Gestión Interna Municipal.	18/04/2024

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2024:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2024 la Municipalidad de Pucón fue parte de una serie de juicios o causas, los cuales se encuentran en distintas instancias de resolución según Tribunales, de acuerdo al detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón, separado por el año de la causa y situación actual, que se presenta como anexo.

A continuación, se presenta el resumen de causas según la instancia que se presentan:

- 33 Causas Civiles.
- 4 Causas Corte Apelaciones.
- 11 Causas Laborales.

1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2024:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2024 se instruyó la realización de 11 Sumarios Administrativos y 90 Investigaciones Sumarias, según lo informado por la Dirección Personal de la Municipalidad de Pucón.

1.9.- CUMPLIMIENTO LEY 20.285 DE TRANSPARENCIA:

1.9.1.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

En Transparencia Pasiva, el Departamento de Transparencia, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, recibió un total de 401 Solicitudes de Información (SAI), las cuales van desde el Folio N° MU230T0002291 y hasta el Folio N° MU230T0002711, siendo el total de ellas contestadas dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”.

1.9.2.- AMPAROS PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT) POR TRANSPARENCIA PASIVA (Solicitudes de Información – SAI)

De las 401 Solicitudes de Información recibidas y tramitadas, a 6 de ellas se le interpusieron amparos ante el CPLT, por desconformidad con la información entregada; por recibir respuesta incompleta o en otros casos la respuesta que se les entrega, no responde a lo requerido.

Los Amparos interpuestos ante el CPLT, que fueron contestados por el Departamento de Transparencia, se encuentran con sus procesos finalizados, sin sanción para el Municipio.

Tabla Nº 16

FOLIO	TIPO	FECHA DEL AMPARO	RESOLUCION DEL CPLT	FECHA RESOLUCION
C12962-24	AMPARO	11/12/2024	SIN SANCION	30/01/2025
C10514-24	AMPARO	03/10/2024	SIN SANCION	20/11/2024
C8064-24	AMPARO	26/07/2024	SIN SANCION	09/09/2024
C3821-24	AMPARO	05/04/2024	SIN SANCION	24/06/2024
C3812-24	AMPARO	05/04/2024	SIN SANCION	23/04/2024
C1927-24	AMPARO	18/02/2024	SIN SANCION	09/04/2025

En Transparencia Activa, la ley N° 20.285 establece mantener en forma permanente del público los procedimientos y documentos elaborados con presupuesto público, en sus sitios electrónicos. lo que se concreta mensualmente los primero 10 días de cada mes.

El Consejo para la Transparencia, a través del Oficio N° 424 del 08-01-2025, informa que, en septiembre de 2024, realizó una fiscalización al cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados, por parte de esta municipalidad, obteniéndose un índice de cumplimiento de un 73,1 %.

1.9.3 RECLAMOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT)

Durante el 2024, se interpusieron 4 reclamos por incumplimiento en Transparencia Activa, los que fueron cerrados sin sanción para el municipio.

Tabla Nº 17

FOLIO	TIPO	FECHA DEL RECLAMO	RESOLUCION DEL CPLT	FECHA RESOLUCION
C2800-24	RECLAMO	08/03/2024	SIN SANCION	30/08/2024
C3105-24	RECLAMO	16/03/2024	SIN SANCION	30/08/2024
C5464-24	RECLAMO	17/05/2024	SIN SANCION	28/10/2024
C13106-24	RECLAMO	16/12/2024	SIN SANCION	03/04/2025

Conclusión:

En el cuadro comparativo se evidencia un leve incremento de solicitudes de información (SAI), amparos y/o reclamos, respecto al año anterior.

En cuanto a transparencia Activa (TA), ésta es más variable, debido a que requiere una ininterrumpida actualización de la información, siendo relevante los procesos internos que se aplican, los que permiten una adecuada recolección, revisión y adecuación de los documentos que permiten nutrir mensualmente la plataforma con información actualizada que se encuentra a disposición del público.

1.10.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

El Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, se encuentra vigente y actualizado, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la percepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

Como lo señala el “Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón”, se realiza un constante monitoreo, dando cuenta del cumplimiento casi en su totalidad de la planificación definida en su matriz.

Se informa además que El Plan Comunal de Seguridad Pública vigente se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Pucón (Documentos Públicos).

1.11 INFORME GESTIÓN FINANCIERA SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

1.11.1 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

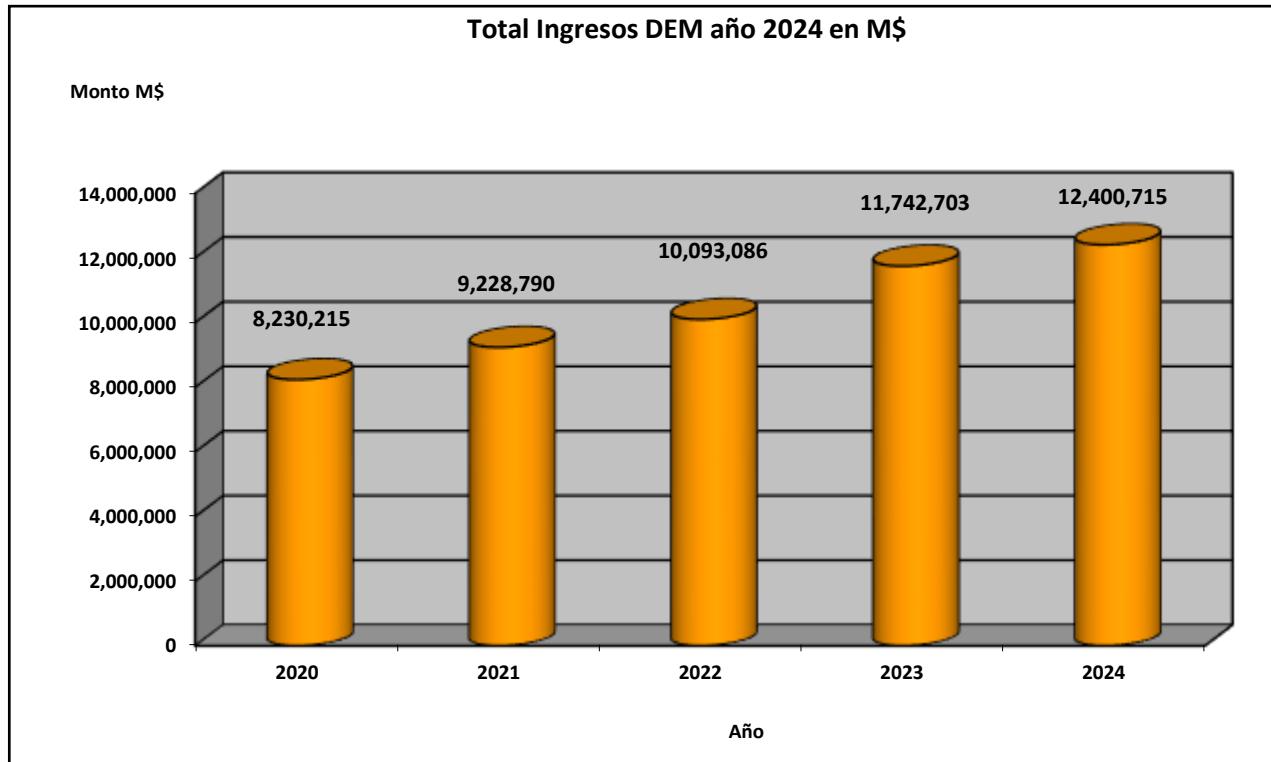
• INGRESOS

Tabla N° 18

Ítem	Monto 2023 (M\$)	Monto 2024 (M\$)	Variación %
Transferencias Corrientes	10.814.677	11.070.849	2,4
Otros Ingresos Corrientes	586.361	528.796	-9,8
Venta Servicios	13.265	14.849	11,9
Recuperación de prestamos	133.618	152.905	14,4
Transferencias para gastos de capital	16.216	0	-
Saldo Inicial de Caja	178.566	633.316	254,7
Total	11.742.703	12.400.715	5,6

A continuación, se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cinco años presentados:

Gráfico N° 25

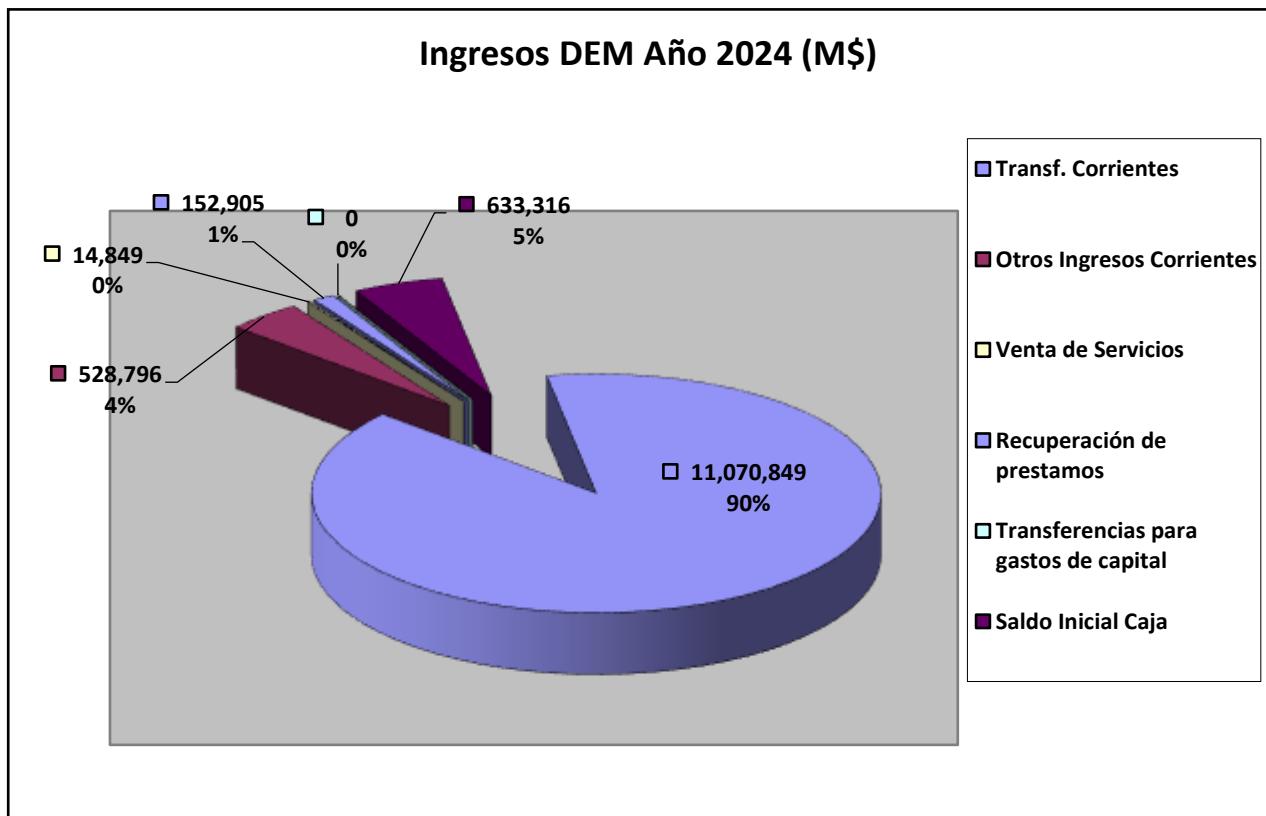


Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que estos aumentaron en un **5,6%** (mayores ingresos por un monto de **M\$ 658.012**) en relación al año anterior.

En el comparativo de los últimos 5 años se puede apreciar un comportamiento positivo de los ingresos del DEM, superando el periodo más complejo de Pandemia, si se compara el año 2020 respecto al 2024, el crecimiento de los ingresos del DAEM alcanza una cifra superior al 50%.

A continuación, se presenta gráficamente la distribución de los ingresos percibidos por Departamento de Educación Municipal durante el año 2024:

Gráfico N° 26

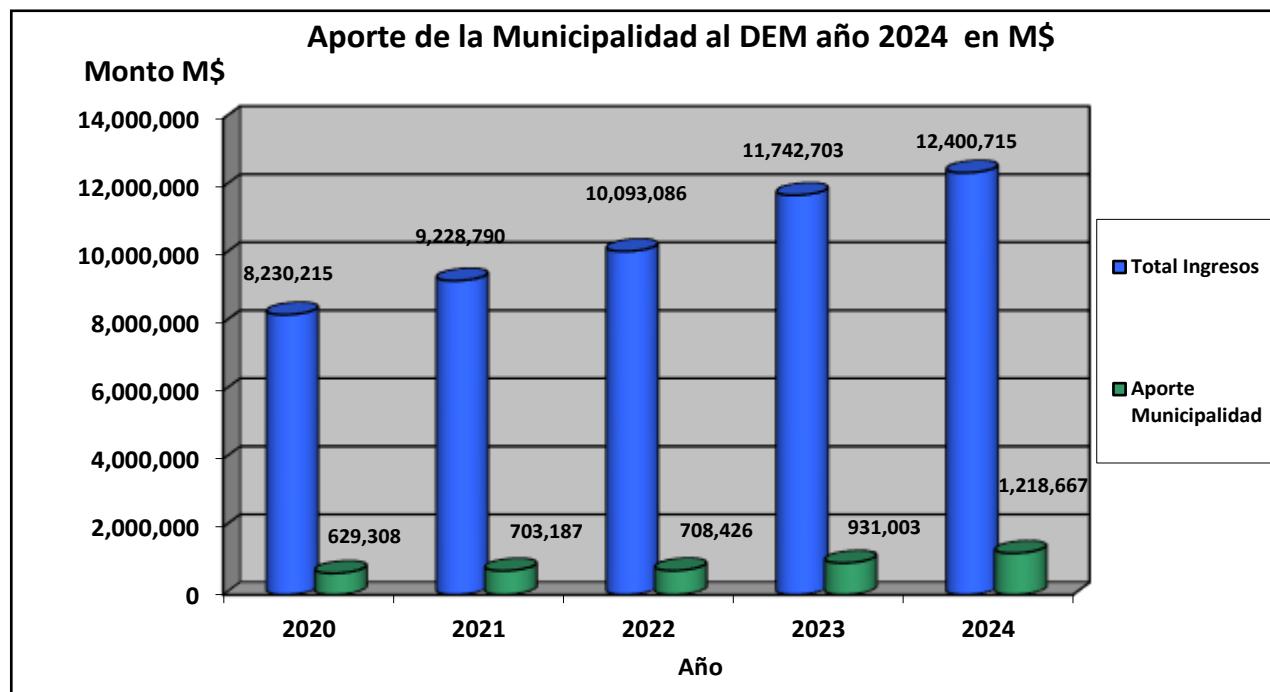


Al observar el Gráfico, tenemos que un 90% del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias corrientes, esto es subvención escolar, traspaso de recursos desde el municipio y las Leyes Subvención Escolar Preferencial e Integración Escolar.

A continuación, se presenta el detalle las principales componentes de la partida **Transferencias Corrientes** y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2020 y 2024.

- **APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$**

Gráfico N° 27



Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2024 fue un **9,8%**. Si comparamos los aportes municipales con el año anterior (2024), estos aumentaron un 1,9% (mayor aporte municipal al DAEM por un monto de M\$287.664).

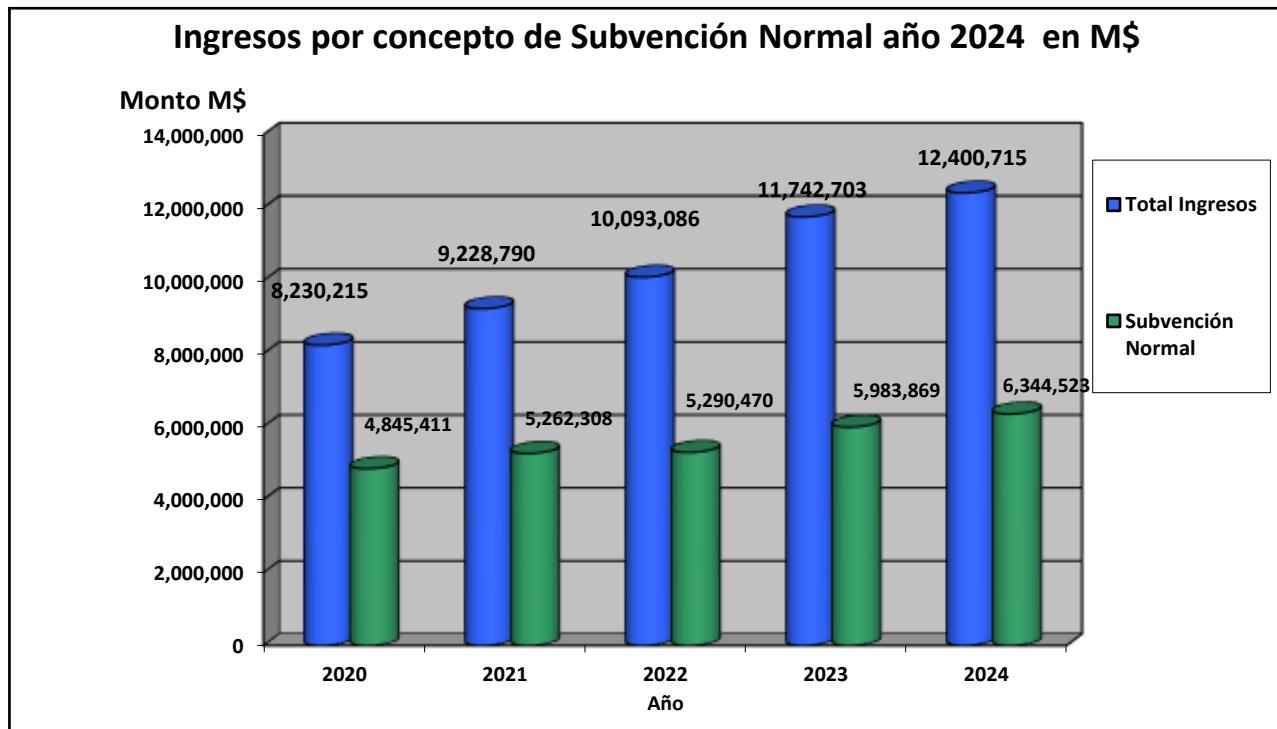
A continuación, se hará una presentación de los principales ítems de ingreso relacionados con la asistencia de alumnos a los diferentes establecimientos educacionales de dependencia del DEM:

- **SUBVENCIÓN NORMAL EN M\$**

En primer lugar, se presentan los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Normal, los cuales fueron positivos durante el año 2024, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 360.654**, lo que equivale a un incremento de un **6,02%** aproximado, por otra parte, si se analiza la serie de datos, se puede evidenciar el aumento constante que han tenidos los ingresos provenientes de la subvención normal por asistencia a clases de los alumnos

A continuación, se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

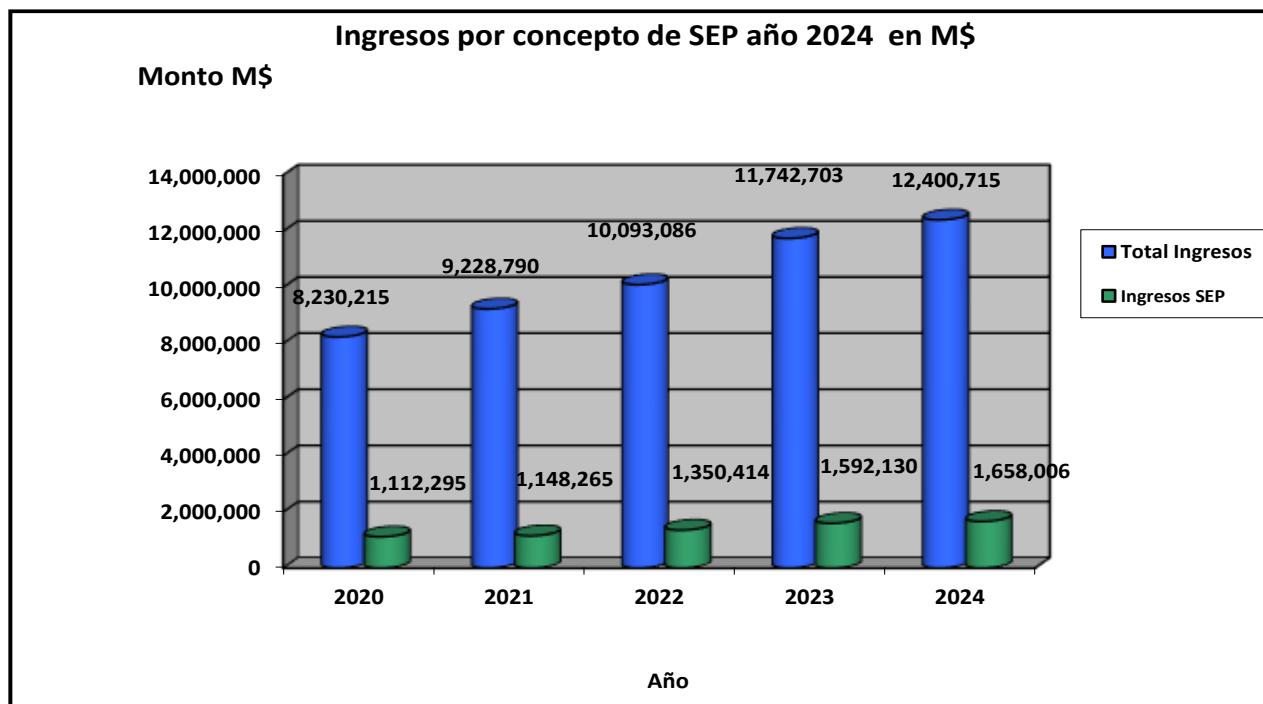
Gráfico N° 28



- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2024, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 65.876** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **4,1%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

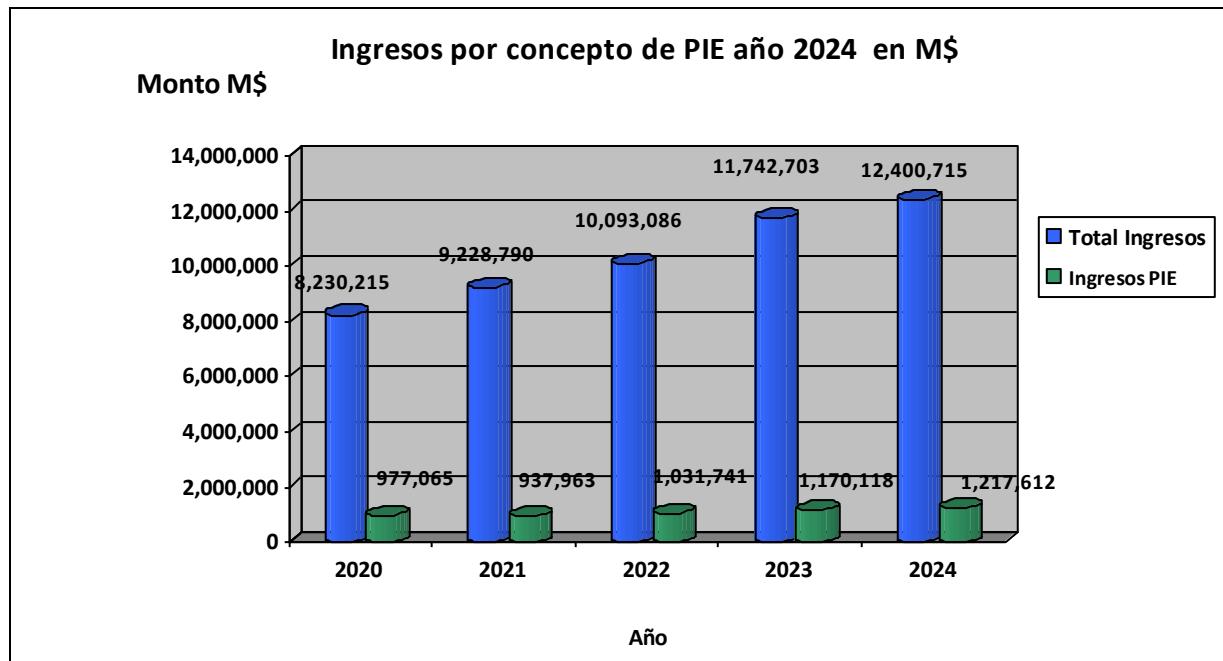
Gráfico N° 29



• **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN M\$**

A continuación, corresponde ver los ingresos provenientes del Programa de Integración Escolar, los cuales aumentaron durante el año 2024, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 47.494**, lo que equivale a un incremento de un **4,0%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 30



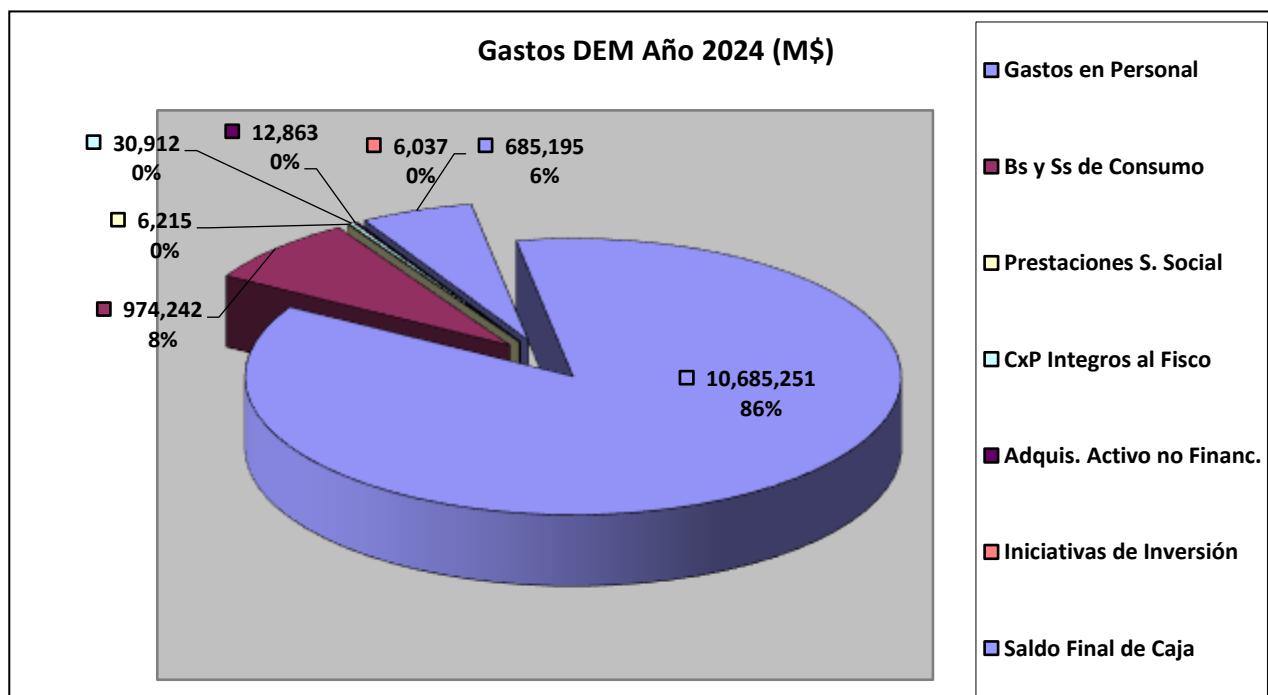
- **GASTOS**

A continuación, se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2024, con su respectivo incremento porcentual del periodo analizado:

Tabla N° 19

Ítem	Monto 2023 (M\$)	Monto 2023 (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	10.009.499	10.685.251	6,8
Bienes y servicios de consumo	929.313	974.242	4,8
Prestaciones de Seguridad Social	132.232	6.215	-95,3
C X P Íntegros al Fisco	34.834	30.912	-11,3
Adquisición Activo no financiero	32.050	12.863	-59,9
Iniciativas de Inversión	19.783	6.037	-69,5
Saldo Final de Caja	584.992	685.195	17,1
Total	11.742.703	12.400.715	5,6

Gráfico N° 31



Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2024 por el DEM, cerca del 86% de los recursos corresponde a Gastos en Personal (900 funcionarios aprox.) y su incremento anual (6,8%) obedece a las alzas propias asociadas a reajustes de remuneraciones de los trabajadores públicos, junto a incrementos por asignaciones relacionadas a la carrera docente, de toda dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

Otro ítem de importancia es Bienes y Servicios de Consumo (con un 7,8% de participación en los gastos del DEM), el cual incluye todos los gastos asociados a la operación y mantención de los establecimientos municipales bajo la administración del DEM, ítem que tuvo un aumento de un 4,8%.

Ahora bien, la partida de gastos que tuvo una mayor disminución fue la de Prestaciones de Seguridad Social (con un 0,05% de participación en los gastos del DEM), este ítem tuvo una disminución de un 95,3%.

La partida de gastos Cuentas por pagar íntegros al Fisco (con un 0,2% de participación en los gastos del DEM) tuvo una disminución de un 11,3%.

La partida de gastos de Adquisición de Activos No Financieros (con un 0,1% de participación en los gastos del DEM) tuvo una disminución de un 59,9%

La partida de Iniciativas de Inversión (con un 0,04% de participación en los gastos del DEM) tuvo una disminución de un 69,5%.

Finalmente, el Saldo Inicial de Caja (con un 6% en los gastos DEM del año 2024) tuvo un aumento de un 17,1%.

1.11.2 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD

- INGRESOS:

El año 2024, los ingresos del Departamento de Salud alcanzaron la suma de **M\$ 11.202.085**, siendo nuevamente superior al año anterior, en términos porcentuales significa un incremento de un **11,7%**.

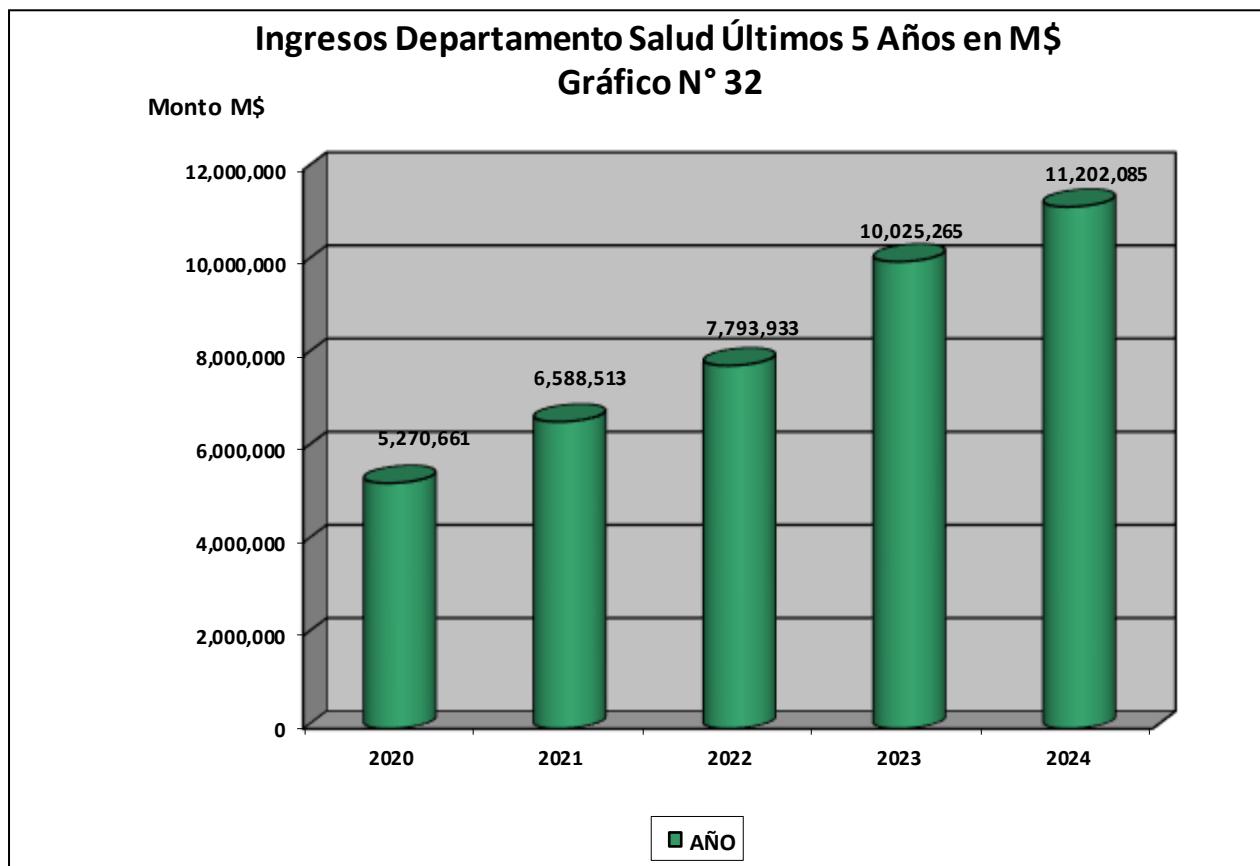
A continuación, se presenta la tabla comparativa para los años 2023-2024:

Tabla N° 20

INGRESOS	2023 M\$	2024 M\$
TRANSFERENCIAS	7.889.933	8.514.038
▲ Del Servicio de Salud	7.671.560	8.320.194
▲ Artículo 49 Ley 19.378 APS	5.662.394	6.375.961
▲ Aportes Afectados	1.976.001	1.961.820
▲ Otras Transferencias corrientes	33.165	-17.587
▲ De Otras Entidades Publicas	9.303	8.752
▲ De la Municipalidad	209.070	185.092 (*)
INGRESOS DE OPERACIÓN	296.110	344.070
▲ Venta de Servicios	296.110	344.070
OTROS INGRESOS CORRIENTES	269.719	201.167
▲ Recuperación de Licencias Medicas	224.316	147.996
▲ Otros	45.403	53.171
CUENTAS POR COBRAR	145.218	119.339
SALDO INICIAL DE CAJA	1.424.285	2.023.471
TOTAL INGRESOS	10.025.265	11.202.085

(*) La diferencia con lo informado anteriormente como traspaso municipal, se debe a que la última cuota del aporte fue ingresada a inicios del año siguiente.

Gráficamente la relación entre los años 2023-2024 de la siguiente forma:

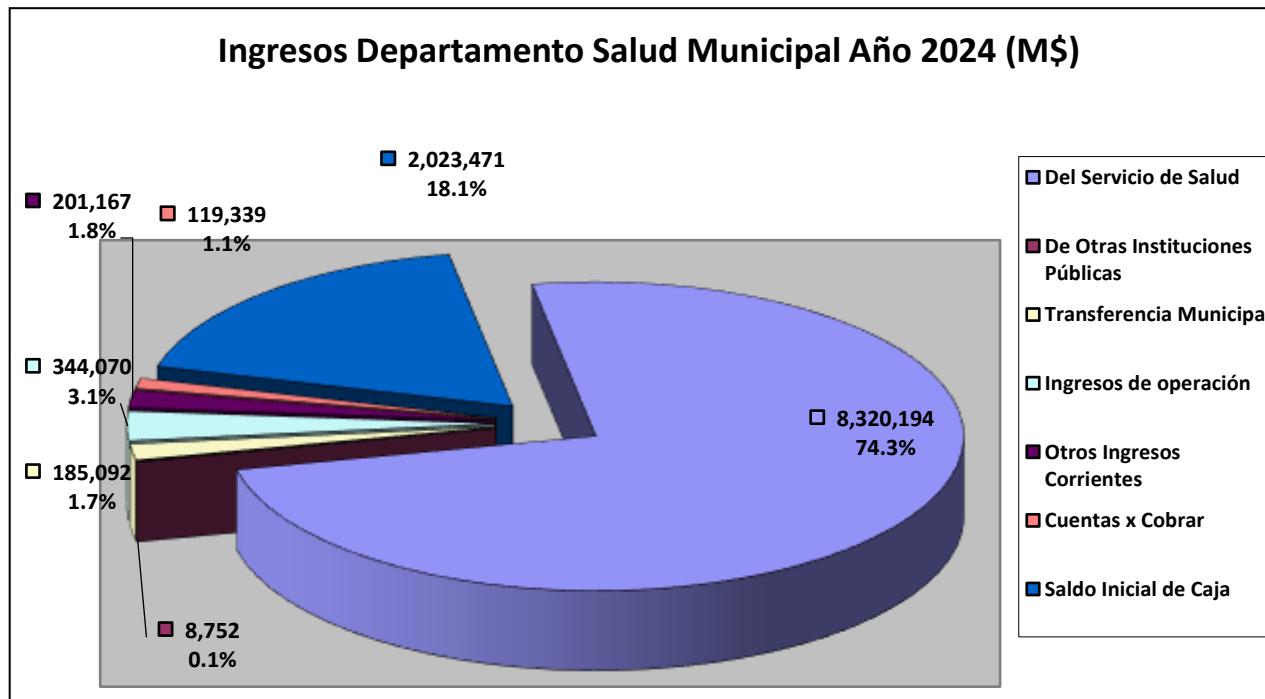


La gráfica anterior muestra un incremento sostenido a través de los últimos 5 años, siendo la variación correspondiente al periodo 2023-2024 de un **11,7%** (un tanto menor a la del periodo anterior que fue cercana al 28%), ahora bien, considerando los ingresos 2020 vs 2024, el incremento es de un 112,5%, lo que significa que se ha más que duplicado el presupuesto del Departamento de Salud Municipal. Este aumento o crecimiento constante del DSM como en cuentas públicas anteriores, se explica por la preferencia de la población local por la salud Municipal (mayor población percapitada), debido a que las constantes mejoras en la atención y la resolución de prestaciones, debido a los convenios suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Departamento de Salud Municipal de Pucón, lo cual ha permitido aumentar la resolutividad en la atención primaria de la comuna, junto a una serie de inversiones y mejoramientos a las instalaciones y dependencias del DSM, todo en beneficio de la población local.

La composición de los ingresos del Departamento de Salud Municipal en general mantiene similares proporciones de aporte que el año 2024, donde la principal fuente de ingresos del DSM sigue correspondiendo a los recursos provenientes del Servicio de Salud con una cifra superior al 74% del total.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente;

Gráfico N° 33



De acuerdo a lo anterior, se tiene que la **Transferencia municipal** para el año 2024 disminuyó desde **M\$ 209.070 a M\$ 185.092 (1,7%)**, lo cual se destina fundamentalmente:

- Farmacia Municipal
- Asignación del Artículo 45 (Asignación especial transitoria)
- Bonos y Aguinaldos proveniente de Subdere

Por otra parte, el aporte de **Transferencias del Servicio de Salud**, equivalente a **M\$ 8.320.194**, se vio aumentado en términos monetarios en una cifra cercana a los **M\$ 648.634** anuales (incremento de un **8,5%**), esta partida incluye los recursos recibidos tanto por convenios suscritos entre el DSM y el Minsal (aportes afectados), como por el ingreso de recursos por la población per-capitada en la comuna (Art 49 Ley 19.378 E.A.P.S.).

Como es normal, esta cuenta representa la de mayor importancia relativa en la composición de los ingresos del DSM, el cual pasó de un **79%** el 2022 a un **76%** del total de los ingresos el año 2023, y para el año 2024, su aporte relativo fue de un **74%**. Este descenso se debe al aumento de los aportes de otras partidas de ingresos, sin embargo, continúa como la principal fuente de ingresos financieros del Departamento de Salud Municipal, lo cual obedece al incremento constante de la población inscrita y el correcto desarrollo de los programas y atenciones de diversa índole que ejecuta el DSM, todo lo cual significó la obtención de mayores recursos destinados a la salud de los habitantes de Pucón.

También en el ítem de transferencias, se tiene la partida denominada **Transferencias de Otras Instituciones Públicas**, se informa el dato histórico que muestra el descenso significativo en los últimos años, pasando de **M\$92.168** el año 2022 a **M\$9.303** el año 2023, contemplando **M\$8.752** para el periodo 2024. Esta disminución como se explicó en cuentas públicas anteriores obedece a que disminuyó la transferencia de parte de la Subsecretaría de Salud Pública por convenios asociados implementación de acciones de testeo, como parte de la estrategia de TTA (Testeo y trazabilidad Covid) que fueron implementados en Pandemia.

En resumen, las transferencias recibidas por DSM se asocian a diversas fuentes o instituciones, en este caso corresponden al Ministerio de Salud (convenios y per cápita principalmente), la Municipalidad y finalmente lo percibido por convenios con otras instituciones públicas, los que en el caso del año 2024 tuvieron una menor importancia relativa.

Otra partida de importancia en el presupuesto del DSM corresponde a **Ingresos de Operación**, esta incluye los recursos recaudados tanto por las atenciones en el SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) de pacientes que no están afiliados a Fonasa (Isapres y Particulares), como por los ingresos percibidos por la Farmacia Municipal, dicha partida tuvo un nuevamente un crecimiento de alrededor de un **16,2%** (incremento en términos monetarios de **M\$47.960**) respecto al año anterior reflejando la calidad de las prestaciones y el servicio prestado por el DSM.

La cuenta **Otros Ingresos Corrientes** a su vez representa un **1,8%** de los ingresos del DSM y en ella se incluyen los recursos asociados a la recuperación y reembolso de licencias médicas, teniendo este ítem una disminución respecto al año anterior, donde se continuó con fuerte trabajo de recuperación de recursos por este ítem ante las instituciones correspondientes, también contiene la sub cuenta “Otros” que para el caso efectivo del año 2024 consideró los ingresos producto de la devolución del seguro asociado a Ambulancia siniestrada.

Finalmente, se detalla la partida **Cuentas por Cobrar** (**1,1%** de participación total) que también mostró una disminución durante el 2024, esta partida considera la recuperación de licencias médicas de años anteriores (las licencias del año calendario se consideran en Otros Ingresos Corrientes), para el año 2024, se siguió con un trabajo importante en los procesos de recuperación de licencias médicas de años anteriores, en beneficio del Departamento de Salud Municipal

A continuación, corresponde presentar la distribución de gastos o como se invirtieron los ingresos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2024.

• G A S T O S

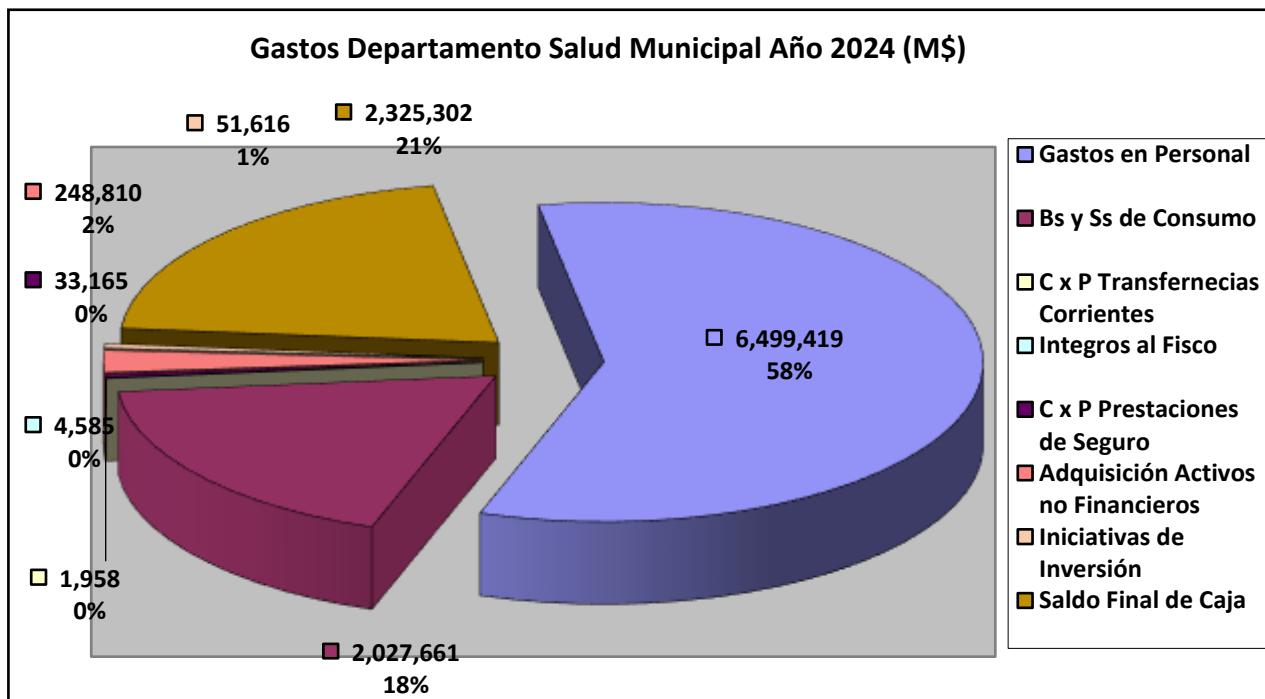
Tabla N° 21

Denominación	Gastos 2023 M\$	Gastos 2024 M\$
Gastos en Personal	5.826.510	6.499.419
Personal de Planta	3.606.045	3.930.660
Personal de Contrata	972.279	1.286.740
Otras Remuneraciones	1.248.186	1.282.019
Bienes y Servicios de Consumo	1.821.827	2.027.661
Alimentos y Bebidas	21.874	15.412
Textiles, Vestuario y Calzados	64.643	22.587
Combustibles y Lubricantes	47.052	80.638
Materiales de Uso y Consumo	841.985	890.060
Servicios Básicos	108.196	129.064
Mantenimiento y Reparaciones	128.988	120.992
Publicidad y Difusión	27.828	18.823
Servicios Generales	285.610	414.845
Arriendos	114.895	144.615
Servicios Financieros y de Seguro	12.809	22.032
Servicios técnicos y Profesionales	161.901	161.237
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	6.045	7.356
C x P Prestaciones De Seguro	0	33.165
Prestaciones Previsionales	0	33.165
C x P Transferencias Corrientes	350	1.958
Sector Privado	350	1.958
Íntegros al Fisco	44.721	4.585
Sector Privado	44.721	4.585
C x P Otros Gastos Corrientes	45	0
Devoluciones	45	0
Adquisición Activos No Financieros	294.781	248.810
Vehículos	91.029	134.361
Mobiliario y Otros	60.974	4.351
Máquinas y Equipos	91.659	56.937
Equipos Informáticos	30.917	29.775
Programas Informáticos	20.202	23.386
Iniciativas de inversión	23.129	51.616
Consultorías	0	7.581
Proyectos	23.129	44.035
Servicio de la Deuda	0	9.569
Deuda Flotante	0	9.569
Saldo Final de Caja	2.013.902	2.325.302
Total Gastos	10.025.265	11.202.085

Los gastos del DSM estuvieron dados principalmente por el ítem de **Personal**, alcanzando un total de **M\$ 6.499.419**, esta cifra presenta un **11,5%** de incremento respecto al 2024, lo que se asocia al reajuste de remuneraciones de funcionarios públicos, reajustes asociados a la carrera funcional, junto a la continuación del reforzamiento de personal por efecto de nuevos requerimientos asociados a la gestión de salud, en sus distintos estamentos, cuya capacidad de atención es altamente especializada y orientada a la satisfacción integral de los pacientes y usuarios de nuestro sistema de Salud Municipal.

Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

Gráfico N° 34



Como se puede observar en el gráfico anterior, el **58%** de los gastos corresponden a **Gastos en Personal** (lo cual es el mismo porcentaje registrado en el año 2023), que comprende remuneraciones, asignaciones, leyes sociales, horas extras, etc., de todos los funcionarios dependientes del DSM, considerando que son la base y el eslabón principal del funcionamiento del departamento y quienes llevan a cabo la importante labor de atención de los usuarios del sistema de salud.

El gasto registrado en **Bienes y Servicios de Consumo** que una de las principales partidas gasto y se mantiene en un porcentaje participación de un **18%** del total de gastos del DSM teniendo sin embargo, durante el año 2024, un incremento en términos monetarios por un mayor gasto por **M\$205.834**, lo que porcentualmente representa un aumento equivalente al **11,3%**.

Lo anterior considera los gastos necesarios para el funcionamiento y operación del trabajo del Departamento de Salud, lo que redunda mayores gastos en combustible, materiales de oficina y aseo, aumento de tarifas y mayor consumo de servicios básicos entre otros. En síntesis, las principales incidencias que se pueden destacar en el ítem de bienes y servicios básicos de consumo: se debe principalmente a los medicamentos e insumos clínicos, por aumento de población beneficiaria o usuarios inscritos en el DSM, aumento del gasto en servicios básicos, principalmente el alza en tarifas eléctricas a nivel nacional, mayor consumo de combustible y mantención de vehículos, entre otros

Otra de las partidas que durante el año 2024 registró un movimiento o gasto importante, fue la de **Adquisición de Activos No Financieros**, en específico la sub partida “vehículos”, por cuanto se adquirieron 1 ambulancia y 1 furgón de traslado de personal, para uso de los distintos funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

II.- GESTIÓN MUNICIPAL 2024 EN CONCORDANCIA CON PLADECÓ:

A continuación, se da cuenta de la gestión municipal del año 2024, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El **Plan de Desarrollo Comunal**, fue actualizado y aprobado por el H. Concejo Municipal el año 2022 y posee una vigencia de 4 años (periodo 2022-2026). Fue construido utilizando una metodología participativa e incorpora por primera vez un sistema de seguimiento que permite evaluar periódicamente su estado de avance.

La Visión comunal establecida en el actual PLADECÓ es la siguiente:

“Pucón, comuna multicultural, inclusiva y segura, que fomenta el turismo y sus actividades productivas de manera sustentable y sostenible para el desarrollo de su territorio, respetando y protegiendo su patrimonio natural, social y cultural, a la vez que procura el bienestar integral y una mejor calidad de vida para sus habitantes”.

De igual forma, la misión institucional se ha establecido como:

“Trabajar por el desarrollo comunal de manera eficiente, colaborativo y transparente, promoviendo una gestión oportuna y participativa a través de acciones pertinentes en todas las áreas del quehacer comunal e institucional”.

Para lograr esta meta se definen cinco ámbitos y nueve lineamientos estratégicos, que son:

Tabla N° 22

PLADECO 2022-2026		
ÁMBITO	LINEAMIENTO	OBJETIVO
ÁMBITO SOCIAL	INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL: Promover la calidad de vida con equidad a través de acciones inclusivas y de participación que contribuyan en disminuir la brecha social.	SEGURIDAD PÚBLICA: Mejorar la seguridad ciudadana y la prevención de delitos. GRUPOS PRIORITARIOS: Fortalecer la gestión y acompañamiento a grupos prioritarios, vulnerables, en riesgo social y con demanda de vivienda. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN: Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social. DEPORTE Y RECREACIÓN: Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
	CULTURA E IDENTIDAD LOCAL: Poner en valor la identidad local y el patrimonio cultural.	MULTICULTURALIDAD: Contribuir al reconocimiento multicultural de la comuna y revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna. EXPRESIONES CULTURALES: Fortalecer el desarrollo de manifestaciones artístico-culturales en todas sus expresiones.
	ACCESO A LA SALUD: Fortalecer los procesos de atención y promover la prevención de salud en la población.	PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO: Promover el autocuidado y estilos de vida saludable para prevenir enfermedades en la población. CALIDAD DE LA ATENCIÓN: Fortalecer prácticas y procesos de calidad de la atención oportuna y eficaz con cobertura en todo el territorio.
	EDUCACIÓN DE CALIDAD: Implementar una educación de calidad en espacios adecuados.	INFRAESTRUCTURA: Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento según estándares de calidad definidos por la normativa vigente en el proceso de acreditación. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Contar con equipamiento y espacios adecuados y de calidad para un buen desarrollo del proceso formativo. PROCESO EDUCATIVO: Mejorar continuamente los procesos de aprendizaje en los estudiantes y excelencia académica de docentes en cada establecimiento de educación municipal.

		<p>HABILIDADES PARA VIDA: Fortalecer conductas relacionadas con educación cívica, buena convivencia, inclusión, medio ambiente, cultura e identidad entre otras, promoviendo además la continuidad y nivelación de estudios en la comunidad educativa.</p>
ÁMBITO TERRITORIAL	<p>DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO: Generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.</p>	<p>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: Planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana basadas en proyecciones de crecimiento de la población.</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO: Mejorar y aumentar la oferta de infraestructura, mobiliario y equipamiento público.</p> <p>SERVICIOS BÁSICOS: Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, Electrificación, saneamiento básico, etc.).</p> <p>CONECTIVIDAD: Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intercomunal.</p>
ÁMBITO MEDIOAMBIENTE	<p>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y componentes ambientales.</p>	<p>NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN: Proteger el medio ambiente a través de la gestión ambiental local, regulación, normativa y fiscalización.</p> <p>GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: Promover acciones de gestión y educación ambiental para el manejo de residuos, higiene ambiental y uso de energías renovables no convencionales.</p>
	<p>CAMBIO CLIMÁTICO: Desarrollar acciones e instrumentos de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático y riesgos ambientales por causas naturales y antrópicas.</p>	<p>GESTIÓN HÍDRICA: Instaurar instrumentos normativos y prácticas innovadoras que protejan y promuevan el buen uso del recurso hídrico.</p> <p>RIESGOS Y DESASTRES: Establecer planes preventivos y de acción ante desastre naturales y emergencias ambientales que incorporen a la comunidad, organizaciones y a las entidades relacionadas.</p>

ÁMBITO ECONÓMICO	ECONOMÍA LOCAL SUSTENTABLE: Promover el desarrollo de una economía sustentable con beneficio local, el buen uso de los activos naturales con participación de todos los grupos de interés tanto público como privados.	ACTIVIDAD TURÍSTICA: Fortalecer y promover el turismo sustentable a través de estrategias orientadas a la calidad de los servicios y economía circular.
		FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN: Propiciar iniciativas innovadoras y eficientes que aumenten la competitividad y diversificación de las actividades económicas locales vinculadas y no vinculadas al turismo. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO: Disminuir las cifras de desocupación comunal a través de la promoción y formalización de emprendimientos y mejora de capacidades y competencias.
ÁMBITO INSTITUCIONAL	GESTIÓN MUNICIPAL: Mejorar integralmente la gestión municipal en sus procesos internos y de atención.	COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN: Mejorar en la comunicación y difusión de la información, aumentando los niveles de confianza y vinculación con la comunidad. ATENCIÓN: Optimizar los procesos internos y de atención al usuario, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios para brindar un servicio eficaz en espacios confortables y equipamiento adecuado.

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2023 y cumplimiento del Pladeco, en base a los ámbitos y lineamientos antes mencionados, teniendo en consideración que cada uno de ellos, se asocian a objetivos, líneas de acción e iniciativas más concretas, las cuales son abordadas tanto a través de la implementación de medidas específicas, solicitudes y gestiones a nivel de servicios y ministerios, etc., como a través del trabajo diario y mancomunado de las diferentes Direcciones, Departamentos, Oficinas, Programas y Unidades municipales.

2.1 ÁMBITO SOCIAL

El primer punto de interés definido en el Pladeco es el “Ámbito Social”, el cual a su vez comprende diversos elementos de análisis asociados a su gestión, en estos se desagregan las acciones y objetivos que deberán ser considerados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna, teniendo siempre presente, que el área social posee una alta prioridad para la administración comunal, principalmente porque contempla acciones y gestiones que repercuten directamente en las personas más vulnerables de la comuna. A continuación se presentan los lineamientos asociados:

2.1.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Como se mencionó anteriormente dentro del Ámbito Social del Pladeco, se encuentra el lineamiento “Educación de Calidad”, el cual considera a su vez distintos objetivos. Para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2024 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica habitual, considerando las necesidades específicas de los educandos y la comunidad escolar en general.

2.1.1.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando los aspectos pedagógicos y administrativos, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se siga ubicando en el Séptimo lugar a nivel nacional y primera en La Araucanía, información que es dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, organismo del Mineduc que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, directivos y asistentes de la educación.

• INFORMACIÓN ÁREA DE PERSONAL DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal está compuesto por la unidad administrativa (DAEM), 11 Establecimientos Educacionales y 3 Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI, con una dotación superior a los 400 funcionarios entre los que se encuentran:

- Docentes. (Establecimientos Educacionales)
- Asistentes de la Educación.
- Funcionarios contratados vía transferencia de fondos JUNJI.
- Funcionarios administrativos.

La contratación de funcionarios en el Departamento de Administración de Educación Municipal está enmarcada dentro de las siguientes figuras legales:

- Docentes: Ley N°19.070, Estatuto Docente.
- Asistentes de la Educación: Ley N° 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación.
- Administrativos: Código del Trabajo.

Existen tres métodos de financiamiento para la contratación de personal DAEM.

- Subvención Regular
- Subvención Escolar Preferencial
- Programa de Integración Escolar

• **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Según la estadística, el comportamiento de la matrícula en las escuelas municipales de Pucón ha experimentado una disminución en el último año.

A continuación, se presenta la tabla detallada de la matrícula de los diferentes establecimientos educacionales administrados por el DAEM y su evolución a través de los años, de manera de ver gráficamente el comportamiento y evolución de este importante indicador:

Tabla N° 23

Nº	Establecimientos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	Liceo Hotelería y Turismo	357	361	367	358	363	365	371	372	362	357
2	Complejo Ed. C. Holzapfel	584	588	651	714	750	787	823	842	840	820
3	Escuela El Claro	323	324	333	337	322	333	321	319	320	304
4	Escuela Los Arrayanes	330	326	304	267	321	330	334	334	339	314
5	Escuela Villa San Pedro	87	83	119	113	100	158	167	171	182	186
6	Escuela Carileufu	236	247	259	267	251	265	284	293	278	264
7	Escuela Paillaco	141	129	132	151	163	181	187	190	187	183
8	Escuela Palguín Bajo	59	54	61	67	108	117	123	122	136	149
9	Escuela Quelhue	21	26	34	34	40	37	38	35	39	37
10	Escuela Candelaria	12	19	20	18	31	36	36	44	39	39
11	Escuela Pichares	13	13	8	13	18	24	24	30	29	30
12	Escuela Especial Liwen	-									20
	Totales	2.163	2.170	2.287	2.339	2.504	2.590	2.750	2.752	2.751	2.703

Según la estadística el comportamiento de la matrícula en las escuelas municipales de Pucón ha experimentado una pequeña disminución, sin embargo en los últimos años la demanda de matrícula se ha mantenido con cierta estabilidad.

- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el Sistema de Medición de Calidad de la Educación, por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA 4° BÁSICO**

Tabla N° 24

Nº	Establecimiento	Lectura 2023	Lectura 2024	Matemática 2023	Matemática 2024
1	CECH	264	284 +20	261	264 +3
2	Esc. El Claro	282	271 - 11	263	283 +23
3	Esc. Los Arrayanes	274	270 -4	245	277 +32
4	Esc. Villa San Pedro	241	288 +47	254	271 +17
5	Esc. Carileufu	252	255 +3	233	229 -4
6	Esc. Paillaco	272	279 +7	254	259 +5
7	Esc. Palguín	270	240 -30	245	235 -10
8	Esc. Quelhue	248	254 +6	210	245 +30
9	Esc. Candelaria	272	295 +23	278	268 -10
10	Esc. Pichares	300	293 -7	265	268 +3
	Promedio Comunal	267	273 +6	250	260 +10

Conclusión respecto a la Prueba SIMCE Lectura 4º Básico:

- El año 2024, 6 establecimientos suben su puntaje y 5 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela Candelaria, 2º la Escuela Pichares y 3º la Escuela Villa San Pedro.
- El puntaje promedio nacional fue de 278 puntos. 5 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 5 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.

- La escuela que más suben su puntaje (47 puntos) es la Escuela Villa San Pedro.
- La escuela que más bajó su puntaje (30 puntos) es la escuela José Martínez Soto.
- La media comunal sube 6 puntos con respecto a la medición anterior.
- Conclusión respecto a la Prueba SIMCE Matemática 4º Básico
- El año 2024, 7 establecimientos subieron su puntaje y 3 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
- La media comunal sube 10 puntos con respecto a la medición anterior.
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela El Claro, 2º Los Arrayanes y 3º Villa San Pedro.
- El puntaje promedio nacional fue de 264 puntos. 6 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 4 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
- La escuela que más suben su puntaje (35 puntos) es la Escuela Quelhue.
- Las escuelas que más bajaron su puntaje (10 puntos) son la escuela José Martínez Soto y la escuela Candelaria.

• **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA 6º BÁSICO**

Tabla N°25

Nº	Establecimiento	Lectura 2018	Lectura 2024	Matemática 2018	Matemática 2024
1	C. E. Carlos Holzapfel	281	247 -34	238	237 -1
2	Esc. El Claro	296	252 -44	288	269 -19
3	Esc. Los Arrayanes	282	241 -41	277	231 -46
4	Esc. Villa San Pedro	238	253 +15	251	235 -16
5	Esc. Carileufu	236	248 +12	242	222 -20
6	Esc. Paillaco	253	268 +15	238	242 +4
7	Esc. Palguín	214	199 -15	204	208 +4
8	Esc. Quelhue	211	283 +72	-	264
9	Esc. Candelaria		272	-	203
10	Esc. Pichares	178	216 +38	182	229 +47
Promedio Comunal		243	248 +5	240	244 +4

Conclusión respecto a la Prueba SIMCE Lectura 6º Básico.

- El año 2024, 5 establecimientos suben su puntaje y 4 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
- La media comunal sube 5 puntos con respecto a la medición anterior.
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela Quelhue, 2º la Escuela Candelaria y 3º la Escuela Paillaco.
- El puntaje promedio nacional fue de 249 puntos. 5 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 5 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
 - La escuela que más sube su puntaje (72 puntos) es la Escuela Quelhue.
 - La escuela que más baja su puntaje (44 puntos) es la escuela El Claro.
 - Conclusión respecto a la Prueba SIMCE Matemática 6º Básico.
 - El año 2024, 3 establecimientos suben su puntaje y 5 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
 - La media comunal sube 4 puntos con respecto a la medición anterior.
 - El puntaje más alto lo tiene la Escuela El Claro, 2º la Escuela Quelhue y 3º la Escuela Paillaco.
 - El puntaje promedio nacional fue de 245 puntos. 2 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 8 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
 - La escuela que más sube su puntaje (47 puntos) es la Escuela Pichares.
 - La escuela que más baja su puntaje (46 puntos) es la Escuela Los Arrayanes.

• RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA MEDIA 2º MEDIO

SIMCE LECTURA 2º MEDIO

Tabla N° 26

PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO 2023 -2024			
Media Nacional		248	249
Nº	Establecimiento	Puntaje 2023	Puntaje 2024
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	269	240 -29
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	235	231 -4
	Media Comunal Establecimientos Municipales	252	236 -16

Conclusión respecto a la Prueba SIMCE LECTURA 2º Medio

- El Complejo Educacional Carlos Holzapfel baja 29 puntos con respecto a la medición anterior.
- El Liceo Bicentenario baja 4 puntos con respecto a la medición anterior.
- La media comunal baja en 16 puntos.

SIMCE MATEMÁTICA 2º MEDIO

Tabla N° 27

Puntajes Simce Matemática 2º Medio 2023 - 2024			
	Media Nacional	257	259
Nº	Establecimiento	Puntaje 2023	Puntaje 2024
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	254	239 -15
2	Liceo Bicentenario Hotelería Y Turismo	226	228 +2
	Media Comunal Establecimientos Municipales	240	236 -4

Conclusión respecto a la Prueba SIMCE MATEMÁTICA 2º Medio

- El Complejo Educacional Carlos Holzapfel baja 15 puntos con respecto a la medición anterior.
- El Liceo Bicentenario sube 2 puntos con respecto a la medición anterior.
- La media comunal baja en 4 puntos.

• RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PAES

PAES, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, es el nombre del nuevo instrumento que reemplazó a la PSU - PTU y que permitirá el ingreso a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, que rindieron el año 2024.

Tabla N°28

Establecimiento: Complejo Educacional Carlos Holzapfel			
Tipo de Formación: Científico Humanista			
Resultado	Promedio 2023	Promedio 2024	Variación
Lenguaje	550,6	579	+ 28,4
Matemática	559,8	558,3	- 1,5
Promedio	555,2	569,2	+ 14
Historia	494,7	482,1	- 12,6
Ciencias	447,3	453,7	+ 6,4

Conclusión: El Establecimiento sube el Promedio PAES en 14 Puntos.

Tabla N° 29

Establecimiento: Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo			
Tipo De Formación: Técnico Profesional			
Resultado	Promedio 2023	Promedio 2024	Variación
Lenguaje	496.3	522	+ 26.3
Matemática	502.9	514.9	+12
Promedio	499.6	518.5	+19.2
Historia	409.5	434.6	+25.1
Ciencias	409.5	425.3	+15.8

Conclusión: El Establecimiento Sube el Promedio PAES en 19.2 puntos

- RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2024**

El Sistema de Reconocimiento y Promoción, creado por la Ley N° 20.903 en 2016 y regulado por el Decreto con Fuerza Ley N°1, 1996 MINEDUC, es el proceso evaluativo que permite la progresión de los/as docentes en los tramos de la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Para esta progresión en tramos, se consideran los años de experiencia profesional del docente, su tramo vigente y el resultado de dos instrumentos: Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

La Ley N° 21.625, promulgada el año 2023, consolida al Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como único sistema de evaluación, derogando el artículo 70 del Estatuto Docente y, con ello, sus instrumentos específicos. Esto significa la finalización de la llamada doble evaluación. En términos prácticos, significa que los/as docentes municipales y de SLEP que se evaluaban por dos sistemas: Evaluación Docente y Sistema de Reconocimiento ahora solo lo harán por el Sistema de Reconocimiento; compuesto por dos instrumentos, el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

Los instrumentos complementarios: Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informe de Referencia de Terceros, dejan de aplicarse en el contexto de esta evaluación. Dejan de ser instrumentos de evaluación obligatoria. Sin embargo, la nueva normativa permite que sean utilizados como parte de las evaluaciones locales que se implementen en los establecimientos educacionales.

Observación: Los docentes que se evaluaron el año 2024 serán encasillados cuando DocenteMás emita los resultados, generalmente en el mes de junio de 2025.

Tabla N°30 Carrera Docente

Carrera Docente: Resultados Comunales por Tramo (Actualización Diciembre 2024)						
Establecimiento	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	Acceso
CECH	19	12	11	9	1	9
Liceo Hot. y Turismo	10	5	13	3	0	10
Escuela Los Arrayanes	9	3	9	3	0	2
Escuela El Claro	6	3	9	4	1	8
Escuela Carileufu	5	0	10	2	1	5
Escuela Paillaco	4	5	6	6	0	0
Escuela Villa San Pedro	5	4	7	3	0	4
Escuela Palguín	5	4	4	2	0	1
Escuela Quelhue	1	0	1	1	0	0
Escuela Candelaria	3	1	0	1	0	0
Escuela Pichares	3	1	1	0	0	1
TOTALES	70	38	71	34	3	40
Total Docentes						256

De 256 Docentes 34 son Experto 1 y 3 son Experto 2, los Tramos más altos a los que puede aspirar un profesor que ingresa a la Carrera Docente.

Una vez publicados los resultados de Evaluación Docente 2024 deberán actualizarse los Tramos del cuadro anterior.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DAEM 2024:**

- ▲ **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, tal como se señaló en el apartado anterior correspondiente a Evaluación docente.

El DEM cumplió el 2024, 42 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna y la Escuela Especial Liwen:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
- Escuela Especial Liwen.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayún Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

▲ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2024 (Financiamiento Propio y Ministerio Educación):** Durante el año 2024, los diferentes programas que se llevan a cabo por parte del DEM con la finalidad de apoyar la labor educativa a través de procesos integrales que estimulen aprendizajes, fomenten la participación escolar, apoyen los casos o situaciones de estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales (NEE), etc.

Los programas considerados en el presente apartado son:

- **Programa Subvención Especial Preferencial (SEP):** Es un recurso económico adicional que se entrega a los establecimientos que atienden alumnos de mayor vulnerabilidad socio económica y está destinado al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos que por su situación socioeconómica, vean dificultado el proceso educativo.

Beneficiarios: 2.750 alumnos

Ingresos 2024: \$1.650.000.000 anuales

Tabla N° 31

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL RECIBIDO
Complejo Educ. Carlos Holzap.	\$ 438.034.065
Liceo Bicent. Hotelería y Tur	\$ 162.206.031
Escuela Los Arrayanes	\$ 197.183.287
Escuela El Claro	\$ 187.185.034
Escuela Carileufü	\$ 162.949.492
Escuela Paillaco	\$ 113.730.352
Escuela Villa San Pedro	\$ 91.868.275
Escuela José Martínez Soto	\$ 55.947.870
Escuela Candelaria	\$ 23.343.432
Escuela Pichares	\$ 11.625.620
Escuela Quelhue	\$ 21.173.666
Administracion Dem	\$ 165.103.225

Hitos 2024:

- Financia programa de talleres del Programa “Ponle color a tu tarde” de los 11 establecimientos de la comuna.
- Financiar las giras Tecnológicas de los alumnos del Liceo bicentenario de Hotelería y Turismo a nivel nacional e internacional.

Proyecciones:

- Adquirir plataforma digital de apoyo a las familias y al establecimiento, que a través del teléfono los apoderados se puedan enterar de los hitos académicos y de todas actividades de sus niños.
- Capacitar a todo el personal en ámbito de Convivencia Escolar, con el fin de mejorar las relaciones entre funcionario y con alumnos y entre ellos.
- **Programa Convivencia Educativa:** La Unidad de Convivencia Educativa tiene por finalidad supervisar la aplicación de las “políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos de los estudiantes”

Beneficiarios:

Nº de estudiantes :2.500 estudiantes

Rango de edades: 06 a 18 años

Inversión 2024: \$1.499.582

Los principales Hitos del año 2024 para este programa fueron los siguientes:

1. Participación con los Equipos de Convivencia Escolar en “Programa Territorial de Convivencia Escolar y Atención en Crisis”. El programa es parte de la Política de Reactivación Educativa
2. Desarrollo y análisis con los Equipos de Convivencia Escolar, de los protocolos de Vulneración de Derechos los cuales permiten contar con procedimientos de base para las situaciones ocurridas en las Comunidades Escolares, con criterios unificados y de acuerdo a la normativa vigente.
3. Planificación con los siguientes organismos: SENDA Previene, Superintendencia de Educación, CESFAM, Pontificia Universidad Católica de Villarrica, OLN, Tribunal de Familia de Pucón, cuya sinergia favorece el abordaje desde las distintas áreas que enmarca toda la comunidad educativa. Del Mismo modo participar en las mesas intersectoriales que se establecen.
4. Desarrollo de encuentro de aprendizaje y contención significativo para los Equipos de Convivencia Escolar que brinde a las personas ideas, herramientas y estrategias de acción orientadas a dar soporte a las necesidades socioemocionales que viven sus respectivas comunidades educativas.

Proyecciones:

Llevar a cabo acciones en los establecimientos, las cuales se encuentran focalizadas y enmarcadas en aspectos tales como, Derechos del Niño, Participación Ciudadana, Formación, Clima Escolar, Equidad e Igualdad de Género, Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, etc. todas ellas dirigidas a Estudiantes, Docentes y Apoderados, realizadas en modalidad de Talleres, Charlas, actividades de aprendizaje, Talleres de sensibilización, etc, con las redes externas.

- **Coordinación Convivencia Escolar:** Este programa se basa en lo que indica la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por ello el Departamento de Educación Municipal de Pucón a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.

Este programa beneficia a más de 3.290 estudiantes de enseñanza Prebásica, Básica y Media de la comuna, cuyas edades van desde los 4 a los 48 años. Dentro de los hitos más importantes del 2024 se tienen:

- Corrida por el buen trato para celebrar el día Nacional de la Convivencia Escolar-
- Seminario: “Leyes que impactan en la Convivencia Escolar”, la cual fue impartida por la Superintendencia de Educación.
- Jornada denominada “Educación en sexualidad, afectividad y género, Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género”. Liderada por DAEM y MINEDUC
- Director Regional de la Superintendencia de Educación de la Región de la Araucanía, Jornada sobre Convivencia Escolar, cuyo propósito fue contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, a través de la promoción de buenas prácticas y cumplimiento de la normativa educacional en los distintos niveles del sistema escolar, mediante espacios de capacitación que otorgaron la oportunidad de establecer un diálogo que permitió responder dudas y consultas que existía en las comunidades.

Dentro de las proyecciones de este programa se puede señalar las siguientes:

- Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los 11 Establecimientos Educacionales de la comuna. (Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional, (otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje).
- Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al Nombramiento que realizaron los Directores de los Establecimientos Educacionales.
- Apoyar en la actualización de los Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media, según Circular de 20 de junio de 2018 de la **Superintendencia de Educación**.
- Difundir y promocionar en un 100% la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educacionales.
- **Programa Sexualidad, Afectividad y Género:** El Programa Comunal de Sexualidad, Afectividad y Género es un Plan de Gestión que permite apoyar a los Establecimientos en desarrollar acciones que permitan desarrollar acciones en Sexualidad, Afectividad y Género.

Beneficiarios:

Estudiantes de Escuelas Municipales de Pucón, edades entre los 7 y 17 años.

Los principales Hitos del año 2024 son los siguientes:

- Jornada Educación En Delitos Sexuales – Cyber Grooming-Violencia En El Pololeo - PDI Villarrica.
- Jornada de capacitación para Padres y Apoderados de Escuela Paillaco en Sexualidad, Afectividad y Género, Apoyo abordaje de la Sexualidad en NNA.
- Jornada de capacitación para Padres y Apoderados de Escuela Villa San Pedro en Sexualidad, Afectividad y Género, Apoyo abordaje de la Sexualidad en NNA.
- Jornada de capacitación para Padres y Apoderados de Escuela Quelhue, en Sexualidad, Afectividad y Género, Apoyo abordaje de la Sexualidad en NNA.
- Feria Vocacional. Universitaria 2024

- **Programa Integración Escolar:** El Programa de Integración Escolar (PIE) dentro de los establecimientos educacionales regulares, es considerada como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

El Decreto Supremo Nº170/2009 es el reglamento de la Ley Nº 20.201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial y a su vez regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes. Los beneficiarios del Programa de Integración Escolar son estudiantes desde el nivel prebásico hasta 4º año de educación media. Niños, niñas y jóvenes desde los 4 a 18 años de edad aprox.

El Programa de Integración Escolar el año 2024 entregó apoyo a los estudiantes de los 11 establecimientos municipales de la comuna que tienen PIE. Considerando a los estudiantes que perciben subvención estatal y también entregando apoyo a todos los estudiantes del curso. Dentro de este marco se debe considerar a los estudiantes de la Escuela Especial Inclusiva Liwen, donde se atienden estudiantes con NEE asociadas a discapacidad permanente que requieren una educación especializada basada en el Enfoque Ecológico Funcional, educación que se brinda hasta los 26 años de edad.

Dentro de los principales Hitos de este importante programa para el año 2024 se encuentran:

- Relatoría Ley TEA 21.545. Se realizó con la participación de la SEREMI de Educación Marcela Castro Armijo y su gabinete técnico, en el cual se convocó a todas las comunidades educativas municipales e instituciones y establecimientos particulares subvencionados.
- Primer conversatorio de discapacidad, denominado “Hablemos de Discapacidad”. Se realizó con la participación de la SEREMI de Educación Marcela Castro Armijo y su gabinete técnico, con el fin de sensibilizar y concientizar con respecto a la discapacidad y la propuesta pedagógica de la Escuela Especial Inclusiva Liwen. Invitación y participación a todas las comunidades educativas y comunidad en general.

- Adquisición de Carros Neurosensoriales Con Material Didáctico y/o Tecnológico inclusivo para diversos Establecimientos Escolares Municipales con enseñanza básica, con capacitación y seguimiento. Considerados como una estrategia preventiva para la desregulación emocional con enfoque en neurodiversidad en el aula para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En total se adquirieron 20 carros móviles, individualizados en (12) de Estimulación Neurosensoriales y (8) de Estimulación Matemáticas e Inglés, a través de fondos FAEP.
- Celebración y conmemoración del día de la Inclusión en todas las comunidades educativas.
- Ampliación en la propuesta educativa de la Escuela Especial Inclusiva Liwen debido a la alta demanda de estudiantes de 1° ciclo, para los cursos de 1° y 2° básico.

Finalmente, las proyecciones del programa PIE son las siguientes:

- Continuidad en la atención y apoyo a la totalidad de los estudiantes con NEE de carácter permanente o transitoria por curso.
 - Fomentar la capacitación continua del personal docente y equipos de apoyo de los establecimientos.
 - Realizar talleres o charlas a los padres, apoderados y familia de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
 - Realizar el 2° conversatorio denominado “Hablemos de discapacidad”.
 - Identificar barreras para la inclusión, con el fin de que los establecimientos municipales sean más inclusivos en infraestructura, cultura inclusiva y en sus prácticas pedagógicas.
-
- **Programa Extraescolar:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa formativo y educativo complementario al Currículum de cada escuela, cuyo principal objetivo Apoyar y potenciar distintas actividades extracurriculares que favorezcan en los estudiantes el descubrimiento de habilidades y destrezas en las distintas etapas de su formación escolar, en el ámbito deportivo, artístico, cultural, medioambiental y científico.

Los beneficiarios de este programa son estudiantes, damas y varones desde 1º ciclo Básico a 4º año Medio, de escuelas Municipales y Escuelas Particulares de la comuna.

El año 2024 el Programa Extraescolar contó con un presupuesto de \$15.000.000, con los cuales se financió la contratación de monitores, servicios de apoyo técnico, arbitrajes, alimentación, premios y estímulos de todas las actividades del Programa 2024.

Los principales Hitos o actividades del año 2024, del Programa Extraescolar fueron:

- Desarrollo de las eliminatorias comunales para “Juegos deportivos escolares” y, también, puntualmente orientado al desarrollo de algunos eventos deportivos como ser encuentros deportivos de carácter local, regional y nacional.
 - Eventos como concursos comunales de declamación, pintura, cueca y talleres escolares, además de apoyar algunas actividades del área de Cultura del Dem, como ser Festival de La Voz Rural, salidas pedagógicas, muestra científica, etc.
 - Para potenciar el deporte escolar se desarrollaron Ligas deportivas de Fútbol y Vóleibol durante 6 meses del año, específicamente de junio a noviembre, además de Taller y encuentros comunales de Tenis de Mesa.
 - Se desarrolló un periodo de clases de Esquí para grupos de estudiantes de las escuelas municipales.
- **Programa Salud Escolar:** El programa de servicios médicos ofrece a los estudiantes de la comuna, 3 especialidades:
- Oftalmología
 - Otorrino
 - Traumatología

Beneficiarios: Todos los colegios municipales y subvencionados con alumnos/as de 1º básico hasta 4º medio con una cantidad alrededor de 600 alumnos de distintos colegios de la comuna de Pucón.

Los principales Hitos de este programa durante el año 2024 fueron los siguientes:

Distribución mensual de las actividades:

Tabla N°32

Acción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.-	x	x								
2.-			x	x	x	x	x	x	x	
3.-			x	x	x	x	x	x	x	
1.-		x						x		
2.-			x	x	x	x	x	x	x	
3.-			x	x	x	x	x	x	x	
1.-	x				x					x
2.-	x				x					x
3.-			x	x	x	x	x	x	x	

Nomenclatura:

1.- Se trabaja con las pesquisas: Corresponde al proceso en donde el profesor/a o educador/a realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos seleccionados, según cada área, para determinar si hay sospecha de alguna alteración o enfermedad.

2.- Tamizaje: Corresponde al proceso en donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha.

3.- Atenciones con especialistas: Corresponde al proceso en donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones.

Tratamiento que deriva el especialista: Corresponde al proceso en donde tratamientos y servicios de apoyo que se gestan en base a la indicación del médico especialista para una adecuada resolución del problema de salud detectado. Corresponden a las ayudas técnicas auditivas, planes de adaptación de ayudas técnicas auditivas, *implantes auditivos, *medicamentos, lentes ópticos, lentes de contacto, sesiones de kinesiterapia, corsé, realce, plan de apoyo al uso del corsé, plan de rehabilitación en Baja Visión y ayudas técnicas óptica y ópticas en Baja Visión.

Proyecciones:

- Se espera que el 100% de las prestaciones otorgadas por JUNAEB sean utilizadas en beneficio de los Estudiantes de las Escuelas Municipales de Pucón.
 - Implementar y coordinar el programa en conjunto con el Depto. de Salud y Educación.
 - Garantizar una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria
-
- **Coordinación Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos):** Este programa se basa en lo que indica la Ley N° 17.301, que señala que a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervisar la organización y funcionamiento de jardines infantiles.

La modalidad Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia de Fondos Administrados por Terceros, son los jardines infantiles y salas cunas administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia. JUNJI es el órgano a cargo de traspasar los recursos públicos a la Municipalidad de Pucón.

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

- Con fecha 15 de febrero de 2008 se suscribió entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad un convenio para el funcionamiento del Jardín Infantil Casita de mis Sueños.
- Con fecha 16 de marzo de 2010 se suscribió entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Pucón un convenio para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Robles.
- Con fecha 20 de octubre de 2010 se suscribió entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Pucón un convenio para el funcionamiento del Jardín Infantil Ayún Antú

Su función es coordinar y supervisar las acciones administrativas que permitan el normal funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de la comuna.

Beneficiarios: 156 niños y niñas (rango de edad entre 85 días y 4 años).

Hitos: Los Hitos de este programa para el año 2024 fueron:

- Ingreso a Carrera Docente las Educadoras de Párvulos de los 3 Jardines Infantiles.
 - El Jardín Ayún Antú se adjudicó el “Fondo de Innovación Educación Pública – FIEP Rural 2024.
-
- **Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura DAEM:** Su objetivo principal es formular proyectos de infraestructura (FAEP, MINEDUC, JUNJI, FNDR), para dotar de condiciones sanitarias y especiales (conforme a las normativas vigentes) a todos los establecimientos educacionales salvaguardando el bienestar de los alumnos. Junto a lo anterior se brinda asesoría técnica a directores de los recintos en proyectos de autogestión. Para lo anterior, se cuenta con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

Tabla N° 33
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS AÑO 2024

Nº	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Certificación de estanques y calderas Establecimientos Educacionales	Ejecutado	M\$17.756	Mineduc/Munic.
2	Mejoramiento accesos CECH	Ejecutado	M\$25.000	Mineduc
3	Contratación asistencia técnica para desarrollo de perfiles de proyectos	Ejecutado	M\$24.500	Mineduc
4	Reparación Gimnasio Municipal (recursos municipales)	Ejecutado	M\$49.500	Municipal
5	Certificación Te1 Jardín infantil Ayún Antú y empalme monofásico Escuela especial Liwen	Ejecutado	M\$1.891	Junji/Municipal

Hito más relevante:

- Obtención elegibilidad técnica proyecto “Mejoramiento servicios higiénicos escuela Quelhue, Pucón”, recursos Subdere PMU.
- Obtención elegibilidad técnica proyecto “Reposición cierre perimetral escuela Villa San Pedro”.
- Generación de mejoras en establecimiento y regularización de su infraestructura para la creación de nueva escuela especial Inclusiva Liwen.
- Obtención de admisibilidad del gobierno regional para perfiles de ampliación y reposición de establecimientos Quelhue y Carileufu.
- Certificación estanques y calderas de establecimientos educacionales y capacitación de los operadores
- Regularización establecimientos municipales, obtención de permisos y recepción definitivas facilitando la obtención de Reconocimiento oficial y otros beneficios para los establecimientos.

Proyecciones 2025:

Primeramente se proyecta continuar con el enfoque normalizador de los establecimientos en esto la Generación y ejecución de proyectos de infraestructura priorizados por el municipio que velen por la calidad de la entrega del servicio educacional y que solucionen problemáticas de los establecimientos con los siguientes enfoques:

- Eficiencia Energética y Confort
- Proyectos de Mejoramiento Sanitario
- Proyectos de Mejoramiento de Patios y Condiciones Exteriores
- Aumento de Capacidad, Reposición y Normalización

Para el próximo año se considera la siguiente proyección:

Tabla N°34

Nº	Cartera Proyectos 2025	Fondos	Monto Inversión
1	Conservación escuela Pichares	Municipal	\$85.000.000
2	Cierre perimetral de escuela Villa San Pedro	FAEP	\$30.000.000
3	Recambio puertas escuela Carlos Holzapfel 2da etapa	FAEP	\$27.500.000
4	Mejoramiento servicios higiénicos escuela Quelhue	Subdere	\$120.566.589
5	Reposición cubierta Restaurant Liceo Hotelería y Turismo	Municipal	\$35.000.000
6	Cierre perimetral escuela Candelaria	Municipal	\$30.000.000
7	Cierre perimetral escuela José Martinez	FAEP	\$30.000.000

2.1.2 ACCESO A LA SALUD

Como se mencionó anteriormente dentro del Ámbito Social del Pladeco, se encuentra el lineamiento “Acceso a la Salud”, el cual considera a su vez distintos objetivos. Para ese fin, el Departamento de Salud Municipal (DSM), tuvo durante el año 2024 a disposición de la comunidad una serie de elementos técnicos y humanos, ejecutados a través de acciones y programas conforme a la siguiente presentación.

2.1.2.1 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, que incorpora el “Acceso a la Salud”, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2024, una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población, son muchas y variadas las acciones llevadas a cabo a través de los años por el DSM, en condiciones muchas veces difíciles, sin embargo, es destacable su crecimiento y desarrollo, destacándose lo siguiente:

- **POBLACIÓN PER CÁPITA CORTE 2024**

. Tabla N° 35

CICLO VITAL	Población 2021	Población 2022	Población 2023	Población 2024	Proyección 2025
Infantil	3.909	4.002	4.039	4.073	4.788
Adolescente	4.175	4.412	4.412	4.506	4.052
Adulto	18.511	20.210	21.183	22.201	23.204
Adulto Mayor	3.392	3.749	3.981	4.328	4.788
Total	29.987	32.274	33.709	35.286	36.832

- **PROGRAMAS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DSM 2024**

El detalle de las principales actividades, programas, procesos e inversiones ejecutados durante el año 2024 es el siguiente:

- **HOSPITAL DIGITAL RURAL:** Hospital Digital Rural pone a disposición de las postas rurales de nuestra comuna una plataforma electrónica que les permite contactar en línea con médicos generales. De esta forma, si el TENS de una de las postas rurales, durante su atención al paciente requiere de apoyo médico, puede realizar una video llamada con alguno de los médicos conectados y se iniciará la atención a distancia para resolver el problema de salud del paciente e iniciar su tratamiento, a la fecha, se han atendido 68 paciente en esta modalidad complementaria.

- **ACREDITACIÓN Y CALIDAD:** Durante todo el segundo semestre 2024 se realizó evaluación de indicadores de impacto en los procesos de calidad relacionados a procedimientos clínicos de atención segura, recurso humano, instalaciones, equipamiento y trato.

En noviembre de 2024 se realizó una autoevaluación de todos los procesos que permitió conocer el estado de avance en el área de calidad y seguridad de la atención. En diciembre de 2024, el Alcalde Sebastián Álvarez firma documento con el que se ingresa la solicitud de acreditación a la Superintendencia de Salud, lo que constituye un hito clave para realizar el proceso de manera formal y por un organismo externo. Actualmente CESFAM se encuentra a la espera de la evaluación en terreno por una entidad acreditadora externa definida por la Superintendencia de Salud. Esta entidad vendrá a evaluar CESFAM, Postas de Salud Rural y CECOSF de la comuna. Se espera esta evaluación al concluir el primer semestre 2025.

- **ECICEP (COMUNA PILOTO):** Se dio inicio a la estrategia de cuidados integrales centrados en la persona a pacientes con 5 o más patologías (G3). Esta estrategia novedosa en el abordaje de pacientes crónicos que es parte del desarrollo del modelo de salud familiar es el Cesfam, nos lleva a trabajar con un enfoque más integral, centrado en las necesidades de los pacientes y con continuidad en los cuidados, es decir, un equipo de cabecera de cada sector atenderá de manera personalizada e integral a cada paciente 5 o más patologías buscando mejorar su calidad de vida y la de su familia, compensar su salud y propiciar el automanejo.

Desde octubre de 2024 a marzo 2025 han ingresado más de 60 pacientes, cuyas edades van desde los 36 años a los 80 años, en la mayoría de los casos con buenos resultados en adherencia al tratamiento y cambios en estilo de vida, comprobables a través de baterías de exámenes.

Las prestaciones que son parte de la estrategia son:

- Ingreso en dupla al programa que incluye un plan de abordaje integral consensuado con cada paciente.
- Controles integrales con médicos y profesionales del Cesfam según necesidad de cada paciente y familia.
- Visitas domiciliarias.
- Seguimientos vía telefónica o mensajería.
- Gestión de interconsultas con profesional de enlace para agilizar horas con especialidad médica.

Nuestro desafío es ingresar cada vez más pacientes a esta estrategia, ya que los resultados han sido alentadores, desde el punto de vista de la satisfacción usuaria de los pacientes como también de la mejoría en su salud física. Esta estrategia integral, resolutiva y personalizada según las necesidades de cada paciente es un cambio de enfoque en nuestra forma de abordar y tratar a cada paciente.

- **ATENCIÓN DE ESPECIALISTAS EN CESFAM:** Colaboración entre el Hospital de Villarrica y el Departamento de Salud Municipal de Pucón, en donde recibimos a diferentes especialistas en nuestro CESFAM, con el fin de mejorar el acceso a la atención secundaria, evitar el traslado de nuestros pacientes y con el objetivo principal de rebajar listas de espera. A la fecha, se han atendido más de 1000 usuarios/as en las especialidades de Traumatología, Cirugía infantil, Psiquiatría, Neurología, Radiología, Ginecología y próximamente incorporaremos a Medicina Interna y Urología.
- **GESTIÓN DE LA DEMANDA PARA CONSULTAS DE MORBILIDAD MÉDICA:** La gestión de la demanda en el CESFAM Pucón es un proceso clave para optimizar el acceso y la eficiencia en la atención de salud. Implica la planificación y organización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para responder de manera efectiva a las necesidades de los usuarios de nuestra comuna, permitiendo mejorar la experiencia de nuestros usuarios. La clave es lograr un equilibrio entre la oferta (los recursos del CESFAM) y la demanda (las necesidades de los pacientes), siempre con un enfoque centrado en la calidad de la atención. Esto ha permitido tener uno de los índices de urgencialización más bajo de la región, lo que se traduce en menor tiempo de espera en nuestro servicio de urgencia SAPU, mayor resolución de consultas de morbilidad médica en horario CESFAM, un 100% de cumplimiento en el IAAPS N°3 (tasa de consultas de morbilidad por habitante año), entre otras.
- **PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS)**
AÑO 2024: Durante el año 2024 se desarrollaron en el Departamento de Salud Municipales 32 convenios, con transferencias de recursos que ascendieron a \$1.325.030.982.- y con un porcentaje de ejecución del 91,55% del total de recursos. Uno de los hitos más importantes fue la adquisición de un equipo llamado Cámara No midriática, que permite realizar Fondos de Ojo sin necesidad de uso de gotas pupilares, y con la incorporación estratégica de un Tecnólogo Médico especialista en Oftalmología en el primer año de funcionamiento.

Además, de la ejecución de más de 5.000 exámenes de Resolutividad (mamografías, ecografías abdominales, eco mamarias, endoscopias digestivas, radiografías de programas), consultas de especialidades Oftalmología y Otorrinolaringología. Otro hito importante de estos Programas fue las Altas Odontológicas Integrales para Usuarios y Usuarias con la resolución y entrega de más de 800 prótesis dentales. Finalmente, el fortalecimiento de los equipos de salud mental de la comuna aumentando tanto el N° de profesionales afines como la diversificación de las intervenciones para usuarios y usuarias con trastornos de salud mental, que han aumentado considerablemente en nuestra comuna de Pucón.

- METAS SANITARIAS**

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público de salud, en Pucón, a la evaluación final correspondiente a diciembre del 2024, obtuvimos un cumplimiento global del 94,68%.

Tabla N°36

COMUNAS	Meta 1	Meta 2	Meta 3a	Meta 3b	Meta 4a	Meta 4b	Meta 5	Meta 6	Meta 7	Meta 8	% CUMPLIMIENTO A NOVIEMBRE
	12,5	12,5	6,25	6,25	12,5	12,5	12,5	12,5	6,25	6,25	94,68%
PUCON	100,0%	81,0%	100,0%	100,0%	93,2%	98,5%	84,7%	100,0%	100,0%	100,0%	94,68%

- INDICADORES DE PRODUCCIÓN DE LA APS**

Tabla N°37

Nº Indicador	ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2024																		% Cumplimiento			
	1	2.1	2.2	3	4	5	6.1A	6.1B	6.2	7	8	9	10.1	10.2	12	13	14	15	16	17	18	
Importancia Relativa	4,0%	4,0%	4,0%	6,0%	5,0%	5,0%	3,0%	4,0%	5,0%	5,0%	6,0%	5,0%	4,8%	1,2%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	5,0%	4,0%	95%	
Ponderación Corte IV	4,21%	4,21%	4,21%	6,32%	5,26%	5,26%	3,16%	4,21%	5,26%	5,26%	6,32%	5,26%	5,05%	1,26%	0,00%	6,32%	6,32%	6,32%	5,26%	4,21%	100%	
PUCON	100,0%	100,0%	100,0%	92,7%	100,0%	90,0%	100,0%	94,0%	90,7%	100,0%	100,0%	100,0%	62,0%	100,0%	100,0%	99,9%	94,9%	96,0%	92,0%	99,0%	81,0%	94,41%

Los IAAPS, o Índice de Actividad de la Atención Primaria, son un conjunto de indicadores y ámbitos de evaluación que se utilizan para medir el desempeño y progreso de la Atención Primaria de Salud, en nuestra comuna, tenemos un cumplimiento global del 94,41%.

HITOS DSM año 2024:

- **NUEVA SALA DE PROCEDIMIENTOS DEL CESFAM DE PUCÓN:** En abril de 2024, el CESFAM de Pucón inauguró una sala de procedimientos de enfermería de 45 m², financiada con \$30.900.000 del PMI 2023. Esta mejora busca optimizar la atención médica y responder al aumento de demanda tras la pandemia, descongestionando otros servicios del recinto.
- **SERVICIO DE URGENCIA RURAL DEL CECOSF CABURGUA:** El 7 de junio de 2024 se inauguró el Servicio de Urgencia Rural (SUR) en el CECOSF Küme Felen de Caburgua, como parte del fortalecimiento de la red de salud local. Esta iniciativa responde al crecimiento poblacional y a las dificultades de acceso a servicios de urgencia en la zona. Como parte del proyecto, se adquirió una ambulancia para derivaciones y un furgón para el traslado del equipo a sectores rurales. El SUR atenderá urgencias de baja complejidad, como heridas, dolores agudos, crisis respiratorias y quemaduras, quedando los casos de mayor gravedad a cargo del Hospital San Francisco.
- **AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR:** En septiembre de 2024 comenzaron las obras de ampliación del CECOSF Pucón Oriente, iniciativa del Departamento de Salud Municipal de Pucón, con una inversión de \$53 millones. Tras cuatro meses de trabajo, el centro fue inaugurado con nuevas instalaciones que incluyen dos boxes de atención, una sala multiuso y una sala de espera más amplia. Estas mejoras buscan optimizar la atención de los más de 4.000 usuarios inscritos, especialmente en temporada invernal, mejorando la calidad del servicio y la comodidad tanto para pacientes como para el equipo de salud.
- **ENTREGA DE HORA PARA ADULTOS MAYORES EN CIAM PUCÓN:** El Centro de Salud Municipal de Pucón implementó en 2024 una nueva modalidad de atención preferente para adultos mayores, orientada a agilizar horas médicas y reducir tiempos de espera. La estrategia permite a personas de 60 años o más acceder a evaluaciones e interconsultas de manera más rápida y eficiente, fortaleciendo su bienestar. Esta iniciativa forma parte del Programa Adulto Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de este grupo en la comuna.
- **AGENDAMIENTO DE HORAS POR MI HC - Morbilidad dental (Tratamiento):** Desde el 2 de diciembre de 2024, los usuarios de Pucón pueden agendar consultas dentales de forma online a través de la aplicación Mi HC, disponible en web y dispositivos móviles. Esta nueva modalidad permite solicitar horas sin asistir presencialmente, mejorando la accesibilidad y personalización del servicio. Inicialmente enfocada en atenciones dentales, se proyecta su expansión a otras áreas de salud en el futuro.

- **CREACIÓN DE HUERTOS COMUNITARIOS:** En el segundo semestre de 2024 se inició la construcción de huertos comunitarios en el CESFAM Pucón y el CECOSF Caburgua. Esta iniciativa busca promover hábitos saludables y fortalecer el vínculo entre la comunidad y los centros de salud, con la participación de usuarios, programas de salud, la mesa mapuche, colegios y el marco de Hemisferio Sustentable. Los huertos fomentan la educación, la autosuficiencia y el consumo de alimentos frescos.

- **PROYECTOS 2024:**

Tabla N°38

	PROYECTOS 2024	ESTADO	MONTO
1	Nueva sala de procedimiento de enfermería CESFAM, Pucón	Ejecutado	\$31.500.000.-
2	Ampliación sala de espera CECOSF Pucon Oriente	Ejecutado	\$53.000.000.-
3	Construcción Posta Palguin	En postulación	\$1.500.000.000
4	Diseño de ampliación CESFAM y obtención de RS	Proceso de licitación	\$45.000.000.-
5	Remodelación DSM, Pucón	Proceso de licitación	\$1.060.0000.-
6	Reposición de puertas de acceso principal CESFAM, Pucón	Proceso de licitación	\$27.228.609.-

- **SALUD INTERCULTURAL:**

El Plan Araucanía cuenta con orientaciones técnicas que guían el funcionamiento de las oficinas Amuldungun. Estas orientaciones técnicas abarcan tres grandes ejes de trabajo: Equidad en Salud y Pueblos Indígenas, Participación Social Indígena y Salud, e Interculturalidad en Salud.

En base a estos ejes, durante el año 2024 se continuará trabajando en la implementación de un Modelo de Salud con Pertinencia Cultural.

- Se concretan alrededor de 80 atenciones de usuarios en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial.
- Se capacita a aproximadamente 30 funcionarios sobre el uso adecuado de hierbas medicinales, impartido por un Agente Medicinal del sector de Lefincul.
- Se celebra el We Tripantu en el CESFAM, en conjunto con autoridades tradicionales ancestrales, funcionarios de salud y usuarios que se atienden en los dispositivos de salud.

- Se realiza el Trafkintu nodal en la comuna de Pucón, sector Llafenco, donde la mesa de salud mapuche de Pucón recibe a comunidades de Loncoche, Villarrica y Curarrehue.
- Se conmemora el Día de la Mujer Indígena en conjunto con la Oficina de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Pucón, invitando a mujeres de nuestras comunidades para resaltar su importancia en la transmisión y conservación de nuestra cultura a lo largo del tiempo, honrando la memoria de aquellas mujeres que ya no están, pero cuyas enseñanzas perduran.

El trabajo realizado es de manera transversal y en función de un modelo de salud intercultural, donde la pertinencia es un derecho de cada usuario. Este modelo debe basarse en el respeto por su cultura y todo lo que ello implica, con el objetivo de prevenir y mejorar su salud, tomando en consideración sus creencias.

El trabajo realizado vela por todas aquellas atenciones que consideren el enfoque de determinantes sociales, derechos humanos e interculturalidad, promoviendo la complementariedad de ambos sistemas médicos, lo que fortalece tanto el sistema de salud tradicional como el sistema de salud mapuche.

Muchas de las acciones descritas, así como otras no mencionadas, realizadas durante el año 2024, contribuyen al fortalecimiento de un Modelo de Salud con pertinencia cultural

HITOS:

- Celebración del primer WE TRIPANTU en Salud, en conjunto con mesa de salud Loncos de la comunidad y funcionarios de salud.
- Conmemoración del Día de la Mujer Indígena en conjunto con la oficina de asuntos indígenas de la Ilustre municipalidad de Pucón. (taller de cestería con pita)
- Trafkintu nodal en Pucón, en sector Llafenco
- Huerto comunitario en CECOSF KUME FELEN, CABURGUA, que nace desde un diagnóstico participativo de la mesa de salud mapuche y se trabaja en conjunto con los funcionarios del CECOSF y la mesa de salud mapuche.

ACTIVIDADES:

- Reuniones
- Visitas domiciliarias
- Actividades masivas de la comunidad

2.1.3.- INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:

Dentro de este ámbito, que consiste en promover la calidad de vida con equidad a través de acciones inclusivas y de participación, que contribuyan en disminuir la brecha social, existen una variedad de objetivos estratégicos, dentro de los que se tiene:

- **Seguridad Pública.**
- **Grupos Prioritarios**
- **Organización y Participación**
- **Deporte y Recreación**

A continuación se presenta el trabajo realizado en pro del cumplimiento de cada uno de ellos:

2.1.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA:

Dentro de este lineamiento del Pladeco y sus objetivos se presenta una serie de acciones realizadas el año 2024, distinguiendo la institucionalidad existente, el Plan de Seguridad exigido por Ley y una serie de acciones concretas desarrolladas para su cumplimiento:

2.1.3.1.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

El Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, se encuentra vigente y actualizado, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la percepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

Como lo señala el “Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón”, se realiza un constante monitoreo, dando cuenta del cumplimiento casi en su totalidad de la planificación definida en su matriz.

2.1.3.1.2.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Desde el año 2017 se encuentra en funcionamiento **El Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana**, entidad que está integrada por las diferentes instituciones vinculadas a la temática de la seguridad comunal (Municipalidad, Carabineros, PDI, Fiscalía, Armada, Gendarmería, Sernatur, SAG, Mejor Niñez, Senamer, Oficina de la Mujer, SENDA, Oficina local de infancia, Sernapesca, Gobierno Regional, Concejales de comisión de seguridad).

Durante el año 2024 se realizaron todas las sesiones programadas para este período, con un total de 11 sesiones realizadas de manera presencial, las temáticas trabajadas durante estas sesiones tuvieron relación con, DMCS, incivilidades, comercio ambulante, emergencia volcánica, seguridad en temporada estival, entre otras.

2.3.1.1.3.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón, establece medidas para la prevención del delitos, basado en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, establece en su artículo 4, letra J que los Municipios deberán: “Velar por el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Por tal motivo, en la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo “La Unidad de Seguridad Ciudadana”. Unidad compuesta por un Coordinador, Patrulleros; Operadores de Cámaras y Agentes Comunitarios que en su conjunto apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la comuna. Lo que no sólo contribuye a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además desarrolla un trabajo preventivo, educativo y de vinculación comunitaria que fortalece el nexo con el municipio.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- Potenciar el modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos.
- Recoger las necesidades de la población residente y flotante en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

Programas:

El departamento de Seguridad Ciudadana tiene a su alero 3 programas con los cuales se desarrolla el trabajo de manera anual, los cuales trabajan de manera coordinada para entregar un mejor servicio a la comunidad.

- **Patrullaje Preventivo:**

Este programa desarrolla patrullajes preventivos en toda la comuna tanto en el sector urbano como rural, llegando de esta manera al total de la población, estos realizan rondas de manera preventiva disuasiva, donde el foco es la prevención de incivilidades que ocurren en el sector, buscando mejorar la percepción de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna. Además, del patrullaje se da cumplimiento a los requerimientos de la comunidad a través del número de emergencia 1448, es decir la patrulla asiste a los distintos llamados para dar primera respuesta a los vecinos y vecinas de la comuna.

- **Televigilancia:** Programa encargado de operar las cámaras de seguridad distribuidas en la comuna procurando un adecuado funcionamiento, evidenciando delitos e incivilidades que ocurren en la comuna, trabajando de manera coordinada con las fuerzas de seguridad para actuar de manera certera en la detección de delitos.

Por otro lado, se atiende a llamados de emergencia de la comunidad, siendo oportunos en la derivación con las fuerzas policiales o con programas municipales de la comuna para de esta manera dar solución a los distintos requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna a través del número de emergencia 1448.

- **Gestión Comunitaria:** Esta área es la encargada de poder dar respuesta a las necesidades sociales que llegan al departamento, dando respuesta a los requerimientos que son levantados por el área de patrullaje preventivo, durante las entrevistas que son realizadas en los recorridos diarios.

Además, esta área es la encargada de la ejecución de proyectos con fondos de la subsecretaría de prevención del delito, siendo quienes realizan la parte comunitaria de estos proyectos que tienen estrecha relación con la vinculación de manera directa con los vecinos y vecinas de las distintas organizaciones sociales de la comuna, a través de talleres preventivos, mesas de trabajo, reuniones informativas, etc., por otro lado, se encarga de acercar la oferta programática tanto del municipio como el programa con las JJVV, Comités de Seguridad, Juntas de Vigilancia, ayudando además a estas a la postulación de proyectos.

Beneficiarios Directos:

Como beneficiarios directos, tenemos a los habitantes de sectores urbanos y rurales de la comuna a quienes se les entrega servicio de patrullaje permanente, como así también se incorpora atención y derivación de casos sociales, trabajo con organizaciones sociales, comités de seguridad, etc.

Total 40.000 personas.

Indirectos: 90.000 personas contemplando población flotante.

Inversión:

- El programa contempla una inversión con aporte 100% Municipal de \$124.250.000.
- Inversión Proyecto Cámaras: \$ 74.700.000
- Inversión Proyecto Vehículo: \$ 74.700.000
- Inversión Municipal Para Proyecto: \$51.219.643

Principales actividades desarrolladas año 2024:

En Patrullaje:

- ✓ Vigilancia 24/7 en sectores céntrico, poblaciones tanto urbano como rural, recorriendo 56 sectores de la comuna con 9.223 rondas preventivas patrullajes
- ✓ Apoyo en procedimientos a Carabineros, Armada, PDI, Bomberos, Deptos. Municipales.
- ✓ Trabajo coordinado en diferentes operativos con organismos policiales y municipales.
- ✓ Apoyo constante a personal de inspección durante los meses de verano en traslados y fiscalizaciones por el sector Caburgua y playa grande de Pucón, lugares en los cuales se focalizó el recorrido, debido a que son los más concurridos en periodo estival.
- ✓ Apoyo gestión emergencias.
- ✓ Incorporación nuevo móvil seguridad ciudadana
- ✓ Prevención de delitos contra las personas y la propiedad.

Cámaras de Seguridad:

Sistema de televigilancia 24/7 que presta soporte de gran importancia al equipo de patrullaje orientados principalmente a:

- ✓ Riñas/Hurto
- ✓ Apoyo labores investigativas a PDI, Carabineros y Fiscalía
- ✓ Apoyo seguridad comercio
- ✓ Detección consumo alcohol en vía pública y Detección incivilidades
- ✓ Coordinación con unidades de emergencia

Gestión Comunitaria:

- ✓ Reuniones y coordinación con dirigentes con 4 mesas de trabajo.
- ✓ Labor educativa y preventiva con la comunidad focalizada en 20 sectores
- ✓ Labor educativa en la conformación de comités de seguridad.
- ✓ Orientación a organizaciones para la postulación de proyectos.
- ✓ Labor de apoyo a casos sociales y gestión entrega ayuda social.
- ✓ Contacto permanente con Comités de Seguridad y JJVV.
- ✓ Apoyo postulación de proyectos para organizaciones del FNDR 2024
- ✓ Apoyo y elaboración de proyectos municipales: FNDR 2024.
- ✓ Elaboración proyecto FNSM 2024
- ✓ Apoyo en actividades municipales.
- ✓ Realización de 10 talleres de seguridad en la comunidad
- ✓ Realización de 4 talleres con niños y niñas en establecimientos educacionales
- ✓ Realización de 3 marchas exploratorias en zona rural
- ✓ Ejecución de 2 proyectos CÁMARAS Y VEHICULO
- ✓ Colaboración programas DISEP, Taller preventivos.

En la actualidad se están ejecutando de manera continua 2 proyectos año 2023 y 2024, de cámaras y de patrullaje preventivo, en donde para el primero se espera la instalación de 23 puntos con 64 cámaras, en distintos puntos de la comuna, estos puntos fueron estudiados tanto con Carabineros y estadística de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El proyecto de Patrullaje trae consigo la adquisición de 2 vehículos que vienen a fortalecer la labor que ya realiza el área de patrullaje de seguridad ciudadana.

Proyecciones para el 2025:

En virtud de continuar con la línea de trabajo la cual busca afianzar y concretar el trabajo realizado principalmente con las directivas y representantes de las organizaciones funcionales de la comuna vinculados a seguridad, con el propósito de avanzar en materia de seguridad abordando diferentes áreas que involucran la seguridad desde una mirada integral, por lo anterior el enfoque durante el año 2025 será:

- ✓ Ejecutar proyecto SNSM “Pucón refuerza su seguridad mediante la instalación de nuevas cámaras de Televigilancia”
- ✓ Fortalecer las labores de patrullaje en la comuna
- ✓ Apoyar en la postulación de proyectos para organizaciones.

- ✓ Sensibilizar a nuevos sectores para incorporar nuevos comités de seguridad.
- ✓ Realizar reuniones semestrales con directivas de comités de seguridad.
- ✓ Continuar con el trabajo de mesas territoriales de comités de seguridad.
- ✓ Canalizar requerimientos y reclamos detectados en terreno
- ✓ Mantener y afianzar el trabajo con comités de seguridad y juntas de vigilancia de la comuna.
- ✓ Confeccionar un mapa de riesgo.
- ✓ Fortalecer el sistema de televigilancia con 64 cámaras nuevas.

Acciones de cumplimiento metas:

Tabla N°39

Proceso	Meta	Descripción	Prioridad	Indicador	Porcentaje Cumplimiento
Gestión externa	Postulación a Fondos estatales en Seguridad Pública	Postular a lo menos 1 proyecto de financiamiento externo en la línea de seguridad	Alta	N° de proyectos postulados	100% 2 proyectos postulados
Gestión externa	Fortalecer el trabajo comunitario con comités de seguridad con 3 nuevas mesas de trabajo	Dar continuidad de trabajo comunitarios, mediante nuevas mesas de trabajo con Directivas de comités de seguridad.	Media	N° de mesas de trabajo realizadas	100% 3 mesas de trabajo

2.1.3.2 GRUPOS PRIORITARIOS:

Este objetivo incluido en el lineamiento Inclusión y Bienestar Social, considera las acciones para fortalecer la gestión y acompañamiento a grupos prioritarios, vulnerables, en riesgo social y con demanda de vivienda, lo cual se presenta a continuación:

2.1.3.2.1 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:

La Municipalidad mantiene convenios de Colaboración y/o transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Seremi y FOSIS, para el despliegue y ejecución de Programa Seguridades y Oportunidades, Registro Social de Hogares, Programa de Centro de Atención para hijos o hijas de cuidadores principales temporeros.

Se realizan visitas de profesionales del área social, salud y otros, en los domicilios de personas con dependencia moderada o severa, se orienta respecto de otros accesos con organismos colaboradores (bienes nacionales, IPS, SENADIS, otros). La oferta de los Programas Municipales con dependencia de Dideco a través de su Departamento de Desarrollo Social busca dar cobertura en las diferentes líneas de población objetivo. Es así como desde la Dirección, se cuenta con Programas fortalecidos según su población objetivo, los cuales además del desarrollo de actividades previamente establecidas, gestionan recursos para sus organizaciones o para financiar actividades que se desarrollan en forma gratuita para la comunidad y se establecen convenios de Colaboración o transferencia de recursos con Seremi de Desarrollo Social, FOSIS, SENADIS y otros para la ejecución de Programas en la comuna.

Convenios y Programas en Convenio con Otras Instituciones Públicas

- Seremi de Desarrollo Social de la Araucanía
- Registro Social de Hogares
- Seguridad y Oportunidades
- Fosis
- Senama
- Programa Vínculos

Además, de Servicios propios de la gestión tales como: IPS – CHILE ATIENDE, SENADIS, COMPIN.

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL:**

El área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, gestión de prestaciones monetarias (SUF, PBSV, PBSI, SAP), Programa Navidad, Programa aporte social para estudiantes de Enseñanza Superior, Traslado de Pacientes a Diálisis, Programa calle y migración entre otras.

- **PROGRAMA AYUDAS SOCIALES:**

La Municipalidad de Pucón, bajo su línea de atención social de la comunidad más vulnerable, mantiene desde hace ya varios años, el programa de Ayudas Sociales, normado bajo el Reglamento de Para la asignación de Prestaciones de Ayudas Sociales, que establece opciones de ayuda, requisitos, plazos, frecuencias y otros antecedentes que permiten la evaluación de pertinencia de entrega de ayuda bajo esa modalidad.

Objetivo: Apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad, a través de la entrega de ayuda social paliativa, de acuerdo al Reglamento de prestaciones para la entrega de ayudas sociales.

Las facultades y opciones de entrega de ayudas sociales paliativas se encuentran contenidas en el Reglamento de Ayudas Sociales y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos relacionados.

El presupuesto total año 2024, para estos ítems fue de un total de \$ 133.390.851.-

- Alimentos Canasta Básica y alimentación especial.
- Materiales Construcción
- Vales de gas y kit Sanitario
- Gastos Médicos y pasajes
- Arriendos y gastos básicos
- Pañales para adultos y para niños
- Mediaguas de Emergencia y ayuda social
- Ayudas Técnicas.

- **PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL LOCAL:**

Durante el año 2024, la Municipalidad mantiene el convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el ingreso al Programa Gestión Social Local, permitiendo el acceso a una plataforma avanzada de atención que incorpora insumos altamente importantes para lograr una atención de los usuarios con mayor eficiencia y con información pertinente para orientar a la toma de decisiones para las familias y para los profesionales del Departamento de Desarrollo Social.

Este soporte viene a complementar el trabajo en redes internas y de gestión favoreciendo el monitoreo y seguimiento de las acciones y de los casos sociales.

- **AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:**

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, posee una serie de programa de Asistencia Social, cuyo énfasis está en el área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, gestión de prestaciones monetarias (SUF, PBSV, PBSI, SAP), Programa Navidad, Programa Becas Municipales de Enseñanza Superior, Déficit Hídrico, Traslado de Pacientes a Diálisis, Programa calle y migración entre otras, que serán detalladas a continuación.

En este sentido, se debe informar que la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Subdirección de Desarrollo Social trabajó arduamente por llevar sus prestaciones y ayudas de forma rápida y eficiente a la comunidad que más lo necesita, realizando visitas a terrenos a personas vulnerables, adultos mayores solos, con limitaciones físicas, etc., lo cual incluye turnos para los fines de semana en caso de emergencias y bajo la ocurrencia de siniestros con pérdida de vivienda, que permite se pueda evaluar eficientemente la entrega de mediagua en caso de contar con ella en stock. Todas las líneas de atención que tenemos, sus requisitos, procedimientos y otros, se encuentran normadas en el Reglamento de Ayudas Sociales.

- Promover la Autogestión en las familias. Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.
 - Tramitación de prestaciones monetarias, La Gestión de Prestaciones monetarias de la Dideco tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos: Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.
 - Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2024 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla N° 40

Prestación monetaria	Beneficiarios 2024	Monto total otorgado 2024 en M\$
Subsidio Único Familiar	2.098	\$ 44.568
Subsidio Agua Potable Urbano	18.258	\$ 227.259
Subsidio Agua Potable Rural	3.071	\$ 12.998
Pensión Básica Solidaria por Invalidez y Vejez	295	\$ 755.164
Pensión Garantizada Universal	3.540	\$9.043.246
Aporte Previsional Solidario de Invalidez	113	246.233
Pensiones Previsionales	416	1.363.589
Bono Aporte Familiar Permanente	7.736	478.031
Bono Bodas de Oro	826	132.137

Nota: Los recursos antes indicados, son aportados por el estado directamente a las familias beneficiarias, sin embargo, el apoyo municipal para su gestión resulta fundamental (Información entregada por Dideco).

De acuerdo a lo anterior es necesario detallar lo siguiente:

- **Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado**, el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%. En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguín Bajo, Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Paillaco, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos. El objetivo específico para el año 2024, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna:
- **SAP URBANO:** 18.258 Subsidios asignados. El monto total de beneficio es de \$227.258.540, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas
- **SAP RURAL:** 3.071 Subsidios asignados. El monto total de beneficio es de \$12.998.401, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas, a través de los 10 APR habilitados en la comuna: Caburgua, Carhuello, Carileufu, Metreñehue, Palguín Bajo, Paillaco, Quetroleufu, Quelhue, San Luis y San Pedro.

Otros Convenios Gestionados por la Municipalidad:

- **Convenio Lipigas:** Este convenio a la fecha cuenta con más de 6.500 usuarios inscritos al descuento del gas lo que ha significado un alivio enorme al presupuesto de las familias de la comuna.
- **Convenio Combustible:** Este convenio de colaboración al descuento en combustible tiene a más de 1.000 personas inscritas que pueden acceder a los descuentos en Petrobras los días lunes de cada semana.
- **Las Ayudas Sociales:** bajo su línea de atención social de la comunidad más vulnerable, la municipalidad mantiene hace varios años, el programa de Ayudas Sociales, normado bajo el Reglamento para la asignación de Prestaciones de Ayudas Sociales, que establece opciones de ayuda, requisitos, plazos, frecuencias y otros antecedentes que permiten la evaluación de pertinencia de entrega de ayuda bajo esa modalidad.

Tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Apoyar a las familias de Pucón en procesos complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
2. Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.

Las facultades y opciones de entrega de ayudas sociales paliativas, se encuentran contenidas en el Reglamento de Ayudas Sociales y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos relacionados, dependiendo de las necesidades que detecten los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Para el año 2024, el presupuesto asignado, fue distribuido en las siguientes ayudas sociales, que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna, principalmente considerando las urgentes necesidades de apoyo a los habitantes de la comuna.

Tabla N°41

Tipo de ayuda otorgada	Beneficiarios	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	280	\$31.401.220
Materiales de construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	1.900	\$92.475.111
Viviendas de emergencia (Mediaguas)	10	\$5.295.500
Ayudas sociales especiales (enfermedades críticas)		\$4.219.020
Total		\$ 133.390.851

También se entrega de ayuda en dinero, lo cual requiere restricción puesto que la entrega de ayuda en forma efectiva, conlleva la rendición del gasto realizado, pero suele suceder que las familias no envían los comprobantes. Este dinero podría ser entregado para apoyo en pago de arriendo, compra de medicamentos, pago de pasajes con causales médicas, apoyo en compra de alimentación especial según indicación médica certificada.

- **Proceso Rebaja o Exención Derechos de Aseo 2024:** La Municipalidad de Pucón, dentro de su Ordenanza Municipal relacionada con el Retiro de Desechos Domiciliarios, establece algunos artículos relacionados con la posibilidad de que personas de bajos recursos y dentro de ciertos parámetros, puedan acceder a evaluación social para rebaja o exención del pago de Derechos de Aseo, que por ley debemos cancelar todas las viviendas cuyo avalúo parte desde las 225 UTM.

El principal objetivo de Apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad, a través de la rebaja o exención de los Derechos de Aseo para el año 2024 de acuerdo a la Ordenanza Municipal.

El beneficio se solicita en los meses de octubre y noviembre de cada año para ser aplicado al año siguiente. Por lo tanto, durante octubre y noviembre 2024, se realizó la convocatoria para el proceso para el año 2025. Siendo 147 familias las beneficiadas: 12 con rebaja de 50% y 135 con exención total.

- **Programa Traslado de Pacientes, al Centro de Diálisis:** Este programa tiene por objetivo prestar servicio de traslado de vecinos y vecinas con patología de Insuficiencia Renal Crónica al centro de Diálisis del Hospital San Francisco de la comuna de Pucón, cuenta con un furgón, conductor y TENS con capacidad para 15 personas que se divide en dos turnos los días lunes, miércoles y viernes, beneficiando a 26 usuarios principalmente del sector urbano y algunos casos de rural.

Presupuesto:

Tabla N°42	
Presupuesto utilizado 2024	
\$40.000.000.-	
\$40.000.000.-	

- **Programa Aporte Municipales a la Enseñanza Superior:** La Municipalidad de Pucón, el año 2024, mantiene el programa de inversión social denominado “Aporte Social para estudiantes de Enseñanza Superior”, el que surgió como respuesta a una creciente necesidad manifiesta de los vecinos que necesitaban contar con importantes sumas de dinero para poder apoyar en la formación profesional de sus hijos, sobre todo cuando su Establecimiento de Enseñanza Superior se encontraba fuera de la comuna o región.

El aporte se transformó en un estímulo económico de administración directa por parte de las familias, quienes, para postular y obtener el beneficio, deberán cumplir con las normativas insertas en el Reglamento de Aporte Social Municipales de Enseñanza Superior y se ajustarán a los presupuestos disponibles por parte del Municipio.

Dentro de los objetivos estratégicos se destacan:

- Apoyar en forma directa a las familias y alumnos que se encuentran cursando Enseñanza Superior y que cumplen con los requisitos y procesos en el inserto
- Realizar inversión social con presupuesto propio, a las familias de mayor vulnerabilidad y/o con necesidades manifiestas generadas de la formación profesional de pregrado de jóvenes de la comuna.

Las actividades se encuentran contenidas en el Reglamento de Aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior y llevan, requisitos, plazos, documentos y procesos de evaluación y administrativos.

El año 2024, se realizaron revisiones de expedientes de alumnos que presentaron sus antecedentes para postular al aporte Social, con un presupuesto total de \$59.823.000, el cual permitió beneficiar a 289 estudiantes que cumplieron con todos los requisitos según lo establecido en el Reglamento vigente de Entrega de aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla N°43

Número de beneficiarios	Presupuesto Total
289 alumnos	\$59.823.000
TOTAL	\$59.823.000

- **Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeras/os,** Los Centros de Atención de Niños con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las trabajadoras de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral.

El objetivo general del programa es el de beneficiar a mujeres y hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas. Para el año 2024 se benefició directamente a 110 menores en este programa.

Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con Seremi de desarrollo Social, Ind, Junaeab.
- Contratación de encargadas de centro (CECH)
- Contratación de personal de servicios menores
- Coordinación con otros programas implementados en la comuna, por ejemplo: Senda, Opd, deporte y recreación, salud, educación. Pmjh, Biblioteca Municipal.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años.
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.

- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CNCPT2018, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financiaros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas parajes turísticos de la Comuna, y regiones del país.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as de los 2 Centros Cross Country en el Parque Municipal y otros.
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educacionales en que se implementará el Programa.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla N°44

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$7.178.189
Aporte Midesof	\$9.250.000
TOTAL	\$16.428.189

- **Programa Navidad:** Como cada año, la Municipalidad de Pucón, amparada en las funciones de promoción del desarrollo Comunitario, cultural y de recreación, ha planificado la realización de diversas actividades en los diferentes territorios de la comuna.

Objetivos: Generar condiciones de igualdad, equidad y oportunidades en niños y niñas pertenecientes a la comuna de Pucón, mediante la participación, integración e inclusión en las actividades comunitarias organizadas por la municipalidad en coordinación con las organizaciones sociales. Ampliar la cobertura de las actividades municipales a todos los territorios, con el desarrollo de programas especiales para la comunidad.

Durante el mes de diciembre 2024, se desarrollaron jornadas de esparcimiento e integración comunitaria en macro-sectores rurales de la comuna como Villa San Pedro y Caburgua y en el área urbana sector Plaza Pucón, durante estas jornadas se entregaron insumos y estímulos a los niños y sus familias, además de ofrecer espectáculos y actividades artísticas y culturales, con el fin de brindarles de una jornada recreativa para compartir y disfrutar en comunidad.

El costo total de aporte a las actividades de Navidad fue de \$ 21.660.000.-

Tabla N°45

Número de beneficiarios	Presupuesto Total
3.800 menores beneficiados	\$21.660.000
TOTAL	\$21.660.000

- Municipio en Terreno:** Se acerca la oferta programática municipal a la comunidad, a través de la actividad “Municipio en Terreno”, en donde se atendieron a sectores rurales de la comuna en conjunto con diferentes direcciones municipales, además de algunos servicios públicos y privados.

Con el objetivo de integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural de la comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna. Generando las condiciones necesarias a través de la implementación de actividades socio comunitarias especialmente diseñadas para el trabajo territorial.

Coordinar y acercar la relación de la Municipalidad con las organizaciones y la comunidad de zona rural, acercando los servicios regionales y comunales al trabajo con la comunidad rural con apoyo en mantener la información actualizada de ofertas de los servicios. Mantener un diálogo permanente con la comunidad y así como la participación de ésta en la solución de la problemática social, comunitaria y otros.

Sectores 2024: Quelhue, Huife, Llancalil, Candelaria, Los Riscos, Carileufu, Carhuello, Quetroleufu, Caburgua, Playa Blanca, Caburgua Pino Huacho, Llafenco, Palguin Bajo, Coilaco Bajo, Coilaco Alto, Menetue-Ancapulli, Caburgua Alto, Renahue, Rio Blanco.

- Aportes a la Cultura:** La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y a su vez mediante la Coordinación de Cultura tiene como misión propiciar el desarrollo integral, de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la cultura de alto nivel, al talento comunal, regional, nacional e internacional de personas naturales y/o agrupaciones.

Es por eso que a través de la Dirección de DIDEKO se entregará un Aporte Económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo cultural de la Comuna de Pucón y que tengan relación con la interculturalidad, las artes visuales, teatro, danza, música, audiovisual, literatura, artesanía, rescate del patrimonio, fotografía, arquitectura y diseño.

A su vez la visualización y reconocimiento a talentos artísticos culturales , tiene una doble justificación, ya que permite visualizar modelos a seguir e imitar, especialmente, en niños y jóvenes , valores como el esfuerzo y la disciplina, es en este sentido, que se orienta a personas que practican una disciplina y/o artístico cultural de manera sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad y por otra parte, nos permite proyectar una comuna en donde la cultura es fundamental para un desarrollo integrador.

Tabla N°46

Número de beneficiarios	Aporte Total
11 beneficiados	\$7.294.541
TOTAL	\$7.294.541

- Aportes al Desarrollo Deportivo de Excelencia y Alto Rendimiento:** La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la coordinación de deportes y recreación tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la construcción de la cultura deportiva como un estilo de vida y como una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

Es por eso que a través de la Dirección de DIDEKO se entregará un aporte económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento de la comuna de Pucón.

Tabla N°47

Número de beneficiarios	Aporte Total
16 beneficiados	\$9.891.834
TOTAL	\$9.891.834

- Programa Atención Social Calle y Migración:** El presente programa desarrollado en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Gobierno Regional, siendo el objetivo principal la creación de acciones planes y programas para la atención de personas en situación de calle y migración, dado los altos índices de personas residentes en la comuna que se encuentran indocumentados, viven de allegados, hacinados y sin recibir alguna prestación social gubernamental. Programa de migraciones se encuentra adscrito al Convenio de colaboración con la iniciativa Sello Migrante del Servicio Nacional de Migraciones, en cuanto a los casos de atención Migratoria, gestión y toma de trámites estas llegaron a más de 300 durante el año 2024 aproximadamente.

- **UNIDAD DE FOCALIZACIÓN Y ESTRATIFICACIÓN:**

- **Registro Social de Hogares:**

El Registro Social de Hogares es una Unidad con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario que mantiene convenio vigente con la Seremi de Desarrollo Social, es la encargada de la administración local del instrumento de estratificación, procurando que las familias cuenten con él en caso de que las familias requieran acceder a los beneficios del Estado.

El financiamiento de la Unidad, proviene de recursos municipales y transferidos desde la Seremi de Desarrollo Social, con los cuales se financió la contratación de personal, servicio de internet y telefonía para trabajo en línea y contacto con usuarios, materiales de oficina e insumos para protección del personal.

Según los registros estadísticos, durante el año 2024, se realizaron 4685 nuevos procesos en plataforma de Registro Social de Hogares.

El equipo se encuentra compuesto por:

- 02 Apoyos Encargada Comunal y Atención de Caso
- 01 Encuestadoras y Atención de Caso
- 01 Encargada Comunal

Diariamente dos funcionarias están realizando presencial en la Oficina 7 del Departamento Social, a todas las personas que requieran realizar Ingreso al Registro Social de Hogares, Actualizaciones y otras gestiones. En la misma jornada, las otras dos funcionarias que no atiende presencialmente, se encuentran revisando, gestionando y contactando a las familias que han ingresado solicitudes vía web. Por convenio con la Seremi de Desarrollo Social y Familia, se recibió un presupuesto de \$7.300.000 cuya distribución quedó principal fue dada en la compra de equipos computacionales portátil y de escritorio, una impresora; sillas y butacas para la atención de público y arriendo de vehículo para la realización de visitas en los domicilios de los usuarios.

- **DEMANDA DE VIVIENDA:**

Este objetivo de acuerdo al Pladeco, está asociado al ámbito de la Inclusión y Bienestar Social, a través de dos componentes o programas específicos cuya gestión durante el año 2024 fueron los siguientes:

- **Programa de Vivienda:**

El Programa de Vivienda, cuyo quehacer profesional se encarga de atender la demanda habitacional comunal al alero y en los términos, que exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estipulados en el Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución Exenta N°748 del 05 de julio de 2023 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, potenciando diversos servicios, que van en directo beneficio de las personas”.

De acuerdo a lo establecido, durante el año 2024 se dio respuesta a los objetivos establecidos en conformidad y cumpliendo los requisitos mencionados para acceder a los diversos programas todos ellos regulados por Decretos Supremos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que a continuación se indican:

- Programa de mejoramiento de la Vivienda y Barrios D.S. N° 27/2016, en sus capítulos 2 Mejoramiento de Vivienda y 4 de Eficiencia Energética.
- Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 /2015.
- Fondo Solidario de elección de vivienda D.S. N° 49/2011.
- Subsidio habitacional D.S N° 1/2011.
- Subsidio de arriendo D.S N° 52/2013, en su modalidad arriendo regular y llamados especiales para personas con discapacidad y adulto mayor.

En respuesta a los objetivos propuestos el año 2024 se informa:

- Obras en ejecución y montos de inversión en la comuna. Se detalla en apartado inversión.
- Proyectos de habitabilidad rural ejecutados y en ejecución. Se detalla en apartado inversión
- Demanda Programa Habitabilidad Rural D.S.10 que se encuentra habilitada para postular: 52 familias correspondiente al 69% de un total de 75 familias registradas.
- Entrega de atención profesional a un total de 2.877 familias, atenciones correspondientes al 100% de la demanda habitacional espontánea, cuyos usuarios reciben orientación y son acompañados en el proceso de postulación a Subsidio de Arriendo, Subsidio Habitacional, y Programas de Mejoramientos en los casos de los usuarios que cuentan con propiedad; esto de acuerdo a los tramos establecidos en la Ficha de Registro Social de Hogares.
- Informe Socio Familiar elaborados: Se registra un total de 25 Informes con distinto objetivos como a continuación se indica:
- En materia de difusión y con la finalidad de acercar la oferta habitacional a sectores urbanos y rurales, participó: En el 100% de los operativos convocados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Se asistió al 100% de las Organizaciones Territoriales y/o Funcionales que requirieron información y orientación respecto a las alternativas de solución parcial, y / o total en temas de vivienda.
 - Se utilizó el 100% de las modalidades para difusión de la Oferta Habitacional, vía digital, puerta a puerta, entrega de folletería de difusión.
 - Aplicación del D.S.49 Entidad Patrocinante (Comités habitacionales)
 - Comités habitacionales, conformados por familias pertenecientes al segmento de mayor vulnerabilidad social, de acuerdo al instrumento técnico de estratificación (FRSH) y a lo establecido por el D.S. 49 que regula la postulación.
-
- **Entidad Patrocinante Municipal**

La Entidad Patrocinante, se enfoca directamente en la gestión y apoyo a las familias de la comuna que anhelan cumplir el sueño de la casa propia, por lo cual, se informa los avances por Comité de Vivienda y las gestiones asociadas, que fueron realizadas durante el año 2024:

Comités de Vivienda 2024 Comuna de Pucón:

- **Comité Kutralwe:** Terreno Expropiación 2022 Ministerio de Vivienda y Urbanismo: La obtención del terreno ubicado en el sector Suroriente de la comuna de Pucón, específicamente en la Avenida Variante Camino Internacional, permitió dar respuesta e incorporar a un total de 128 familias aproximadamente que se encuentran a la espera de sus soluciones habitacionales. Durante el periodo 2024 se realizó el trabajo normativo con las familias y directivas, presentando propuesta técnica de proyecto por parte de empresa constructora cumpliendo con las condiciones y requerimientos establecidos por SERVIU para poder materializar la construcción de proyectos habitacionales, además se llevó a cabo el trabajo técnico para emplazar a las familias en el terreno según el desarrollo del diseño y anteproyecto técnico, el cual ha sido revisado y aprobado por equipos técnicos del SERVIU, esto debido a la incorporación del proyecto al plan de emergencia habitacional que implementó el Ministerio de Vivienda y urbanismo. Actualmente se espera realizar reunión de sanción para solicitar ingreso de proyecto a etapa de revisión y posteriormente ingresar al banco de proyectos para obtención de recursos.
- **Comités de Vivienda Valle Pucón y Villa Altos del Sur:** Los Comités de Vivienda Valle Pucón y Villa altos del sur, se encuentra emplazados en terreno ubicado en pasaje Arriagada, el cual fue adquirido mediante compra realizada por el municipio contando con la aprobación y disposición para las obras futuras.

Dichos comités conformados en el año 2016 están compuestos por un total de 299 familias que esperan sus tan anheladas soluciones habitacionales, estos proyectos se ingresaron a revisión de Serviu el día 31 de septiembre del año 2024, encontrándonos en la actualidad a la espera de posibles observaciones, para posteriormente obtener recursos y dar comienzo a la ejecución de las obras.

- **Programa Habitabilidad Rural DS 10**

En la comuna existen diversas localidades y comunidades indígenas, en las cuales se han realizado difusiones del programa rural, de la población en general, el año 2024 se realizaron dos postulaciones, las cuales se dividieron en dos llamados:

1. **Llamado Regular:** En este llamado participaron 17 familias, las cuales se encuentran postulados en la plataforma Rukan ds10, el grupo organizado se encuentra a la espera de obtención de recursos, los cuales deberían de llegar en el mes de marzo.
2. **Llamado Indígena:** En este llamado participaron 22 familias, las cuales se encuentran postulados en la plataforma Rukan ds10, este grupo organizado se encuentra a la espera de obtención de recursos, los cuales deberían de llegar en el mes de junio.

Pagos realizados a la Entidad en el año 2024, se adjunta según decreto a ejecutar.

- **D.S N° 255 Y D.S N° 27**

Tabla N°48

SUBSIDIO	DECRETO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION UF/\$	MONTO ASISTENCIA TECNICA UF/\$	MONTO CANCELADO A LA EP UF/\$
PROYECTO ANTU NEWEN	D.S N° 255	EJECUTADO	901 UF \$34.244.884	127 UF \$4.826.970	127 UF \$4.826.970
TERMICO PUCON 2020	D.S N° 255	EJECUTADO	742 UF \$28.201.669	105 UF \$3.990.802	14 UF \$532.107
TERMICO FEBRERO 2020	D.S N° 255	EJECUTADO	636 UF \$24.172.859	90 UF \$3.420.688	12 UF \$456.092
BANCO MATERIALES	D.S N° 255	EN EJECUCION	8.840 UF \$335.987.538	663 UF \$25.199.065	430 UF \$16.343.285
DISCAPACITADOS 2019-2020	D.S N° 27	EN EJECUCION	1.680 UF \$63.852.835	110 UF \$4.180.840	0 UF \$0
TOTAL			12.799 UF \$486.459.784	1.095 UF \$41.618.366	583 UF \$18.357.690

- D.S N° 10 HABITABILIDAD RURAL

Tabla N°49

SUBSIDIO	DECRETO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION UF/\$	MONTO ASISTENCIA TECNICA UF/\$	MONTO CANCELADO A LA EP UF/\$		
INDIVIVUALES PUCON	D.S N° 10	EJECUTADO	9.280 UF	620,40 UF	620,40 UF		
			\$352.710.899	\$23.579.940	\$23.579.940		
ESPERANZA I	D.S N° 10	EN EJECUCION	8.448 UF	515,61 UF	210,70 UF		
			\$321.088.543	\$19.597.119	\$8.008.210		
ESPERANZA II	D.S N° 10	EN EJECUCION	10.027 UF	564,56 UF	256,50 UF		
			\$381.102.606	\$21.457.593	\$9.748.960		
VERONICA CASTILLO	D.S N° 10	EJECUTADO	1.048 UF	58,55 UF	58,55 UF		
			\$39.832.007	\$2.225.347	\$2.225.347		
CASAS UNION PUCON	D.S N° 10	EN EJECUCION	8.458 UF	351,30 UF	0 UF		
			\$321.469	\$13.352.084	\$0		
TOTAL			37.261 UF	2.110,42 UF	1.146,15 UF		
			\$1.416.202.674	\$80.212.084	\$43.562.457		

La Municipalidad mantiene convenios de Colaboración y/o transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Seremi y FOSIS, para el despliegue y ejecución de Programa Seguridades y Oportunidades, Programa de Centro de Atención para hijos o hijas de cuidadores principales temporeros.

- **Centro Para Niños/As Con Cuidadores Principales Temporeras/os**

Los Centros de Atención de Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadores/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral

Objetivo General: Beneficiar a Mujeres y Hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de los centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas. -

Actividades:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, IND, JUNAEB.
- Contratación de Encargadas de Centro (Complejo Educacional Carlos Holzapfel CECH)
- Contratación de Personal de Servicios Menores (Auxiliares 2)
- Coordinación con otros Programas implementados en la Comuna por ejemplo: SENDA, OLN, Deporte y Recreación, Salud, Educación, Biblioteca Municipal, Parque Deportivo Municipal etc.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.
- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CNCPT 2024-2025, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financieros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas a parajes turísticos de la Comuna urbano rural.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as del centro en el Parque deportivo Municipal y otros
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educativos en que se implementará el Programa.

Beneficiarios: En el año 2024, se atendieron a 108 niños/as.

Presupuesto: Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de \$ 6.115.433, y un aporte Municipal de \$ 9.250.000, siendo este un total de \$15.3654.433.

• **PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL LOCAL:**

Durante el año 2024, la Municipalidad concreta el convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el ingreso al Programa Gestión Social Local, permitiendo el acceso a una plataforma avanzada de atención que incorpora insumos altamente importantes para lograr una atención de los usuarios con mayor eficiencia y con información pertinente para orientar a la toma de decisiones para las familias y para los profesionales del Departamento de Desarrollo Social.

Este soporte viene a complementar el trabajo en redes internas y de gestión favoreciendo el monitoreo y seguimiento de las acciones y de los casos sociales. En este sentido, durante el año 2024 se desarrollaron las siguientes gestiones de los programas asociados, según detalle:

• **PROGRAMAS UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:**

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en su rol de administración, coordinación, supervisión y evaluación de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, encomienda a la Municipalidad de Pucón, la implementación del Programa Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, a través del Convenio de Transferencia de Recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos práctico contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de la Unidad de Intervención Familiar. Además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda.

Así es como la Unidad de Acompañamiento Municipal nace como ente a nivel comunal que tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año, en beneficio de las Familias de Pucón.

En relación a los objetivos específicos de este importante programa social, se puede señalar que este se ejecuta en diversas líneas o sub programas según Convenios suscritos entre el municipio y las diversas instituciones del estado, detallando a continuación:

- El Programa de Acompañamiento Familias 2024, tiene por objeto realizar proceso de acompañamiento de las familias que son parte Subsistema Seguridades y Oportunidades, a fin de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

- El programa de EJE Familias 2024 tiene por objetivo Incorporar a las familias al Subsistema Seguridades y Oportunidades, por tanto, será la Unidad de Intervención quien tendrá a cargo el proceso contacto inicial e incorporación de familias nuevas al programa Cobertura Asignada 110 familias de enero a diciembre.
- El programa de Vínculos versión 17 tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 28 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su primer año de acompañamiento.
- El programa Vínculos Eje Municipal: tiene por objetivo incorporar a los adultos y adulas mayores al programa Vínculos, mediante la realización del contacto inicial, aplicación de un diagnóstico eje y la elaboración de un plan de intervención, por un período máximo de 2 meses, para el 100% de la cobertura asignada, proceso que será visados por los especialistas de grupos vulnerables, para el año 2024, de ejecución la cobertura asignada corresponde a 36 adultos mayores.
- El programa de Vínculos Acompañamiento versión 18 tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 28 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su segundo año de acompañamiento.
- El programa Habitabilidad tiene por objetivo el cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a sus necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Social. Cobertura Asignada 7 familias.
- El programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, tiene por objetivo Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias. Cobertura Asignada 14, familias

Actividades Generales Realizadas:

Disponer de un profesional que desempeñe funciones de coordinación, gestión, supervisión y administración de los programas a ejecutar durante el presente año presupuestario, como se detalla a continuación:

Convenio con Fosis: Programa Familias (Acompañamiento Psicosocial, Programa de Acompañamiento Sociolaboral), Implementar el Apoyo Psicosocial de manera personalizada, en el domicilio de las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales.

Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe /la jefa/a de la Unidad de Intervención Familiar.

Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.

Convenio Ministerio Desarrollo Social: Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos en su versión, Acompañamiento, Arrastre y de Eje, Programa de apoyo a la Seguridad Alimentaria Programa Habitabilidad. Realizando gestiones de forma oportuna para la adecuada inversión de los recursos asignados para cada programa, que componen la Unidad de intervención familiar.

- **El Acompañamiento Psicosocial:** Constituye un servicio de apoyo personalizado en terreno destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas y familias alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio y actividades de carácter grupal.
- **El Acompañamiento Sociolaboral:** Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas adquieran, desarrollos o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo una inclusión social y capacidad asociativa.

Plazos: La vigencia de cada programa será a contar de la suscripción del convenio que lo origina y no podrá extender más allá de los 12 meses de ejecución del año en curso. Con todo, los convenios se prorrogarán de forma automática y sucesiva, sólo en la medida que los programas cuenten con disponibilidad presupuestaria según la ley de Presupuesto del Sector público del año respectivo.

Resumen Presupuestario 2024 por Programa

El Total, presupuesto que se contabilizan en la unidad de intervención familiar es a través de los programas en convenios:

Tabla N°50

Nombre programa	Vía financiamiento	Monto
Programa Familias 2024 (Enero a diciembre 2024)	Fosis	\$53.713.800
Proyecto Iniciativas locales (ejecutado en mayo 2024)	Fosis	\$3.600.000
Proyecto Iniciativas Locales (adjudicado ejecutable a mayo 2025)	Fosis	\$6.000.000
Programa Adulto mayor Vínculos 17 (ejecutado 2023-2024)	Midesof	\$ 20.657.000
Programa Adulto mayor Vínculos versión 18 año 1 (periodo a ejecutar 2024-2025)	Midesof	\$27.041.000
Vínculos eje 2024 (Ejecutable a partir de noviembre 2024)	Midesof	\$1.667.000
Programa Adulto mayor Vínculos versión 19 año (ingreso 2024)	Midesof	\$23.189.000
Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024 ejecutable desde octubre de 2024 (8 meses de duración)	Midesof	\$12.600.000
Programa Habitabilidad 2023 (12 meses de duración con prórroga a enero 2025)	Midesof	\$34.180.000
Programa Habitabilidad 2024 (12 meses de duración)	Midesof	\$36.380.000
Presupuesto convenios MDSYF FOSIS		\$219.027.800
Programa Municipal 2024 Unidad de Intervención	Municipalidad de Pucón	\$8.440.000
Presupuesto Unidad de intervención Familiar		\$227.467.800

Recursos Humanos

Equipo de profesionales que compone la Unidad de intervención Familiar:

Tabla N°51

Nº	Función	Profesión
1	Jefa Unidad de Intervención Familiar	Trabajadora Social
2	Apoyo Familiar Integral programa Familias Fosis	Trabajador Social
3	Apoyo Familiar Integral programa Familias Fosis	Trabajadora Social
4	Apoyo Familiar Integral programa Familias Fosis	Asistente Social
5	Apoyo Familiar Integral programa Familias Municipal	Asistente Social
6	Apoyo Social Programa Seguridad Alimentaria	Asistente Social
7	Apoyo Productivo Programa Seguridad Alimentaria	Técnico Agrónomo de nivel medio. Técnico en Desarrollo Comunitario
8	Monitora Comunitaria Programa Vínculos	Fonoaudióloga
9	Monitora Comunitario Programa Vínculos	Psicóloga

• PROGRAMA OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN:

Teniendo como base la ley 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomando decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es:

- ✓ Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- ✓ Desarrollar acciones que potencien la recuperación de habilidades física y psicológicas; la inserción laboral y social de personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida.

Beneficiarios Directos:

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, se puede detallar lo siguiente:

- 576 atenciones a usuarios de todos los rangos etáreos, de manera presencial y virtual.
- 114 tramitaciones de credenciales de discapacidad.
- 108 nuevos ingresos a rehabilitación.

Gestión del Programa Año 2024:

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2024 se resumen a continuación:

Enero 2024:

- ✓ Participación junto a las agrupaciones de discapacidad y autoridades locales en la inauguración del sector inclusivo en Playa Grande Pucón.

Febrero 2024

- ✓ Asistencia junto a las organizaciones de discapacidad en el desfile de aniversario 141 de Pucón.

Marzo 2024

- ✓ Ejecución de Campeonato de Bochas comunal, en colaboración con los programas municipales de Rehabilitación de Basada en la Comunidad (RBC) del CESFAM Pucón y el Centro Diurno para el Adulto Mayor (CEDIAM).

Abril 2024

- ✓ Ejecución de Diagnóstico Participativo, en conjunto al programa de rehabilitación del CESFAM.

Mayo 2024

- ✓ Convocatoria y desarrollo de Matiné Otoñal.

Junio 2024

- ✓ Convocatoria e inicio del Taller de Bisutería y Reciclaje.
- ✓ Desarrollo del Cierre de Proyectos del FONAPI 2023 ejecutados por el Consejo Comunal de la Discapacidad Pucón, Agrupación de Amigos y Familiares de Pacientes Postrados, Agrupación de Discapacidad Crecer Juntos de Pucón y Agrupación GENT 21.

Julio 2024

- ✓ Financiamiento municipal y desarrollo de los siguientes talleres comunitarios:
 - Taller de Teatro.
 - Taller de Música.
 - Taller de KUNTE.
 - Taller de Pintura.
 - Taller de cuelgas, macramé y telar.

Agosto 2024

- ✓ Celebración del Día de la Niñez

Septiembre 2024

- ✓ Celebración de Fiestas Patrias

Octubre 2024

- ✓ Inicio de actividades Teletón

Noviembre 2024

- ✓ Actividades Teletón
- ✓ Bingo recreativo

Diciembre 2024

- ✓ Pasa calle por el Día de la Discapacidad
- ✓ Paseo Parque Nacional Huerquehue
- ✓ Gala de Cierre de Talleres Municipales.
- ✓ Fiesta Finalización de Fin de Año.

• PROGRAMAS DE NIÑEZ (Departamento de Niñez y Adolescencia)

El departamento Municipal de la Niñez y adolescencia se crea mediante Decreto N° 2814 de fecha 19 de octubre de 2022. Formando parte de la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social.

Es importante mencionar que con fecha 15 de marzo del 2022, fue publicada la Ley 21.430, donde se establece un sistema de protección integral de los derechos de los NNA en Chile. En el marco de la implementación de la ley 21430, Dicha Ley además, incorporó como función de las Municipalidad ([Ley 18695](#)) “La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos”

Objetivo del DNA:

El Objetivo Principal del DNA es Brindar protección y atención a los niños, niñas y adolescentes (NNA), con el fin de establecer un sistema local que permita dar respuesta oportuna a las necesidades de los NNA, fomentar la participación sustantiva, el desarrollo de habilidades y prevenir situaciones de riesgo con la implementación de políticas locales.

Unidades Dependientes:

- i. Oficina Local de la Niñez y Adolescencia OLN Pucón. Inicio del programa mayo 2024
- ii. Programa Habilidades para la Vida I
- iii. Programa Habilidades para la Vida II
- iv. Programa de Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza (Hepi- Crianza)
- v. Programa de Apoyo Integral a NNA. Inicio desde agosto del 2024
- vi. Subsistema de Protección Integral Chile Crece Más (ChCC), Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Funciones:

- Prevenir situaciones de Riesgo en NNA a través del fortalecimiento de factores protectores en las familias.
- Actualizar el diagnóstico local de Local de la niñez y adolescencia, con el fin de generar políticas locales o programas que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico.
- Fomentar la participación sustantiva en la población infanto juvenil.
- Implementación de la ley 21.430 a nivel comunal, considerando la responsabilidad municipal a nivel territorial sobre la protección, promoción y prevención de situaciones de vulneración de derechos y la articulación de la red interinstitucional.

Beneficiarios (Menores Atendidos por cada programa):

Todos los niños, niñas y adolescentes y sus familias que, tengan domicilio en la comuna de pucón Año 2024 se realizó atención alrededor de 10,323 niños, niñas y adolescentes son atendidos anualmente en el Departamento de niñez y adolescencia.

Tabla N°52

OLN	Niños, niñas y adolescentes de cero a 17 años 11 meses 29 días. Total, año 2024, 478 NNA. Cabe mencionar que además OLN debe hacer seguimiento y monitoreo a mayores de 18 años de edad, cuando ellos sean egresados del Servicio de Protección Especializada, hasta por 24 meses posterior a su egreso.
Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)	9 establecimiento educacional de los cuales 7 son dependientes de DAEM y 2 Particulares Subvencionados. Cobertura niños y niñas: Pre kínder a 4° básico. 1956 Equipo docente y directivos: 80 Padres y/o apoderados 1568 Total, de cobertura 2024: 3601
Programa Habilidades para la Vida II (HPV II)	8 establecimiento educacional de los cuales 6 son dependientes de DAEM y 2 Particulares Subvencionados. Cobertura 5° a 8° Básico 1335 niños, niñas y adolescentes. Equipo docente y directivos: 87 Padres y/o apoderados 1067 Total, de cobertura 2024: 2489
Programa de Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza (Hepi- Crianza)	Cobertura de NN que asistió al espacio 210 Cobertura de madre, padre y/o cuidadores 368 Cobertura total año 2024: 578
Programa de Apoyo Integral a NNA. Inicio desde agosto del 2024	144 Atenciones Psicosociales Asesorías Jurídicas a usuarios 75 24 talleres de prevención en 8 establecimiento con un total de 610 Asistentes
Subsistema de Protección Integral Chile Crece Más (FIADI)	FIADI 141 niños y niñas menores de 5 años derivados a la Sala de estimulación temprana.

Inversión:

Tabla N°53

OLN	Municipal: \$ 32.325.992 / Extrapresupuestario: \$62.217.486
Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)	Municipal: \$ 13.666.338 / Extrapresupuestario: \$ 49.050.000
Programa Habilidades para la Vida II (HPV II)	Municipal: \$9.387.000 / Extrapresupuestario: \$36.805.000
Programa de Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza (Hepi- Crianza)	Municipal: \$ 6.400.000 /Extrapresupuestario: \$51.400.000
Subsistema de Protección Integral Chile Crece Más (FIADI)	Municipal: \$4.000.000 /Extrapresupuestario: \$8.500.000
Departamento de Niñez (incluido Programa de Apoyo Integral a NNA. Inició desde agosto del 2024	Municipal: \$ 43.275.000
Inversión extrapresupuestaria \$207.972.486	
Inversión Municipal \$76.728.338	
Total, Inversión \$284.700.824	

Principales Acciones Desarrolladas Año 2024:

Nuevos Programas:

Instalación de la Oficina Local de la Niñez: que comenzó a funcionar en el mes de mayo del 2024, institucionalidad que debe procurar a nivel comunal la implementación de la ley 21.430 , donde se garanticen los derechos de los NNA en la comuna de Pucón, Así mismo desde el mes de agosto del 2024 es la OLN que debe determinar las materias de medidas de protección administrativa hacia NNA que encuentren bajo alguna situación de vulneración de derechos (siendo esto anteriormente solo facultad de los Tribunales de Familia) objetivo de la OLN: Proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral a través de: Promoción de derechos, Prevención de situaciones de vulneración y la Protección de derechos.

Instalación del Programa de Apoyo integral a NNA: tiene por objetivo, abordar las problemáticas evidenciadas en el último diagnóstico participativo, enfocado en la prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, abarcando el área individual y comunitaria.

Componentes:

- Desde el área individual, atenciones psicosociales y jurídicas.
- Y desde el área comunitaria realización de talleres temáticos

Actividades:

- Atenciones Psicosociales con una cobertura mensual de 25 NNA y una lista de espera activa.
- Asesorías Jurídicas: Atenciones mensuales de 32 personas
- Talleres Temáticos para niños, niñas y adolescentes.
- Talleres Reflexivos con Apoderados
- Colaboración con Redes Locales: Establecimiento de vínculos con otros servicios y organizaciones de la comuna para fortalecer la red de apoyo a los NNA y sus familias.

Postulación a fondos extrapresupuestarios: se realiza postulación a tres fondos durante el año 2024, los cuales fueron adjudicados mediante convenios con la Subsecretaría de la Niñez, para la implementación de los programas Crecer en Comunidad (fondo de \$43.236.400), “Transformando barrios con NNA” (fondo de \$ 20.000.000) y un Convenio con JUNAEB, para el programa Escuela Abiertas, Actívate en Vacaciones durante el verano del 2025, por un monto de \$10.000.000.

Actividades 2024:

- Inauguración SALA HEPI- CRIANZA Ubicada en Población los Arrayanes en el mes de marzo de 2024, la Sala HEPI, abrió sus puertas a la comunidad, en este espacio pueden asistir niños y niñas de cero hasta los nueve años de edad siempre en compañía de un adulto responsable. Lo anterior con el fin de promover y fortalecer el vínculo y la interacción saludable entre los niños y niñas con sus cuidadores principales a través de la habilitación de un espacio de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza.
- 1° Muestra de Arte Digital, la cual se realizó por un adolescente de 17 años de la comuna de Pucón, Matías Corbari, para esta primera muestra el adolescente realizó un taller con los niños, niñas y adolescentes del consejo consultivo de niñez y adolescencia, donde transformó las imágenes de los NNA a obras digitales. Y estos cuadros fueron expuestos en una muestra ubicada al interior del supermercado UNIMARC, más obras de la autoría de Matías, las cuales estaban inspirados en la cultura mapuche.

- Actividades realizadas por conmemoración del mes de la niñez, destacando el 1° Trail Familiar, el cual se realizó en el Parque Nacional Villarrica, participaron alrededor de 100 NNA, quienes en compañía de un familiar, corrieron en dos categorías, de 1 y 5 km, por los senderos de parte Nacional, dicha actividad tenía por objetivo incentivar la realización de actividades deportivas, que se puedan realizar en cualquier época del año, y al aire libre, esta actividad se generó por lo sugerido por los NNA de comuna en la actualización del diagnóstico. A cada NNA que participó se le hizo entrega de un kit deportivo y su número de inscripción. En esta actividad se premió a todos y todas las participantes. Con medallas de participación.
- Encuentro Regional de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes 2024 Pucón: En esta actividad participaron 70 NNA, que representaban a las 32 comunas de la región, donde se levantaron las necesidades de los NNA a nivel regional y en conjunto con las autoridades regionales, de SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, SEREMI DE EDUCACION, Defensoría de la Niñez, director comunal de Seguridad Pública, analizaron estas problemáticas. También se eligieron los asesores regionales de niñez y adolescencia, quienes deben asesorar a las autoridades regionales en materia de niñez y adolescencia.
- 1° Expo Niñez, en el mes de noviembre se realizó la primera expo niñez, donde participaron 32 emprendedores, de la comuna de Pucón. difunden sus emprendimientos y servicios, enfocados en la niñez y gestación. Además, se realizaron un ciclo de talleres, para los asistentes. Cada uno de los emprendedores, presentó un stand, donde las asistentes podían obtener información sobre lo que ellos realizan, desde servicios de salud, vestimenta, juegos, alimentos especiales, y distintos accesorios.

Proyecciones 2025

Instalación de los programas:

- Escuela Actívate en Vacaciones.
- Transformando Barrios con NNA
- Crecer en comunidad.
- Generar Política Local de niñez y adolescencia.
- Fortalecer el trabajo de prevención en situaciones de riesgo en NNA
- Inauguración de la ampliación Sala Hepi

- **SENDA Previene en la Comunidad**

Objetivos Estratégicos Institucionales:

Objetivo General: Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas.

Objetivos Específicos:

- Gestionar e Implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
- Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna.
- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
- Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Programas:

El modelo para la gestión comunal impulsado por SENDA a partir del 2024 se orienta a la articulación de actores y recursos en los territorios para la disminución de la demanda de drogas en el espacio local y contribuir con mayor eficacia, eficiencia y calidad al bienestar integral de la población. En este contexto, el Sistema Integral de Prevención busca generar sinergias entre los distintos ámbitos del desarrollo preventivo (parental, barrial, educativo y laboral) con el fin de responder adecuadamente a las necesidades territoriales y de las comunidades con las que trabajamos.

- **Iniciativa de movilización comunitaria:** Estrategia que desarrolla acciones en barrios focalizados de la comuna y tiene como propósito contar con comunidades fortalecidas en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.
- **Espacio Educativo:** Dentro del espacio educativo se encuentra el programa PrePARA2 el cual tiene como propósito disminuir los factores de riesgo e incrementar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.
- El programa se implementa mediante intervenciones estructuradas destinadas al desarrollo de competencias sociales preventivas en comunidades educativas (ambiental), el desarrollo de competencias institucionales (universal) y el trabajo focalizado con grupos e individuos que presentan acumulación de factores de riesgo (selectiva e indicada).

- Por otra parte, se encuentra el desarrollo de competencias sociales y emocionales en NNAJ. las cuales se ejecutan por medio de talleres que se realizan indistintamente en cualquier establecimiento educacional en que los equipos comunales estimen pertinente aumentar o fortalecer sus competencias sociales y emocionales en NNAJ.
- **Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas:** Programa de prevención ambiental, universal y selectivo orientado el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ de 9 a 14 años.
- El programa se implementa a través de una combinación de estrategias enfocadas en la promoción del involucramiento parental, la formación de actores claves, el fortalecimiento de habilidades parentales y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan los PMAC.
- **Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida):** Programa que considera la gestión preventiva al interior de organizaciones laborales, gestión que se realiza mediante la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) y tiene como propósito que instituciones públicas y empresas privadas incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol.
- Este programa realiza intervenciones en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes, en Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), en Micro y Pequeñas Empresas (MIPE) y además contempla la promoción y difusión de prácticas preventivas.

Beneficiarios: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias. Población general / Prevención Universal/ Selectiva/ Indicada.

3.-Inversión:

Tabla N°55

Programa	Aporte SENDA	Aporte MUNICIPIO	TOTALES
SENDA Previene	\$28.804.336	\$31.113.000.-	\$59.917.336
Prepara2	\$25.805.624	-	\$24.962.552
Parentalidad	\$14.750.496	-	\$14.297.340

Principales actividades desarrolladas en el año 2024:

Gestión Territorial:

- Implementación del Plan comunal de Prevención.
- Continuidad del trabajo de la Mesa de la Juventud.
- Realización controles preventivos a conductores.
- Participación Red intersectorial.
- Participación en ferias preventivas.
- Realización Inter escolar deportiva.
- Realización torneo intercomunal de ajedrez.
- Aplicación de encuesta juventud y bienestar a estudiantes de segundos medios de los establecimientos educacionales de la comunidad.

Iniciativa de Movilización Comunitaria (Barrio Arrayanes Libertad, Quelhue y Las Araucarias):

- Alianzas familiares en sector Arrayanes Libertad.
- Realización mañanas infantiles Barrio Arrayanes Libertad.
- Realización actividad 18 en mi barrio en sector Arrayanes Libertad y Quelhue.
- Gala de Talentos Senda Previene.
- Capacitaciones a líderes comunitarios.
- Realización actividad de navidad barrio Arrayanes Libertad, Quelhue y Las Araucarias.

Programa Prevención Selectiva Indicada en Barrios (Los Arrayanes Libertad):

- Diagnóstico participativo a niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de dirigentes y actores claves del sector.
- Realización de jornadas de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
- Realización de jornadas de sensibilización a adultos cuidadores.
- Realización actividad de involucramiento familiar/comunitario.
- Jornada recreativa cierre de programa PIB

Programa Preparados:

- Realización de capacitaciones a establecimientos educacionales para implementación Material Continuo Preventivo a establecimiento educacionales de la comuna
- Realización de Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente de establecimientos focalizados y no focalizados de la comuna.
- Análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.
- Análisis de redes y desarrollo de protocolos de actuación de detección temprana y uso de sustancias en establecimientos educacionales.
- Atención dupla psicosocial entregando acompañamiento psicosocial a estudiantes y grupos de estudiantes.

Programa Prevención en organizaciones laborales:

- Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales con Jardín Copito de Nieve, realizando 7 talleres a Educadoras de párvulo.
- Implementación de MYPE Preventiva con agrupación de mujeres emprendedoras el esfuerzo y empresa Aguas Araucanía, Capacitando en total a 30 personas entre ambas instituciones.
- Implementación de PYME con funcionarios de seguridad pública de la Municipalidad de Pucón

Programa de Parentalidad:

- Focalización a establecimientos educacionales y organizaciones de la comuna.
- Sensibilización de contrapartes de las organizaciones focalizadas de la comuna.
- Realización de talleres de fortalecimiento parental dirigido a padres, madres y/o adultos cuidadores.
- Certificación de padres, madres y/o adultos cuidadores.

Acciones de cumplimiento PLADECOP (estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados)

Tabla N°56

	Acciones Realizadas	% Cumplimiento	Año
Prevención Consumo de Alcohol y Drogas	Área prevención en la familia – implementación programa parentalidad con padres, madres y adultos cuidadores de la comuna.	100%	2024
	Área educativa – prevención en espacios educativos Charlas y talleres educativos sobre prevención del consumo de drogas y alcohol dirigido a adolescentes y jóvenes, promoviendo el autocuidado y buen uso del tiempo libre.	100%	2024
	Área educativa - Aplicación del material de Prevención Continuo Preventivo Asesorías, capacitación y monitoreo de la implementación del material Continuo preventivo en establecimientos educacionales de la comuna.	100%	2024
	Área prevención laboral- Sensibilización la comunidad y empresarios sobre normativa legales asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol	100%	2024
	Área prevención laboral - Visitas a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas para entrega de información de ley de alcoholes, venta a menores de edad.	100%	2024
	Aplicación encuesta "Juventud y Bienestar" a estudiantes de segundos medios de los establecimientos educacionales de la comunidad. Continuidad del trabajo Plan Comunal preventivo.	100%	2024

Proyecciones para el 2025:

Gestión Territorial:

- Presentación de resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar" aplicada durante 2024 a estudiantes de II° medio de establecimientos educacionales de la comuna.
- Actualización y Ejecución del plan comunal Preventivo
- Mesa juventud.
- Controles preventivos en trabajo colaborativo con Carabineros de Chile.
- Participación en la red intersectorial e interinstitucional.
- Visita a Locatarios de expendio de bebidas alcohólicas.
- Atención de usuarios.
- Campañas Preventivas en periodos de festividades.

Movilización Comunitaria:

- Seguimiento Barrios de continuidad focalizados
- Actualización de diagnóstico de barrios Focalizados
- Actualización del plan de acción en barrios focalizados.
- Ejecución de Estrategia familiar y preventiva.
- Capacitaciones y talleres a líderes barriales.
- Actividades recreativas para familias (mateada, bingo, alianzas familiares, entre otros).
- Realización de talleres de conocimientos preventivos.

Programa Prevención Selectiva Indicada en Barrios (Los Arrayanes Libertad):

- Implementación de talleres de parentalidad social.
- Sistematización y difusión de diagnóstico participativo con niños, niñas y adolescentes.
- Priorización y conformación de prevención selectiva.
- Elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo grupal e individual de prevención selectiva e indicada.
- Actividad de involucramiento familiar/comunitario.
- Actividad de cierre de programa Prevención selectiva e indicada en barrios.

Programa Preparados:

- Capacitación e implementación del Material Continuo Preventivo a Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana a la comunidad educativa.
- Elaboración de protocolos de actuación y bienestar docente a establecimientos focalizados y no focalizados de la comuna.
- Elaboración de análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a establecimientos educacionales focalizados de la comuna.
- Elaboración de análisis de redes de establecimientos focalizados.
- Atención de estudiantes en talleres grupales de prevención selectiva y atención individual de prevención indicada a estudiantes de Establecimientos focalizados.

Programa Prevención en organizaciones laborales:

- Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales.
- Implementación de MIPE Preventiva
- Implementación de PYME Preventiva
- Certificación a empresas y organizaciones que ejecutaron la iniciativa.

Programa de Parentalidad:

- Identificación de establecimientos educacionales y organizaciones de la comuna.
- Sensibilización de contrapartes de las organizaciones focalizadas de la comuna.
- Sensibilización a la comunidad educativa de la comuna.
- Realización de talleres de fortalecimiento parental dirigido a padres, madres y/o adultos cuidadores.
- Certificación de padres, madres y/o adultos cuidadores.

• ADULTOS MAYORES:

Objetivo general:

El programa busca fomentar y garantizar el envejecimiento activo y saludable, a través de un proceso por el cual se optimicen y brinden las oportunidades de bienestar físico, mental y social promoviendo la participación en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, además de contar con la protección, seguridad y atención oportuna, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos y comunidades.

En este caso el “Programa Municipal del Adulto Mayor”, realizó variadas actividades con el fin de dar a conocer y fomentar la participación en la comuna.

Beneficiarios: Personas mayores residentes de la comuna que tengan 60 años en adelante.

Presupuesto: Presupuesto Anual Municipal: \$ 62.895.220.-

Actividades 2024:

- Febrero: Charla dental UAT en parador Caburgua para personas Mayores / Talleres en Caburgua / Taller de ajedrez verano con OMJ

- Marzo: Capacitación sobre fondos concursables
 - Abril: Malón para personas mayores
 - Mayo: Salidas a terreno con profesionales Coilaco y Carhuello
 - Junio: Charla práctica “beneficios de la kinesiología”
 - Julio: Comunal cueca personas mayores
 - Agosto: Fiesta pasamos Agosto
 - Septiembre: Provincial de Cueca persona Mayor / Fonda de la persona mayor
 - Octubre: Mes de las personas mayores (Desfile, coronación y cierre)
 - Noviembre: Tarde de casino personas mayores
 - Diciembre: Cierre de Año
-
- **PROGRAMAS MUNICIPALES DE LA MUJER:**

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el PLADECOP, por tanto, el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer. Cabe señalar que la presente administración ha invertido recursos monetarios, en el establecimiento de una Política Local de Género, a fin de acortar las brechas de desigualdad que afecta a las mujeres, por medio de la creación de programas que atienden las principales necesidades y problemáticas.

- **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ejecuta el Programa Mujeres Jefas de Hogar para contribuir a que la diversidad de mujeres jefas de hogar de 18 años y más aumenten sus condiciones para la empleabilidad. La diversidad de mujeres son aquellas personas que se identifican o perciben como tales, sin distinción de su sexo, orientación sexual, pertenencia a pueblos originarios, religión o cualquier otra interseccionalidad. De acuerdo a los datos de CASEN (2022), 7.833.475 personas de 18 años y más, reconocen su identidad de género como femenina y trans femenina. De ellas, 3.508.059 son jefas de hogar de 18 años y más. Así mismo, se entiende por jefa de hogar a la mujer que es económicamente activa y que se reconoce como aquella que genera el mayor aporte económico en el hogar, presenta un rol de administración de recursos y/o de toma de decisiones en el hogar.

Presupuesto anual 2024

Tabla N°57

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$33.378.948
TOTAL	\$33.378.948

Plan de trabajo 2024:

1. Difusión y Convocatoria

2. Postulación y Selección

3. Talleres de formación para el trabajo y autonomía económica

4. Construcción del proyecto laboral

5. Apoyo para el acceso a capacitación

6. Intermediación e inserción laboral

7. Cuidado de personas

8. Derivación a fuentes de financiamiento

9. Apoyo para el acceso a mercados

10. Apoyos transversales:

- ✓ Nivelación de estudio
- ✓ Acceso a tecnologías de la información y comunicaciones
- ✓ Derivaciones en atención en salud general
- ✓ Acciones con pertinencia local

11. Otros apoyos:

- ✓ Trabajo en Red SernamEG con Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos y Programa 4 a 7
- ✓ Orientación Legal
- ✓ Trabajo en Red con Programas del Departamento de la Mujer y Equidad de Género: Programa Atención y Prevención de Violencia contra la Mujer en Contexto de Pareja, Programa de Salud Mental con Enfoque de Género.
- ✓ Encuentros Intercomunales Lacustre con el Programa Mujer Jefas de Hogar de las Comunas Lacustres
- ✓ Jornada de Autocuidado
- ✓ Giras Técnicas

• **PROGRAMA MUNICIPAL MUJER EMPRENDE**

Cabe señalar que este programa emerge durante el año 2018, como una necesidad de dar respuesta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna, impartiendo desde Mayo de la fecha antes indicada, de esta manera se atiende a mujeres emprendedoras de la comuna de forma integral.

Presupuesto 2024

Tabla N°58

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$20.278.319.-
TOTAL	\$20.278.319.-

Actividades realizadas el año 2024

- ✓ Inscripción de Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pucón en el mes de marzo.
 - ✓ Realización de capacitaciones con la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco, vía Online. Materias incluidas Formulación de Proyectos, Transformación digital, Generación de Información para tomar decisiones y manejo financiero de los recursos y Merchandising virtual y administración de canales de distribución.
 - ✓ Realización de asesoría por medio de Alumnos de la facultad de Administración y negocio, Programa A+S de la Universidad Autónoma, sede Temuco, vía online.
 - ✓ Elaboración de Orientaciones Técnicas Programa Municipal Mujer Emprende.
 - ✓ Derivaciones a emprendedoras que requieren asesoramiento en áreas de resolución sanitaria, iniciación de actividades y otros a Sercotec Villarrica.
- Jornada de autocuidado en donde se realizan talleres en colaboración con el Programa Sernameg Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.
- ✓ Publicidad vía online de emprendedoras locales en el IG de la Oficina de la Mujer, realizando vitrina virtual y contenido en la red social.
 - ✓ Escuela de fortalecimiento emprendimiento femenino, SERCOTEC, desarrollado con comisión emprendimiento.
 - ✓ Generación de Expo Amor, Expo Verano y Expo Invierno, para las emprendedoras participantes de los programas compuestos por la Comisión de Emprendimiento de la Oficina Municipal de la Mujer.
 - ✓ Generación de espacios de venta para las emprendedoras participantes dentro de congresos realizados dentro de la comuna de Pucón. (Congreso SOPNIA y Expo Antártica)

- ✓ Ejecución y Organización de Módulo de venta para las emprendedoras del programa.
- ✓ Lanzamiento del fondo concursable “Transformando ideas en realidad emprendedora”.
- ✓ Primer espacio de comercialización en colaboración con Enjoy Pucón “Expo Costumbres ancestrales: Vuelve al Origen”.
- ✓ Jornada de aprendizaje en colaboración con entidades como Clínica Empresarial de la Universidad de la Frontera, Banco Estado, y emprendedoras en contexto del “Día de la Mujer emprendedora”.
- ✓ Organización y ejecución de una gira técnica a sectores rurales de la comuna de Curarrehue, con tal de presentar emprendimientos locales exitosos a participantes del programa Mujer Emprende.

• **PROGRAMA MUNICIPAL ATENCION, REPARACION Y PREVENCION VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

El Programa Municipal de Atención y Prevención de Violencia Contra la Mujer (VCM) en contexto de pareja fue creado en 2017 por la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Pucón, en respuesta a la creciente demanda de atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia en la comuna. Su implementación surgió como una solución ante la saturación del Centro de la Mujer Villarrica (CDM), permitiendo la atención especializada y con un enfoque territorial adaptado a las necesidades locales. Desde su creación hasta la fecha, el programa ha atendido a 974 mujeres, proporcionando apoyo integral en las áreas psicológica, social y jurídica.

Presupuesto anual 2024:

Tabla N°59

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$59.332.000.-
TOTAL	\$59.332.000.-

Resultados del programa año 2024:

- Resultados en Atención Psicológica:
 - ✓ 96,3% de las mujeres encuestadas se declararon completamente satisfechas con la atención psicológica recibida.
 - ✓ 98,3% manifestaron que la intervención les ayudó significativamente en la problemática consultada.

- Resultados en atención jurídica:
 - ✓ 66,7% de las mujeres atendidas recibieron patrocinio legal.
 - ✓ 87% de quienes recibieron patrocinio manifestaron estar completamente satisfechos con la representación jurídica.
- Prevención Comunitaria:
 - ✓ 23 actividades de difusión comunitaria
 - ✓ 11 capacitaciones con 96 profesionales sensibilizados
 - ✓ 406 estudiantes participaron en talleres sobre prevención de violencia en el pololeo.
 - ✓ 7 reuniones de la red intersectorial y 13 reuniones de coordinación con redes institucionales.

● **PROGRAMA MUNICIPAL SALUD MENTAL CON ENFOQUE DE GENERO**

El Programa de Salud Mental con Enfoque de Género se crea con el objetivo de brindar atención integral y promover el bienestar emocional de la comunidad, considerando las diversas realidades y necesidades según el género. Sus orientaciones técnicas fueron revisadas por la SEREMI de la Mujer y la Universidad Mayor, garantizando un enfoque sólido y actualizado. Posteriormente, fue socializado a través de una difusión de la oferta programática, instancia que contó con la participación de agentes territoriales clave y equipos técnicos, fortaleciendo así el trabajo colaborativo.

Presupuesto anual 2024:

Tabla N°60

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$14.025.938.-
TOTAL	\$14.025.938.-

Resultados del programa año 2024:

- ✓ Se realizó el primer taller “Cultivamos el amor propio desde la corporalidad” promoviendo prácticas que mejoran la salud mental, a través de la relación que tenemos con nuestra corporalidad. Participaron más de 30 personas, evaluando positivamente la actividad e indican que reportan un cambio significativo en relación a su autoestima y corporalidad.
- ✓ Se realizó la “Ceremonia de buenas prácticas para la Salud Mental”, que busca reconocer a personas e iniciativas que han contribuido de manera significativa al bienestar mental de nuestra comuna contando con nominaciones abiertas a la comunidad. Participaron más de 100 personas y se contó con la presencia de todas las personas que ganaron en las diferentes categorías.

- ✓ Se inauguró la “Gigantografía por la Salud Mental” en el frontis de la municipalidad y un afiche de difusión con el eslogan “Cuidar mi Salud Mental es prioridad” en las pantallas yes para visibilizar y resaltar la importancia del cuidado de la salud mental en las personas de la comuna. La gigantografía y el afiche de difusión se mantuvieron durante todo el mes de octubre.
- ✓ Se realizó el trekking: “bienestar en la naturaleza”, promoviendo la actividad física como agente potenciador y protector del bienestar de la salud mental de las personas de Pucón.
Se inscribieron y participaron 70 personas aproximadamente, en la encuesta de satisfacción evalúan como positiva la actividad y esperan que se siga replicando.
- ✓ Se promovieron instancias de formación gratuitas con profesionales y académicos nacionales e internacionales, dirigidas a equipos técnicos pertenecientes a la Red Intersectorial Local, sobre temáticas como género y diversidades, prevención del suicidio, promoviendo un servicio más pertinente de equipos en la comuna que están relacionados con la temática. Participan más de 100 personas en los diferentes encuentros.
- ✓ Se realizó el primer taller “Autocuidado para grupo de mujeres NewenMapu”, para fomentar un ambiente de comunicación respetuosa entre las participantes, proporcionando herramientas para abordar conflictos de manera efectiva, manejo del estrés y control emocional.
- ✓ Se realizó la campaña “hablar del suicidio es prevenirlo”, en donde se realizó una difusión en colegios de la comuna y entrega de un flyer con recomendaciones en caso de necesitar ayuda.
- ✓ Se realizó la campaña “Salud Mental a un Scanner” donde se instalaron en la comunidad, tanto en sectores rurales como urbanos, QR con información práctica para el cuidado de la salud mental.
- ✓ Se realizaron más de 100 actividades innovadoras tales como: conversatorios, talleres interactivos, mejorando en las personas participantes su amor propio, gestión de emociones, autoestima, autocuidado, comunicación y prevención del suicidio.
- ✓ Según los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción un 98,4% de personas egresadas de terapia individual refiere encontrarse completamente satisfecha

- **PROGRAMA MUJERES, DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SEXUALES**

El Programa aborda el ejercicio limitado de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) de las personas de 14 años y más habitantes en el territorio. Los DSR son aquellos que permiten a todas las personas ejercer de forma plena su sexualidad y decidir autónomamente sobre su vida sexual y reproductiva, sin ningún tipo de discriminación, violencia o coerción, y contando para ello con información, medios y servicios que lo permitan. Los DSR no son privativos de determinados grupos o rangos etarios, sino que pertenecen a todas las personas, y las acompañan durante todo su curso de vida.

La defensa, protección y ejercicio de derechos depende del conocimiento de la población y de los agentes estatales sobre cuáles son estos y sus alcances, por ello la educación es el principal instrumento para promover y facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales. Sin embargo, datos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Ministerio de Salud revelan que altos porcentajes de las personas encuestadas desaprueban la educación sexual recibida en sus colegios, e indican que estas temáticas son abordadas en baja medida en las familias.

Resultados del programa año 2024

Tabla N°61

Componente	Cobertura	Logrado
Taller Jóvenes	120	127
Taller Mujeres	140	145
Maternidad Adolescentes	10	10
Atenciones Personalizadas	50	53
Jornadas	50	92
Total	370	427

Presupuesto 2024:

Tabla N°62

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$30.246.216.-
TOTAL	\$30.246.216.-

• PROGRAMA MUNICIPAL 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

El Programa 4 a 7, está inserto en el Área Mujer y Trabajo del SernamEG, fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres participantes, otorgando un espacio de cuidado, protegido e integral, para las niñeces y adolescencias que están bajo su cuidado, con el fin de disminuir la principal barrera de acceso y permanencia en el trabajo remunerado de las mujeres y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos.

Principales Actividades desarrolladas por el programa (Resultados 2024):

Durante el periodo de marzo a diciembre se realizaron talleres diarios para los niños y niñas participantes del programa, tales como:

- Taller artes escénicas
- Taller artes visuales
- Taller deportes, juegos y psicomotricidad
- Taller cuidado medioambiental e interculturalidad
- Taller autocuidado y alimentación
- Taller desarrollo integral y manualidades
- Taller autocuidado, yoga y medioambiente

Se realizó la finalización de los talleres con niños y niñas a través de una presentación artística por medio de una cuenta cuento y una obra de teatro

Para las mujeres participantes se realizaron diversidad de talleres, charlas y derivaciones tales como:

- Jornada de bienvenida al programa y prevención del cáncer cervicouterino
- Derivación capacitación Dream Wilder
- Encuesta de necesidades laboral 2024
- Taller derechos laborales Jefas de Hogar
- Taller MDSR autoestima
- Taller MDSR corresponsabilidad
- Derivación matrona, pap, mamografía, eco mamaria
- Derivaciones a programas de Salud mental, VCM, atención dental más sonrisas

Presupuesto anual 2024:

Tabla N°63

Financiamiento	Presupuesto Total
Aporte Municipal	\$20.560.000.-
Aporte SernamEG	\$37.934.022.-
TOTAL	\$58.494.022.-

- **PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, tiene como objetivo en su rol social, deportivo educativo y cultural, debe desarrollar programas y actividades de participación que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones artísticas, sociales, deportivas y culturales por las cuales expresan sus habilidades los jóvenes de nuestra comuna.

En este caso la “Oficina Municipal de la Juventud 2024”, realizó variadas actividades con el fin de dar a conocer y fomentar la participación en jóvenes y diferentes grupos sociales juveniles. El programa tiene como principal objetivo gestionar gastos operacionales tales como contrataciones, arriendos, adquisición de material publicitario, adquisición de indumentaria para actividades, adquisición de materiales para talleres y actividades.

Beneficiarios Directos: Jóvenes de Pucón que se encuentren en el rango etáreo propuestos por los criterios utilizados por el instituto nacional de la juventud (INJUV), entre 14 a 29 años.

Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2024:

- Taller de Baile Urbano
- Taller Intergeneracional de Ajedrez con Programa del Adulto Mayor
- Campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual y firma de convenio entre una emprendedora juvenil e INJUV, en donde el negocio de la joven entra a la comunidad joven dando descuentos para todos los jóvenes de Chile en sus tinajas.
- OMJ Organiza tocata juvenil para reunir alimentos no perecibles y agua para las comunas afectadas por los incendios con varios artistas locales y de la región.
- OMJ junto a SENDA Previene organizaron un encuentro de ajedrez con jóvenes de Pucón y de Victoria, con el fin de fortalecer lazos y generar instancia en donde los jóvenes pudieron compartir sus experiencias.
- Coordinación y ejecución de la Campaña Colecta solidaria de Coaniqem.
- Inter escolar Deportivo Organizado junto a la Mesa Comunal de la Juventud
- Organización y ejecución de la Mesa Comunal de la Juventud.
- Realización de cine familiar en dos jornadas en la Universidad de la Frontera.
- Celebración del mes de la juventud, con actividad deportiva de saltos y acrobacias en bicicletas en la plaza de armas.
- Taller de dibujo
- Realización del Primer Trail Familiar junto al Departamento de niñez y adolescencia.

- Jornada de Inducción a la Educación Superior, organizado junto a la mesa comunal de jóvenes, en donde se dio a conocer cómo postular al FUAS y una Charla Motivacional con una joven puconina deportista paralímpica
- Realización por segunda vez en Pucón el Festival Asiático, denominado “Asian Fest Pucón 2024” actividades en donde los jóvenes emprendedores pudieron exponer su arte con puros productos asiático, además de eso se realizaron concursos de cosplay, gamer y de comida. La convocatoria fue un éxito, dado que llegaron personas de diferentes partes del país con una asistencia de más de 1.000 personas durante toda la jornada.
- Organización de la campaña comunal Teletón 2024, se desarrollaron diferentes actividades durante una semana, sumándose de esta forma a la cruzada solidaria a nivel Nacional.

Actividades varias:

- Pintatón
- Venta de ceviche
- Zumbatón
- Barberos por teletón
- Padel por teletón
- Niños por la Teletón
- Show teletón Cierre
- Miss Teletón
- Fiesta Teletón
- Corrida Familiar

Presupuesto 2024

Tabla N°64

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2024	\$12.570.900

2.1.3.3.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

• PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo, fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.

Este programa social, a su vez consta de 3 líneas de gestión:

1. Legal
2. Administrativa
3. Participación de la Comunidad organizada.

Objetivo General:

- ✓ Fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.
- ✓ El programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, a modo de potenciar su gestión social.

Objetivos específicos:

- ✓ Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- ✓ Capacitar a las organizaciones comunitarias en temas relacionados en Fondos Concursables, liderazgo y actualización de normas.
- ✓ Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- ✓ Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- ✓ Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontánea.
- ✓ Reconocer la labor del dirigente vecinal, en el mes de Agosto de cada año.
- ✓ Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde.
- ✓ Mantener al día el Registro Público de Personas Jurídicas, al que se refiere la Ley 19.418, art. 6º.
- ✓ Mantener al día el catastro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales (Ley 19.418)

Catastro de Organizaciones Comunitarias.

Total de Organizaciones de la Comuna, desglosado de la siguiente manera:

- ✓ Juntas de Vecinos: 47
- ✓ Organizaciones Funcionales, incluidas 10 Uniones Comunales: 552
- ✓ Total organizaciones de la comuna: 601
- ✓ Actualizaron y/o modificaron directorios año 2024: 110 organizaciones.

Las principales actividades del año 2024, se ajustan por la limitación de recursos económicos:

Participación ciudadana:

- ✓ Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- ✓ Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a Subvención Municipal, que es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- ✓ Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.

- Presupuestos participativos 2024:

Es un proceso deliberativo en el que la ciudadanía decide sobre el uso de los recursos públicos destinados a organizaciones sociales de la comuna. Es un proceso de participación ciudadana, donde incluye votaciones populares, capacitaciones en terreno de sensibilización a dirigentes y vecinos en general sobre el concurso, además, una excelente alternativa comunitaria para desarrollar los territorios y sus organizaciones en pro de alcanzar sus metas propuestas o solucionar problemáticas difíciles de atender con recursos propios.

Durante el año 2024 se decretaron territorios en el sector rural de la comuna: Quetroleufu, Carileufu, Carhuello y Caburgua Bajo.

Organizaciones Ganadoras a través de votación popular:

Tabla N°65

	Organización	Iniciativa	Monto
1	Comité de Servicios Sanitarios Rural Carileufu	Equipos Para Emergencia y Limpieza Red de Agua Potable	\$1.675.000
2	Comité Damas San Sebastian Carhuello	Indumentaria Corporativa	\$1.477.458
3	Comunidad Indígena Juan Lefiñanco de Caburgua	Identificación Cultural Indígena Juan Lefiñanco	1.825.200
4	Comité Agua Potable Rural Quetroleufu	Documental Como es y Como Funciona Mi APR	1.981.350
5	Red Agroemprendedores Caburgua	Partidor de Leña Comunitario	2.140.000
6	Comunidad Indígena Mariano Millahual	Trawûn Ayn Kûtral	2.131.637
		Total de Recursos	11.230.645

- **Subvención municipal 2024:**

La subvención municipal es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, que tiene como objeto financiar iniciativas que deba fomentar la municipalidad, como la educación, la salud, el medioambiente, seguridad ciudadana, turismo, iniciativas de carácter social, deportivo y cultural.

Durante el año 2024, se entregaron Subvenciones, favoreciendo a 57 organizaciones e instituciones con la entrega de subvención municipal, incluidos los Presupuestos Participativos, desglosado de la siguiente manera:

Tabla N°66

AÑO	Cantidad Organizaciones Beneficiadas	Monto total	Observaciones
2024	51	\$254.968.212	
2024	6	\$11.230.645	Presupuestos Participativos Con cargo a subvención municipal
TOTAL	57	\$266.198.857	

- **Incentivos a los dirigentes vecinales:**

Conmemoración del día del dirigente vecinal y comunitario, principalmente reconocimientos a las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales de la comuna y organizaciones relevantes. La actividad se realiza cada año en el mes de agosto:

- ✓ Costo de la actividad: \$ 10.367.280.-
- ✓ Nº de participantes: 160

- **Capacitación y gestión:**

Se capacitaron a Dirigentes del área urbana y rural, de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna en las siguientes áreas:

- ✓ Fondo FNDR 8%
- ✓ Fondo Social Presidente de la República.
- ✓ Ley 21.146 de Elecciones.
- ✓ Herramientas de Liderazgo Comunitario.
- ✓ Receptores de Fondos Públicos (Ley 19.862).

Dirigentes Capacitados año 2024: 450 dirigentes aprox.

Todas las Capacitaciones se realizaron gracias a la gestión realizada ante la **Seremi de Gobierno**, a través de la División de Organizaciones Sociales de forma gratuita.

Asesoría y apoyo:

- ✓ Se entregó asesoría a Asociaciones y Corporaciones en formación (Ley 20.500).
- ✓ Se entregó asesoría legal y administrativa permanente a las organizaciones constituidas bajo la Ley 19.418.
- ✓ Se han revisado, observado y dado respuesta a ingreso de Reglamentos Internos de Organizaciones Comunitarias, principalmente de Comités de Viviendas.
- ✓ Asesoría y Apoyo en funcionamiento de la plataforma www.registros19862.cl receptores de fondos públicos. Se ha prestado apoyo en el ingreso de datos a la plataforma.
- ✓ Se han revisado las modificaciones estatutarias, principalmente de Comités de Agua Potable Rural, se han hecho las observaciones correspondientes, se han emitido oficios, decretos y posterior ingreso a la plataforma del Registro Nacional de Personas Jurídicas.
- ✓ Se ha prestado apoyo a las organizaciones, en el ingreso de datos para solicitud de Rut Digital en la página www.sii.cl

Fomento y legislación de organizaciones comunitarias:

Se constituyeron 12 organizaciones por solicitud formal y una por demanda espontánea, las que posteriormente se les inscribió en el Registro Público de Personas Jurídicas de la municipalidad de Pucón, entrega de certificaciones e ingreso de antecedentes a la plataforma del Registro Nacional de Personas Jurídicas del Registro Civil.

Tabla N°67

Año	Nº Organizaciones Constituidas	Cantidad De Personas Organizadas
2024	13	321

- Proceso administrativo 2024:

- ✓ Se ha mantenido actualizada la información en la web www.municipalidadpucon.cl. Banner Ley 19.418 Organizaciones Comunitarias la COMUNICACIÓN DE LA FECHA DE ELECCIÓN de las organizaciones comunitarias y Leyes vigentes.
- ✓ Se ha ingresado a la Plataforma digital la documentación de constituciones y cambios totales o parciales de directorios del Servicio Nacional de Personas Jurídicas del Registro Civil.
- ✓ Se ha accedido a la capacitación de la nueva plataforma digital del Registro Civil.
- ✓ Se ha mantenido al día los archivos de directivas de Organizaciones Territoriales y Funcionales.
- ✓ Se les ha dado respuesta a las solicitudes del ministro de fe.
- ✓ Se le ha dado respuesta a la documentación ingresada de Reglamentos Internos de organizaciones comunitarias.
- ✓ Se ha enviado a transparencia el Archivo de nuevas organizaciones (al día 5 de cada mes).
- ✓ Se ha ingresado a la Web, Banner Ley 19.418 el Archivo general de Personas jurídicas de la Comuna.
- ✓ Se ha certificado los cambios totales y parciales de directorios y posterior envío.
- ✓ Se dio respuesta a la correspondencia inherente al programa.
- ✓ Se entregaron 110 certificaciones municipales firmados por la Secretaría Municipal.
- ✓ Se han descargado certificados de organizaciones sociales de la página del Registro Civil en forma gratuita para trámites ante el Ministerio de Bienes Nacionales, Fondos Concursables, Banco, Servicio de Impuestos Internos, etc.
- ✓ Se ha mantenido informado a los dirigentes de las actuales modificaciones legales

2.1.3.4.- DEPORTE Y RECREACIÓN

- **PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL:**

Objetivo General: El trabajo de la Coordinación de deportes de la Municipalidad de Pucón tiene como objetivo principal dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

Objetivos específicos:

- ✓ Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- ✓ Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- ✓ Motivar el quehacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etarios y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- ✓ Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y gestión de recursos.
- ✓ Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna. Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos.

Descripción del programa: El equipo de trabajo de la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal lidera procesos deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar deportistas y gestores deportivos que apoyen los procesos conducentes del programa de deportes para nuestra comuna. Igualmente, actuará como coordinador de acciones deportivas en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los deportistas, gestores e instituciones.

Sumado a lo anterior, se recepcionará de manera permanente las inquietudes y demandas de los deportistas, intentando responder de manera oportuna y efectiva a sus múltiples requerimientos, utilizando para ello los diversos recursos municipales disponibles. Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos deportivos, acciones y programas específicos se implementarán talleres y escuelas, que serán impartidos por profesores y monitores con una vasta trayectoria.

La Coordinación de Deportes y Recreación Municipal se encuentra ubicada en calle Colo – Colo esquina Brasil, Comuna de Pucón, específicamente en el estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo. Posee una carpeta sintética de juego que permite desarrollar variadas disciplinas deportivas, oficina principal de administración, un skatepark, cancha de basquetbol, una cancha de rayuela, sala de recepción y sala de reuniones, 1 boletería, 2 graderías, bodega un box deportivo y una sala de rehabilitación kinesiológica destinada a la rehabilitación y reintegro deportivo, baños damas y varones, camarines damas y varones.

Principales actividades deportivas desarrolladas durante el 2024:

- ✓ Campeonato “Fa cup 2024” y Campeonato “Pucón cup 2024”: Campeonato de fútbol formativo que convoca más de 1000 jugadores de entre 6 a 16 años provenientes de todas partes del país. Ambos campeonatos se desarrollan por 6 días en las dependencias del estadio Osvaldo Muñoz Carrillo de nuestra comuna.
- ✓ Pucón Campeón regional de Fútbol Sub - 13: “Pucón Campeón Regional de selecciones categoría Sub 13 y clasificación al Nacional selecciones categoría Sub- 13 Caldera 2025”
- ✓ “Triatlón de Caburgua 2024”: Actividad realizada en conjunto con la asociación de triatlón de Pucón. Este torneo se desarrolla en el balneario principal de playa negra, teniendo como actor principal uno de los lagos con aguas más puras y cristalinas del mundo, enmarcado en un ambiente natural que resalta su belleza y sus maravillosos paisajes. La carrera convoca a más de 200 corredores provenientes de todo Chile y del extranjero.
- ✓ “Talleres Deportivos Municipales”: Desde enero a diciembre la coordinación contó con 15 talleres deportivos municipales totalmente gratis para la comunidad en un rango etario de 5 a 75 años, en sectores tanto rurales como urbanos, algunos de estos talleres fueron “Taller municipal de navegación a vela, Taller de Zumba rural, Taller de Familia y deporte, Taller de mujer y deporte, Taller de escalada, Taller de senderismo, Taller polideportivo, Taller de boxeo, Taller de voleibol playa.
- ✓ Travesía Zombie - Corrida Halloween Pucón 2024: Primera versión de la travesía Zombie, corrida familiar que convocó a más de 500 personas, evento desarrollado en las avenidas principales de la comuna finalizando en el sector de la plaza con actividades para toda la familia.
- ✓ Cierre Taller Navegación a Vela 2024: Finalización Taller Municipal de Navegación a Vela, evento desarrollado en el embarcadero la Poza de Pucón, donde niños y niñas de nuestra comuna navegan de forma autónoma y aplicando los conocimientos adquiridos en el taller en las aguas de nuestro lago.

- ✓ Final Copa Chile Mountainbiketour 2024: Final Copa Chile de mountain bike XCM Ranking Nacional 2024, carrera que convoca más de 500 corredores provenientes de todo Chile, evento realizado en el sector fundo de Treilenco de la comuna de Pucón.
- ✓ Juegos Populares Pucón 2024: Actividades deportivas y recreativas enmarcadas en los juegos populares de nuestro país, desarrollados en las dependencias del Club de Huasos de Pucón, con una masiva participación y asistencia de niños y adultos, así como también turistas.

2.1.4 CULTURA E IDENTIDAD LOCAL:

Este lineamiento del Placo, incluido igualmente en el “Ámbito Social”, se refiere principalmente a poner en valor la identidad local y el patrimonio cultural a lo amplio de la comuna, por lo mismo se desagrega en dos objetivos estratégicos, los cuales corresponden a:

- ✓ Multiculturalidad.
- ✓ Expresiones Culturales.

A continuación se presentan las gestiones y actividades asociadas a su cumplimiento, según los programas municipales que tienen como finalidad trabajar en estos aspectos específicos:

- **2.1.4.1 MULTICULTURALIDAD**

Este objetivo del Pladeco está referido a contribuir al reconocimiento multicultural de la comuna y revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de Pucón. Lo anterior, se encuentra por tanto vinculado a todo el estamento municipal en su conjunto y en específico a las gestiones del programa Mapuche.

- **PROGRAMA MAPUCHE:**

El Municipio a través de su Dirección Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad atender las necesidades de las personas con calidad Indígena en la comuna de Pucón, junto con dar respuesta a las solicitudes del Consejo Territorial Mapuche de Pucón, comienza el Programa Municipal de Asuntos Indígenas, que apoya al rescate cultural Mapuche en esta Comuna.

Este programa busca entregar acceso e integrar a los pueblos originarios dentro de los servicios municipales y de gobierno. Siguiendo los protocolos del convenio 169 de la OIT, el Programa de Asuntos Indígenas se reúne con las Comunidades Indígenas de Pucón, para dialogar con respecto a sus necesidades, la conservación y rescate de las tradiciones y cosmovisión mapuche, de forma de brindar un mejor servicio por parte del Municipio hacia los pueblos originarios en nuestra comuna.

Objetivo del Programa:

El programa de asuntos indígenas de Pucón, tiene por objetivo promover y ejecutar acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, de acuerdo al convenio 169 de la OIT, construyendo una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Objetivos Específicos:

- ✓ Acompañar, asesorar y facilitar el funcionamiento de gestión de las diferentes comunidades y asociaciones indígenas de la comuna, respetando siempre su autonomía.
- ✓ Generar instancias de acercamiento entre el municipio y la población indígena de Pucón, con la finalidad de dialogar sobre los requerimientos de los pueblos originarios para su integración dentro de los programas municipales y del estado.

Principales funciones del Programa de Asuntos indígenas en el 2024:

- ✓ Crear un espacio de sensibilización para los ciudadanos con calidad indígena de la comuna, que les permita obtener información de sus derechos y beneficios.
- ✓ Orientar acerca de los programas que están disponibles para usuarios con calidad indígena.
- ✓ Fortalecimiento para las organizaciones sociales con calidad indígena que rescaten el ámbito cultural, promover y difundir el patrimonio cultural mapuche de la comuna, mediante el desarrollo de actividades culturales, como We tripantu, día de la mujer Indígena, entre otras. Apoyar en las reuniones de organización para las actividades de rescate cultural con las comunidades indígenas (Trawun)
- ✓ Se han creado articulaciones con los diferentes programas de CONADI: Registro de calidad indígenas, Registro público de tierras de CONADI, Registros de comunidades indígenas de CONADI, Programa de defensoría Judicial de CONADI., en la cual tenemos atenciones presenciales cada 15 días con un abogado especialista en ley indígena y Proyectos para pueblos originarios de CONADI.

- ✓ Se crean articulación con Programa UTI de Bienes Nacionales, para regularizaciones de terrenos indígenas.
- ✓ Articulación con diferentes seremis de gobierno en procesos de consultas indígenas en la comuna de Pucón

Datos Estadísticos

En la comuna de Pucón, hay más de 9 mil habitantes de origen mapuche, además de 24 comunidades y 3 asociaciones mapuche, según nuestro último censo en la comuna.

Tabla N°68

Nº	Nombre	Sector	Pj
1	Francisco Epuin	Tres esquinas	1955
2	Maria Cayulef viuda de Huilipan	Tres esquinas	1819
3	Rafael Panguilef	Tres Esquinas	2598
4	Manuel Huaiquivir	Quelhue	661
5	Reserva indígena Manuel Huaiquivir Lof Quelhue	Quelhue	2269
6	Mariano Millahual	Quetroleufu	765
7	Cumirrai Ñanco Viuda de Ñanculef	Carileufu	1911
8	Palguin Bajo	Palguin Bajo	428
9	Antonio Huenuñanco	Llafenco	978
10	Loncofilo	Loncofilo	599
11	Ñancurrupai Marcelina	Relicura	2307
12	Mapuche Julián Collinao	Relicura	1954
13	Julio Antinao Antinao	San Luis	2283
14	Julián Collinao de Relicura	San Luis	43
15	Pehuen Mapu	San Luis	1809
16	Rayen Lelfun	Menetue	1571
17	Domingo Curinao Pailacura	Menetue	2330
18	Maria Millanao	Coilaco Bajo	1333
19	Jose Maria Avilés	Pichares	1886
20	Millaqueo Millahual	Huife	1441
21	Neculan Nahuelan	Lefincul	1988
22	Lonco Jose Ñanco Lefin	Llafenco	2420
23	Juan Segundo Lefiñanco	Caburgua	2523
24	Juan Lefiñanco Caburgua Alto	Caburgua Alto	2745
25	Asociación Urbana Pucón	Pucón	603
26	Asociación Menetue Ancapulli	Menetue	878
27	Asociación Consejo territorial Mapuche	Pucon	651

Gestión de recursos

Con el presupuesto disponible para el año 2024 realizaron 3 actividades presenciales junto a las comunidades indígenas de Pucón.

- ✓ Wetripantu (21 de Junio)
- ✓ Dia de la Mujer Indígena (5 de Septiembre)
- ✓ Encuentro de Palín (Noviembre)

Proyecciones del programa para el año 2025:

Para el cumplimiento del programa el año 2025 proyecta la realización de capacitaciones y actividades culturales, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

- **Capacitaciones**

- liderazgo dirigencial
- alfabetización digital
- Traspaso de información dif. Programas
- Curso Mapudungun
- Curso Telar, lana
- Curso Cestería

- **Revitalización Cultural**

- Conmemoración Rehue volcán Villarrica,
- Conmemoración Rehue Llancalil
- Conmemoración Rehue Chinay
- Wiñol tripantu
- Conmemoración día de la Mujer Indígena
- Encuentro de Palín

Participación grupo objetivo:

Dentro del funcionamiento de este programa en el año 2024 se busca dar respuesta a las necesidades de los usuarios del programa, entre los que encontramos personas urbanas y rurales, conformadas en agrupaciones con personalidad jurídica y también naturales, se diagnostica que las articulaciones con CONADI y Bienes Nacionales son fundamentales para poder realizar de forma más expedita los trámites y descentralizar estos servicios para nuestros usuarios, por lo cual las atenciones presenciales en la oficina de asuntos indígenas son fundamentales, los horarios establecidos son de lunes a viernes en horario de 8 a 14 hrs.

Avances destacados:

- ✓ Atención presencial en oficina de asuntos indígenas DIDEKO de lunes a viernes de 8 a 14 hrs.1
- ✓ Apoyo para la postulación a Proyectos para pueblos originarios de CONADI, se entregan bases y se resuelven consultas para proyectos de CONADI.
- ✓ Apoyo y participación de las consultas indígenas que se realizan en la comuna.
- ✓ Organización de la celebración del Wiñol tripantu para las comunidades indígenas de Pucón.
- ✓ Organización de jornada para la conmemoración del día de la mujer indígena.
- ✓ Organización de juego de Palín, rescate cultural.
- ✓ Se crea articulación con programa UTI Bienes Nacionales, regularizaciones terrenos indígenas.
- ✓ Se crean articulaciones con los diferentes programas de CONADI.
- ✓ Se crean articulaciones con el programa de defensora judicial de CONADI, el cual nos colabora con la atención presencial para nuestros usuarios de un abogado de la CONADI en la comuna de Pucón, cada 15 días, en la oficina de nuestro programa.

2.1.4.2.- EXPRESIONES CULTURALES

Este importante objetivo del Pladeco, incluido dentro del ámbito Cultura e Identidad Local, contempla el fortalecimiento del desarrollo de las manifestaciones artístico-culturales en todas sus expresiones y su cumplimiento se asocia al programa de Cultura Municipal, principalmente, la gestiones y actividades realizadas durante el año 2024, se presentan a continuación:

• **PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA**

El Programa de Cultura tiene como finalidad trabajar por el fortalecimiento de la gestión cultural local, basados en el reconocimientos y valoración de sus atributos y valores históricos-culturales y en la participación de agentes culturales y comunidad tanto como rural y urbana, contribuyendo al desarrollo de las artes y las culturas a nivel comunal y regional, posicionando el quehacer cultural como un eje transversal para el desarrollo local, humano y territorial.

Por tanto, el **objetivo general** del programa es potenciar el desarrollo artístico-cultural a partir del fortalecimiento de la gestión cultural municipal, el acceso a la cultura y la valoración de sus atributos histórico-culturales que, conforman su patrimonio e identidad local. La coordinación de cultura busca entregar un servicio de calidad y profesional tanto como ser la mejor alternativa de productos elaborados a través de una cultura de servicio y crecimiento, al igual que estandarizar la calidad de enseñanza y aprendizaje de los talleres formativos que imparte la casa de la cultura.

En relación a los **objetivos específicos** del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Fortalecer la gestión cultural local por medio de acciones que contemplen la articulación interna, la formación de capacidades y la comunicación municipal.
- Fomentar el desarrollo artístico cultural de Pucón consolidando iniciativas implementadas, procurando abordar las diversas expresiones de ámbito y brindar cobertura territorial tanto en sectores urbanos como rurales.
- Re-Conocer y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna a través de un trabajo local colaborativo para el reconocimiento de su diversidad cultural.
- Promover el disfrute de las artes y la cultura; que contribuya a la formación de ciudadanos sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con muestras artísticas, talleres y actividades de programación cultural.

Dentro de las metas que se plantea en la Coordinación de Cultura Municipal se tiene: Renovar el funcionamiento de la Casa de la Cultura mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramiento de las manifestaciones artísticas online o presencial, incrementando la promoción y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Beneficiarios Programa Cultura 2024

- ✓ Número: 600 Usuarios Directos (estimación).
- ✓ Edades: Desde 2 Años Hasta 90 Años

Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2024

- ✓ X festival Universidad de la Frontera – Municipalidad de Pucón – Programa de cultura / Fecha: 26 de enero 2024
- ✓ Talleres de la Casa de la Cultura 2024:
 - Taller de Folclore familiar – Duración: abril a noviembre
 - Taller de Canto grupal – Duración: abril a noviembre
 - Taller de tango – Duración: abril a noviembre
 - Taller de coro infanto juvenil – Duración: abril a noviembre
 - Taller de teatro adulto – Duración: abril a noviembre
 - Taller de teatro infantil – Duración: abril a noviembre
 - Taller de teatro juvenil – Duración: abril a noviembre
 - Taller de pintura abstracta infantil – Duración: abril a noviembre
 - Taller de pintura abstracta juvenil – Duración: abril a noviembre
 - Taller de pintura abstracta adulto – Duración: abril a noviembre
 - Taller de guitarra infanto juvenil – Duración: abril a noviembre
 - Taller de guitarra adulto – Duración: abril a noviembre
 - Taller de bajo eléctrico – Duración: abril a noviembre
 - Taller de flamenco – Duración: abril a noviembre
 - Taller de batería – Duración: abril a noviembre
- ✓ Día nacional del teatro – Obra la quinta e' recreo / Fecha: 15 de mayo 2024
- ✓ Día del patrimonio 2024 / Fecha: 30 de mayo 2024
- ✓ Talleres vacaciones de invierno
 - Talleres de vacaciones de invierno – Cine y Rotoscopia / Fecha: 26 y 27 de junio 2024
 - Talleres de vacaciones de invierno – malabares / Fecha: 26 de junio 2024
 - Taller de vacaciones de invierno – Pintura / Fecha: 25 de junio 2024
- ✓ Día del cuequero y la cuequera 2024 – Fecha: 11 de julio 2024
- ✓ Gala “Entre tiempos” / Fecha: 26 de julio 2024
- ✓ Taller de fotografía / fecha: 31 de agosto 2024
- ✓ Taller Pintando Pucón en fiestas patrias 2025 / Fecha 16 de septiembre 2024
- ✓ Fondo Móvil en mi barrio / Fecha: 16 de septiembre 2024
- ✓ Pasacalle cuequero / Fecha: 16 de septiembre 2024
- ✓ Día de la música chilena / Fecha: 4 de octubre 2024
- ✓ Gala de cierre de talleres / Mes: Diciembre

Presupuesto Aproximado Programa de Cultura Año 2024:

Tabla N° 69

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 111.594.694.-

• **PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:**

Este programa enmarcado principalmente en el ámbito de la cultura, tiene como objetivo central desarrollar y apoyar la gestión y necesidades de las Organizaciones Religiosas de la comuna, con el propósito de contribuir oportuna, eficaz y permanentemente para el logro de este objetivo, el programa denominado “Oficina de Asuntos Religiosos” busca el cumplimiento de las metas propuestas por la gestión Municipal en el ámbito de las entidades Religiosas, abarcando todas las Iglesias sin distinción alguna según lo establece la Ley de Culto (ley 19.638). Junto con lo anterior, las Iglesias y/o Entidades Religiosas de la comuna han ido paulatinamente siendo capaces por sí mismas de generar la participación ciudadana en sus sectores, recibiendo información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes de apoyo del Municipio y Estatales, a los cuales tienen acceso.

Lineamientos y Funciones Generales:

- ✓ Fortalecimiento y gestión de las Iglesias y Entidades Religiosas de la comuna de Pucón en la priorización de sus necesidades y actividades.
- ✓ Apoyo y orientación a Iglesias para diferentes actividades que necesiten realizar en la comuna. Proporcionar apoyo a Entidades en coordinación de actividades relevantes, fiestas y celebraciones Religiosas involucrando a Dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Deportivas, Uniones Comunales, Comunidades Indígenas y todas las Organizaciones Comunitarias que puedan ser aporte y participantes relevantes en dichas actividades, además de información y orientación para acceder a concursos o beneficios estatales.
- ✓ Coordinación con los distintos departamentos de la Municipalidad en la focalización, intervención y solución de demandas y requerimientos de las Iglesias.
- ✓ Catastro y registro de todas las Iglesias y/o Entidades Religiosas
- ✓ Comunales manteniéndolo actualizado para que dispongan de toda la información existente y actualizada, además de gestionar capacitaciones con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno por intermedio de la Dirección de Organizaciones Sociales.

- ✓ Promover la formación y legalización de la Entidad Religiosa a objeto de fortalecer el crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada con respaldo legal, obteniendo su Personalidad Jurídica de Derecho Público Local, así, de esta manera podrán postular a Fondos Concursables y Beneficios Estatales destinados a las Entidades religiosas, tales como: Construcción y/o reparación de Iglesias, implementación para Comedores, compra de Instrumentos Musicales, etc.

Actividades Más Relevantes Realizadas Durante el Año 2024

- ✓ Confección del programa de trabajo elaborado en reunión con el consejo de pastores y Cura párroco
- ✓ Visita de la facultad de la universidad de chile con el trabajo "iglesia evangélica y valoración de lo público"
- ✓ Entrega de agua y se gestionó estanques de agua para las iglesias de los Arrayanes y Cordillera alta
- ✓ Seminario de las Dorcas en nuestra comuna más ochocientas mujeres en el seminario de nuestra biblia de la Iglesia Metodista Pentecostal.
- ✓ Participación de todas las iglesias en curso de capacitación para la postulación de proyecto
- ✓ Bautismo de las diferentes iglesias evangélica a sus feligreses
- ✓ Caravana de las iglesias en el día del pueblo evangélico a nivel nacional
- ✓ Marcha de la Iglesia Católica por las calles de la ciudad de Pucón vía crucis
- ✓ Visita del suscrito a los templos evangelista y de la Iglesia Católica ofreciendo los buenos oficios y orientación en los trámites gubernamentales.
- ✓ Encuentro San Francisco en nuestra comuna
- ✓ Tedeum evangélico a través del Consejo de Pastores, como también por nuestra Iglesia Católica
- ✓ Reunión en forma permanente de coordinación con pastores y clero católico
- ✓ Reunión cada tres meses a nivel regional
- ✓ Encuentro a nivel nacional de 365 jóvenes de la Iglesia "Viña" donde participaron con la gente en operativo médicos
- ✓ Aseo de medio ambiente, recreación con los niños del sector Los Arrayanes y Jardines del Claro, y una actividad artística en la plaza principal de la ciudad.

2.2 ÁMBITO TERRITORIAL

En cuanto al ámbito territorial de la comuna de Pucón, se consideraron diversos elementos de análisis con la finalidad de comprender y entender el estado actual de la comuna. A continuación se presentan los lineamientos asociados:

2.2.1 DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE EQUILIBRADO

El Ámbito Territorial del Pladeco, se encuentra plasmado en el lineamiento “Desarrollo Territorial Sustentable y Equilibrado”, se define como: Generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Este ámbito reúne a su vez los siguientes objetivos:

- Planificación y Ordenamiento del Territorio.
- Infraestructura y Equipamiento Público.
- Servicios Básicos.
- Conectividad.

El primer objetivo se presenta de forma detallada y los siguientes tres objetivos cómo se asocian a la ejecución de proyectos u obras de inversión se unen para efectos prácticos de presentación.

2.2.1.1 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO:

Consiste en planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana, basadas en proyecciones de crecimiento de la población.

El foco de este lineamiento es generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- **Planificación y Ordenamiento del Territorio:** Planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana basadas en proyecciones de crecimiento de la población.
- **Infraestructura y Equipamiento Público:** Mejorar y aumentar la oferta de infraestructura, mobiliario y equipamiento público.
- **Servicios Básicos:** Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, Electrificación, saneamiento básico, etc.).
- **Conectividad:** Aumentar y mejorar el estándar de conectividad comunal e intercomunal.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2024 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

- **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)**

Con fecha 23 de diciembre de 2022, mediante decreto exento N°3567 se ha aprobado y puesto en vigencia este nuevo Plan de Desarrollo Comunal, cuyo Resumen Ejecutivo y documento completo se encuentran disponibles en la web municipal, en apartado “Documentos Públicos”

En relación a este instrumento durante el año 2024 se desarrolló un proceso de evaluación de avance en el cumplimiento del instrumento, el que concluyó, en términos generales, que el estado de avance de cumplimiento de PLADECO a diciembre de 2024 es de 36.95%, cuyos principales resultados se detallan a continuación:

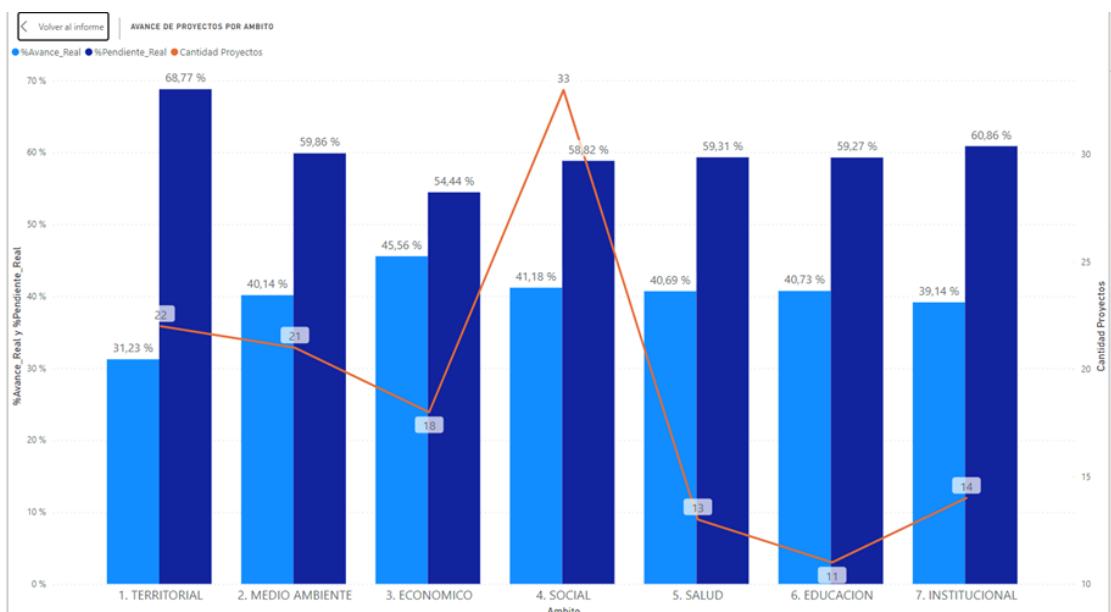


Figura N°1. Estado de Avance por Ámbito

Destaca de la figura N°1 el hecho de que el ámbito social concentra el 25% del total de las iniciativas, alcanzando un avance de 41.18%, muy cercano al ámbito de mayor desempeño, correspondiente al ámbito económico con un 45.56%.

El ámbito de menor desempeño corresponde al territorial, con un 31.23% de avance, seguido por el institucional, con un 39.14% de avance.

La siguiente tabla sintetiza el desempeño en los diversos ámbitos.

Ambito	%Avance_Real	%Pendiente_Real	Cantidad Proyectos
1. TERRITORIAL	31,23 %	68,77 %	22
2. MEDIO AMBIENTE	40,14 %	59,86 %	21
3. ECONOMICO	45,56 %	54,44 %	18
4. SOCIAL	41,18 %	58,82 %	33
5. SALUD	40,69 %	59,31 %	13
6. EDUCACION	40,73 %	59,27 %	11
7. INSTITUCIONAL	39,14 %	60,86 %	14

Tabla N°2 resumen avance por ámbito

A continuación, se profundiza en cada uno de los ámbitos de desempeño

1.- Avance en Ámbito Territorial

El avance en este ámbito corresponde a un 31.23%, la figura N° 2 resume el avance en el ámbito territorial desglosado por objetivos.

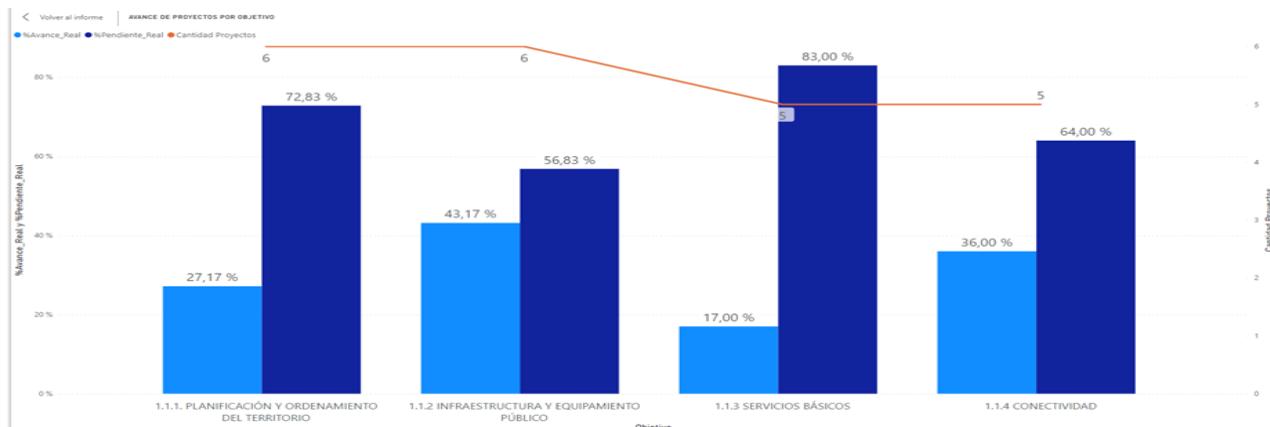


Figura N°2 Avance ámbito territorial

En cuanto a número de proyectos, se observa una distribución equitativa entre los cuatro objetivos del ámbito

El desempeño por objetivos es irregular, alcanzando el mayor avance el objetivo de infraestructura y equipamiento público con un 43.17%, mientras que el objetivo de menor avance corresponde a servicios básicos con un 17.00%. A continuación, se profundiza en la composición de cada objetivo.

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

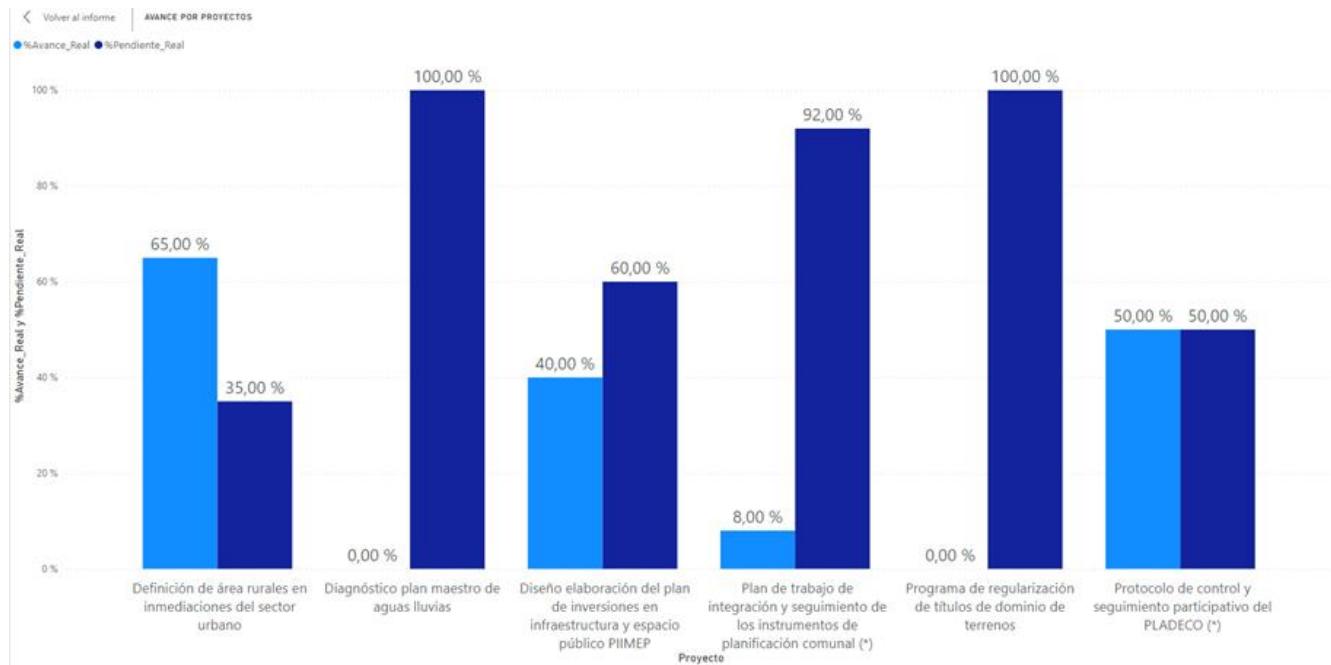


Figura N°3 Avance por Objetivo Planificación y Ordenamiento del Territorio

Este objetivo presenta un avance global de 27.17% y dos iniciativas sin avance, correspondientes a:

- Diagnóstico plan maestro de aguas lluvias. Se está realizando un levantamiento, el que ha sido solicitado por SERVIU para priorización de iniciativas.
- Programa de regularización de títulos de dominio de terrenos. Limitaciones presupuestarias han impedido la contratación de los equipos necesarios para llevar a cabo la iniciativa.

Por último, en cuanto a plan de integración y seguimiento de los instrumentos de planificación comunal, no se han generado coordinaciones para integrar instrumentos al momento de ser actualizados, solo se realiza seguimiento al avance de PLADECOP.

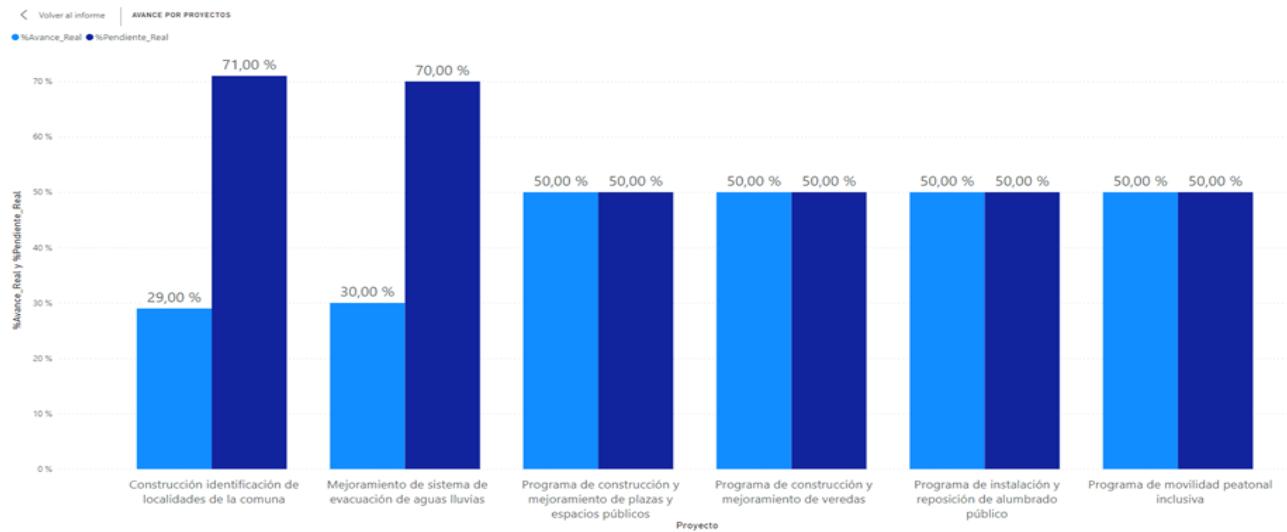


Figura N°4 Avance por Objetivo Infraestructura y Equipamiento Público

Este objetivo presenta un avance global de 43.17% y dos iniciativas con nivel de avance bajo la media, correspondientes a:

- Construcción Identificación de localidades de la comuna. En etapa de actualización de límites de unidades vecinales y corrección de gráficas.
- Mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias. En donde si bien no se aborda un plan maestro, se generan acciones de mantención y mejoramiento.

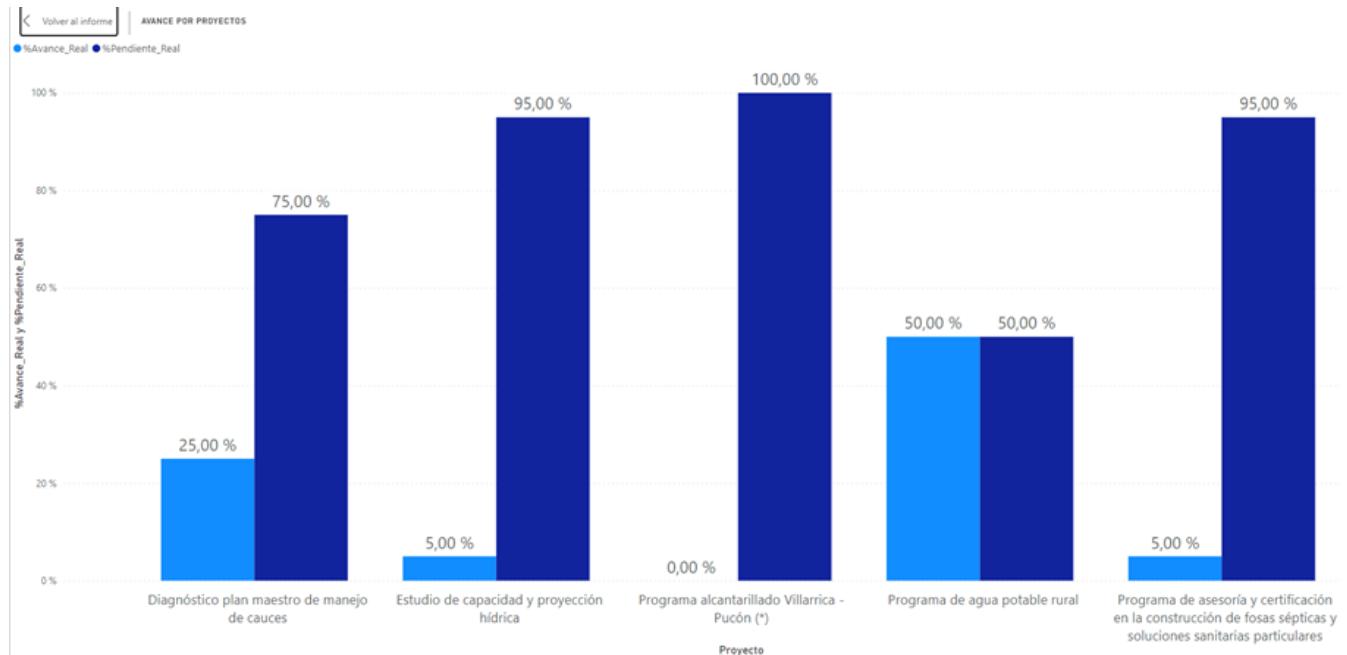


Figura N°5 Avance por Objetivo Servicios Básicos

Este objetivo presenta un avance global de 17%, una iniciativa sin avance y dos iniciativas con bajo nivel de avance, correspondientes a:

- Estudio de capacidad y proyección hídrica. Este será incorporado en el estudio para el plan de acción comunal de cambio climático, no presente avances de ejecución
- Programa de alcantarillado Villarrica-Pucón. Escapa a la capacidad de gestión del Municipio de Pucón, debe ser liderado y ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Pese a la insistencia municipal no se registran avances.
- Programa de asesoría y certificación en la construcción de fosas sépticas y soluciones particulares. El avance registrado se refiere a la construcción de extensión de red de alcantarillado en calle Carlos Sabugal. El Municipio no tiene la facultad de certificar soluciones particulares, no se ha asignado presupuesto para la contratación de equipo profesional para prestar asistencia, normativamente no es posible intervenir en terrenos particulares.

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

< Volver al informe | AVANCE POR PROYECTOS

● %Avance_Real ● %Pendiente_Real

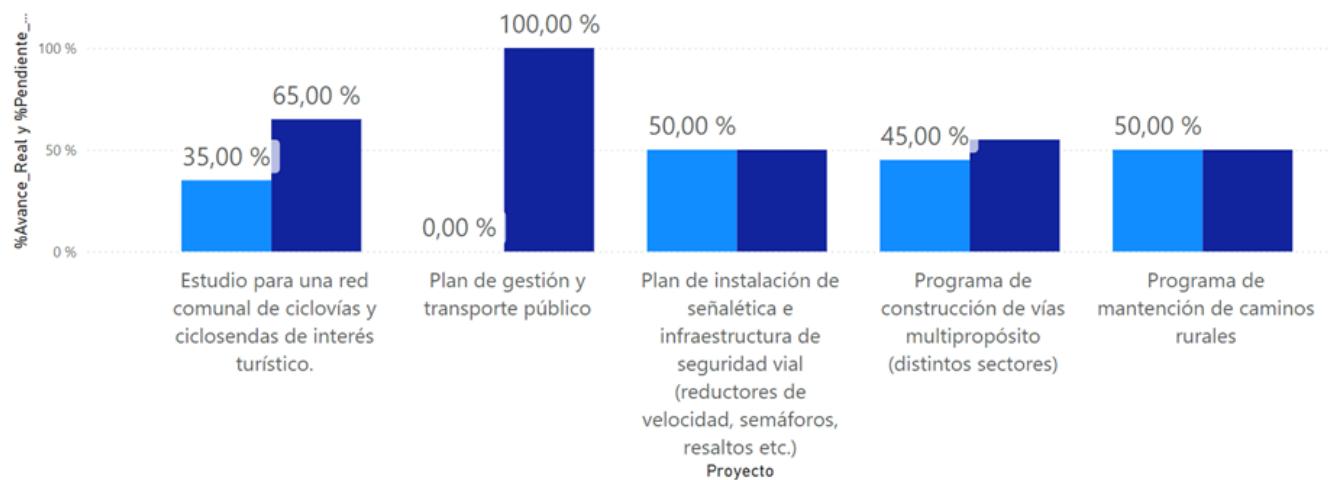


Figura N°6 Avance por Objetivo Conectividad

Este objetivo presenta un avance global de 36.0%, y una iniciativa sin avance, correspondientes a:

- Plan de Gestión y Transporte Público. La Dirección de Tránsito cuenta con la asesoría de Ingeniero en Tránsito, se han solicitado recursos para la ejecución de la iniciativa, los cuales no han sido asignados.

2.- Avance en Ámbito Medio Ambiente

El avance en este ámbito corresponde a un 40.14%. Este ámbito cuenta con dos lineamientos.

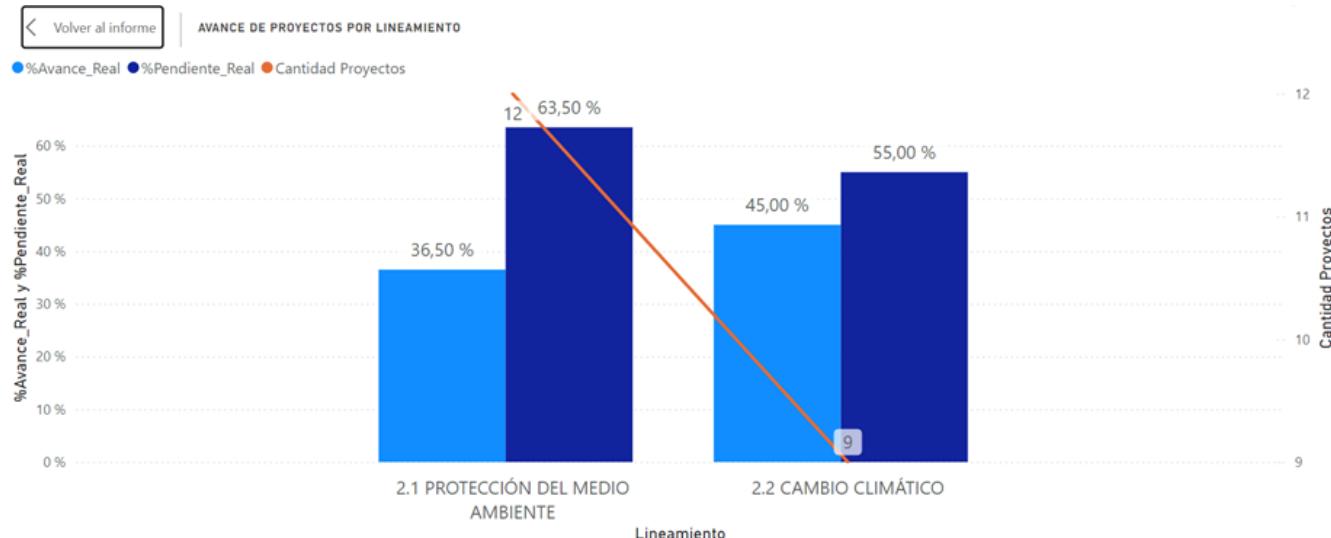


Figura N°7 Avance por Lineamientos Ámbito Medioambiental

En cuanto a número de proyectos, el lineamiento Protección del Medio Ambiente cuenta con doce proyectos, mientras que el lineamiento Cambio Climático cuenta con nueve iniciativas.

2.1.- Avance en Lineamiento Protección del Medioambiente

Este lineamiento registra un avance de 36.50%. La figura N°8 resume el avance por objetivos

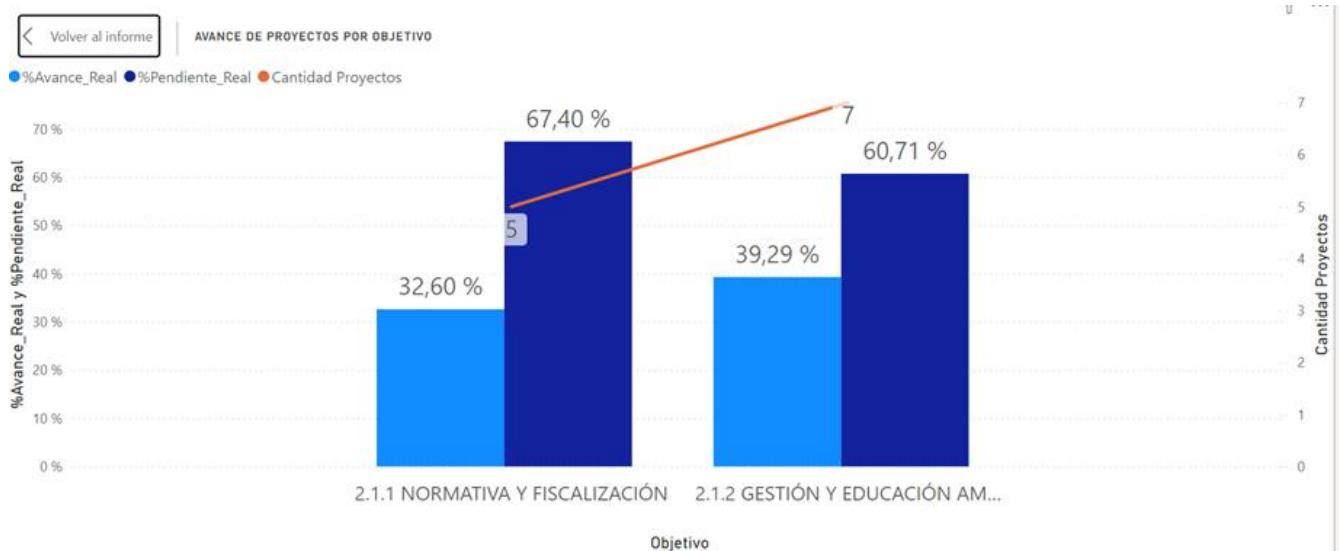


Figura N°8 Avance por Objetivos Lineamiento Protección del Medioambiente

En cuanto a número de proyectos se observa una distribución dispar entre ambos objetivos, contando normativa y fiscalización con 5 proyectos, mientras que gestión y educación ambiental cuenta con 7 proyectos.

El desempeño por objetivos es irregular, alcanzando el mayor avance el objetivo gestión y educación ambiental con un 39.29%, mientras que el objetivo de normativa y fiscalización registra un avance de 32.60%.



Figura N°9 Avance por Iniciativa Objetivo Normativa y Fiscalización

El objetivo de Normativa y Fiscalización presenta un avance de 32.6% y presenta una iniciativa sin avance:

- Creación de la unidad de inspección ambiental. Se ha solicitado presupuesto para la contratación de equipo profesional, requerimiento no ha sido acogido.

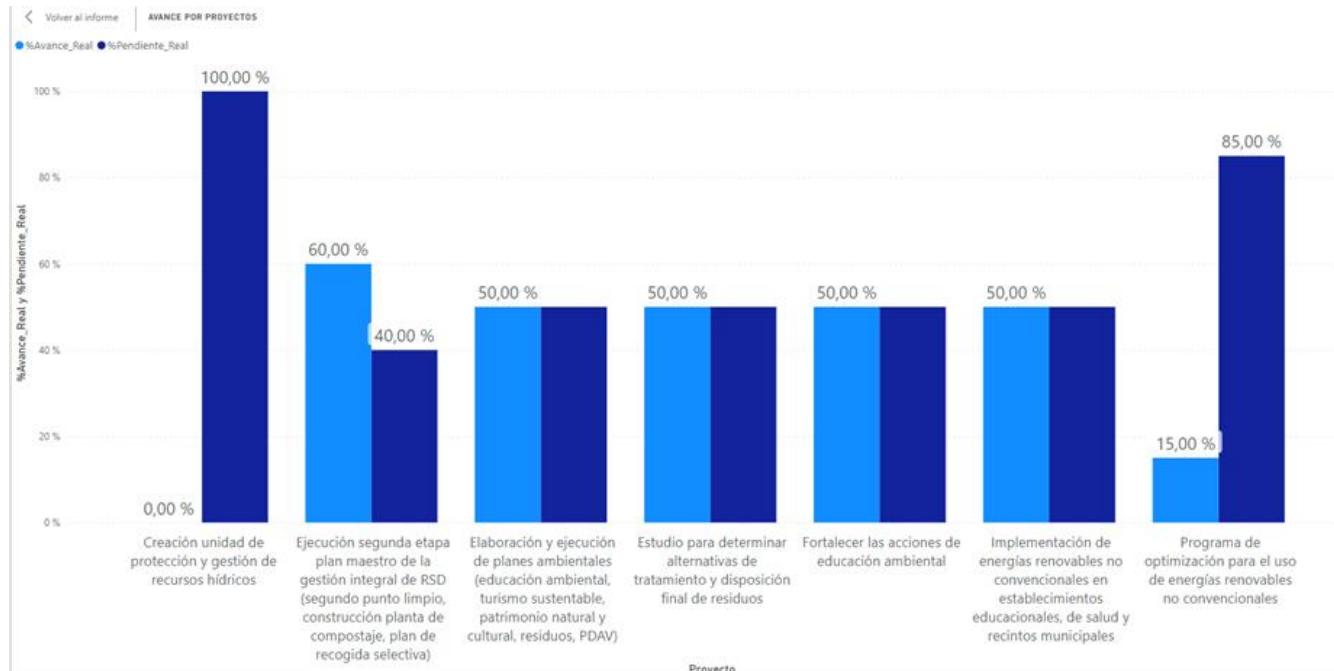


Figura N°10 Avance por Iniciativa Objetivo Gestión y Educación Ambiental

El objetivo de Normativa y Fiscalización presenta un avance de 39.29% y presenta una iniciativa sin avance y una iniciativa con bajo nivel de avance.

- Creación unidad de protección y gestión de recursos hídricos. Se solicitan recursos para contratación de profesionales, no se acoge el requerimiento.
- Programa de optimización para el uso de energías renovables no convencionales. Durante el periodo en curso se contrata estudio de huella de carbono, próximo a ejecutarse.

2.2- Avance en Lineamiento Cambio Climático

Este lineamiento registra un avance de 45.00%. La figura N°11 resume el avance por objetivos

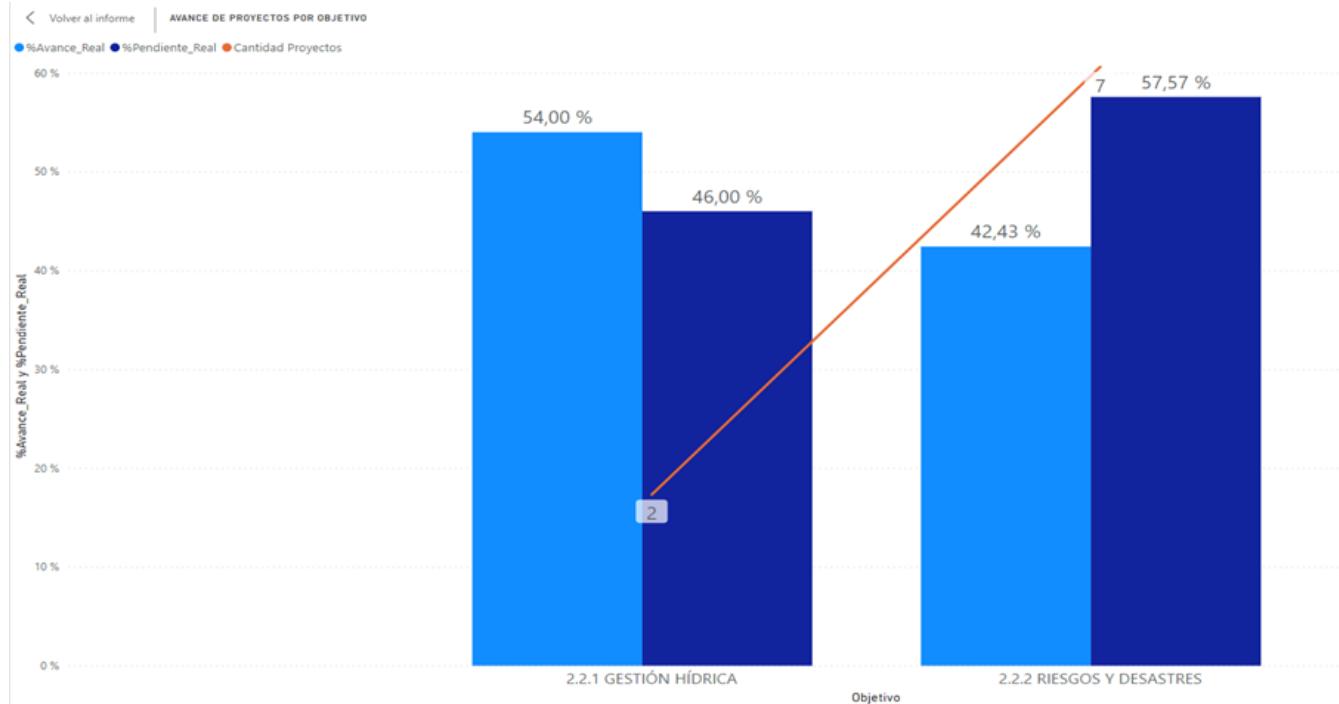


Figura N°11 Avance por Objetivos Lineamiento Cambio Climático

En cuanto a número de proyectos se observa una distribución dispar entre ambos objetivos, contando gestión hídrica con 2 proyectos, mientras que riesgos y desastres cuenta con 7 proyectos.

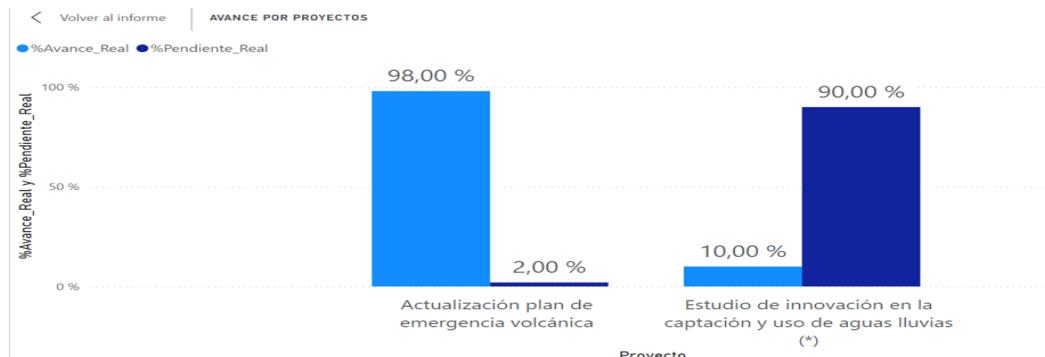


Figura N°12 Avance por Iniciativa Objetivo Gestión Hídrica

El objetivo de Gestión Hídrica presenta un avance de 54.00%. La iniciativa de estudio de innovación en la captación y uso de aguas lluvias se encuentra en estado incipiente y enfocada en mitigar el déficit hídrico de usuarios de entrega de agua por camión aljibe, no se han asignado recursos a la innovación en captación de aguas lluvias.

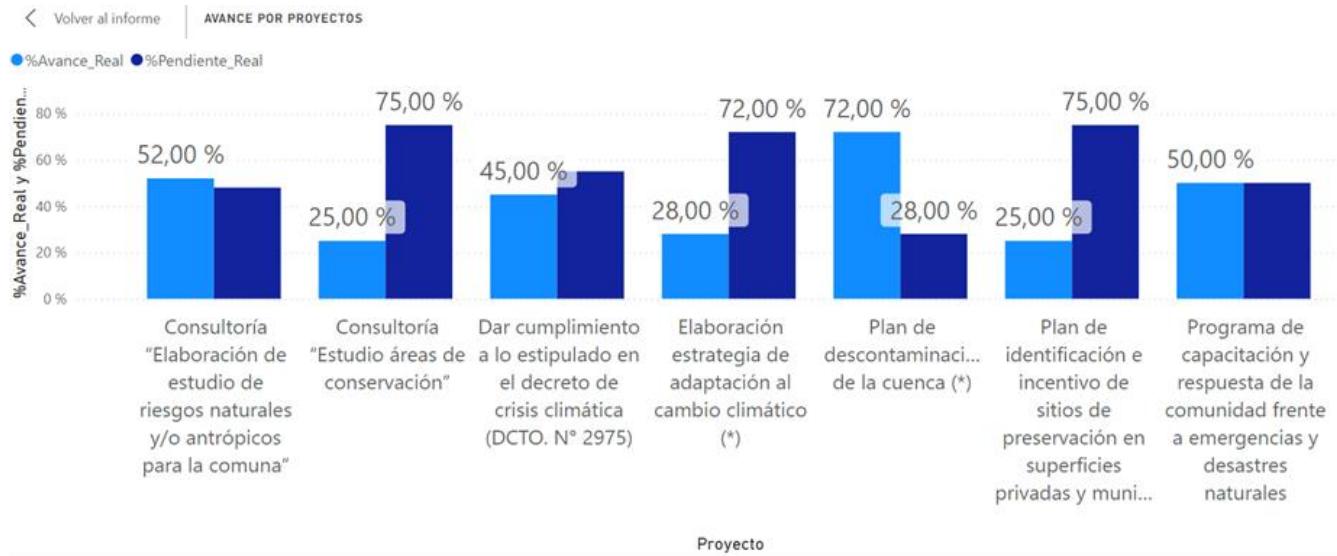


Figura N°13 Avance por Iniciativa Objetivo Riesgos y Desastres

El objetivo de Riesgos y Desastres presenta un avance de 42.43% y presenta dos iniciativas con un avance menor al promedio:

- Consultoría “Estudio áreas de conservación”. Durante el presente año se licita estudio de línea base del Humedal La Poza.
- Plan de identificación e incentivo de sitios de preservación en superficies privadas y municipales. Se incorpora en proyecto de zonificación de 11 has municipales un paño destinado a conservación.

3.- Avance en Ámbito Económico

El avance en este ámbito corresponde a un 45.56%. La figura N°14 presenta el avance por objetivos.

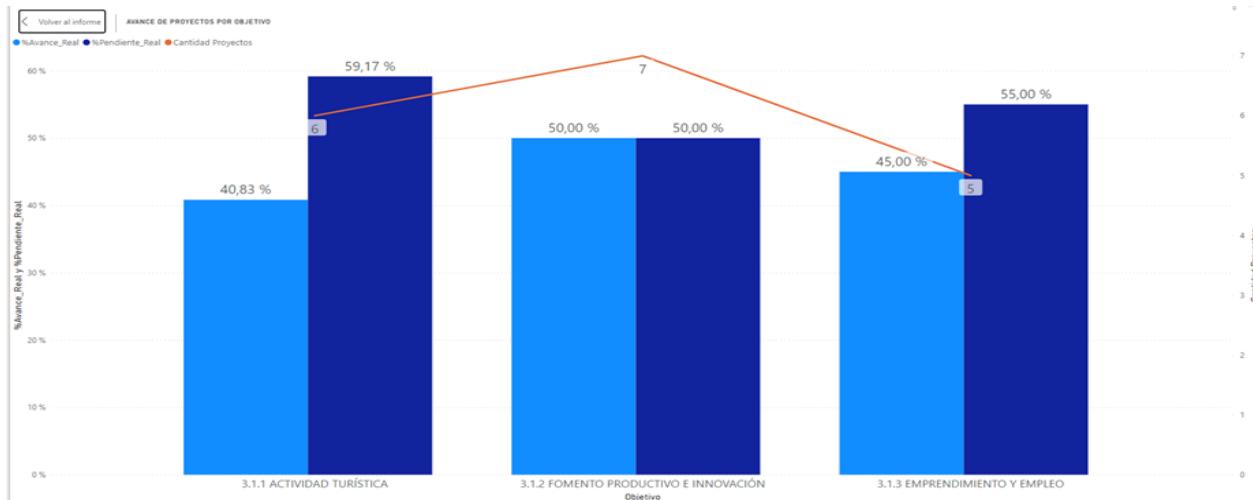


Figura N°14 Avance por Objetivos Ámbito Económico

El ámbito económico presenta tres objetivos, de los cuales el número de proyectos asociados a cada uno se encuentra relativamente equilibrado. El objetivo de fomento productivo e innovación y emprendimiento y empleo son los de mayor avance con un 50%, el objetivo de menor avance es el de actividad turística con un 40.83%.

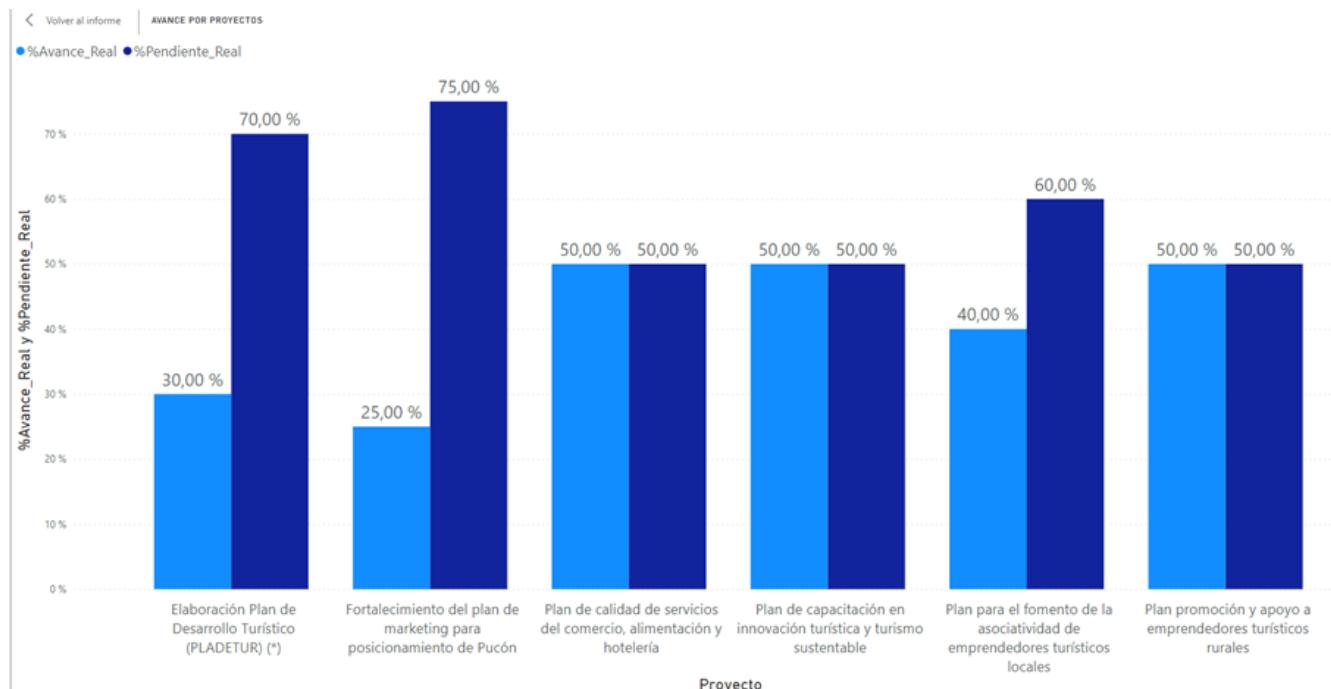


Figura N°15 Avance por Iniciativas Objetivo Actividad Turística

El objetivo de Actividad Turística presenta un estado de avance de 40.83%, presenta avances significativos en todos los proyectos, siendo el de mayor rezago:

- Fortalecimiento del plan de marketing para posicionamiento de Pucón. No se ejecutó el año 2023 debido a restricciones presupuestarias, situación que fue corregida durante el año 2024.

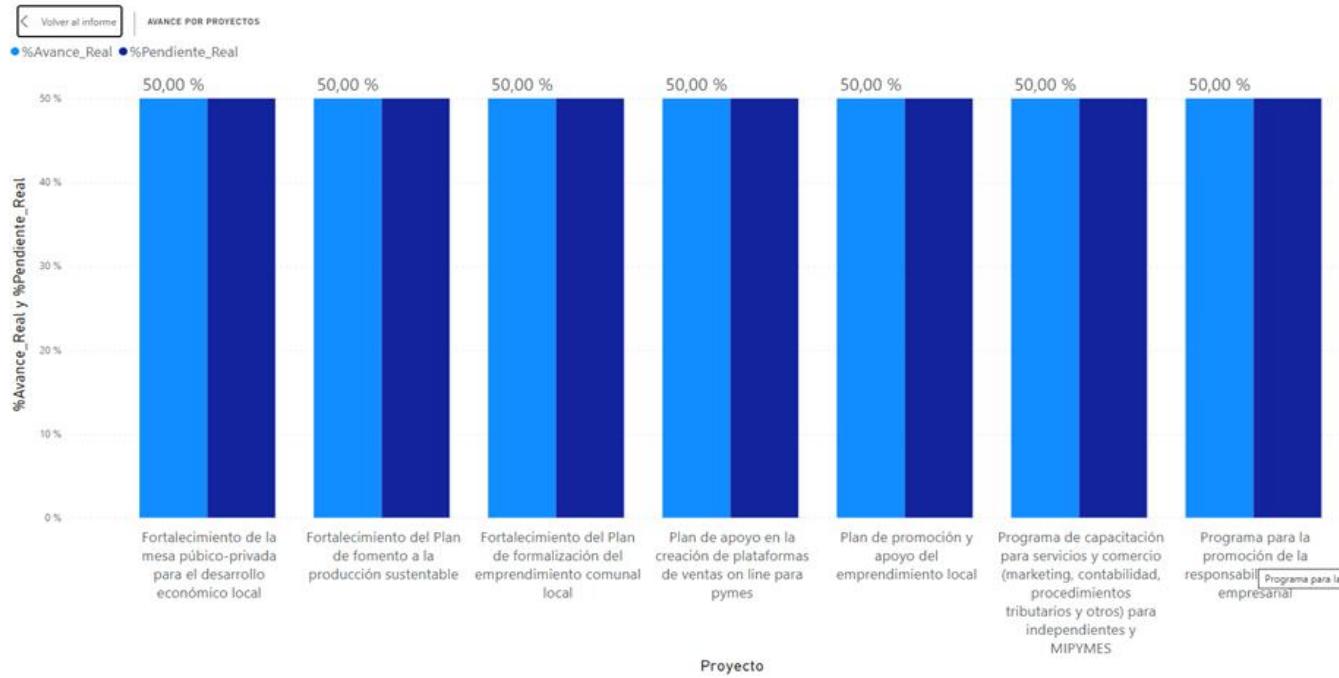


Figura N°16 Avance por Iniciativas Objetivo Fomento Productivo e Innovación

El objetivo de Fomento Productivo e Innovación presenta un estado de avance de 50%, con lo cual se han cumplido a cabalidad los objetivos para el primer y segundo año de vigencia de PLADECOP.

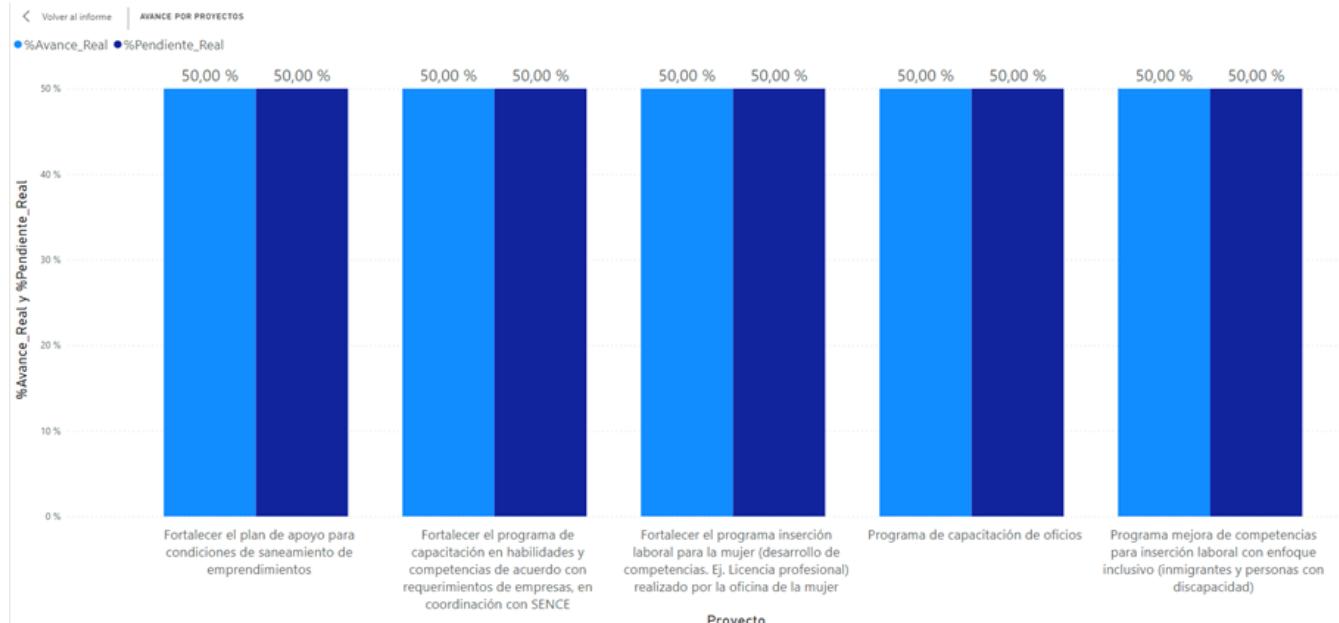


Figura N°17 Avance por Iniciativas Objetivo Emprendimiento y Empleo

El objetivo de Emprendimiento y Empleo presenta un estado de avance de 50%, con lo cual se han cumplido a cabalidad los objetivos para un primer año de vigencia de PLADECO.

4.- Avance en Ámbito Social

El avance en este ámbito corresponde a un 41.94%. Este ámbito involucra dos lineamientos, correspondientes a Inclusión y Bienestar Social y Cultura e Identidad Local.

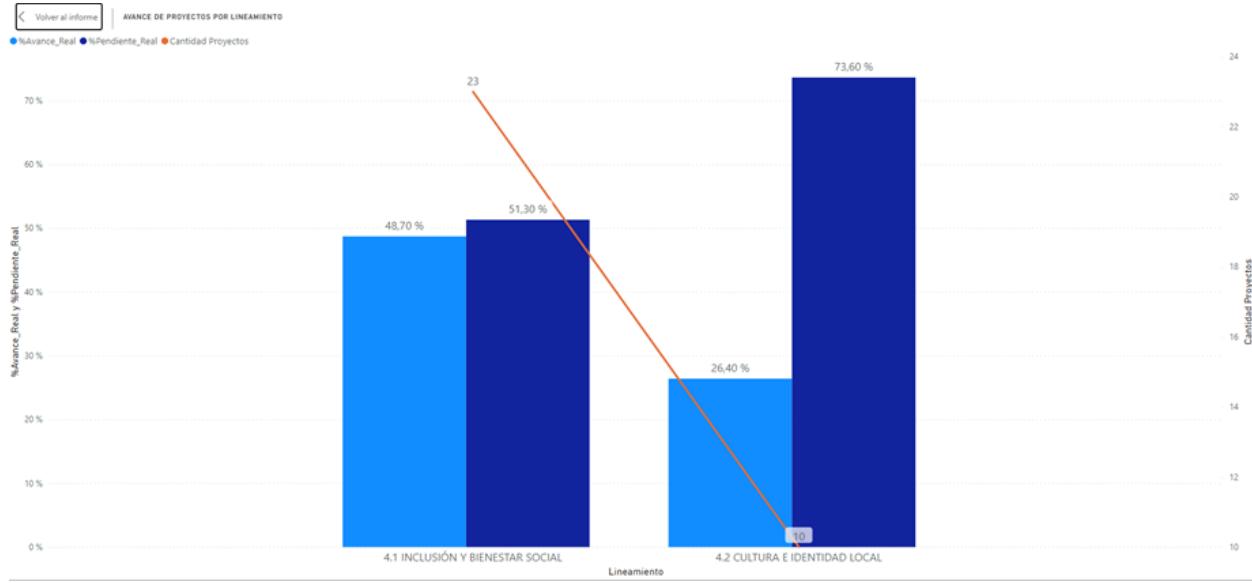


Figura N°18 Avance por lineamiento Ámbito Social

Este ámbito posee una distribución dispar en el número de proyectos, donde el lineamiento de Inclusión y Bienestar Social incorpora 23 proyectos, mientras que el lineamiento de Cultura e Identidad Local contempla 10 iniciativas.

4.1.- Lineamiento Inclusión y Bienestar Social

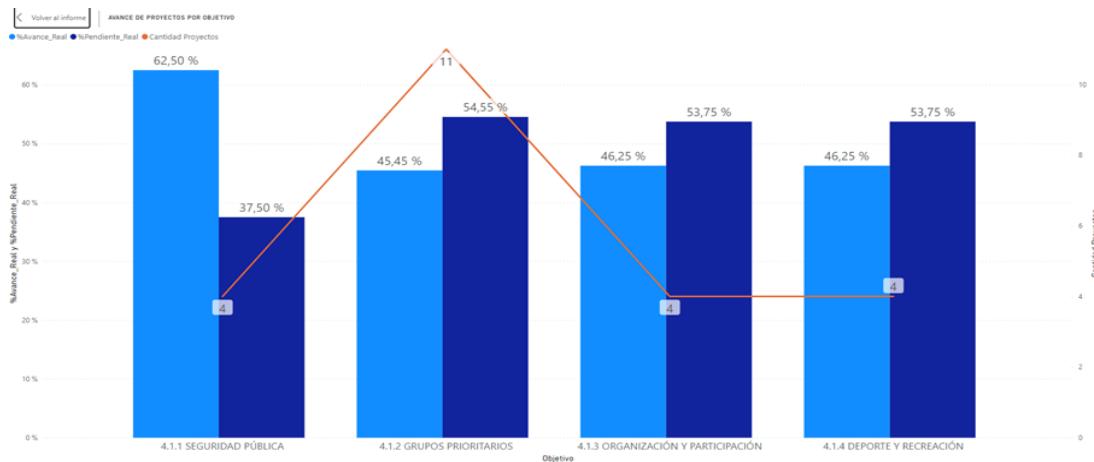


Figura N°19 Avance por Objetivos Lineamiento Inclusión y Bienestar Social

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Este lineamiento presenta un positivo estado de avance, destacando el 62.50% presentado por el objetivo seguridad pública. El objetivo con el menor estado de avance corresponde al objetivo de grupos prioritarios con un avance de 45.45%.

En cuanto a número de proyectos, el objetivo Grupos Prioritarios concentra casi el 50% de las iniciativas, contabilizando 11, mientras que los restantes objetivos contabilizan 4 iniciativas cada uno.

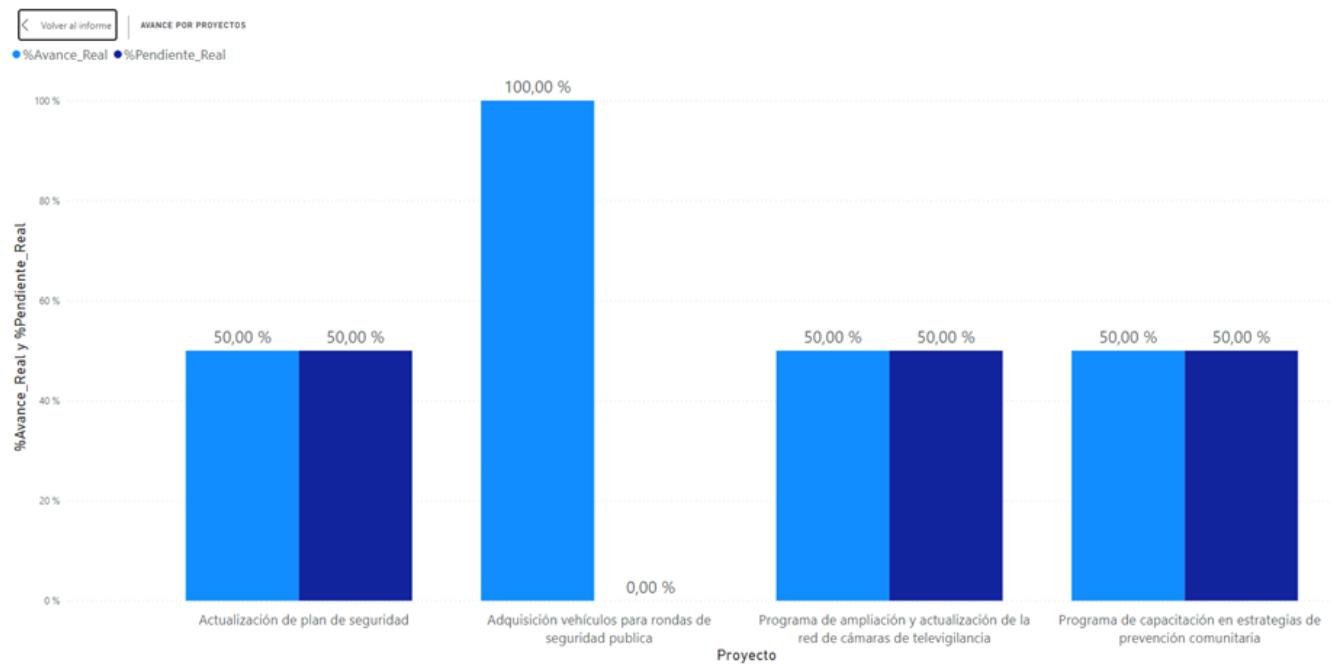


Figura N°20 Avance por Iniciativa Objetivo Seguridad Pública

El objetivo Seguridad Pública registra un porcentaje de avance de 62.50%, este desempeño se debe en gran parte al cumplimiento temprano de la iniciativa de adquisición vehículos para rondas de seguridad pública, con lo cual se ha cumplido el 100% del proyecto.

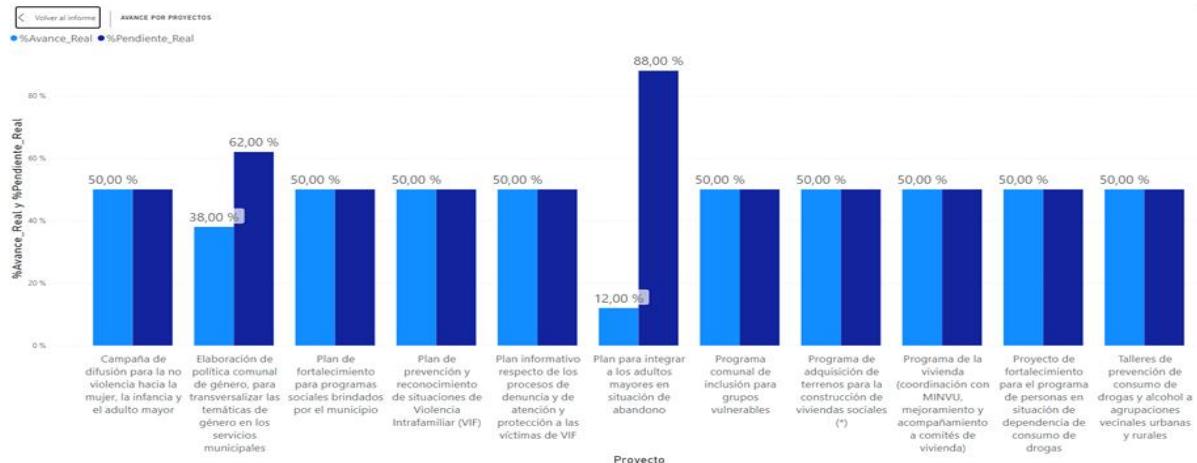


Figura N°21 Avance por Iniciativa Objetivo Grupos Prioritarios

Este objetivo registra un avance de 45.45%. La gran mayoría de proyectos han registrado un avance de 50.00%, con la excepción de dos iniciativas con un avance de 38%, y 12%, correspondientes a:

- Elaboración de política comunal de género, para transversalizar las temáticas de género en los servicios municipales. Durante 2023 se crea política, no se transversaliza por resistencia cultural y escasez de tiempo. Durante 2024 se inicia el proceso de transversalización.
- Plan para integrar a los adultos mayores en situación de abandono. Durante 2023 se trabajó en el diseño y lineamientos del plan. Durante 2024 se crea la mesa técnica del adulto mayor, solicitando recursos para la ejecución del plan, los cuales no fueron asignados.

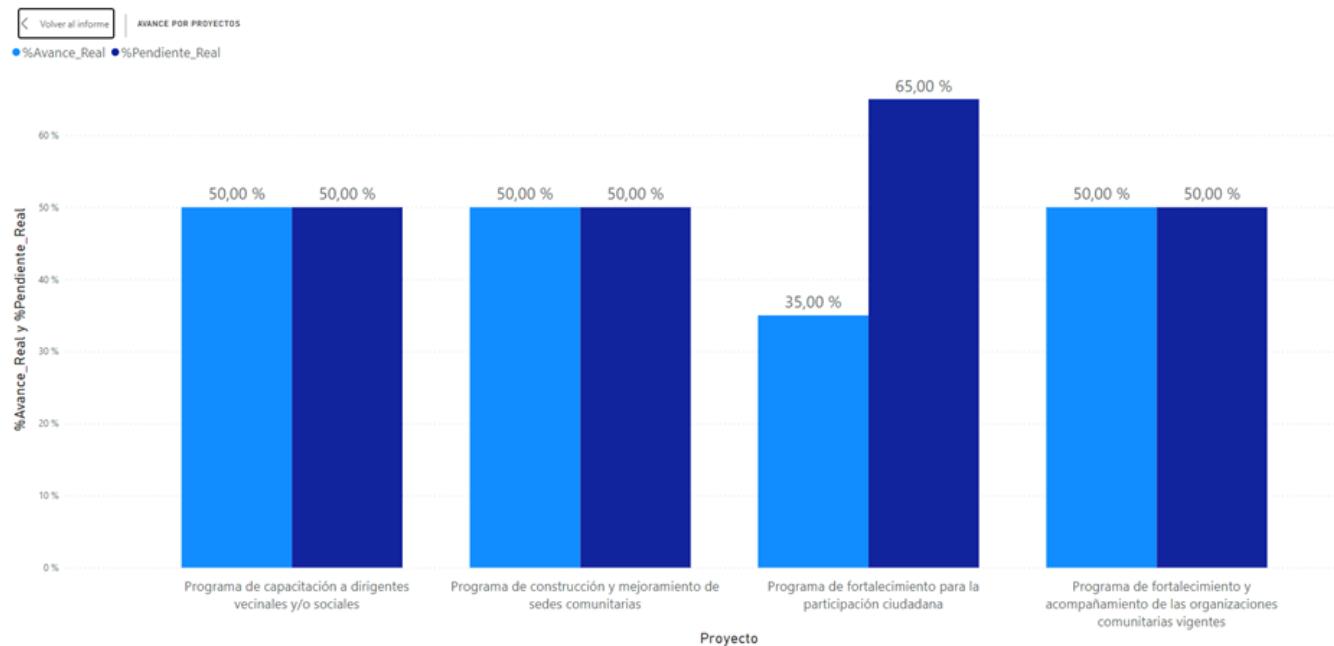


Figura N°22 Avance por Iniciativa Objetivo Organización y Participación

Este objetivo registra un avance de 46.25%, tres proyectos presentan un avance de 50%, siendo la excepción el programa de fortalecimiento para la participación ciudadana con un 35%.

Figura N°23 Avance por Iniciativa Objetivo Deporte y Recreación

Este objetivo registra un avance de 46.25%. Destaca el buen nivel de avance logrado, ya que este objetivo es abordado tanto por DIDEKO, a través de la Coordinación de Deportes y Centro Emprendimiento Social, como por DEM y SECPLAC.

4.2.- Lineamiento Cultura e Identidad Local

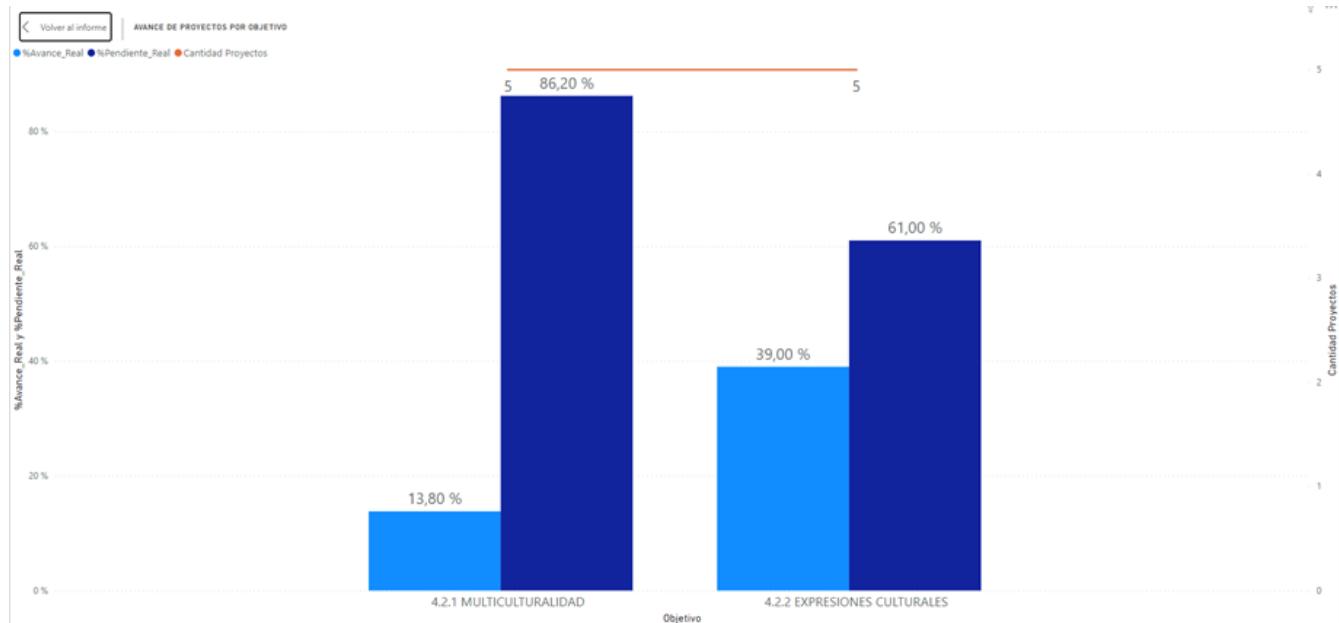


Figura N°24 Avance por Objetivo Lineamiento Cultura e Identidad

Este lineamiento registra un avance de 26.4% y cuenta con dos objetivos, ambos con cinco iniciativas.

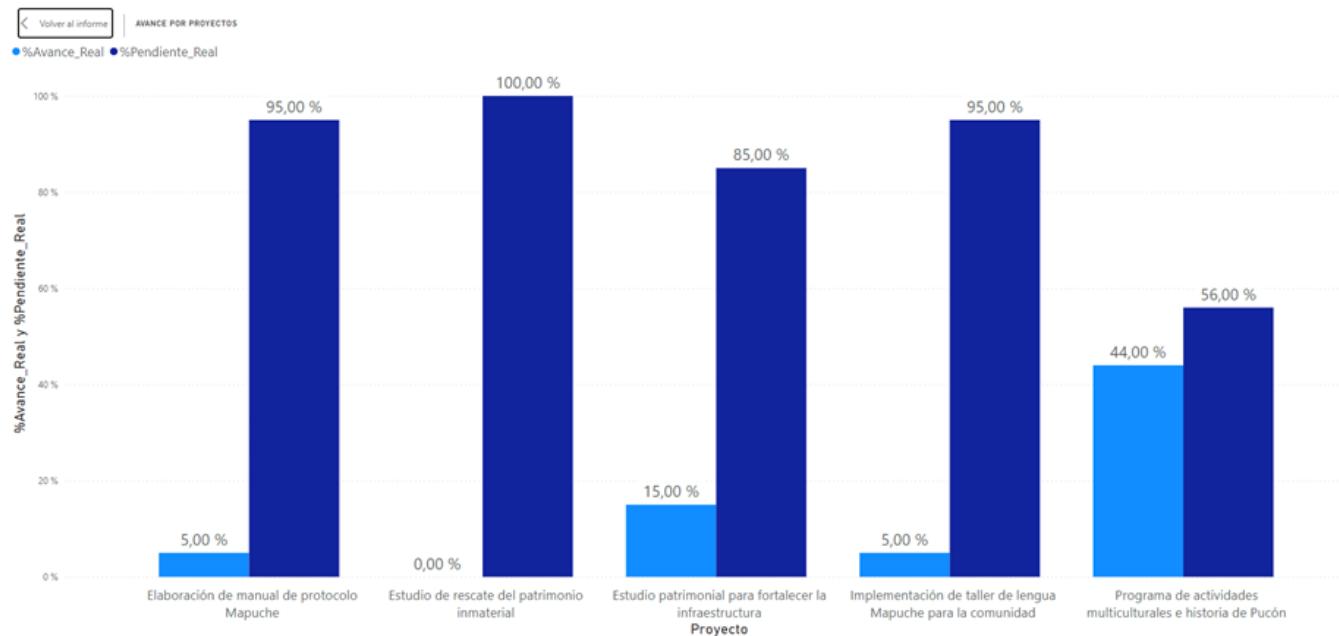


Figura N°25 Avance por Iniciativa Objetivo Multiculturalidad

El objetivo de Multiculturalidad registra un avance de 13.8% y cuenta con tres de sus cinco proyectos con bajo avance, correspondientes a:

- Elaboración del Manual de Protocolo Mapuche. No se lograron avances debido al proceso de transición de encargado de programa y a que no fue incluido en la planificación anual.

- Estudio de rescate del patrimonio inmaterial. No se lograron avances debido a restricciones presupuestarias y no contar con personal idóneo.
- Implementación de taller de lengua Mapuche para la comunidad. No se lograron avances debido al proceso de transición de encargado de programa y a que las comunidades no priorizaron la iniciativa en sus mesas de trabajo.

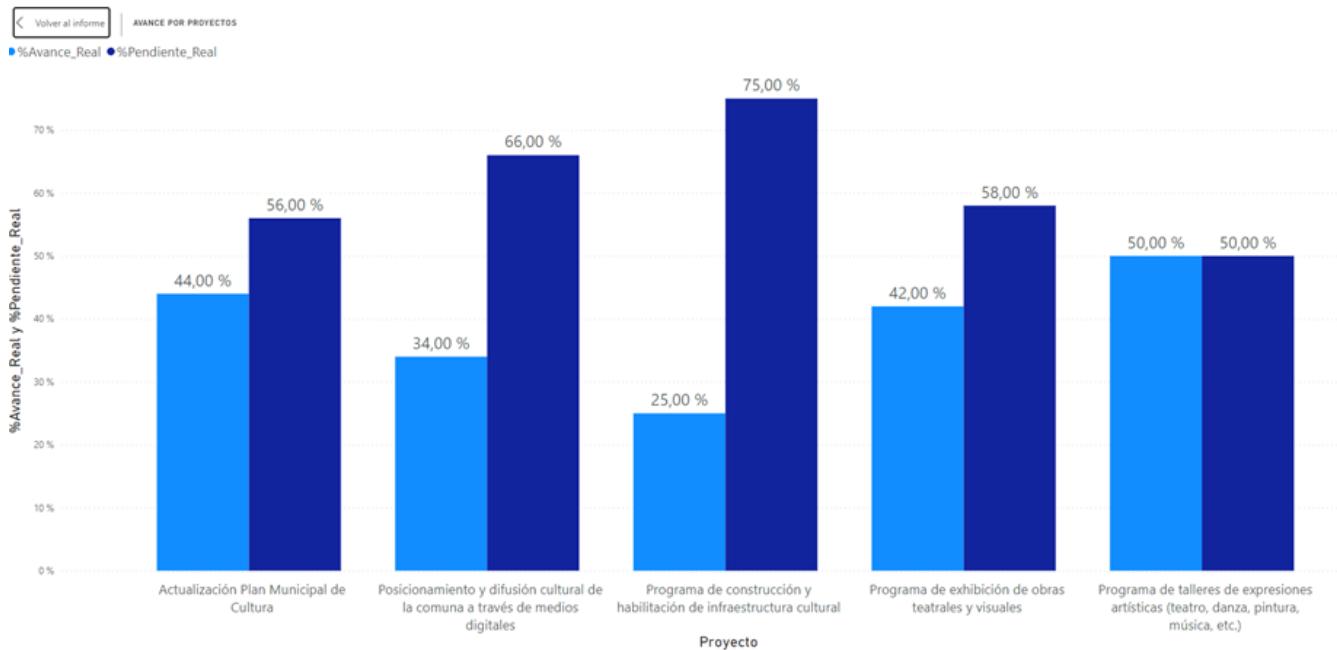


Figura N°26 Avance por Iniciativa Objetivo Expresiones Culturales

El objetivo de Expresiones Culturales registra un avance de 39.00%, dos de las iniciativas presentan un avance por debajo de 35%, correspondientes a:

- Posicionamiento y difusión cultural de la comuna a través de medios digitales. Durante 2023 se realiza difusión por medios digitales, pero es de carácter informativo y de alcance local, no obedece a un plan de posicionamiento. Durante 2024 se refuerza la difusión por medios digitales incorporando nuevas plataformas y formatos.
- Programa de construcción y habilitación de infraestructura cultural. Se han concentrado los esfuerzos en el proyecto de construcción de Centro Cultural. Se recepciona Plan de Gestión Cultural, el cual es enviado al Ministerio de Las Culturas para su aprobación. Se requiere de recursos para contratar especialidades de diseño Centro Cultural.

5.- Avance en Ámbito Salud

El ámbito de salud presenta un avance de 40.69%, contando con tres objetivos.

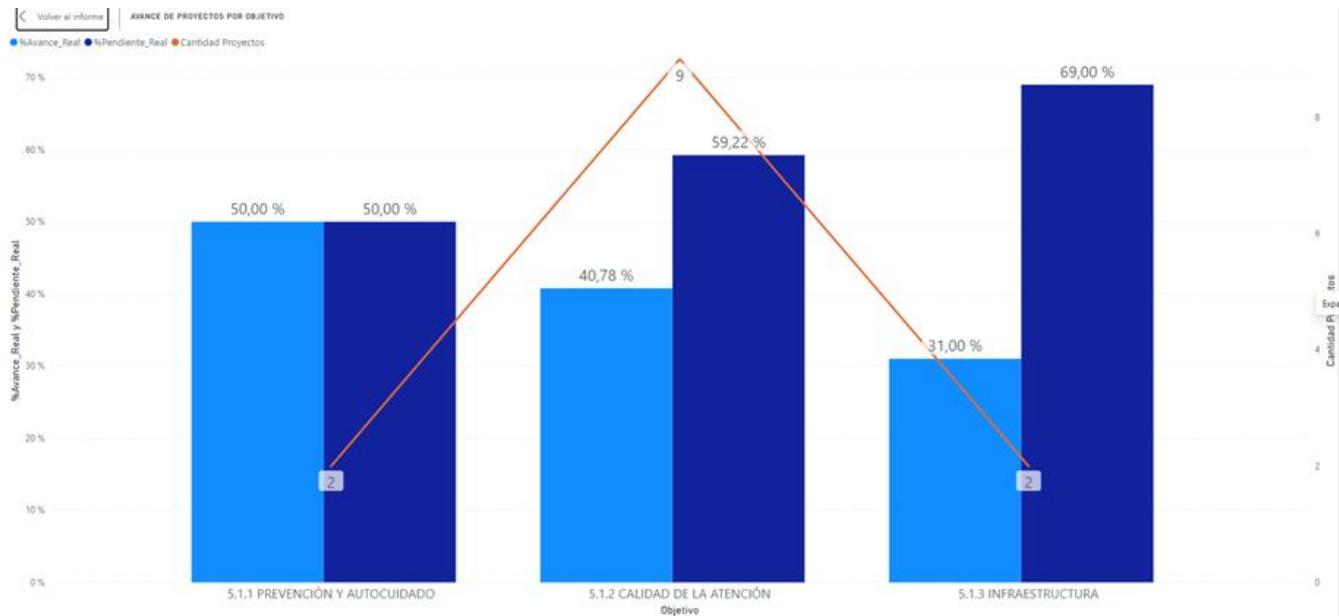


Figura N°27 Avance por Objetivos Ámbito Salud

El número de iniciativas se encuentran distribuidas de forma dispar, en donde el objetivo calidad de la atención cuenta con nueve proyectos, mientras que prevención y autocuidado e infraestructura cuentan con dos proyectos.

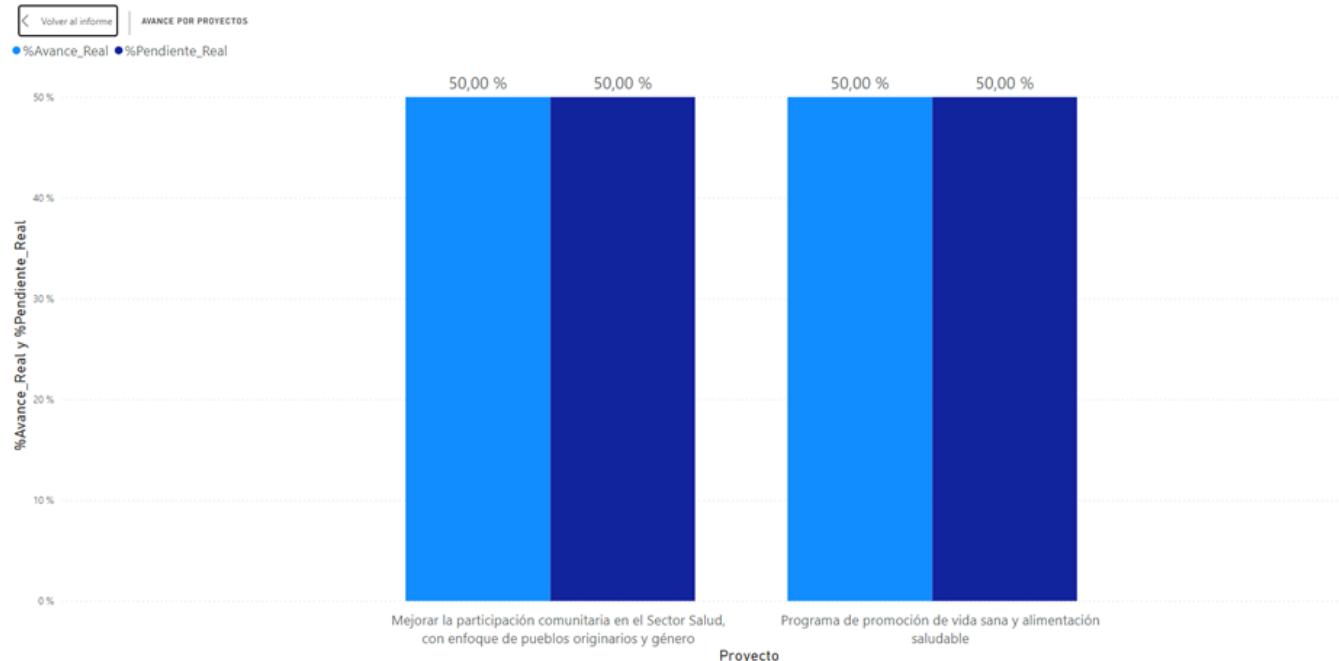


Figura N°28 Avance por Iniciativas Objetivo Prevención y Autocuidado

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

El objetivo Prevención y Autocuidado cuenta con un 50% de avance.

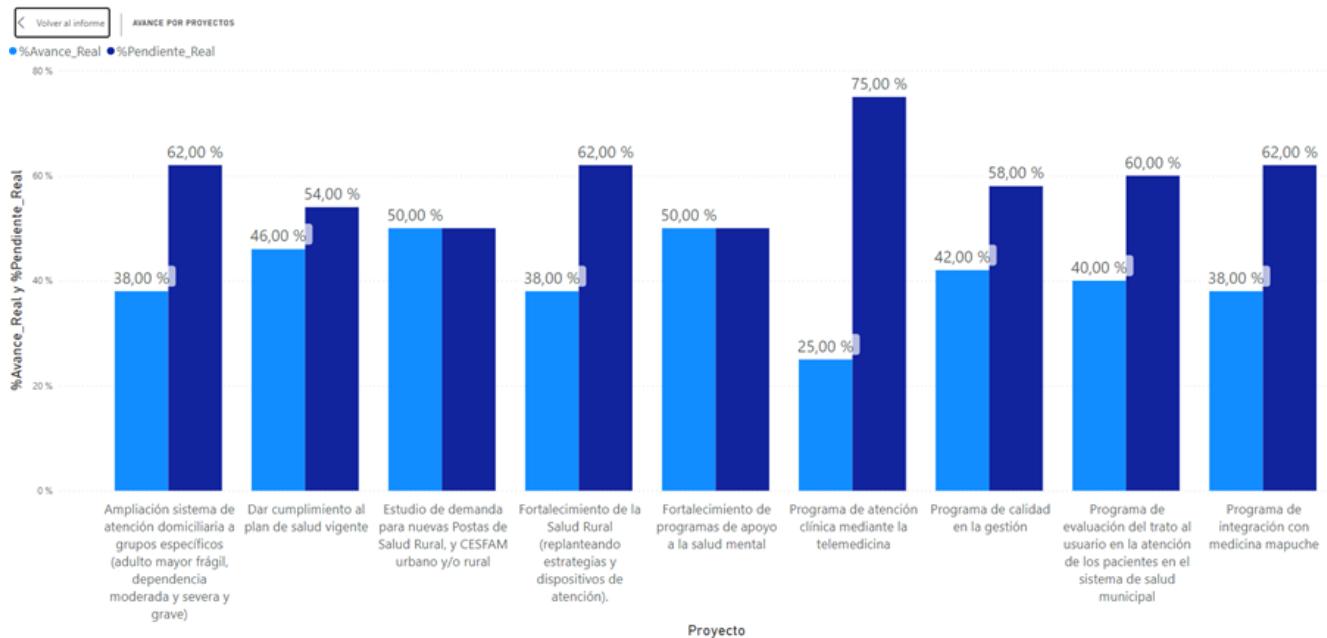


Figura N°29 Avance por Iniciativas Objetivo Calidad de la Atención

El objetivo Calidad de la Atención cuenta con un avance de 40.78%. Una iniciativa presenta un rezago respecto a las demás, correspondientes a:

- Programa de atención clínica mediante la telemedicina. Durante el año 2024 este programa fue suspendido, debido que no fue bien valorado por los usuarios, principalmente por brechas digitales, ya que en su mayoría los usuarios corresponden a adultos mayores.

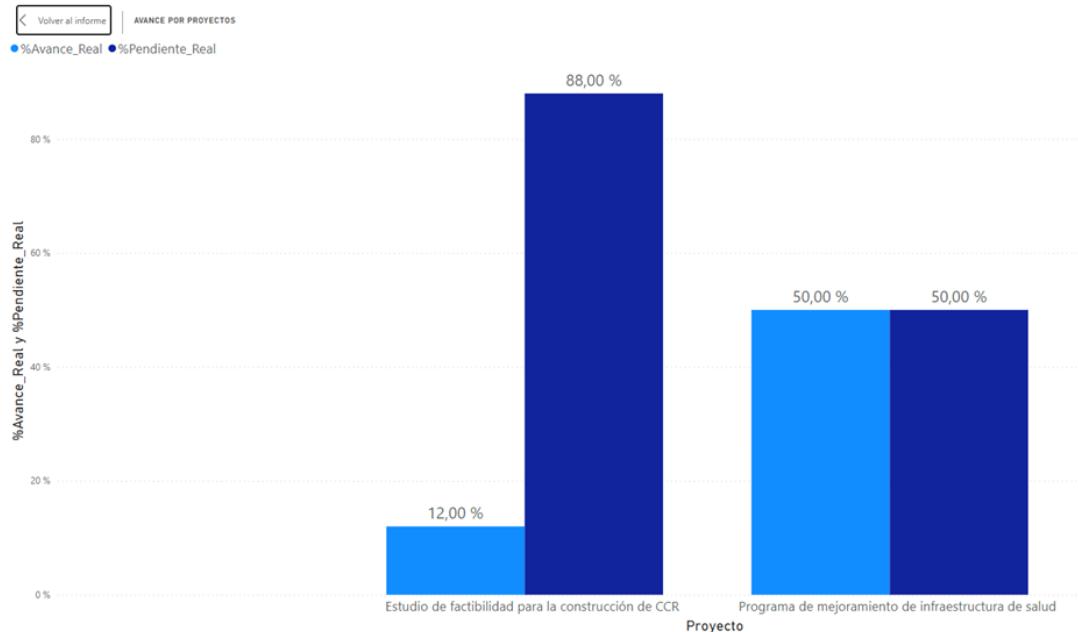


Figura N°30 Avance por Iniciativas Objetivo Infraestructura

El objetivo infraestructura presenta un avance de 31.00%, de las dos iniciativas que componen el objetivo, estudio de factibilidad para la construcción de CCR presenta un avance de 12.00%. Durante 2023 la Unidad de Infraestructura del DSM se concentró en dar cumplimiento a la cartera de proyectos PLASAM. Durante 2024 se prioriza la ampliación del CESFAM

6.- Avance en Ámbito Educación

El avance en el ámbito educación ha registrado un 40.73%

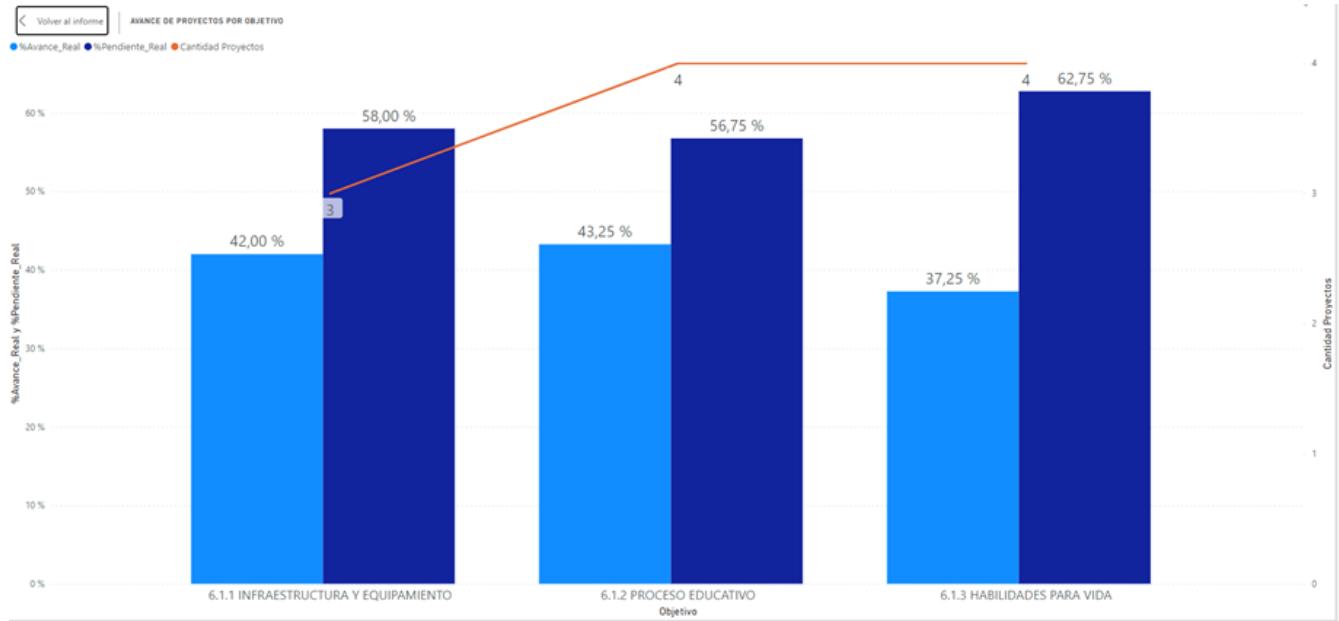


Figura N°31 Avance por Objetivos Ámbito Educación

El ámbito cuenta con tres objetivos, con una distribución uniforme en el número de proyectos que oscila entre tres y cuatro.

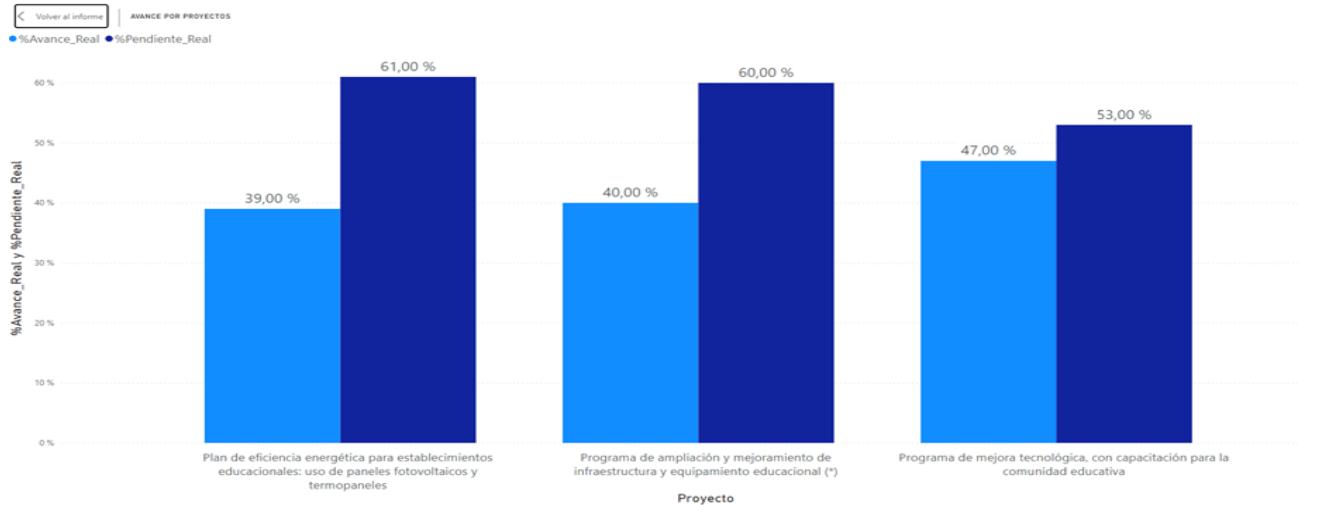


Figura N°32 Avance por Iniciativas Objetivo Infraestructura y Equipamiento

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

El objetivo de Infraestructura y Equipamiento registró un avance de 42%. Los proyectos presentan un buen nivel de avance.

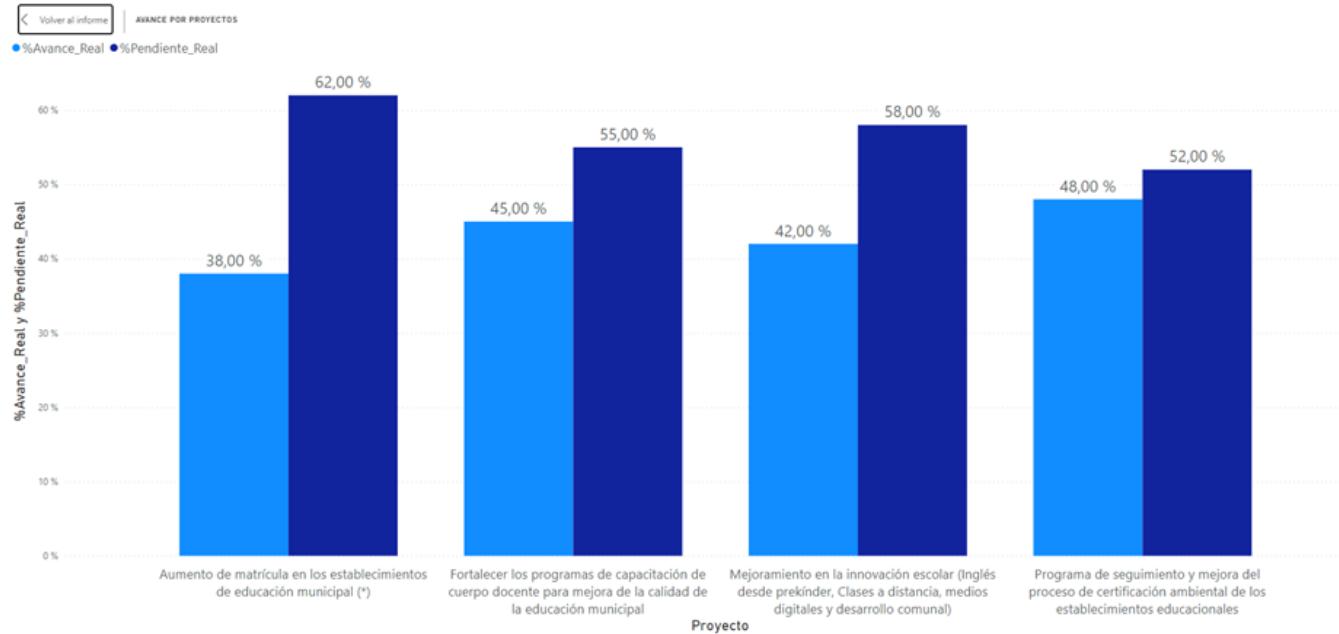


Figura N°33 Avance por Iniciativas Objetivo Proceso Educativo

El objetivo del proceso educativo registró un avance de 43.25%. Los proyectos que lo componen presentan un buen nivel de avance.

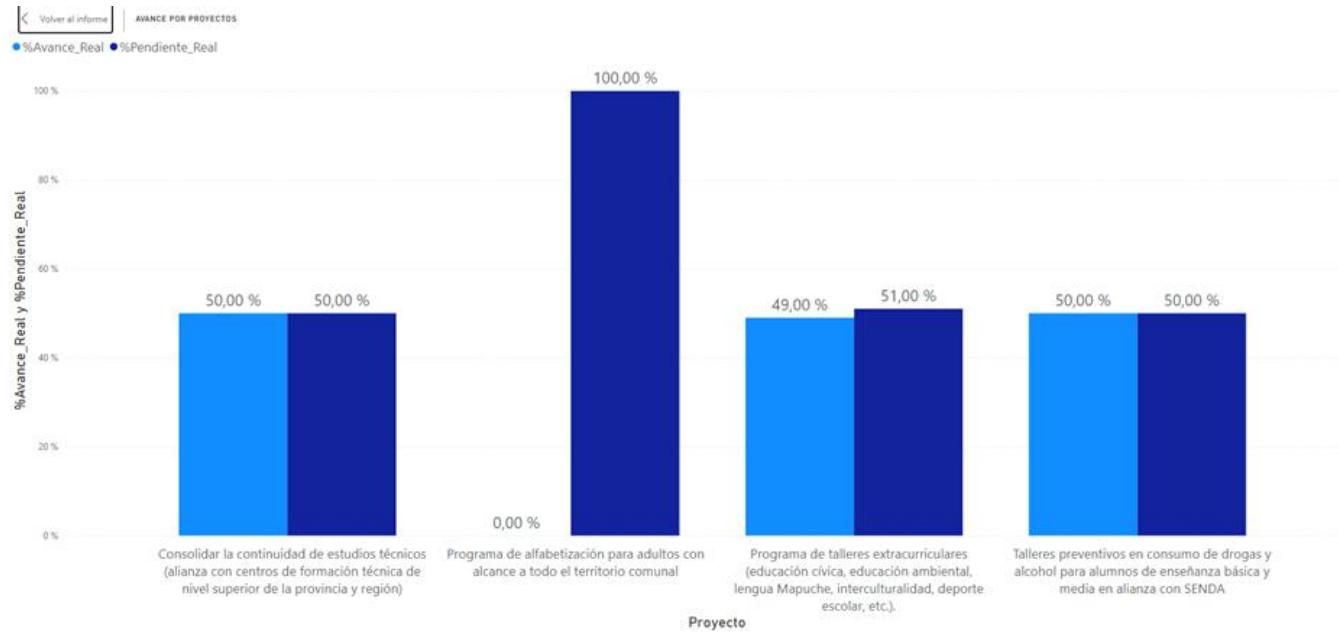


Figura N°34 Avance por Iniciativas Objetivo Habilidades para la Vida

El objetivo habilidades para la vida registró un avance de 37.25%. Los proyectos que lo componen presentan un buen nivel de avance, con excepción del programa de alfabetización para adultos con alcance a todo el territorio comunal, el cual no presenta avances. Debido a restricciones presupuestarias, durante el año 2023 no se ejecutó el programa, derivando los requerimientos presupuestarios a DIDEKO para su ejecución, con igual resultado. Durante 2024 la situación no presentó variación.

7.- Avance en Ámbito Institucional

El ámbito institucional registró un avance de 39.14% y cuenta con dos objetivos.

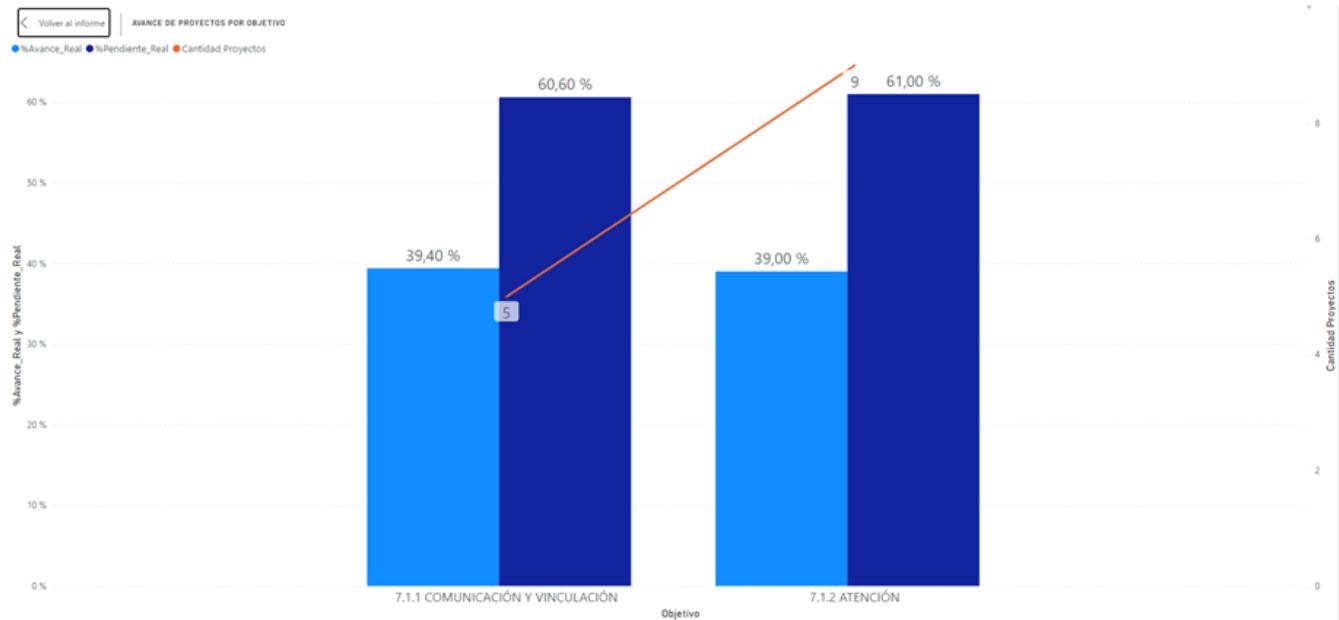


Figura N°35 Avance por Objetivos Ámbito Institucional

En cuanto a número de proyectos, el objetivo de comunicación y vinculación cuenta con cinco iniciativas, mientras que el objetivo de atención cuenta con nueve iniciativas.

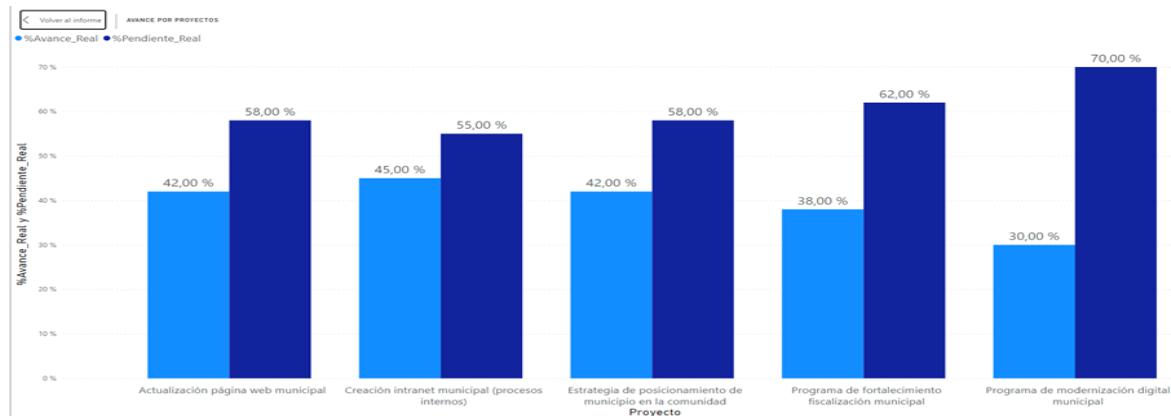


Figura N°36 Avance por Iniciativas Objetivo Comunicación y Vinculación

El objetivo de comunicación y vinculación registró un avance de 39.40%. Las iniciativas presentan un buen nivel de avance.

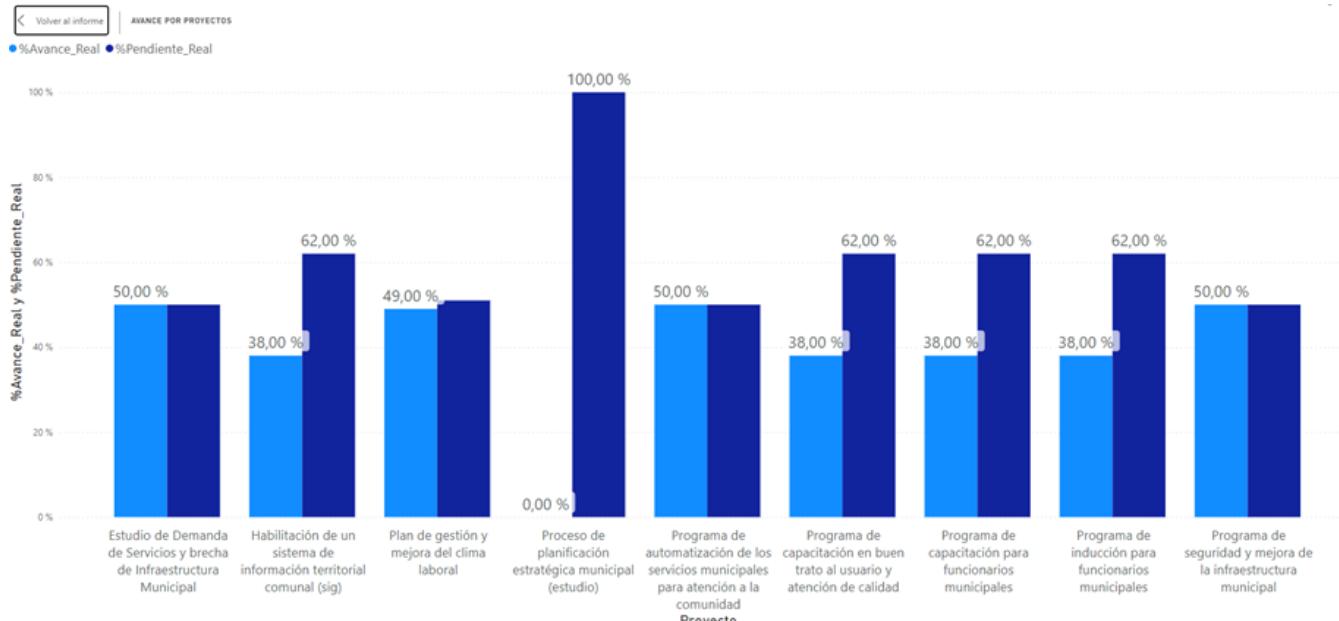


Figura N°37 Avance por Iniciativas Objetivo Atención

El objetivo atención presentó un avance de 39.00%, De los proyectos que lo componen, uno no registra avance, correspondiendo a:

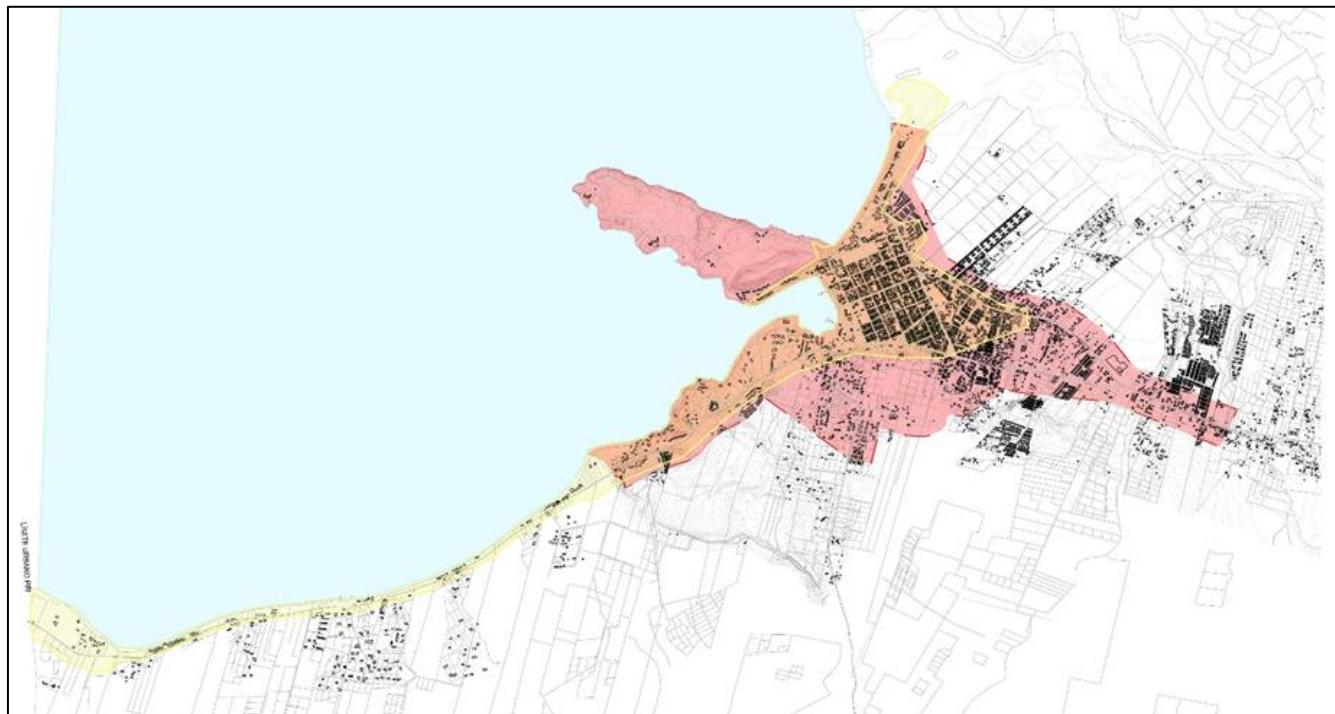
- Proceso de planificación estratégica municipal (estudio). No se registran avances, principalmente debido a restricciones presupuestarias, ya que la iniciativa no se ha priorizado en el presupuesto municipal.

✓ **PLAN REGULADOR COMUNAL**

Los instrumentos de Planificación Comunal son:

El Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, el Plan Regulador Intercomunal (PRI) que data del año 1978 y por último el Plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP). Estos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón.

Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, en el caso de los dos primeros, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última desarrollada el año 2019, la que plantea el ordenamiento del territorio urbano, de manera armónica con el entorno natural, distante de lo propuesto el año 2015 y propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC 2015 perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.



Los objetivos generales del estudio comprendieron:

La elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Actualización, del Plan Regulador Comunal de Pucón
- Ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón
- Aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del PRC Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena.

En la actualidad se está reevaluando el camino a seguir, ya que el informe N°60 de Contraloría General de la República, generó una revisión conceptual por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que afecta a algunas zonas de la propuesta, esto desencadenó la inviabilidad del contrato produjo que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizará la resciliación del contrato entre el MINVU y la Consultora.

El Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actuará como detonante de las iniciativas de Planificación a través de dos mesas de trabajo. Una Mesa Técnica Municipal, que articulará las iniciativas urbanas, incorporadas en el PIIMEP (Plan de Inversión) y la Mesa de Planificación Comunal, mesa que tendrá la misión de estudiar y potenciar una visión estratégica de los instrumentos de Planificación.

2.2.1.2.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO, SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD.

A continuación, corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en el ámbito “Desarrollo Territorial Sustentable y Equilibrado”. Cuya finalidad es reducir o superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas.

Los objetivos estratégicos son:

- **Infraestructura y Equipamiento Público.**
- **Servicios Básicos.**
- **Conectividad.**

A continuación, se presentan las acciones que desarrolló durante el año 2024 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el PLADECO.

I.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y OTROS SUBDERE

- **Proyecto Aprobado durante el Año 2024 para ejecución 2025:**

1.- Conservación Gimnasio Municipal, Comuna de Pucón

- Aporte PMU M\$ 92.173.-
- Modalidad de ejecución: Licitación
- Situación: Proyecto en proceso de ejecución, primer semestre 2025.

II.- PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

- **Proyectos en ejecución durante el Año 2024:**

1.- Contratación de Profesionales de Apoyo para la Implementación del Plan Maestro de RSD y Mejoramiento del SDF, Pucón

- Aporte PMB M\$ 40.800.-
- Modalidad: Contratación profesionales apoyo DAOMA 2024-2025.-

2.- Abasto de Agua Potable Sector Trancura, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 141.424
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto ejecutado en proceso de recepción.

3.- Abasto de Agua Potable Sector Laguna El León, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 152.847
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto ejecutado en proceso de recepción.

4.- Abasto de Agua Potable Sector Río Blanco, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 229.278
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto en reevaluación.

5.- Abasto de Agua Potable Sector Loncofilo, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 130.097
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto ejecutado en proceso de recepción.

6.- Abasto de Agua Potable Sector Relicura, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 175.693
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto ejecutado en proceso de recepción.

7.- Abasto de Agua Potable Sector Ancapulli Oeste, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 122.022
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto recepcionado conforme.

8.- Abasto de Agua Potable Sector Menetue Oeste, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 142.900
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto recepcionado conforme.

8.- Abasto de Agua Potable Sector Menetue Este, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 113.406
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto recepcionado conforme.

9.- Abasto de Agua Potable Sector Ancapulli Este, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M\$ 130.000
- Modalidad: Licitación
- Situación: Proyecto recepcionado conforme.

III.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA (SUBDERE)

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales. El cual se apoya en los proyectos destinados por la Subdere para potenciar los beneficios a la ciudadanía.

1.- Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida, comuna de Pucón. Se atendió a cerca de 520 caninos y 485 felinos durante el año 2023 y 2024, con un Monto de M\$ 27.988.-

IV.- FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

- FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

• Proyectos terminados durante el año 2024

1.- Reposición Puente Río Nevado, Sector Rural, Pucón.

- Aporte FRIL M\$ 97.600.-
- ID Licitación: 2387-5-LP23
- Monto Adjudicado M\$ 97.589.-
- Situación: Proyecto recepcionado durante el primer semestre del año 2024.

2.- Construcción Graderías Modulares Diversos Sectores Rurales, Pucón.

- Aporte FRIL M\$ 31.500.-
- ID Licitación: 2387-61-LE24
- Monto Adjudicado M\$ 29.962.-
- Situación: Proyecto recepcionado durante el segundo semestre del año 2024.

3.- Mejoramiento Paseo Peatonal, Acceso Playa Calle Ansorena, Pucón.

- Aporte FRIL M\$ 136.000.-
- ID Licitación: 2387-108-LQ24
- Monto Adjudicado M\$ 131.794.-
- Situación: Proyecto ejecutado primer segundo 2024 y primer semestre 2025.

- **FINANCIAMIENTO FNDR TRADICIONAL (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).**

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la Municipalidad.

1.- Construcción Cuartel Tercera Compañía Bomberos, Pucón: Durante el año 2024 se realizó el proceso de licitación de la construcción o ejecución de la obra, tramitación que está a cargo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a la fecha se ha informado que dicho proceso se encuentra en proceso de adjudicación y se estima el inicio de los trabajos para fines del primer semestre 2024.

- Aporte Total FNDR: M\$2.693.426.

- **FINANCIAMIENTO FNDR (Línea “Vinculación con la Comunidad 8% GORE”).**

1.- Pucón Fortalece la Tenencia Responsable de Mascotas, Atenciones de Medicina Preventiva, esta iniciativa contempló la realización de 800 atenciones veterinarias que consistieron en: manejo sanitario completo, incluyendo implantación de microchip obligatorio, vacuna antirrábica para caninos y felinos, vacuna octuple para caninos y vacuna triple para felinos, manejo sanitario antiparasitario interno y externo. La finalidad del proyecto fue acercar los servicios veterinarios preventivos en el casco urbano de la comuna así como en sus zonas rurales. El monto total considerado para esta iniciativa fue de M\$20.000.-

2.- Durante el año 2024 el programa municipal Centro de Emprendimiento Social dependiente de la Dideft en trabajo mancomunado con la Dirección de Seguridad Pública y con organizaciones de la comuna, formulo y postulo proyectos en la línea de Seguridad Ciudadana, del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, año 2024. Financiados por el Gobierno Regional de la Araucanía y aprobado por el Consejo Regional. Entre las organizaciones beneficiadas se encuentran:

- ✓ Junta de Vecinos las Araucarias y Junta de Vecinos Quetroleufu cada una financiada con \$12.000.000, proyectos que contemplan la instalación de cámaras de televigilancia.
- ✓ Junta de Vecinos las Araucarias: la intervención contempla la instalación de 4 postes con 12 cámaras. Distribuidos en las siguientes intersecciones:
 - Punto 1: Adela Jorquera con esquina Carlos Sabugal 1 poste y 2 cámaras
 - Punto 2: Carlos Sabugal 410 a las afueras de la sede comunitaria 1 cámara en poste perteneciente a la sede.
 - Punto 3: Carlos Sabugal esquina callejón Flores. 1 poste y 3 cámaras.

- Punto 4: Adela Jorquera prolongación Pasaje el Bosque (detrás colegio Carlos Holzapfel), 1 poste 3 cámaras.
- Punto 5: calle Cacique Panguilef con calle los pellines (Altura supermercado Antú Newen), 1 poste y 3 cámaras.
- ✓ Junta de Vecinos Quetroleufu: la intervención contempla la instalación 3 poste y 4 cámaras en cada poste total cámaras instaladas.
 - Punto 1: Ruta S-905 esquina Pasaje Mariano Millahual (altura Ahumados Trancura acceso al manzano), 1 poste 4 cámaras.
 - Punto 2: Ruta S-905 esquina Pasaje Liempi 1(frente a km 12 ferretería), 1 poste 4 cámaras.
 - Punto 3: Callejón Mariano Millahual interior (camping Ayelén y manzano), 1 poste 4 cámaras.

V.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (Fondo Sistema Nacional de Seguridad Municipal).

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM) es un programa de apoyo a la asesoría a los municipios del país, cuya finalidad es **fortalecer las capacidades de gestión municipal para contribuir a la prevención del delito y la violencia**, permitiendo mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunas del país. Dentro de sus ámbitos considera el desarrollo de iniciativas de inversión dentro de las cuales se obtuvo las siguientes:

1.- Pucón refuerza su seguridad, mediante la instalación de nuevas cámaras de televigilancia. El proyecto presentado contempla la instalación de cámaras en 23 puntos críticos de la comuna de Pucón, los cuales fueron determinados en conjunto con la comunidad e instituciones relacionadas con la seguridad comunal, es de vital importancia implementar más herramientas para reforzar la seguridad de los habitantes y turistas de la comuna, todo ello mediante este nuevo circuito de cámaras que viene a reforzar lo ya instalado. Este proyecto se encuentra en ejecución 2024-2025.

2.- Pucón fortalece sus rutas preventivas y refuerza su patrullaje mixto. El proyecto busca expandir la cobertura del patrullaje preventivo de la comuna, sobre todo focalizado en los sectores en donde se presentan los mayores hechos delictuales, como son el consumo de alcohol y drogas en la vía pública en el ámbito rural y la violencia intrafamiliar a la mujer en el sector rural.

Lo anterior se pretende mediante la adquisición de vehículos para la realización de patrullaje preventivo y comunitario, los cuales realizaran rondas de vigilancia preventiva además de trabajo comunitario coordinado. Este proyecto contempla la compra de 3 vehículos. Estos recursos fueron aprobados el año 2024 y su ejecución, en este caso adquisición de los móviles se efectuará el año 2025.

VI.- FINANCIAMIENTO INSITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND).

Esta inversión se considera de carácter sectorial, sin embargo los recursos son transferidos al municipio quien efectúa el respectivo proceso de pago, sin embargo la Unidad Técnica encarga de la contratación y supervisión de la obra es el IND. La iniciativa desarrollada bajo esta modalidad es:

1.- Construcción Centro Elige Vivir Sano Pucón (Piscina Temperada): Esta importante y emblemática obra comenzó su inicio a finales del año 2024 y considera tanto la actualización y aprobación del diseño como la construcción propiamente tal, se espera que dicha iniciativa se encuentre terminada a fines del primer semestre del año 2026. Aporte Total M\$ \$7.215.256.

VII.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

A continuación, se presenta el estado de avance de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural que posee la comuna, todos ellos se encuentran en desarrollo mediante recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. La mayor parte de estas iniciativas se encuentran en etapa determinación de la fuente de agua y diseño, por tanto, abarcan más de 1 año calendario, generándose en algunos casos complicaciones relacionadas con aspectos legales como saneamiento e inscripción de derechos de agua, servidumbres de paso, terrenos, entre otros, todo lo cual debe quedar totalmente solucionado de forma previa a la respectiva ejecución de las obras.

A continuación, se presenta en términos generales el estado de situación actual de cada una de las iniciativas, destacando la constante coordinación que debe existir entre las directivas de los comités APR, las consultoras a cargo de los estudios, la Municipalidad (Secplac-Dideco-Gabinete) y las entidades técnicas supervisoras y las instituciones financieras (Dirección Obras Hidráulicas MOP).

1.- Diseño SAPR Los Nevados Comuna Pucón: Etapa Diseño. Proyecto en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima ingreso a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 71.600.

2.- Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón: Etapa Diseño. Proyecto en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima ingreso a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 83.888.

3.- Diseño SAPR Coilaco Comuna Pucón: Etapa Fuente y Diseño. Proyecto en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima ingreso a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 77.400.

4.- Diseño SAPR Lefincúl Comuna Pucón: Etapa Diseño. Proyecto en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima ingreso a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 89.764.

5.- Diseño Mejoramiento SAPR Quelhue Comuna Pucón: Etapa Diseño. Proyecto en proceso de actualización, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se estima ingreso a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 57.610.

6.- Diseño SAPR Llafenco Comuna Pucón: Etapa Fuente y Diseño. Proyecto en proceso de terminación, de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra en preparación de antecedentes finales para ingreso a Ministerio Desarrollo Social para aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 104.400.

7.- Diseño Mejoramiento y Ampliación SAPR Carhuello, Comuna Pucón: Etapa Diseño. Esta iniciativa se encuentra en pleno proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 168.000.

8.- Prefactibilidad Instalación SAPR Sara Ibacache, Comuna Pucón: Etapa Prefactibilidad. Esta iniciativa se encuentra en pleno proceso de consultoría, principalmente enfocado en la construcción de un sondaje para encontrar una napa de agua, encuestaje de potenciales beneficiarios, definición de servidumbres de paso y terrenos, entre otros. Aporte inicial Total M\$ 211.201.

9.- Prefactibilidad Instalación SAPR Los Calabozos, Comuna Pucón: Etapa Prefactibilidad. Esta iniciativa se encuentra en pleno proceso de consultoría, principalmente enfocado en la construcción de un sondaje para encontrar una napa de agua, encuestaje de potenciales beneficiarios, definición de servidumbres de paso y terrenos, entre otros. Aporte inicial Total M\$ 202.101.

10.- Prefactibilidad Mejoramiento y Ampliación SAPR Zanjón Seco, Comuna Pucón: Etapa Prefactibilidad. Esta iniciativa se encuentra en pleno proceso de consultoría, principalmente enfocado en la construcción de un sondaje para encontrar una napa de agua, encuestaje de potenciales beneficiarios, definición de servidumbres de paso y terrenos, entre otros. Aporte inicial Total M\$ 217.701.

11.- Prefactibilidad Mejoramiento y Ampliación APR Quetroleufu, Comuna Pucón: Etapa Prefactibilidad. Esta iniciativa se encuentra en pleno proceso de consultoría, principalmente enfocado en la construcción de un sondaje para encontrar una napa de agua, encuestaje de potenciales beneficiarios, definición de servidumbres de paso y terrenos, entre otros. Aporte inicial Total M\$ 225.701.

12.- Prefactibilidad SAPR Palguín Bajo, Comuna Pucón: Etapa Prefactibilidad. Esta iniciativa se encuentra en pleno proceso de consultoría, principalmente enfocado en el saneamiento de derechos de agua existentes, encuestaje de potenciales beneficiarios, definición de servidumbres de paso y terrenos, entre otros. Aporte inicial Total M\$ 306.578.

VIII.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE SALUD.

1.- Construcción COSAM (Centro de Salud de Atención Mental): Durante el año 2024 se realizó el proceso de licitación (actualmente en proceso) para la ejecución del proyecto COSAM (Centro de Salud de Atención Mental) Nodo Lacustre. Este COSAM es un Centro de Nivel de Complejidad Secundario, que entregará atención de especialidad, con un enfoque interdisciplinario. En este Centro se abordarán patologías como Depresión, Bipolaridad. Trastornos de Ansiedad, Trastornos por abuso de Sustancias, Esquizofrenia primer brote, violencia intrafamiliar y otros. Beneficiará a las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica y Loncoche. Monto Inversión: \$6.696.234.000.-

2.- Construcción Sala de Procedimientos Cesfam Pucón (PMI). Durante el año 2024, el CESFAM de Pucón inauguró una sala de procedimientos de enfermería de 45 m², financiada con \$30.900.000 del PMI 2023. Esta mejora busca optimizar la atención médica y responder al aumento de demanda tras la pandemia, descongestionando otros servicios del recinto.

3.- Ampliación Centro Comunitario de Salud Familiar Arrayanes. Durante el año 2024, comenzaron las obras de ampliación del CECOSF Pucón Oriente, iniciativa del Departamento de Salud Municipal de Pucón, con una inversión de \$53 millones. Tras cuatro meses de trabajo, el centro fue inaugurado con nuevas instalaciones que incluyen dos boxes de atención, una sala multiuso y una sala de espera más amplia. Estas mejoras buscan optimizar la atención de los más de 4.000 usuarios inscritos, especialmente en temporada invernal, mejorando la calidad del servicio y la comodidad tanto para pacientes como para el equipo de salud.

IX.- FINANCIAMIENTO MINVU

✓ **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS (D.S. 27)**

Estas iniciativas habían sido informadas con anterioridad, sin embargo, la ejecución propiamente tal se efectuó durante el año 2024 y consideró las siguientes obras:

I.- Construcción Multicancha Villa El Mirador:

Aporte Municipal: \$13.742.

Aporte Minvu: \$129.504.

Monto Inversión: \$143.247.

II.- Mejoramiento Área Verde Ramón Guiñez:

Aporte Municipal: \$26.741.

Aporte Minvu: \$252.163.

Monto Inversión: \$278.904.

✓ **PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CORDILLERA PUCÓN**

El programa inicia formalmente sus funciones en el año 2021. Durante el año 2024 se firmó el convenio con Serviu con los recursos de los 4 proyectos PGO (Plan de Gestión de Obras) para la ejecución de los siguientes proyectos en el Barrio Cordillera:

- 1.- Mejoramiento Plaza de la Amistad
- 2.- Mejoramiento Multicancha Techada
- 3.- Mejoramiento Plaza el Mirador
- 4.- Construcción Centro Comunitario,

El monto total asociado a la ejecución de estas iniciativas es de \$556.023.000.-, y en la actualidad se encuentra en proceso de ejecución (2024-2025) el Mejoramiento Plaza de la Amistad y Mejoramiento Multicancha Techada, adjudicando ambas obras el 26 de diciembre de 2024.

Las dos iniciativas restantes se encuentran en proceso de licitación-contratación y se espera el desarrollo de las mismas durante el año 2025.

X.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cuenta con una serie de Fondos a los cuales se van presentando iniciativas de inversión a través del año, las cuales muchas veces por su magnitud o complejidad técnica pasan de un año a otro. En este sentido, los fondos principales donde se postulan y financian proyectos son el denominado “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” y “Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad”.

Estas iniciativas son gestionadas por el Departamento de Educación Municipal a través de su Oficina Técnica de proyectos e infraestructura, y en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su concreción, por tanto, el año 2024 en algunos se obtuvo su aprobación técnica y financiamiento y otros con mayor grado de avance ya se encuentran ejecutados.

Durante el año 2024, el contempló el mejoramiento de los siguientes establecimientos:

Tabla N° 70

Nº	Proyecto	Monto Estimado	Fondos
1	Certificación Estanques y Calderas Establecimientos Educacionales	\$17.756.109	MINEDUC/MUNICIPAL
2	Mejoramiento de Accesos Escuela Carlos Holzapfel	\$25.000.000	MINEDUC
3	Contratación de Asistencia Técnica Para el Desarrollo de Perfiles de Proyectos	\$24.500.000	MINEDUC
4	Reparación Gimnasio Municipal	\$49.500.000	MUNICIPAL
5	Certificación Te 1 Ayún Antú y Empalme Monofásico Escuela Especial Liwen	\$1.891.148	JUNJI/MUNICIPAL

XI.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

A continuación, se presentan algunas de las inversiones efectuadas, con recursos propios por administración directa o vía licitación pública, debido a la magnitud de las obras:

1.- Mejoramiento Patio Complejo Educativo Carlos Holzapfel: Esta iniciativa, ejecutada durante el año 2024, consistió en la pavimentación mediante la instalación de adocretos y su respectiva solución de aguas lluvias, en el patio de este importante establecimiento educacional (en el área correspondiente a educación básica). Monto Inversión: M\$104.000.-

2.- Mejoramiento Calle Ramón Quezada: Este proyecto de inversión, al igual que la anterior, se ejecutó durante el año 2024, y consistió en la pavimentación con adocretos, considerando calzada, acera y canalización de aguas lluvias, en esta importante vía de acceso al lago, que por razones técnicas no se habían podido asumir por otras fuentes de financiamiento. Monto Inversión: M\$149.000.-

3.- Mejoramiento acceso Playa Grande, Caburgua: Esta iniciativa, también, se ejecutó durante el año 2024, y consistió en la pavimentación con adocretos, considerando calzada y acera, del tramo de acceso a Playa Negra Caburgua, que por razones técnicas no se habían podido asumir por otras fuentes de financiamiento. Monto Inversión: M\$109.000.-

4.- Reposición Muro de contención en Cementerio Municipal: Esta inversión, formó parte de una serie de proyectos financiados directamente por el Presupuesto Municipal y desarrollo en su fase de construcción, durante el año 2024, consistió en la reposición y reforzamiento de los muros de contención existentes en el Cementerio Municipal (colindante con Monasterio Santa Clara), el cual se encontraba con riesgo importante de colapso. Monto Inversión: M\$84.234.-

5.- Reparación de Cubierta sector comedor Complejo educacional Carlos Holzapfel: Este proyecto, consistió en la ejecución de trabajos de conservación de la techumbre del sector de comedor del CECH, solucionando de manera definitiva la problemática existente. Monto Inversión: M\$22.153.-

6.- Reparaciones Gimnasio Municipal Pucón (Sector Centro): La primera etapa del proyecto de conservación del histórico Gimnasio Municipal de Pucón (data de inicio de los años 80), consistió en la reparación total de baños y camarines del recinto, incluida la reparación de la techumbre de este último sector, entre otros trabajos. Monto Inversión: M\$34.695.-

7.- Conservación Cubierta Edificio Consistorial Municipalidad de Pucón: Esta iniciativa ejecutada durante el segundo semestre del año 2024, consistió en la reposición de toda la cubierta del edificio consistorial, incluyendo un recambio de materialidad, por cuanto esta se encontraba en uso de conservación inadecuado. Monto Inversión: M\$101.738.-

8.- Construcción Baños Cementerio Municipal Pucón: Este proyecto ejecutado bajo la modalidad administración directa consistió en la construcción de un módulo de baños públicos en el Cementerio Municipal. Monto Inversión: M\$9.654.-

9.- Construcción Sede Multipropósito sector Río Blanco: Esta iniciativa ejecutada a fines del año 2024 y principio del 2025, consistió en la adquisición e instalación de una solución modular (incluida solución de electricidad fotovoltaica), en el sector Río Blanco para ser destinada a Estación Médico Rural. Monto Inversión: M\$26.443.-

10.- Mejoramiento Calle y Pasaje Villa San Pedro: Este proyecto desarrollado por la Municipalidad y financiado con fondos provenientes del Royalty minero (lo cual fue detallado con anterioridad), se ejecutó entre el año 2024 y 2025 y consistió en la pavimentación de las principales arterias de la localidad de Villa San Pedro, incluyendo los accesos al colegio y la sede comunitaria. Monto Inversión: \$118.460.

11.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna. El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo de lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial. Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- Motoniveladoras
 - Retroexcavadoras
 - Camiones Tolvas (1 de 12 m³ y 3 de 6 m³ de capacidad)
 - Rodillo Compactador Vibratorio
 - Tractor multipropósito.
 - Bacheadora
- **Mejoramiento Caminos Vecinales**

Estos trabajos consideran el mejoramiento de caminos vecinales rurales en diversos sectores de la comuna, pasajes urbanos y el apoyo en las labores de mantención de caminos enrolados por vialidad pero que ante situaciones de emergencia deben ser apoyados por la unidad de mantención vial del municipio.

Dentro de este ítem, se informa que el municipio lleva a cabo la mantención de la red vial de caminos vecinales y otros de uso público que superan en total los 300 kilómetros de extensión, los trabajos se concentran la aplicación y reforzamiento con material estabilizado, reperfilado de la vía, reparación de alcantarillas, rodillo compactador, etc, lo cual se va realizando de manera programada a través del año

y también a petición de la comunidad previa coordinación con la unidad de mantención vial, los meses de invierno son los más complejos principalmente por las condiciones climáticas que aceleran el deterioro de las vías o impiden muchas veces la realización de los trabajos de mantención. Junto a lo anterior, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como material estabilizado. En total se vieron beneficiadas familias de la comuna, con trabajos tales como disposición de material estabilizado, apoyo con maquinaria, traslados de mediaguas, retiro de escombros, etc, todo lo cual se encuentra debidamente respaldado por la Dideco como Ayudas Social a familias vulnerables.

- **Aplicación Cloruro de Magnesio “MATA POLVO”**

Como cada año se considera la aplicación de cloruro de magnesio en diferentes sectores de la comuna de Pucón, la temporada pasada se aplicó un total aproximado de 19,6 kilómetros en la comuna con la finalidad de evitar la polución de material granular.

Este tipo de soluciones prácticas es de gran ayuda en los sectores donde el tráfico es significativo y cada año va en aumento por la gran cantidad de personas que se han trasladado a vivir en la comuna. De esta manera se evita provocar un malestar social importante, proteger la salud y mejorar la calidad de vida de los residentes en los sectores que a continuación se detallan.

Tabla N° 71
Distribución Cloruro De Magnesio

Sectores Urbanos Y Sub-Urbanos	
Pasaje Las Rosas	500 M
Pasaje Flores	200 M
Pasaje Epuin - Los Ponys	700 M
Pasaje Lolco	200 M
Villa Trancura	700 M
Pasaje Meza	800 M
Pasaje El Triunfo	600 M
Pasaje Chiguallante	800 M
Pasaje Cordillera	300 M
Pasaje Regle Peña	300 M

Pasaje Puesta Del Sol	900 M
Pasaje El Golfito	700 M
Pasaje Los Pichichis (Hasta El Grifo Amarillo)	1.200 M
Pasaje Ibacache	900 M
Pasaje Los Cipreces (Hasta El Transformador Cge)	1.200 M
Pasaje Club De Huasos	700 M
Acceso Aeropuerto (Desde Asfalto Hasta Terminal Aéreo)	800 M
Pasaje Correntoso	300 M
Pasaje Victoriano	200 M
Pasaje Carlos Ansorena	200 M
Pasaje Los Aromos	300 M
Pasaje Paredes	400 M
Pasaje Arriagada	300 M
Pasaje Los Castaños	200 M
Camino Ex Balsa Quelhue	700 M
Pasaje Sra. Chila Epuin	200 M
Pasaje Ismenia Pauchard - Caburgua	300 M
Pasaje Rukañanco	150 M
Pasaje Walter Pereira	300 M
Sectores Rurales	
Quetroleufu Acceso Vira Vira	1.400 M
Quetroleufu Acceso Liempi 1	1.500 M
Misional	100 M
Quetroleufu interior	1.800 M
Camino Rukacura (Entre Asfalto Y Embarcadero)	400 M
Feria Artesanal Ruca Pulli	200 M
Quetroleufu (Cementerio)	200 M
Acceso Al Pozo Municipal Liucura	100 M
Pasaje Ismenia Pauchard - Caburgua (Debe Ir Tractor Rana)	200 M
Pasajes Interiores y Acceso Escuela Villa San Pedro	500 M
Ancapulli interior	100M

- **Reparación y/o Reposición de Puentes en Caminos Vecinales**

En relación a estos trabajos realizados por la Unidad de Mantención Vial Municipal, a través de su área de Puentes y Alcantarillas, se informa que, durante el año 2024, se trabajó solamente en mantención y reposición de elementos como barandas, tablones y otros de puentes en los distintos sectores rurales de la comuna, no se realizaron reposiciones de estos, tanto por parte del municipio como por Vialidad.

- **Limpieza vías y canales de Aguas Lluvia**

A la Unidad de Puentes, dependiente del Departamento de operaciones, también le corresponde realizar año a año la limpieza de las vías de flujo de aguas lluvias (canaletas, canales, cámaras, alcantarillas, etc.) trabajos que se realizan principalmente en la época de otoño, en este sentido se procedió la limpieza de sectores como: Ciclovía Camino internacional, sector Cementerio, Sector Rotondas, sector Villa Cordillera y diversos sectores rurales donde se acumulan sedimentos y basura que impiden el normal flujo de las aguas lluvias generando situaciones de emergencia.

12.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Alumbrado Público.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación del sistema de alumbrado público de la comuna y otros asociados, los cuales son de vital importancia para mantener la seguridad y comodidad de los vecinos de Pucón. Para estos efectos la Municipalidad de Pucón cuenta con una cuadrilla de personal calificado incluyendo los vehículos de soporte. A continuación, se presenta de manera gráfica el trabajo realizado durante el año 2024.

Tabla N° 72
Recambio Luminarias de Sodio a Tecnología LED

Sector	Cantidad
Reposición parcial focos Led Estadio Municipal	20 luminarias
Reposición luminarias Led en diversos sectores	182 luminarias
Reparación luminarias Sodio y Haluro Metálico distintas potencias (aprox.)	300 luminarias
Cantidad Total Luminarias	224 luminarias

Junto a lo anterior, se informa que la Unidad de Alumbrado Público dependiente del Departamento de Operaciones realiza la mantención de todo el sistema de alumbrado público de la comuna, atendiendo prestamente los requerimientos y solicitudes de la comunidad. En este sentido, durante el año 2024 se atendieron oportunamente, los múltiples requerimientos de los vecinos que mayormente estuvieron referidos a reposición de luminarias en mal estado.

2.3.- ÁMBITO MEDIO AMBIENTE

En cuanto al ámbito Medio Ambiente, se consideraron diversos elementos de análisis con la finalidad de comprender y entender el estado actual de la comuna. A continuación se presentan los lineamientos asociados:

- Protección del Medio Ambiente.
- Cambio Climático.

2.3.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este lineamiento asociado al ámbito Medio Ambiente, se define como: Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y componentes ambientales.

Este lineamiento a su vez presenta dos objetivos, el primero relacionado a Normativa y Fiscalización y el segundo a Gestión y Educación Ambiental, los cuales se presentan a continuación, principalmente asociados a las labores, funciones y actividades desarrolladas por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad:

Teniendo la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente como una de las prioridades para la actual administración municipal, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, considerando además el concepto “Pucón Comuna Sustentable”, el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a la comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se puede apreciar anteriormente, la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipio, tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, etc. En esta instancia de la Cuenta Pública 2024, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

Gestión 2024: MEDIO AMBIENTE

Objetivo estratégico: Construir la institucionalidad ambiental de la Municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental Municipal

2.3.1.1 UNIDAD DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

- ✓ **Convenios colaborativos:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de residuos, recolección y valorización de envases y embalajes, y responsabilidad extendida del productor contenidas en la Ley REP, durante el año 2024 se firmaron dos convenios de colaboración entre la Municipalidad de Pucón y las siguientes empresas valorizadoras:

- **VALORA MÁS:** El convenio tiene por objeto establecer las condiciones y alcance de un acuerdo de colaboración entre la MUNICIPALIDAD y VALORA MÁS, para dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de residuos, recolección y valorización de neumáticos usados o fuera de uso, en el marco de lo establecido en la Ley 20.920 y DS N°8, ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

Convenio aprobado bajo Decreto N°4286 con fecha: 07/11/2024. Primer envío de neumáticos: 2.840 kilos.

- **SOLITRANS:** El convenio tiene por objeto establecer las condiciones y alcance de un acuerdo de colaboración entre la MUNICIPALIDAD y SOLITRANS, para colaborar con el retiro, transporte y disposición final de aceites y baterías de vehículos motorizados, que serán recepcionados durante las campañas de valoración previamente coordinadas con el municipio. Asimismo, la disposición de sus canales presenciales y digitales para la promoción y difusión de las iniciativas que se enmarquen en este acuerdo de colaboración. Convenio aprobado bajo Decreto N°4456, con fecha: 14/11/2024.

- ✓ **Punto Limpio Los Arrayanes:** El Punto Limpio Los Arrayanes dio inicio de funcionamiento durante el mes de septiembre del año 2022. En dicha instalación se reciben los siguientes residuos: Plásticos N°1 (PET), N°2 (), N°4 (), N°5 (PP), N°6 (PS), N°7 (Otros), vidrio, metales (aluminio y hojalata), papel de oficina, cartón, tetra pak, aceite, pilas y colillas de cigarrillo.

En la tabla siguiente, se observa la cantidad de residuos que fueron valorizados en el Punto Limpio durante el año 2024.

Cantidad de material recicitable ingresado al Punto Limpio Los Arrayanes, año 2024.

Tabla N°73

Tipo de Residuo	Cantidad (Kilos)
Vidrio	253.020
Plástico N°1 (Pet)	8.203
Plástico N° 2-4-5-6-7	12.811
Cartón Y Papel	29.241
Metales (Aluminio Y Hojalatas)	5.905
Tetra Pak	2.805

Residuos compactados y enfardados para ser trasladados a empresas de reciclaje:

- ✓ **Campañas de reciclaje electrónico:** Durante el año 2024, se realizaron dos campañas de reciclaje de residuos electrónicos, con la finalidad de otorgarles una segunda vida útil a los materiales posibles de recuperar. Dichas campañas se efectuaron en el frontis de la municipalidad de Pucón. Se recibieron alrededor de 20 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos entre las campañas efectuadas los días 17-18 de mayo, y 29-30 de noviembre.
- ✓ **Aumento de cobertura “Plan de Recogida Selectiva Villa Prudencio Mora y Del Pillan”:** Tras el éxito de la implementación del Plan Piloto de Recogida Selectiva en Villa Lafquen, durante el año 2024 se contempló ampliar la cobertura, abarcando en esta segunda etapa a Villa Prudencio Mora y Calle Del Pillan. Cabe destacar que el plan incluyó capacitaciones en temáticas de segregación de residuos, entrega de material gráfico y kits de contenedores para reciclaje.

En la tabla siguiente, es posible evidenciar la cantidad total de residuos recuperados durante el año 2024, tras la implementación del aumento de cobertura del plan de recogida selectiva, que considera Villa Lafquen, Villa Prudencio Mora y calle Del Pillan, la cual asciende a un total de 5,4 toneladas.

Pesaje recolección de cada tipo de residuo Plan Recogida Selectiva Villa Lafquen, Prudencio Mora y Del Pillan. Año 2024

Tabla N°74

Lunes	Martes	Jueves	Viernes
Plástico Pet latas Envases y Embalajes	Papel y Cartón	Tetrapak Vidrio	Vidrio

TOTAL: 5.427,96 Kilos, equivalente a 5,4 Toneladas.

- ✓ **Reciclaje de papel de oficina en dependencias municipales:** Durante el año 2024 se reciclaron 818,12 kilos de papel de oficina, lo cual demuestra el compromiso de los funcionarios municipales, dado que comparado al año 2023 (446,64 kilos), se aumentó en un 45% el reciclaje de papel en dependencias municipales.
- ✓ **Campaña puntos limpios móviles en establecimientos educacionales:** La iniciativa fue diseñada para fomentar la cultura de recuperación de residuos en establecimientos educacionales de la comuna de Pucón, tanto en sectores urbanos como rurales.

En las tabla que siguen, se observa el pesaje total de los residuos recuperados en cada uno de los establecimientos educacionales, durante el primer y segundo semestre de 2024, respectivamente.

Pesaje del total reciclado por establecimiento educacional 1er Semestre 2024.

Tabla N°75

Establecimiento Educacional	Total (Kilos)
Escuela Pichares	6,7
Escuela Paillaco	56
Acuarela Montessori	189,6
Cupulhueche	15,9
Escuela Quelhue	23,9
Escuela Candelaria	13,7
Colegio Pucon	82,2
Escuela Villa San Pedro	37,6
Total	425,6

Pesaje del total reciclado por establecimiento educacional 2do Semestre 2024.

Tabla N°76

Establecimiento Educacional	Total (Kilos)
Colegio Liahona	46,6
Colegio Raitrai	99,5
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	77,9
Escuela Santa Rosa De Llafenco	26,9
Escuela Quetroleufu	1,2
Acuarela Montessori	54,4
Escuela Candelaria	26,8
Escuela Carileufu	33,8
Escuela Quelhue	22,2
Escuela Pichares	65,4
Escuela Paillaco	104,3
Escuela Palguin	82,5
Colegio Pucón	295,2
Jardín Infantil Copito De Nieve	64,4
Total	1.001,1

Por otra parte, en la tabla que sigue, se resume el pesaje total por tipo de residuo tras la implementación de la campaña “Puntos Limpios Móviles en Establecimientos Educationales”, durante el año 2024.

Pesaje total del reciclaje de establecimientos educacionales, según tipo de residuo.

Tabla N°77

Tipo De Residuo	1° Semestre	2° Semestre	Total (Kilos)
Pilas	28,12	20,2	48,32
Papel	26,5	7,84	34,34
Cartón	51,54	187,08	328,62
Plásticos	35,36	138,34	173,7
Tapas	2,44	3,74	6,18
Metales	19,48	51,43	70,91
Vidrio	233,08	681,5	914,58
Tetrapak	29,08	57,4	86,48
Total			1.573,13

✓ **Plan de gestión: Estrategia de segregación para grandes generadores, comuna de Pucón:**

Con el objeto de perfeccionar el Plan de Segregación implementado desde el año 2016, para grandes generadores, se elabora el plan de gestión: estrategia de segregación para grandes generadores de la comuna de Pucón. Dicho plan tiene como finalidad, mejorar las técnicas de reciclaje, tanto en limpieza de material como en su separación.

Durante el mes de agosto se dio inicio al piloto de recogida selectiva para grandes generadores, con la asociación de 4 empresas locales, las cuales tras cumplir con los requisitos considerados en el plan (Declaración y pago de excedentes de aseo al día, espacio para instalación de contenedores, personal interesado en recibir capacitaciones), firmaron un convenio colaborativo, aprobados bajo Decreto Alcaldicio, tal como se indica en la tabla que prosigue.

Convenios del Plan de gestión: Estrategia de segregación para grandes generadores, Pucón 2024.

Tabla N°78

Razón Social	Nº Decreto	Fecha
Sociedad Comercial Captren Limitada	4803	02/12/2024
Alejandro Christian Espinoza Castro	4796	02/12/2024
Inversiones Black Forest Limitada	4813	02/12/2024
Berlín Sociedad Gastronómica Spa	4815	02/12/2024

Finalmente, tras recibir las capacitaciones enfocadas en el correcto uso de los contenedores de reciclaje: “Qué y cómo reciclar”, se da inicio a la implementación del Plan de gestión a inicio del mes de octubre del año 2024, logrando alcanzar un total de 3 toneladas de material reciclable.

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el pesaje total por tipo de residuo, que fueron retirados en los locales adheridos al plan, año 2024.

Pesaje recolección de cada tipo de residuo Plan de gestión: Estrategia de Segregación para grandes generadores, Pucón 2024.

Tabla N°79

Lunes	Martes	Jueves	Viernes
Plástico Pet, Latas Envases y Embalajes	Papel y Cartón	Tetrapak	Vidrio

TOTAL: 3.064,86 Kilos, equivalente a 3 Toneladas.

- ✓ **Capacitaciones de compostaje a la comunidad.**
- ✓ **Biblioteca Circular:** todos los libros entregados en el punto limpio para reciclar, se mejoran y se dejan en la biblioteca circular del Punto Limpio los Arrayanes, para que toda la comunidad tenga acceso a ellos.
- ✓ **Visita a plantas de reciclaje,** empresa SOREPA y MORCAS.
- ✓ **Participación** en ferias ambientales de jardines infantiles de la comuna.
- ✓ **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Comuna de Pucón:** La Municipalidad de Pucón, en virtud a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 21455 Marco de Cambio Climático, durante el año 2024 inició el proceso de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), a través del servicio contratado mediante licitación Pública “Servicio para la elaboración de insumos del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Comuna de Pucón” ID. 2387- 128-LE24, ejecutado por la consultora Ingeniería Sustentable, suministrando los productos solicitados correspondientes a:

- Definición de los alcances del PACCC y alineación metodológica asociada a la ley 21.455, así como a otros lineamientos y normativas nacionales e internacionales en la materia.
- Recolección de antecedentes locales, acuerdos, políticas, instrumentos y herramientas multinivel de incidencia a escala regional y local.
- Caracterización urbana y territorial, tendencias y avances en materia de gestión local del cambio climático.
- Reuniones de trabajo periódicas y capacitación a puntos focales técnicos y otras direcciones clave de la institución sobre aspectos clave de cambio climático y validación de avances del instrumento de planificación climática.
- Proceso de consulta pública (buzón climático) para la identificación de problemáticas, propuestas e iniciativas de acción.
- 2 talleres participativos en modalidad presencial con los actores del municipio y la ciudadanía para la identificación de iniciativas y proyectos estratégicos en mitigación y adaptación al cambio climático.
- Diseño del inventario de Gases de Efecto Invernadero a escala territorial en la comuna y mecanismo para recopilación de información.
- Elaboración de la evaluación y mapeo de vulnerabilidad y riesgo comunal preliminar asociado a cambio climático.
- Entrega informe final de resultados obtenidos, acompañado de un portafolio digital con toda la información recopilada.

2.3.1.2 GESTIÓN UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

- ✓ **Instalación de boya ultrasonido:** Convenio uso de tecnología de ultrasonido para control de floraciones de microalgas, sector la poza Lago Villarrica.
- ✓ **Monitoreo de cauces Lago Caburgua:** Durante los meses de Septiembre y diciembre en conjunto con profesionales de la Universidad de la Frontera Sede Pucón, se realizaron monitoreos de cauces que ingresan al lago Caburgua, en el cual se tomaron parámetros de transparencia, Ph, oxígeno disuelto y temperatura, llegando a monitorear más de 74 cauces que ingresan al Lago Caburgua.
- ✓ **Letreros Educativos humedal la poza:** Se realizó instalación de letreros informativos en el sector de la poza, los cuales entregan información del humedal, especies de flora y fauna del sector, la importancia de estos y la responsabilidad de la comunidad para resguardarlos.

- ✓ **Mesa técnica Bloom de alga:** Mesa técnica interinstitucional en torno a la estrategia operacional ante los eventos de florecimiento de algas en el Lago Villarrica: en conjunto con la Seremi de Salud y Medio Ambiente, se realizaron monitoreos de microcistina y fitoplancton en playa grande y sector la poza.

Se realizaron diseños de afiches para difusión en redes sociales, en el cual se informa el protocolo según color de banderas.

- ✓ **Plan de descontaminación de la Cuenca del Lago Villarrica:** Se continúa realizando trabajo en medidas del anteproyecto del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, en el cual se apoya a la seremi de medio ambiente y se realizan distintas actividades en el marco del PDA para dar a conocer a la comunidad de los avances de este y en que se puede contribuir como ciudadanía.
- ✓ **Curso de calidad del aire:** Funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, realizaron curso gratuito de calidad del aire, para capacitarse en esa materia y poder efectuar diversos planes y programas para el año 2025.
- ✓ **Premio Lago azul 2024**
- ✓ **Restauración ecológica:** Plantación de árboles nativos en plaza de armas en conjunto con club Rotary y parque deportivo municipal en conjunto con jardín infantil

2.3.1.3 UNIDAD DE GOBERNANZA AMBIENTAL

- ✓ **Séptimas Olimpiadas Ambientales:** Con la participación de 10 establecimientos educacionales de la comuna de Pucón, se realizaron las 7° Olimpiadas Ambientales Escolares, año 2024.
- ✓ **Mes de las Montañas y Ríos limpios:** Durante la semana del 11 al 15 de noviembre 2024, en conmemoración del mes de las montañas y ríos limpios, se realizaron limpieza de montañas, ríos y playas, con la colaboración de estudiantes de establecimientos educacionales, universidad, jardines infantiles, apoderados, guías de montaña, fundaciones, sindicato de boteros y CONAF.

- ✓ **Asesoría legal en materia de protección de humedales:** Declaración de humedales fue enviada a tribunales ambientales, declaración que se encuentra en la corte de apelaciones, como Municipio nos encontramos en el proceso de queja ante dicha corte.
- ✓ **Feria ambiental 2024:** Se realizó primera feria ambiental de la dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, en la cual se unieron las feria de la primavera, feria eco-soluciones y reciclaje electrónico, en dicha feria se contaba con stand de diversos emprendedores de la comuna en el cual los vecinos de pucón podrán aprender y adquirir productos amigables con el medio ambiente, elaborados con materiales reciclados o productos para realizar labores de reciclaje en sus hogares, como también plantas, árboles y arbustos de la zona, para sus jardines. A su vez se realizó una nueva versión del reciclaje electrónico en conjunto con reciclaje de aceites y baterías de vehículos motorizados.
- ✓ **Consejo ambiental comunal, actividades por comisión:**
 - Comisión de Residuos Sólidos hacia basura cero: feria de reparación de textil, electrónicos y bicicletas.
 - Comisión de Turismo Sostenible: se elaboró el plan de turismo sostenible y se llevó a cabo diseño de tríptico para difundir un turismo responsable a los visitantes de la comuna.
 - Comisión de Patrimonio Natural y Cultural: se realizó actividad de control de retamo en lago Caburgua y parque nacional Villarrica sector Rukapillan y se realizó reforestación con árboles nativos.
 - Comisión de Educación Ambiental: se realizó un ciclo de conversatorios en materia de residuos, turismo sustentable, plan de descontaminación y patrimonio natural y cultural de la comuna.
 - Dia de la fauna chilena.

2.3.2.- CAMBIO CLIMÁTICO

2.3.2.1.- RIESGOS Y DESASTRES

- **PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL**

Dando cumplimiento a la nueva ley 21.364 durante el año 2023 se establece por decreto municipal el comité para la gestión de riesgos y desastres (COGRID) comunal derogando el antiguo COE, además se da origen al equipo de gestión de riesgos y desastres (GRD) anteriormente llamados equipos de emergencias.

La Ley pone el foco en 4 puntos clave:

- 1- Mitigación
- 2- Preparación
- 3- Respuesta
- 4- Recuperación o rehabilitación

En esta dinámica es que se solicita a los equipos comunales de GRD trabajar en la actualización de los planes de emergencia comunal, así como también la creación de planes comunales para la reducción del riesgo y desastres (RRD) en que se deben incorporar las diversas variables de riesgos que pudieran ser identificados en el territorio.

Objetivo General: Contar con una planificación multisectorial que abarque acciones enfocadas en las fases de mitigación y preparación ante eventos destructivos, así como en las fases de respuesta y recuperación, con orientación al desarrollo de acciones continuas para la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a partir de un enfoque integral en la gestión del riesgo.

Hitos relevantes:

- **Trabajo en Conjunto entre GRD y CONAF Para Mitigar Incendios Forestales:** Durante la temporada de mayor incidencia por incendios forestales, la Dirección colaboró estrechamente con CONAF y Bomberos para brindar una respuesta rápida y efectiva ante estos eventos. Con el apoyo de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), se logró establecer un punto de carga para aeronaves en el aeropuerto de Pucón, equipado con dos piscinas capaces de almacenar hasta 50.000 litros de agua.
- **Campaña Masiva de Concientización Sobre Incendios Forestales:** Se realiza campaña en terreno en lugares de concurrencia masiva (Playas, Camping, Ferias costumbristas y Puntos críticos de incendios forestales), con el objetivo que concientizar a la población de tomar los resguardos necesarios en la prevención de emergencias de este tipo.
- **Se Gestiona Mejoramiento de Vías de Evacuación Emergencia Volcánica:** Mediante gestión realizada por la Dirección de GRD a través de ALFA, se consiguen 2.640 metros cúbicos de material pétreo por parte de SENAPRED para el mejoramiento de las vías que son usadas para evacuación volcánica.
- **Certificación de Instructores CERT:** Equipo de GRD es la primera generación de instructores de Equipo Comunitario de Respuesta ante Emergencias de la región de la Araucanía.

- **Ejecución Obras de Mitigación por Amenaza de Inundación en Río Claro:** Mediante trabajo en conjunto con Red Vial Municipal, se realiza defensa fluvial en sector ex balsa Quelhue, evitando la salida del caudal y dando solución a las familias en riesgos.
- **Capacitación Primera Ayuda Psicológica en Emergencia:** Más de 70 personas de las diferentes JVVV participan del taller que tuvo como objetivo entregar conocimiento y habilidades para atender una primera ayuda psicológica en una emergencia.
- **Levantamiento Geográfico de Infraestructura Territorial:** Se realiza levantamiento, actualización y georreferenciación de puentes, grifos y colectores de agua, con el objetivo de contar con información actual que pudiera ser usada en la gestión de emergencias.
- **Apoyo a la Comunidad Ante Eventos Climáticos Extremos:** Uno de los objetivos de nuestra Dirección es coordinar acciones de prevención, mitigación, respuesta y mitigación ante eventuales emergencias, es por esto, que en la temporada de invierno 2024 se dio respuesta a las diversas consecuencias que dejan los vientos, lluvias y nieve que azotan nuestra comuna, como lo son el despeje de caminos cortados por árboles caídos, la entrega de ayuda a personas aisladas, la gestión de la reposición de energía eléctrica, entre otros.
- **Sede de Seminario Reducción del Riesgo de Desastres – Volcánico:** La comuna de Pucón fue sede de importante Seminario Regional, el cual fue organizado en conjunto con SENAPRED y contó con la presencia de las diferentes instituciones de respuesta, además de JUNJI, SERNAGEOMIN,
- **Zonificación de Cortafuegos:** Se revisan áreas de cortafuegos propuestas por CONAF y se proponen otras, según las zonas de interfaz más expuestas en nuestra comuna.
- **Levantamiento Geográfico de Infraestructura Territorial:** Se realiza levantamiento, actualización y georreferenciación de puentes, grifos y colectores de agua, con el objetivo de contar con información actual que pudiera ser usada en la gestión de emergencias.
- **Gestión para la Adquisición de Viviendas de Emergencia:** El Equipo de GRD acude a diferentes emergencias que afectan a la comuna, dentro de las cuales están los incendios estructurales que acaban con las viviendas. Debido a esto y a solicitud de nuestro alcalde, gestionamos todas las ayudas que se encuentren disponibles con el nivel regional para ir en apoyo de las familias. Es por esto que, el año 2024 estas gestiones se transformaron en la entrega viviendas con sus respectivos kits de habitabilidad e higiene.

2.4.- ÁMBITO ECONÓMICO

En cuanto al ámbito económico incorporado al Pladeco, se contempla un lineamiento asociado, el que dice relación con fomentar la “Economía Local Sustentable”, la cual a su vez contempla el cumplimiento de una serie de objetivos, los cuales se detallan a continuación:

- Actividad Turística.
- Fomento Productivo e Innovación.
- Emprendimiento y Empleo.

Estos objetivos, como se puede apreciar son llevados a cabo principalmente por la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, lo cual se presenta en detalle a continuación:

2.4.1.- FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN:

• DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO Y TURISMO (DIDEFT)

La función de la DIDEFT es generar estrategias de desarrollo local, que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto, fomentando la creatividad, la innovación y el emprendimiento, con el fin de generar ingresos en forma sustentable, a través de redes de contacto entre emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios. Además, busca fomentar el empleo en la comuna, mediante acciones que faciliten a inserción laboral y promuevan la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos, buscando fortalecer la microempresa comunal, entregando oportunidades de desarrollo y de competitividad.

Esta dirección contribuye en facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recursos a través de fondos concursales que ofrece el Gobierno, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas que permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo comunitario.

En síntesis, la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, lo siguiente:

- Promover y articular el desarrollo económico local.
- Fomentar la asociatividad productiva al interior de la comuna.
- Fomentar redes de colaboración con entidades públicas y privadas.
- Diseñar, elaborar y ejecutar iniciativas de carácter productivo.
- Gestionar financiamiento externo para iniciativas productivas.
- Fomentar la capacitación, la promoción del empleo y el turismo.
- Diseñar y mantener un registro actualizado de actividades productivas de la comuna.
- Planificación Turística.
- Otras funciones que especialmente se le encomienden, en conformidad a la ley y a las normas de este reglamento.

La DIDEFT tiene a su cargo el **Departamento de Desarrollo Rural, el Departamento de Fomento y el Departamento de Turismo**, cada cual con su propias metas y objetivos, los cuales van desde apoyar el emprendimiento en el mundo rural, gestionar la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado- público–municipal. También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con las cuales se benefician los habitantes en general.

2.4.1.1.- DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Su función es fomentar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes de la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo, y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Además, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

Dentro de sus objetivos están:

- ✓ Mantener información actualizada de la micro, pequeñas y medianas empresas que operan de manera formal e informal en la Comuna.
- ✓ Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.
- ✓ Potenciar el crecimiento de la base empresarial y desarrollo de la capacidad emprendedora.
- ✓ Asesorar y prestar asistencia a nuevos empresarios y/o emprendedores.
- ✓ Proporcionar al micro, pequeño y mediano empresario toda la información para la constitución legal de la empresa, como así mismo, orientarlo acerca de las fuentes de financiamiento y asesoría técnica para los proyectos o actividades que proyecte emprender.
- ✓ Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo.

- **CES-CENTRO EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

➤ **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

El Centro de Emprendimiento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo a través del Departamento de Fomento, es la unidad encargada de gestionar y asesorar programas y actividades para municipios, organizaciones funcionales y territoriales. Su objetivo general es brindar apoyo profesional, para la materialización de proyectos de inversión y desarrollo social desde la gestión, el acceso a financiamiento.

➤ **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024**

- ✓ Formulación y postulación de proyectos a Organizaciones Sociales en las líneas de: Cultural, Deporte, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Comunitaria, Equipamiento e implementación Comunitaria.
- ✓ Formulación y postulación de proyectos Municipales en las líneas de: Cultura, Deporte, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana (Social – Situacional), Recuperación de Espacios Públicos, Sistema de Televigilancia.
- ✓ Ejecución y rendición de proyectos de organizaciones sociales y municipales.
- ✓ Trabajo en terreno con programas municipales (reuniones y mesas de trabajo)
- ✓ Coordinación de lanzamiento, inauguración y cierre de actividades de proyectos adjudicados.
- ✓ Seguimiento en terreno de proyectos adjudicados.

➤ CANTIDAD DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS

Fondo Social Presidente de la República (Organizaciones)

Tabla N°80

Postulados	Línea	Monto Postulado	Nº Adjudicado
9	Infraestructura Comunitaria	\$199.893.187	0
17	Equipamiento Comunitario	\$12.562.548	2
	Monto total	\$212.455.735	\$1.283.890

Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% (Organizaciones)

Tabla N°81

Línea	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Adulto mayor	15	2
Cultura	11	3
Deporte	10	4
Seguridad Ciudadana	25	3
Medio Ambiente	2	1
Social	3	2
Total	66	15
Monto Total	\$561.146.080	\$104.641.103

Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% (Municipales)

Tabla N°82

Línea	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Adulto mayor	2	0
Cultura	2	0
Deporte	3	0
Seguridad Ciudadana	3	0
Tenencia Responsable	2	1
Total	12	1
Monto Total	\$150.000.000	\$20.000.000

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (organizaciones)

Tabla N°83

Línea	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Deporte recreativo	2	0
Total	2	0
Monto Total	\$12.108.003	\$0

Otras Líneas de Financiamiento:

Tabla N°84

Línea	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Sistema Nacional de Seguridad Municipal (vehículos)	1	1
Fondo Social Presidente de la República (recuperación de espacio público)	1	0
Total	1	1
Monto Total	\$102.431.740	\$74.700.000

➤ PROYECCIONES

Para el año 2025, se espera o proyecta los siguientes indicadores:

Tabla N°85

Producto esperado	Unidad de Medida
Proyectos municipales postulados	14 proyectos postulados
Proyectos de organizaciones sociales postulados	55 proyectos postulados
Reuniones con organizaciones	6 reuniones

• CEM-CENTRO EMPRESARIAL

El Centro Empresarial dependiente de la DIDEFT a través del Departamento de Fomento, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna, de igual manera busca poder potenciar y fortalecer los emprendimientos ya existentes formalizados. En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; asesorías constantes en el proceso de formulación de proyectos, diseño de modelos de negocio, acompañamiento en el proceso de ejecución de proyectos adjudicados.

Entre las principales actividades y acciones realizadas durante el año 2024 están: Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

- Postulaciones a fondos de inversión individuales.
- Acompañamiento en ejecución de inversiones de los beneficiarios.
- Ejecución de asesoría en implementación de medidas de reactivación económica

Proyectos Adjudicados año 2024:

- **SERCOTEC**

Tabla N°86

Instrumento	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Fondo Glocal Norpatagonia 2024	1	0
Digitaliza tu almacén, región de la Araucanía 2024	2	1
Creación y fortalecimiento cooperativas 2024	1	0
Fondo ferias libres 2024	1	1
Crece multisectorial SERCOTEC 2024	5	0
Capital semilla emprende SERCOTEC 2024	15	1
Capital abeja SERCOTEC 2024	10	5
Total	35	8
Monto Total	\$149.500.000	\$53.000.000

- **GORE-SERNAMEG**

Tabla N°87

Instrumento	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Fondo Impacta Mujer Araucanía	14	14
Total	14	14
Monto Total	\$21.000.000	\$21.000.000

- **GORE-UNIVERSIDAD MAYOR**

Tabla N°88

Instrumento	Nº Postulados	Nº Adjudicados
Programa de Innovación Empresarial Mujer Reemprende	129	32
Monto Total	\$258.000.000	\$64.000.000

Otras Actividades 2024 (Mesas de Fomento Productivo): 180 beneficiarios

- ✓ Expo Congreso Antártico Pucón 2024.
- ✓ Concurso Mejor Empanada de Pucón 2024
- ✓ Fondo Concursable Crea Tu Camino Pucón 2024.
- ✓ Como ser proveedor del Estado.
- ✓ Taller práctico “cómo responder de manera eficiente un formulario de proyectos CANVAS.
- ✓ Inducción Resolución Sanitaria y etiquetado.
- ✓ Introducción al Chat GPT.
- ✓ Educación Financiera y Oferta de Valor Banco Estado.
- ✓ Líneas de financiamiento y modelos de Negocios.
- ✓ Creación de cooperativas y líneas de financiamiento.

Proyecciones año 2025:

- ✓ 100 proyectos postulados individuales.
- ✓ 4 proyectos postulados Asociativos.
- ✓ 4 mesas de fomento productivo.
- ✓ 100 asesoramos a empresarios y/o emprendedores.
- ✓ Actualizada información de la existencia de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante Software Departamento Fomento.
- ✓ 6 articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.

• PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL - OMIL

La Oficina OMIL tiene como objetivo ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral, otorgando información y orientación en materia de empleo a las personas que buscan trabajo. Además, facilita la oportunidad de realización de talleres de apresto laboral para que puedan enfrentar entrevistas de trabajo, y seleccionar personal con perfiles requeridos por los empresarios de la comuna.

Objetivos:

- Entregar orientación de capacitación proporcionada por los programas de gobierno y municipales a empresarios y personas de la comuna.
- Crear y mantener un canal eficiente de comunicación entre la oficina de intermediación y los empresarios.
- Vincular la OMIL, con otros departamentos municipales, para un trabajo en conjunto.

- Entregar herramientas necesarias a las personas en busca de empleo, para lograr su colocación a trabajos.
- Proporcionar apoyo a personas que necesiten información de programas de gobierno, que le incentive la conservación en sus empleos.

Principales actividades desarrolladas año 2024:

Tabla N°89

Actividades Desarrolladas	Cantidad de Beneficiarios
Personas atendidas	2.278 personas (enero- diciembre)
Personas orientadas	1.182 personas (enero a diciembre)
Personas con talleres de Apresto Laboral	26 talleres con una participación de 219 personas.
Personas derivadas a entrevistas	708 personas (enero-diciembre)
Personas colocadas en trabajos	455 personas contratadas con tres meses o más.
Contacto con empresas	152 visitas en terreno.
Levantamiento ofertas laborales	410 ofertas
Personas atendidas Inspección del Trabajo.	177 personas (enero-mayo)
Personas que cobraron seguros de cesantía	246 personas (enero-diciembre)
Un Cursos de capacitación Municipal	15 personas con certificado OS-10 de carabinero.
5 cursos de capacitaciones dictada por el SENCE.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistentes de cuidados de personas dependientes - Procesamiento para la producción de salmonidos en pisciculturas instaladas en tierra <ul style="list-style-type: none"> - Legislación laboral y tributaria para mypes - Procesamiento para la producción de salmonidos en pisciculturas instaladas en tierra. - Servicio de reposición y orden de productos en supermercados y grandes tiendas
Encuentros Empresariales	2 encuentro con empresarios 75 empresas asistentes. Temas: Las 40 horas, Ley Karin N°21643
Estudio Proyecciones Económicas y Laborales a nivel comunal en conjunto con el Observatorio Laboral	1 Seminario.
2 Encuentros territoriales	Relicura y Candelaria, objetivo dar a conocer los servicios de la oficina OMIL.
Reconocimiento de Trabajadores de empresas de la comuna.	15 trabajadores reciben reconocimiento.

Presupuesto considerado durante el año 2024:

Convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.

- Presupuesto Externo 2024: \$ 32.600.000.-
- Presupuesto Municipal 2024: \$ 16.194.066.-

2.4.1.2.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL:

Objetivo General

Promover, fomentar y liderar los equipos y programas tendientes a fomentar el desarrollo productivo rural desde una mirada de desarrollo inclusivo, cooperación y de innovación, tanto en lo económico como en lo social.

Dentro de sus objetivos se tiene:

En lo Económico:

- Ejecutar acciones destinadas a promover y fomentar el aumento de actividades productivas en el sector rural de la comuna.
- Promover las capacidades de la comunidad rural, para lograr su desarrollo económico y social.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, como proyectos de inversión y de iniciativa municipal, orientados a la promoción y desarrollo de fomento productivo rural.
- Ejecutar oportunamente los proyectos financiados.
- Gestionar convenios que fortalezcan el sector rural y dar cumplimiento a ellos.
- Otras funciones que el departamento o dirección determine, en conformidad con la ley y los reglamentos que existan al efecto.

En lo social

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con plan estratégico control de población canina y felina.
- Esterilizar a ejemplares felinos y caninos sean machos o hembras.
- Identificar mediante un microchip y registrar en plataforma nacional las mascotas de Pucón.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación y desparasitación.
- Coordinación, articulación y planificación con Programas Rurales.
- Seguir lineamientos ley 21.020 tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2024:

PROGRAMAS

- ✓ **PRODER - Programa de Desarrollo Rural**
- ✓ **PDTI - Programa de Desarrollo Territorial Indígena**
- ✓ **PRODESAL - Programa de Desarrollo Local**
- ✓ **TRM – Programa Tenencia Responsable de Mascotas**

- **PRODER: Programa de Desarrollo Rural**

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida y la productividad de los usuarios rurales mediante el fortalecimiento de la actividad agrícola, a través de la capacitación, el acceso a tecnología, insumos y el impulso a prácticas sostenibles.

Objetivos Específicos

- Apoyar la actividad de los agricultores, de tal forma que le permita aumentar procesos productivos en directo beneficio al mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar.
- Adquirir materiales e insumos para la elaboración de los productos, sean estos para consumo interno de la familia o enfocados a la comercialización
- Adquirir herramientas, materiales e insumos para apoyo a trabajos agrícolas
- Adquirir insumos, materiales, semillas, material genético, giras técnicas, capacitaciones, asesorías, etc. Para el mejoramiento en sus procesos productivos
- Apoyar a la construcción de infraestructura básica agrícola, esto tiene como objetivo por ejemplo obtener lugares apropiados para el acopio de insumos, tales como alimentos para el ganado (forraje), insumos varios (fertilizante, agroquímicos), maquinaria, otros.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, orientados al desarrollo de fomento productivo rural para agricultores del programa.

Principales Actividades PRODER Año 2024

- 14 reuniones con los grupos de pequeños agricultores pertenecientes al programa.
- Visita a huerta museo Porotarium Austral en donde las usuarias invitadas pudieron conocer el rescate de al menos 60 variedades de porotos.
- Capacitación “Agricultura sustentable” coordinada con la empresa Covepa de la comuna de Pitrufquén, quien de forma gratuita dictó esta capacitación a usuarios de los programas PRODESAL, PDTI y PRODER.
- Operativos de manejos sanitarios de otoño y primavera para ganado ovino, bovino y caprino.
- Entrega de semillas de 11 variedades de semillas de hortalizas para usuarios pertenecientes al programa y que desarrollen dicha actividad, variedades entregadas fueron zanahoria chantenay, rabanito sparkler, pepino marketmore, acelga penca blanca, betarraga detroit dark red, cilantro arcángel, zapallo italiano grey zucchini, puerro largo de caretan, perejil crespo, lechuga 4 estaciones, espinaca monstruosa de viroflay.
- Charla “Trazabilidad animal” dictada por el Servicio Agrícola y Ganadero para los usuarios de los tres programas PRODESAL, PDTI y PRODER con el objetivo de informar acerca de la Ley de trazabilidad animal y requisitos para los predios que desarrollen una explotación pecuaria.
- Capacitación teórica-práctica de “Podas e injertos en frutales” para usuarios del programa PRODER en el sector de Pichares donde se habló de distintos tipos de podas e injertos, manejos fitosanitarios agroecológicos de frutales menores y mayores, se aprendió de forma experiencial la manera correcta de realizar esquejes e injertos.
- Charla control de Véspula Germánica la cual fue en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero, Comité Apícola de Pucón y el Departamento de Desarrollo Rural que consistió en una charla del control de véspula germánica, como elaborar las trampas, épocas de aplicación y entrega de cebo atrayente para dichas trampas. Participaron usuarios de los 3 programas rurales además de socios del comité apícola.
- Taller conversatorio “Aporte de las mujeres rurales para el desarrollo de la agricultura familiar campesina” en donde participaron usuarias de los tres programas PRODESAL, PDTI y PRODER con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión para abordar junto a las mujeres rurales y campesinas, brechas y barreras que enfrentan o enfrentaron, haciendo una diferenciación entre 10 años atrás y la actualidad.
- Gira Expo Sofo 2024 con usuarios de diferentes sectores que están a cargo del programa en donde los usuarios pudieron recorrer los diferentes pabellones de expositores del rubro agrícola y ganadero, puntos de comercialización y charlas técnicas.
- Capacitación “Producción ganadera” la cual fue en conjunto con el programa PRODESAL en donde se abordó la temática de suplementación estratégica en producción bovina, detección,

prevención y manejo oportuno del celo y la suplementación de vitaminas y minerales, además, se les entrega un kit que incluye: Vitamina E con selenio, Tónico fosforado Actigor y 10 parches de detección de celo bovino, todo esto con la finalidad de que los animales de los usuarios lleguen de mejor manera a la temporada de encaste.

Proyecciones año 2025:

- Buscar más fuentes de financiamiento para ir en beneficio de los agricultores del programa
- Apoyar en la formalización de las agrupaciones del programa
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas

Presupuesto ejecutado 2024:

Tabla N°90

Presupuesto Funcionamiento 2024	Monto
Presupuesto Municipal 2024	\$16.050.000
Articulación externa: • Proyecto PDI especial de área INDAP Pucón, adquisición de motorizada.	\$1.576.040
TOTAL	\$17.626.040

Cantidad de beneficiarios atendidos:

El programa PRODER atiende a **117** familias de la comuna

• PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

Objetivo General

- Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar.

Objetivos Específicos

- Desarrollo de capacidades técnicas y productivas en los beneficiarios del programa
- Potenciar el acceso a subsidios productivos que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas.
- Promover la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

Beneficiarios:

79 familias del sector rural.

Presupuesto:

Tabla N°91

Presupuesto Funcionamiento Anual	Monto \$
Aporte Municipal 2024	\$ 5.349.000
Aporte INDAP 2024	\$ 21.968.854
TOTAL	\$27.317.854

Principales Actividades PRODESAL Año 2024:

- Reuniones permanentes en los sectores que abarca el programa Candelaria; los Riscos, Caburgua, Caburgua Bajo y Coilaco Alto.
- 3 mesas de trabajo de organización y coordinación de la mesa de coordinación
- Acciones formativas, capacitación en manejo y tratamientos de Plagas en hortalizas, Capacitación del SAG en el programa de Trazabilidad, Capacitación dictada por el SAG de enfermedades cuarentenarias de la papa, Capacitación dictada por INDAP en resolución sanitaria, taller en Suplementación Ovina, Taller en Mejoramiento Genético y Programa de Inseminación Artificial, Capacitación en producción de hortalizas Hidroponía, capacitación en Instalación y cuidados de un sistema de riego, Capacitación en Programas de Praderas de INDAP, Charla informativa en Véspula Germánica, Charla en manejos agroecológicos en praderas, Capacitación en redes sociales al agricultores del Mercado Agroecológico, Conversatorio sobre la Visión de la Mujer, en la Agricultura Familiar Campesina.
- 158 visitas técnicas a usuarios.
- 5 postulaciones proyectos SIRDS-S.
- 3 praderas suplementarias
- 14 postulaciones a IFP
- 20 postulaciones a PDI emergencia
- 1 postulación PDI Procesados
- 2 postulaciones a PDI Mujer rural
- 1 postulación PDI Faro Agroecológico
- 2 postulaciones PDI mesa de la mujer.
- 1 postulación a PDI Jóvenes rurales.
- 1 apoyo a la postulación del Programa Participación Ciudadana, agrupación Red Agroemprendedores de Caburgua.

Proyecciones año 2025:

- Dar cumplimiento fiel al convenio del Programa de desarrollo local, PRODESAL- INDAP Municipalidad de Pucón.
 - Realizar acciones formativas de acuerdo a la planificación anual de actividades
 - Realizar visitas técnicas a los beneficiarios del programa.
 - Realizar postulaciones a proyectos SIRDS - S, Praderas Suplementarias, PDI, IPP, FOA.
 - Realizar postulaciones a proyectos de otras entidades estatales.
-
- **PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Objetivos Específicos:

- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos.
- Desarrollo de capacidades productivas, asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas.
- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP.
- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.

Beneficiarios:

El programa PDTI atiende a 641 familias de la comuna.

Presupuesto:

El programa es un convenio financiado por INDAP/CONADI y con aporte municipal.

Tabla N° 92

Presupuesto Funcionamiento Anual	Monto \$
Aporte Municipal 2024	\$30.341.958
Aporte INDAP 2024	\$277.365.206
TOTAL	\$307.707.164

Principales Actividades PDTI Año 2024:

- 1.923 visitas de asesoría técnica según rubros para cada usuario.
 - 25 actividades de capacitaciones ejecutadas y acciones formativas con usuarios PDTI.
 - 560 capitales de operación postulados.
 - 24 proyectos de Praderas Suplementarias ejecutados.
 - 6 planes de manejo SIRSR-S postulados.
 - 102 proyectos de Inversión PDTI adjudicados.
 - 1 proyecto de Desarrollo de Inversiones (PDI) postulados.
 - 1 especial Inversiones PDTI Jóvenes.
 - 9 especial Inversiones PDTI Mujeres.
 - 1 postulación a TXEMAY TAIÑ KUZAW PU ZOMO-Crecerá el Trabajo Para las Mujeres Conadi.
 - 2 postulaciones a EMPRENDE Y CRECE TURISMO INDIGENA CONADI.
 - 2 proyectos aprobados riego CONADI.
 - 6 fichas de prefactibilidad PRI INDAP.
 - 3 proyectos postulados PDI Mesa Mujer Rural
- **PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Objetivo General

El objetivo general es mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de resguardar a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

Objetivos Específicos:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Acercar a los sectores de Pucón a los distintos operativos y/o actividades del programa.
- Hacer convenios con colegios, JVV y otras instituciones para difundir el programa.
- Gestionar esterilizaciones para ejemplares felinos y caninos sean machos o hembras.
- Identificar mascotas mediante el implante de microchip.
- Registrar en plataforma nacional las mascotas de Pucón, identificadas mediante microchip y/o placa.
- Capacitación al personal Municipal y Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa y sus actividades.
- Ejecutar operativos de vacunación y desparasitación.
- Gestionar recursos para la realización de operativos gratuitos
- Orientar a los usuarios en materia de perspectiva legal

Beneficiarios: La comuna de Pucón, ya que dentro de la salud pública se consideran todas las acciones perjudiciales de los efectos de la tenencia irresponsable, como las mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades, ataques a otras especies de animales (abasto y silvestre), entre otros.

Principales actividades desarrolladas 2024:

- **Operativos Sanitarios:** Consiste en la vacunación (antirrábica- óctuple- triple felina), desparasitación (interna y externa), implantación de microchip y entrega de carnet sanitario.
- **Operativos de Esterilización:** Esterilización de 900 Mascotas de la Comuna de Pucón mediante un proyecto Subdere adjudicado por el programa a finales del 2023. Haciendo partícipe a toda la comuna, permitiéndoles acceder a un beneficio para el bienestar de sus mascotas y evitando así, la sobre población, daños y posibles accidentes. Además, incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada
- Microchip y Registro: implantación de microchip a mascotas y registro de mascotas con la finalidad de aumentar la cantidad de mascotas identificadas en la plataforma nacional de registro.
- Charlas Educativas: Difundir de manera educacional una correcta tenencia de mascotas, que involucra temas como cuidado y protección de las mascotas. Ya sea en zonas urbanas como rurales. En colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles
- Visitas al Refugio: Visita de colegios, privados, estudiantes de medicina veterinaria, docentes, otras municipalidades, entre otros. al Refugio Canino Municipal, para conocer su funcionamiento, instalaciones y trabajo.

- Refugio Canino: lugar establecido en el sector los Nevados de Pucón, para el traslado de perros de libre deambular que generan problemáticas. El protocolo para el traslado de estos canes es; denuncia del can por algún motivo de consideración, visita y evaluación del canino, verificación si es caso de prioridad y si este lo es y existe disponibilidad de espacio en el refugio, se procede a trasladar hasta allá. Al ingresar se les realiza un examen clínico para evaluación, además realizan manejos sanitarios y esterilizaciones, con el fin de evitar posibles zoonosis, para posteriormente ser dados en adopción, logrando su reinserción en hogares definitivos.

Presupuesto Municipal Tenencia Responsable de Mascotas Año 2024:

Tabla N° 93

Presupuesto Funcionamiento 2024	Monto \$
Presupuesto Municipal 2024	\$61.875.000
Articulación FNDR	\$20.000.000

Proyecciones 2025:

- Continuar con inscripciones en el registro nacional de mascotas.
- Esterilizaciones para el año 2025
- Realizar más implantes de Microchip.
- Educar a los usuarios y llegar a más mascotas para efectuar desparasitación y vacunación a través de campañas de vacunación.
- Elaborar y ejecutar un plan de educación en tenencia responsable.
- Implementación de un modelo de gestión y fiscalización.

Otra Información Relevante Programa Tenencia Responsable de Mascotas:

Registro Nacional: todas las mascotas atendidas por el Programa municipal, ya sea en operativos sanitarios como en los de esterilización, fueron registrados en la plataforma Nacional de Tenencia Responsable, con el fin de obtener una base de datos con la cantidad de mascotas y sus propietarios. Además, también fueron registradas aquellas mascotas de propietarios que no tienen acceso a internet, o bien que no poseen conocimientos en el uso de plataformas virtuales, que no contaran con clave única, etc.

2.4.1.3 DEPARTAMENTO DE TURISMO

La Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, a través del Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, lleva a cargo la responsabilidad de desarrollar acciones y estrategias que fortalezcan el turismo como una actividad dinamizadora de la economía local mediante tres líneas estratégicas: Ordenamiento, Promoción y Fomento. Turísticamente Pucón es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante; en este contexto, si bien es un destino consolidado, debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenta fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar estrategias que favorezcan el trabajo público privado, en miras a abordar de manera asociativa la competitividad del destino
- Promover el destino turístico en medios nacionales e internacionales, fomentando el posicionamiento como destino de naturaleza, aventura y bienestar.
- Articular con otras direcciones y organismos públicos y privados con el objetivo de fortalecer los emprendimientos, fomentar la asociatividad y mejorar la competitividad del destino
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta turística comunal. Fomentando la mejora en las prácticas productivas, la gestión empresarial, la calidad, seguridad y sostenibilidad de la actividad.
- Regular y normar la actividad turística comunal a través de la implementación de las ordenanzas turísticas locales.
- Gestionar el destino mediante instrumentos que regulen la actividad y acciones que promuevan las buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, social y económica de las empresas.
- Ejecutar levantamientos de información que permitan proveer de datos estadísticos de la actividad turística comunal y del perfil de visitante.

Unidades:

- ✓ Unidad de Turismo Aventura
- ✓ Unidad de Alojamiento Turístico
- ✓ Unidad de Promoción Turística
- ✓ Unidad de Estadística
- ✓ Oficina de Información Turística
- ✓ Unidad de Turismo Sostenible

2.4.1.3.1.- UNIDAD DE TURISMO AVENTURA

La unidad de turismo aventura tiene como finalidad, ejecutar todos los procesos y acciones estipuladas en la ordenanza de turismo aventura, tanto normas generales como obligatorias para la realización de ciertas actividades de turismo aventura, estas regulan la comercialización de actividades, que aplican para los tours operadores y guías de turismo especializado.

En función a la ordenanza de turismo aventura, es que se realizan procedimientos fundamentales en el desarrollo del turismo en la comuna. Se destacan los procesos de homologaciones, revisiones de equipamiento y las fiscalizaciones que se ejecutan a todas las actividades de turismo señaladas en la ordenanza municipal de turismo.

Objetivos:

1. Promover y fomentar el desarrollo del turismo aventura en la comuna, trabajando con prestadores de servicios y promoviendo la oferta turística.
2. Realizar revisiones anuales del equipamiento utilizado para actividades de turismo aventura, verificando que cumpla con estándares de seguridad.
3. Administrar y mantener un registro actualizado de la documentación de tour operadores y guías de turismo especializado de la comuna.
4. Ejecutar procesos de acreditación de guías de turismo especializado, estableciendo criterios y requisitos para asegurar su idoneidad.
5. Planificar acciones de fiscalización para garantizar que tour operadores y guías cumplan con normas y regulaciones, asegurando la seguridad y calidad de los servicios.
6. Gestionar la implementación de mesas técnicas de trabajo público-privadas para identificar oportunidades de mejora en la gestión del turismo aventura.

Beneficiarios:

Tour operadores: La unidad de turismo aventura mantiene registro de 117 tour operadores, los cuales detallan a continuación:

- Prestadores de Montaña 28
- Prestadores de Aguas Blancas 15
- Prestadores de Cabalgatas formales 5
- Prestadores de Canyoning 9
- Prestadores de Canopy 8
- Tour operadores intermediarios 52
- Atractivos Turísticos Naturales 29

Guías de turismo especializado: La unidad de turismo aventura gestiona a 647 guías acreditados por la Municipalidad de Pucón.

- Guías de aguas blancas: 324
- Asistente de guías de montaña: 85
- Guías de montaña: 122
- Guías de Trekking - Hiking: 70
- Guías de Canopy: 46

Principales actividades desarrolladas durante el año 2024:

- 344 fiscalización actividades turismo aventura
- 8 fiscalizaciones a los prestadores de turismo aventura
- 14 reuniones de mesas técnicas de trabajo con participación de 168 personas.
- 12 jornadas de fiscalización en conjunto con Sernapesca y Carabineros de Chile.
- 45 infracciones cursadas en terreno por no cumplimiento de la ordenanza de turismo aventura.
- 84 revisiones de equipamiento técnico a los tours operadores de la comuna.
- Identificación y fiscalización de 29 atractivos turísticos naturales de la comuna.
- Se desarrolla plataforma de denuncia disponible para las actividades de turismo aventura. la cual se encuentra contenida en nuestro sitio web puconchile.travel

Proyecciones año 2024:

- Desarrollar estrategia para la digitalización de las credenciales de los guías de turismo acreditados por la municipalidad de Pucón.
- Elaborar estrategia para el desarrollo de la licencia de guía de turismo especialidad city tour y tour zona
- Fiscalización con diversas instituciones relacionadas con las actividades reguladas según la ordenanza de turismo.
- Elaboración de normativa para la regulación del arriendo de equipos e implementos utilizados en actividades de turismo aventura.

2.4.1.3.2.- UNIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

La Unidad de Alojamiento Turístico del Departamento de Turismo es fomentar tiene como prioridad potenciar el crecimiento sostenible del turismo. Esto se logra mediante la implementación de la ordenanza de alojamiento turístico. La unidad se encarga de fomentar y fiscalizar los establecimientos de alojamiento formal que cumplan con los estándares de desarrollo, así como de regular y supervisar

la actividad de alojamiento turístico informal en todas nuestras áreas, urbanas y rurales. El propósito es impulsar un crecimiento sostenible en armonía con el medio ambiente y establecer un estándar de calidad turística para nuestro territorio comunal.

Objetivos:

1. Fomentar el uso de alojamientos formales para un desarrollo turístico sostenible en Pucón, protegiendo los recursos naturales y culturales a largo plazo.
2. Promover alojamientos formales que cumplan estándares de seguridad y comodidad, mejorando la experiencia turística y el bienestar de los visitantes.
3. Aumentar la calidad de los servicios turísticos a través de alojamientos formales regulados y supervisados.
4. Generar empleo y oportunidades económicas para la comunidad local mediante los alojamientos formales.
5. Incrementar la competitividad de Pucón como destino turístico gracias a la presencia de alojamientos formales y mejora de servicios.
6. Ejecutar mesas técnicas de trabajo público-privadas para impulsar la colaboración entre actores turísticos locales.
7. Implementar acciones de fiscalización para garantizar el cumplimiento de la ordenanza y estándares por parte de los alojamientos turísticos.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2024:

- **51** operativos de fiscalizaciones ejecutados.
- **253** establecimientos fueron fiscalizados.
- **75** infracciones fueron cursadas según lo estipulado en la ordenanza de alojamientos turísticos.
- **4** reuniones desarrolladas con equipo fiscalización de Servicio Impuestos Internos Villarrica.
- **1539** publicaciones de oferta informal de alojamientos fueron analizadas.
- Se llevó a cabo el seminario sobre los desafíos en la regulación de los servicios de alojamiento turístico, con la participación de más de 60 personas del sector público y privado, tanto de la región como de otras partes del país. Como expositores, estuvieron presentes representantes de instituciones como Sernatur, Fedetur, la Fiscalía Nacional Económica y gremios locales, quienes abordaron diversas perspectivas sobre la normativa y su impacto en la industria.

Proyecciones año 2024:

- Capacitación sobre la ordenanza de alojamiento turístico: Divulgar y promover el conocimiento de la Ordenanza de Alojamiento Turístico entre administradores de propiedades, corretajes, propietarios y gestores de arriendo, con el fin de fomentar el cumplimiento normativo y garantizar la formalidad en el sector.
- Seminario Nacional sobre el Impacto y Regulación del Alojamiento Informal: Organizar un seminario nacional para abordar las dificultades asociadas al alojamiento informal, su impacto en el sector turístico y las posibles soluciones, incluyendo casos internacionales y medidas regulatorias. Además, se expondrán las gestiones realizadas en Pucón para enfrentar la oferta informal y regular las plataformas de reserva (OTAs).
- Campaña digital de denuncia contra la oferta informal de alojamientos: Incentivar a los privados a denunciar de manera anónima la oferta informal de alojamientos turísticos, utilizando el sitio web oficial puconchile.travel como plataforma principal para canalizar las denuncias. Las denuncias recibidas serán gestionadas de forma eficiente y efectiva, fortaleciendo la formalidad en el sector.

2.4.1.3.3.- UNIDAD DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Tiene como objetivo posicionar a la comuna de Pucón como un destino turístico de naturaleza, aventura y bienestar, teniendo como atributos; la calidad, seguridad y excelencia en la prestación de servicios, de manera tal de responder a las expectativas de la actual y potencial demanda turística comunal.

Se busca desarrollar estrategias que resalten sus atributos diferenciadores. Además, se propone fortalecer la colaboración entre los diferentes actores del sector turístico para crear una oferta integrada y sostenible que responda a las expectativas de los turistas actuales. Así, Pucón no solo se consolidará como un destino preferido por su belleza natural, actividades de aventura y bienestar, sino también por la diversificación de nuevos nichos de mercado.

Objetivos:

- Promover el destino y la visitación turística de la comuna
- Dar a conocer los atributos diferenciadores y principales actividades turísticas de la comuna
- Generar acciones de posicionamiento turístico en el mercado nacional e internacional
- Liderar la visitación del destino en temporada baja
- Fomentar la comunicación estratégica del destino en medios nacionales

Principales actividades desarrolladas durante el año 2024:

- Campaña de promoción móvil en Santiago Junio-Julio “Pucón tu próxima Aventura”. Recorrido en las comunas de Providencia, Las Condes, Ñuñoa y Vitacura. Promoviendo el destino, impacto de la campaña +182.000 personas.
- Campaña de promoción móvil “Agosto mes de las termas y el bienestar”. Recorrido en las ciudades de Chillán y Concepción entre Julio y Agosto. Impacto campaña +92.500.
- Participación en Feria Internacional de Turismo Buenos Aires en el mes de septiembre. Atención de 300 personas, 4 activaciones, capacitación a 30 tour operadores argentinos, gestión de 6 notas de prensa, 6 reuniones de gestión de destino. Impacto publicitario de la actividad +50.000 personas.
- Realización de 3 viajes de influenciadores perfil nacional e internacional de Brasil y Argentina. Presencia principalmente en plataforma Instagram, alcance estimado 4.374.100. Perfiles: mujeres que viajan solas, viaje con amigos, viaje en pareja, familia brasileña, grupo de mujeres argentinas, etc.
- Gestión de prensa 147 notas orgánicas con contenido promocional del destino según perfil de turista y temporada. En medios nacionales y medios especializados como: Ladevi, El Mostrador, Publimetro, etc.
- Fam Press: con 4 medios nacionales CNN, EL Mostrador, Publimetro y Ladevi.
- Festival Ladera Sur: Participación en Feria enfocada en la naturaleza, el turismo y la conservación. Atención de 300 personas en feria y participación de 100 personas en concurso digital.
- Conmemoración día del turismo, evento de gestión de prensa con medios regionales en torno al slogan de promoción “Pucón Capital del Turismo Aventura”
- Hito de lanzamiento de la temporada de verano, a través de viaje de influencers perfil naturaleza y deportes. Participación de 7 influencers e impacto +4.000.000 de seguidores
- Capacitación a 80 empresarios turísticos de la comuna en torno a “Oportunidades del mercado brasileño para Pucón y el destino Lacustre”.
- Colaboración en eventos turísticos relevantes como: Congreso Antártico, Araucanía Travel Fest y Panamericano de Rafting

Proyecciones año 2025:

- Implementar un plan de marketing focalizado en mercado nacional e internacional para mercados de Brasil y Argentina.
- Implementar nuevas estrategias de promoción turística, basada en los perfiles de demanda priorizados
- Generar un plan de marketing turístico contundente que permita disminuir la estacionalidad y promover el turismo mice y turismo deportivo

2.4.1.3.4.- UNIDAD DE ESTADÍSTICAS

La Unidad de Estadísticas tiene como finalidad recopilar y evaluar información precisa y actualizada sobre el flujo de visitantes en la comuna de Pucón con el fin de planificar el futuro turístico de la comuna. Comenzamos con encuestas como parte de nuestro método de trabajo para obtener información sobre el flujo de visitantes, las tendencias, las preferencias, la satisfacción y el perfil de los visitantes.

Los datos recopilados por nuestra unidad son esenciales para una variedad de tareas, incluida la creación de estrategias de marketing y promoción, la determinación de áreas que necesitan mejoras en la infraestructura turística, la planificación de eventos y actividades para atraer a más visitantes y la entrega de información en tiempo real sobre el estado de nuestro destino y el movimiento turístico en la comuna.

Objetivos Específicos:

- Recopilar información objetiva y precisa sobre el flujo de visitantes en la comuna.
- Analizar y procesar los datos recopilados para generar informes y estadísticas útiles para la gestión turística de la comuna.
- Identificar tendencias y patrones en la información recopilada para ofrecer recomendaciones para la gestión turística de la comuna.
- Mantener actualizada una base de datos con información sobre el turismo en la comuna y compartir la información con los actores del turismo de la comuna.
- Promover la cooperación y coordinación entre los actores del turismo de la comuna para el desarrollo del turismo sostenible.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2024

- Boletín turístico temporada estival periodo 2023-2024
- Manual temporada estival 2024
- Libro de registro vacaciones de invierno 2024
- Los insumos generados por la Unidad de Estadística tienen como objetivo analizar el flujo turístico, el perfil de los visitantes, la demanda, las tendencias de origen y los motivos de viaje. La información recopilada es fundamental para mejorar la toma de decisiones del Departamento de Turismo.

Estos datos están disponibles en nuestro sitio web Puconchile.travel para que los prestadores turísticos puedan acceder y utilizarlos en la planificación y optimización de sus servicios.

2.4.1.3.5.- UNIDAD DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Objetivo General:

La unidad de Información Turística tiene como finalidad proporcionar a los turistas y visitantes información clara, precisa y útil sobre los servicios, productos, atractivos turísticos locales; así como ofrecer orientación y asesoría en la organización de su estadía en el destino, con el fin de mejorar su experiencia y fomentar el desarrollo del turismo de la comuna.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar información detallada y actualizada sobre servicios, productos y atractivos turísticos, planta turística, eventos y actividades entre otros.
- Orientar y asesorar a los turistas y visitantes sobre los caminos y rutas y opciones para conocer la zona.
- Ofrecer sugerencias sobre lugares para visitar y experiencias turísticas.
- Organizar material turístico, tanto impreso como digital que se le entrega al público en general.
- Realizar registro y estadísticas de atención.
- Promocionar y difundir los recursos turísticos de la zona.
- Fomentar el turismo responsable y sostenible, destacando la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente y la cultura local.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2024

- 3 oficinas operativas de información turística dentro de la comuna (2 en el año y 3 en temporada estival)
- Elaboración de estadísticas mensuales para ser entregadas a Sernatur.
- Participación en principales eventos turísticos comunales (panamericano de rafting, congreso antártico y Araucanía Travel Fest)
- Aplicación de encuestas de análisis de temporada estival (542 encuestas)

Cantidad de Beneficiarios Atendidos

En **2023**, las Oficinas de Información Turística de Pucón atendieron a **6.729 visitantes**, reflejando una recuperación gradual del sector tras los efectos de la pandemia.

En **2024**, la cifra ascendió a **14.187 turistas**, representando un aumento del **110%** respecto al año anterior. Aunque aún no se alcanzan los niveles previos a la pandemia, la tendencia indica un fortalecimiento sostenido del turismo en la comuna.

Cantidad de Zarpes Otorgados a Agencias de Turismo e Ingresos Totales

El turismo aventura en Pucón sigue en constante crecimiento, y una muestra clara de ello es el aumento en el número de pasajeros que participan en actividades como **Rafting Alto, Rafting Bajo, Hidrospeed y Ducky**. Cada una de estas experiencias no solo ofrece adrenalina y contacto con la naturaleza, sino que también impulsa el desarrollo del sector turístico en la comuna.

Durante **2023**, se registraron **45.179 pasajeros**, reflejando un crecimiento del **4,7%** en comparación con los **43.132** de **2022**. En **2024**, la tendencia siguió al alza, alcanzando **47.417 pasajeros**, lo que representa un aumento del **4,9%** respecto al año anterior.

Este crecimiento no solo evidencia la recuperación del turismo tras la pandemia, sino que también reafirma el posicionamiento de Pucón como un destino líder en turismo aventura. Cada vez más visitantes eligen vivir experiencias únicas en sus ríos y paisajes, impulsando el dinamismo de la industria y fortaleciendo a los operadores locales.

2.5 Unidad de planificación y gestión de turismo sostenible

Objetivo general:

La unidad tiene como finalidad planificar y fomentar el desarrollo turístico sostenible de la comuna de Pucón en miras a un uso sostenible de los recursos naturales del patrimonio natural y cultural. Con el objetivo de generar impactos positivos en las áreas económica, socio-cultural y ambiental de la actividad turística en el destino.

Objetivos específicos:

1. Planificar la actividad turística comunal mediante el uso de instrumentos normativos que permita dar sustento legal y técnico a la planificación turística sostenible.
2. Promover un proceso de planificación y desarrollo turístico local participativo a través de instancias público-privadas.
3. Propiciar el aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales y culturales, considerados la base fundamental para el desarrollo turístico comunal.
4. Fomentar estrategias para abordar la saturación turística del territorio.
5. Liderar acciones e iniciativas que permitan mejorar el desempeño en sostenibilidad del turismo, tanto a nivel destino como de prácticas empresariales.

Principales acciones durante el año 2024 (primer año de la unidad):

- Realización de Diagnóstico de Turismo Sostenible en conjunto con empresarios, representantes gremiales, organizaciones de la sociedad civil, academia y actores claves. Se ejecutaron 3 talleres participativos donde asistieron más de 50 participantes.
- Elaboración de Hoja de Ruta de Turismo Sostenible de forma participativa y de acuerdo a las directrices internacionales de GSTC. Participaron más de 50 asistentes en los talleres de diagnóstico y propuestas.
- Construcción de Manual de Prácticas Sostenibles para Atractivos Turísticos Naturales. Elaboración de 100 ejemplares donde se distribuyeron 50 ejemplares en la primera etapa de intervención.
- Transferencia de herramientas a empresarios propietarios y administradores de Atractivos Turísticos Naturales de la comuna en materias de adopción de prácticas de turismo sostenible por medio de dos charlas a 17 empresas con más de 30 asistentes.
- Realización de 10 notas de visibilización de empresas con prácticas sostenibles a través de mailing, plataforma web y redes sociales teniendo un alcance superior a 10.000 personas.
- Recopilación de empresas con distinción de turismo sostenible en plataforma web. Se destacaron 20 empresas a través de slide especializada en la web.
- Activación de la Comisión de Turismo Sostenible del Consejo Ambiental Comunal
- Apalancamiento de recursos por medio de la adjudicación, en conjunto a la Universidad Andrés Bello, de Fondo Viraliza Formación con la propuesta de “Diplomado en Turismo y Economía Circular: Adaptación ante la Crisis Climática”. Fondo asociado a 30 millones de pesos.
- Postulación en conjunto con Cámara Turismo Pucón de Acuerdo de Producción Limpia “Turismo Sustentable Araucanía Lacustre”, asociado al trabajo con 40 empresas turísticas de la zona.
- Realización del “Conversatorio Turismo Responsable” en la celebración del Día Internacional del Turismo para estudiantes de la comuna y público en general. Asistieron 60 personas, además de la transmisión en vivo por YouTube donde estuvieron 170 personas conectadas.
- Diagnóstico a través de la metodología Destinos Turísticos Inteligentes para la medición del nivel de sostenibilidad del destino en variables de gobernanza, sostenibilidad, accesibilidad, innovación y tecnología. Alcanzando un cumplimiento de 49%, pero destacando en el avance de la variable ambiental del destino.
- Lanzamiento de campaña digital de Turismo Responsable por medio de 3 cápsulas de educación ambiental y recomendaciones en la visitación de áreas protegidas. Las 3 cápsulas fueron viralizadas por medio de YouTube, Instagram y en las pantallas de las Oficinas de Información Turística del departamento. Alcanzando un impacto de más de 21.000 personas en redes sociales.

Presupuesto ejecutado:

Tabla N°94

Presupuesto Funcionamiento 2024	Monto \$
Presupuesto Municipal 2024	\$75.000.000
Adjudicación Corfo Viraliza (ejecución 2025)	\$30.000.000
Total	\$105.000.000

2.5. ÁMBITO INSTITUCIONAL

2.5.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO:

La Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 67º letra J) establece que el Alcalde deberá dar cuenta del “Estado de la aplicación de La Política de Recursos Humanos”, en este caso, lo que respecta al periodo 2024.

En este contexto, la Política de Recursos Humanos durante el 2024, se actualizó proyectado a los periodos 2025-2026, cuya elaboración se planteó de forma participativa con todos y todas los funcionarios/as, con la finalidad de analizar, consensuar y redactar los lineamientos centrales de esta política, y cuyo resultado fue la construcción de un plan común con sentido de pertenencia y participación, enfocado en las personas como una parte integral del éxito institucional.

La actualización incorporó los siguientes elementos:

- ✓ Transversalización del enfoque de género en la gestión municipal.
- ✓ Participación y liderazgo con perspectiva de género.
- ✓ Condiciones laborales con perspectiva de género.
- ✓ Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ✓ Inclusión e integración laboral de personas en situación de discapacidad.
- ✓ Ética en la función pública.

El resultado de la Política de Recursos Humanos es desarrollar un enfoque centrado en las personas, garantizando los principios básicos de equidad de género, inclusión, ética y legalidad; bajo la premisa de que esta política es flexible, dinámica y transversal, donde uno de sus objetivos es trascender en su rol orientador y facilitador en la consecución de los objetivos institucionales y en la mejora de los procesos y gestión de las personas que desempeñan funciones en la Municipalidad.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Mejorar la gestión interna municipal, ubicando a las personas en el centro de su quehacer, promoviendo prácticas y acciones para su desarrollo y buen desempeño, que favorezcan la integración de las diversas direcciones y departamentos para el desarrollo de trabajo colaborativo y en equipo, con mejoras en la capacidad de gestión, satisfacción, clima laboral y relaciones interpersonales, así como potenciar los liderazgos emergentes para transformarse en agentes de cambio y progreso municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

- Orientar las prácticas y acciones en el ámbito recursos humanos de manera integrada, considerando las distintas etapas que conforman el ciclo laboral, que garanticen la coherencia en sus diversos componentes.
- Promover un desarrollo institucional diverso, inclusivo y no discriminatorio que respete y valore la dignidad de las personas, el mérito, la transparencia, la equidad y beneficios, fortaleciendo el compromiso, motivación desarrollo y mejoras en el desempeño de las personas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, equidad de género, ética e inclusión, promoviendo espacios de respeto e integración.
- Impulsar acciones de bienestar y calidad de vida a los y las funcionarios/as, así como desarrollar acciones preventivas de riesgos, salud mental y laboral.
- Fortalecer herramientas teórico técnicas, a los y las funcionarios/as a través de capacitaciones
- Generar espacios de reconocimiento laboral y a la trayectoria de los y las funcionarios/as

PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Los principios que guían la política de recursos humanos, y que deben ser respetados, garantizados y fomentados, por todos y todas quienes desempeñan funciones en la Municipalidad de Pucón, no importando su calidad contractual.

- **Compromiso:** respetar el vínculo con la función pública y con la Municipalidad, promoviendo el logro de sus objetivos.
- **Respeto:** generar ambientes de trabajo seguros y saludables, en el que las personas puedan desarrollar su potencial libre de todo trato indebido o vulneración a sus derechos fundamentales.
- **Equidad de género:** respetar el trato en igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas, que se garanticen a través de mecanismos equitativos que consideren un trato equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios y las oportunidades.

- **Excelencia:** Desarrollar una disposición permanente hacia el logro y a la capacidad de generar los resultados y/o alcanzar los objetivos esperados, asegurando su calidad y oportunidad.
- **Inclusión e integración de personas en situación de discapacidad:** Favorecer la incorporación laboral de personas con discapacidad, su inserción y desarrollo institucional, en un proceso permanente de reducción de las barreras que dificultan el acceso a espacios Municipales.
- **Mérito e idoneidad:** Tomar decisiones basadas en el desempeño, las capacidades, calificaciones, aptitudes, habilidades y experiencia respecto de las características del cargo que se desempeña y/o se aspira a desempeñar y sus condiciones.
- **Probidad:** Observar una conducta funcionalia intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.
- **Transparencia:** proporcionar información veraz, pertinente, suficiente, oportuna y accesible del quehacer institucional y de los procesos de toma de decisiones que afectan los distintos ámbitos y etapas de la vida laboral, a través de los mecanismos y obligaciones de entrega de información que establezca la Ley.

Para la implementación de la política de Recursos Humanos, se deberá siempre tener en consideración los párrafos que anteceden, así también las directrices que se señalan a continuación:

1.- Personal Municipal

La Política de Recursos Humanos, tiene como función dar cumplimiento a las normas establecidas en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883, las cuales regulan las pautas laborales y conductas del personal municipal, entre las que se destacan:

- ✓ Carrera funcionalia: Ingreso, Capacitación, Calificaciones y Promociones.
- ✓ Obligaciones: Jornada Laboral, Comisiones de Servicio, Prohibiciones, Incompatibilidades.
- ✓ Derechos funcionarios: Remuneraciones y Asignaciones, Feriados Legales y Permisos, Licencias Médicas.
- ✓ Prestaciones Sociales.
- ✓ Cesación de Funciones: renuncia; Retiro Voluntario, vacancia; Destitución; Fallecimiento

- **Dotación funcionarios de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2024**

Tabla Nº 95

Tipo Ctto/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Planta	125	123	123	124	124	122	127	127	126	126	126	132
Contrata	79	78	87	87	88	87	90	90	90	90	85	85
Suplencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Código del Trabajo	233	210	215	215	5	5	4	3	19	48	75	72

- **Planta:**

Durante el año 2024, producto del proceso de Retiro Voluntario Ley 21.135, se acogió a retiro voluntario, la señora Adriana Rodriguez Concha.

- **Vacancias:** A diciembre del 2024, para ser llamado a concurso público en el periodo 2025:

Tabla N°96

Nº Cargos	Grado	Escalafón	Requisito Específico según reglamento de Planta
1	10	Profesional	Requerirá Título de Ingeniero Civil o de Ejecución en Informática o Computación o Programador de Sitios web o aplicaciones online.
1	11	Jefatura	Requerirá lo establecido en el artículo N°8 Numeral 3 de la Ley 18.883, y experiencia laboral de a lo menos 2 años en municipalidades.
1	11	Ley N°15.076	Dirección de Tránsito
1	15	Técnico	Requerirá lo establecido en el art. N°8 numeral 4 de la Ley 18.883 y experiencia laboral en municipalidades en el área jurídica.
1	15	Técnico	Título técnico del área contable o similar y experiencia laboral en Municipalidades de a lo menos 3 años en el área de activo fijo
1	14	Técnico	Art. N°8 numeral 4 ley 18.883 y experiencia laboral de a lo menos 3 años en municipalidades en el área de bienestar
1	13	Administrativo	Requerirá lo establecido en el Art. N°8 numeral 5 de la Ley 18.883 y experiencia laboral de a lo menos 5 años en Municipalidades en el área de juzgado de policía loca

- **Contrata anual:**

Regulado por el artículo 2° de la Ley 18.883, la contratación anual de la Municipalidad de Pucón se mantiene en relación al periodo 2023, donde el mayor número de nombramientos se concentra en el escalafón Administrativo y Auxiliar.

- **Código del trabajo:**

Se observa que, durante los meses de temporada estival, correspondiente desde el mes de noviembre al 15 de marzo de cada año, la Municipalidad de Pucón según lo que establece la normativa vigente según lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley 18.883, permite aumentar la dotación del personal a través de la calidad jurídica Código del Trabajo, en virtud de potenciar las labores por el aumento de la población en temporada estival, principalmente en las áreas de Seguridad Pública, Inspección, Aseo y Ornato, entre otras.

Asimismo, se aprecia que, entre los meses de mayo a octubre, la contratación del personal a través de Código del Trabajo disminuye, debido que las contrataciones en funciones de apoyo auxiliar se efectuaron bajo la modalidad de la empresa contratista, la cual, a través de licitación pública, provee la mano de obra de funcionarios que desempeñan labores principalmente en las áreas de aseo y ornato, operaciones y funciones de apoyo administrativas.

- **Prestación de Servicios a Honorarios:**

En virtud a lo señalado en el Artículo 4° de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del personal Municipal, que, permite la contratación “sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias”. “Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales”, se informa que, durante el año 2024, se realizaron alrededor de 302 procesos de contrataciones, modificaciones o anexos, a fin de dar respuesta a la necesidad expresada por las distintas Direcciones y/o Áreas del Municipio, para el cumplimiento de las funciones encomendadas o respectivos convenios con organismos del estado.

Cabe señalar, que los 302 procesos, no son funcionarios permanentes, por tanto, los procesos se dividen en convenios celebrados con programas de gobierno u otras instituciones estatales, como también, programas propios de la Municipalidad de Pucón a través de la prestación de servicios comunitarios y suma alzada, los que a continuación se desglosan:

Tabla N° 97

Contratos Honorarios ITEM 2104004 Servicios Comunitarios	Contratos Honorarios ITEM 2103001 Suma Alzada	Contratos Honorarios ITEM 214-----Extrapresupuestaria	Total trámites
217	14	71	302

4.- Departamento de Bienestar.

Durante el año 2024 el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón benefició a un Total de N° 248 Socios de Planta y Contrata Anual y de acuerdo a su reglamento otorgó a sus socios las siguientes prestaciones:

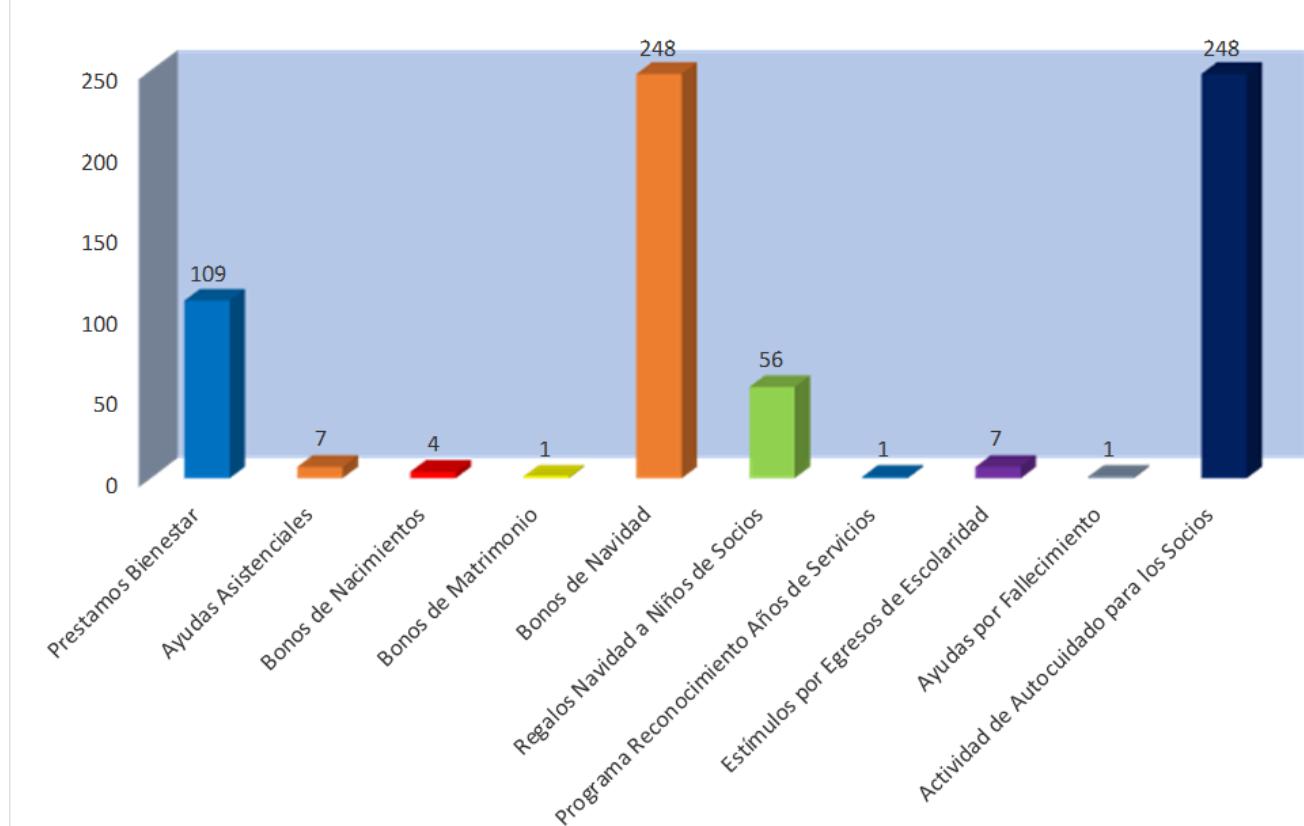
Tabla N° 98

Bonos entregados Periodo 2024	Socios que utilizaron sus Bonos 2024	Costo Total
Préstamos Bienestar	109 Socios \$ 400.000	\$ 43.600.000
Ayudas Asistenciales	7 socios 6 (5 UTM) 1 (1 UTM)	\$ 1.907.806
Bonos de Nacimientos	4 socios (1 ½ UTM)	\$ 523.154
Bonos de Matrimonio	1 Socio (½ UTM)	\$ 132.724
Bonos de Navidad	248 socios (\$ 122.000)	\$ 22.140.000
Regalos Navidad a Niños de Socios de 0 a 12 Años	56 niños \$ 40.000	\$ 2.240.000
Programa Reconocimiento Años de Servicios	1 socio	\$ 612.824
Estímulos por Egresos de Escolaridad	7 cargas	\$ 490.000
Ayudas por Fallecimiento	1 socio	\$ 502.220
Actividad de Autocuidado para los Socios	248 socios	\$ 4.990.000

CUADRO DE PRESTACIONES REALIZADAS SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL AÑO 2024

SERVICIOS ENTREGADOS 2024

GRÁFICO N° 35



Resumen Seguro Complementario de Salud SERMECOOP 2024

Total Socios 2024: 154

Total Cargas 2024: 136

Cargas Especiales 2024: 17 (Padres)

Las cargas legales de 0 a 24 años, de 18 años en adelante son cargas los hijos que se encuentren cursando estudios superiores.

Resumen Prestaciones Acumuladas año 2024
Tabla N° 87

Beneficio Sermecoop por Tipo Prestación

Periodo	Ambulatorio	Dental	Farmacia	Hospitalario	Total
Ene-2023	752,462	546,667	597,920	0	1,897,049
Feb-2023	1,978,586	449,500	464,093	707,974	3,600,153
Mar-2023	840,906	947,500	275,401	0	2,063,807
Abr-2023	946,818	655,605	380,772	0	1,983,195
May-2023	929,383	175,500	550,617	0	1,655,500
Jun-2023	2,790,523	1,969,750	1,074,909	0	5,835,182
Jul-2023	1,347,216	617,680	632,645	0	2,597,541
Ago-2023	2,173,902	1,182,436	696,632	0	4,052,970
Sep-2023	2,112,546	735,116	876,245	0	3,723,907
Oct-2023	1,914,313	590,968	767,864	0	3,273,145
Nov-2023	1,344,837	2,034,553	1,020,846	0	4,400,236
Dic-2023	1,068,817	455,000	971,773	0	2,495,590
	18,200,309	10,360,275	8,309,717	707,974	37,578,275

5.- Departamento de Prevención de Riesgos

Dentro de la Dirección de Recursos humanos, se encuentra el Departamento de Prevención de Riesgos entre sus funciones específicas es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la Ley 16.744 “Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y sus Decretos complementarios, y normas que se apliquen en la materia, y a su vez brindar asesoría técnica a toda la Municipalidad, incluyendo el apoyo técnico y coordinación con las áreas de Prevención de Riesgos de los Departamento de Salud y Educación, a través de inspecciones en terreno que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias y ambientales del trabajo de los funcionarios/as minimizando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del personal.

Las principales actividades realizadas durante al año 2024 fueron:

A. Gestión de la implementación y entrega de elementos de protección personal correspondientes a los funcionarios expuestos a riesgos. (300 funcionarios aproximadamente entre planta, contrata, prestadores de servicio y contratista).

Tabla N°99

334 antiparras oscuras, protección por proyección de partículas y radiación UV.
162 antiparras claras, protección por proyección de partículas.
100 pares de botas para el agua.
05 casco ala ancha para trabajadores eléctricos.
06 pantalones Anticorte para operadores de motosierras.
10 protectores faciales para corte de pasto.
10 pantalones dieléctricos ignífugos.
10 camisas dieléctricas ignífugas.
10 wader jardineras color amarillo, para limpieza de alcantarillado.
06 arnés trabajo en altura.
92 pares de botas para el agua.
09 buzos térmicos.
06 cabos de vida 1.5 metros.
06 cabos de vida 1.8 metros.
100 capas de agua.
06 cascos de seguridad para los distintos trabajos específicos.
65 chalecos geólogos con reflectante.
260 chalecos reflectantes.
01 chaqueta de soldar.
45 delantales de auxiliar de servicio.
302 pares de guantes de aseo domiciliario.
50 pares de guantes de soldar.
128 pares de guantes palma látex.
164 pares de guantes de cabritilla (salida de bodega RR.HH.).
1551 pares de guantes de látex.
511 jockey legionarios.
03 máscaras de soldar.
329 mascarillas de tres pliegues.
264 overoles poplín naranjo/azul trabajos en vía pública y mecánicos.
04 pantalones térmicos.

306 pantalones cargo de seguridad para trabajos en terreno.
131 parkas térmicas de terreno.
329 poleras de seguridad trabajadores de terreno.
52 protectores auditivos tipo fono, por exposición a ruido.
110 protectores auditivos tapón, por exposición a ruido.
25 protectores solar 1L.
04 rodilleras.
170 trajes de agua para trabajadores expuestos a lluvia.
357 zapatos de seguridad de acuerdo con labores específicas.
10 casco para trabajo en altura Yako.
05 pares de guantes Dieléctricos para trabajos en baja tensión.
120 pares de cubre guante dieléctrico de baja tensión.

B. Inspecciones en terreno de las distintas dependencias municipales, con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, con presentación de informe técnico para la implementación de posibles mejoras.

C. Verificación en relación con el correcto uso de los elementos de protección personal de funcionarios expuestos a riesgos y personal de terreno, en el que se realizan informes correspondientes a cada inspección.

D. Capacitaciones a los funcionarios de los distintos departamentos y direcciones, de forma presencial o e-learning, ya sea a través de relatores del organismo administrador, o capacitaciones por profesionales del área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad, funcionarios beneficiados 300 aproximadamente entre planta, contrata, prestadores de servicio y contratistas

- Capacitación de sensibilización de la actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad a los funcionarios de la Municipalidad.
- Capacitación a funcionarios correspondiente a la Obligación de Informar los Riegos Laborales a los cuales se ven expuestos en el desempeño de sus labores.
- Capacitación sobre uso y manejo de equipos extintores, para la primera respuesta frente a emergencia de incendio.
- Capacitación sobre los Elementos Esenciales de la Ley N°16.744, que establece el seguro social contra accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Capacitación sobre Primera Respuesta Frente a Emergencias de Salud (Primeros Auxilios)

- Capacitación Autocuidado con enfoque en trabajo en equipo, burnout laboral y calidad de vida.
- Capacitación Manejo de Violencia de Usuarios
- Curso Control de Riesgos en Sistemas de Transmisión Eléctricas Provisorias de Baja y Media Tensión, para Eléctricos e-learning
- Charla Campaña Altas Temperatura.
- Capacitación sobre Aspectos Básicos del proceso de calificación de enfermedades profesionales.
- Capacitación sobre Acoso Laboral.
- Conducción Defensiva de Vehículos Livianos
- Capacitación "Prácticas Seguras En La Operación De Maquinaria Pesada".
- Capacitación sobre "**Investigación De Accidentes**" e-learning funcionarios del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.
- Capacitación "Prevención De Riesgos En Operación De Motosierras" dirigida a funcionarios y trabajadores operadores de motosierra.
- Capacitación "Accidentes Frecuentes Caídas Y Golpes, dirigida a funcionarios de la Municipalidad.
- Capacitación Emergencia y evacuación, Trailer De Realidad Virtual ACHS, dirigida a funcionarios.
- Capacitación sobre "Desplazamiento Seguro En Los Lugares De Trabajo" dirigida a funcionarios.
- Capacitación de sensibilización de Protocolo de Riesgos Psicosociales en los Lugares de Trabajo, conformación de CDA.
- Capacitación en Orientación de Prevención de Riesgos e-learning Comité Paritario Departamento de Salud.
- Capacitación Psicología de la Emergencia dirigida a funcionarios de la Municipalidad.
- Capacitación y sensibilización Riesgo Volcánico, vías de evacuación, alarma de evacuación y estados de emergencia.

D. Elaboración y actualización de planes de emergencia en dependencias Municipales de acuerdo con nuevo formato de Gestión de Riesgos de Emergencias.

E. Elaboración Planes de Emergencias actividades enmarcadas a show aniversario Pucón:

- ✓ Show Caburgua.
- ✓ Show Quetroleufu.
- ✓ Show Candelaria.
- ✓ Show Pichares.
- ✓ Show Aniversario Sector Serviu.
- ✓ Show Quelhue.
- ✓ Show San Luis.

F. Elaboración de informes técnicos de condiciones ergonómicas de los funcionarios, para la adquisición de mobiliario, para un correcto desenvolvimiento en sus puestos laborales, informe técnico, cotización de gasto, oficio de entrega para gestión interna.

G. Inspección a las vías de evacuación, señalización, zonas de seguridad y gestión de mantención anual de extintores y recambio de redes húmedas que se encuentran fuera de norma para las dependencias municipales.

H. Adquisición de equipos extintores por recambio de cilindros que se encuentran fuera de norma y que debían ser dados de bajo.

I. Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y limpieza en los lugares de trabajo:

J. Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y limpieza en los lugares de trabajo:

Tabla N°100

Edificio	
Edificio Consistorial.	Parador Turístico.
Departamento tránsito.	Oficina de control.
Rentas y patentes.	OMIL.
Biblioteca.	SII.
Vertedero.	Centro empresarial.
CIAM.	Bodega Municipal.
Juzgado policía local.	Punto Limpio.
Recinto Municipal.	Sala reunión Omil.
Parque Deportivo.	Casa de la Cultura.
Cementerio.	DDR
Of. Inclusión y Discapacidad.	SENDA previene.
Oficina Caburgua.	Seguridad Pública.
Oficina de la niñez.	Dirección RRHH
Omj y HEPI.	

2.5.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación, se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo al trabajo realizado en cada una de ellas, incluyendo información detallada de sus funciones tales como la cantidad de atenciones a la comunidad, ingresos generados etc.:

2.5.1.1.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:

La Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), junto con realizar la identificación, formulación, presentación y gestión de aprobación de los diferentes proyectos de inversión de la comuna y otras funciones propias consignadas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde realizar los procesos de licitación según la Ley 19.886 de Compras Pública. En específico realiza la contratación de todos los servicios y productos que requiera el municipio, sobre las 1.000 UTM. Dichas adquisiciones se llevan a cabo a través del portal Mercadopublico y a continuación se presenta un resumen de los procesos de licitación considerados durante el año 2024:

Tabla N° 101
Licitaciones de Obras de Proyectos de Inversión y Otros

Nº	Nombre Iniciativa	Unidad Solicitante	ID Mercado Público
1	Construcción graderías modulares diversos sectores rurales, comuna de Pucón 1er llamado	Secplac	2387-19-LE24
2	Reposición Muro Contención Cementerio municipal, Pucón	Secplac	2387-160-LP23
3	Reposición Muro Contención Cementerio municipal, Pucón Nuevo. Llamado	Secplac	2387-236-LP23
4	Reposición Muro Contención Cementerio municipal, Pucón 2do. llamado	Secplac	2387-5-LP24
5	Contrato de suministro provisión de servicios y soluciones TI: Telefonía fija, transmisión de datos, acceso internet, seguridad firewall, wifi	Informática	2387-239-LQ23
6	Contrato de licencia de uso temporal y mantención de programas computacionales	Informática	2387-240-LQ23
7	Servicio de producción artística y técnica para show aniversarios sectores rurales y urbanos de la comuna de Pucón 2024	Gabinete	2387-8-LP24
8	Servicio de producción técnica show aniversario de la comuna de Pucón 2024 (sector centro y Caburgua)	Gabinete	2387-12-LQ24
9	Construcción de zanja para disposición de RSD, comuna de Pucon	DAOMA	2387-32-LE24

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

10	Adquisición ropa distintiva institucional para Municipalidad de Pucón	RRHH	2387-13-LE24
11	Adquisición de radios portátiles digitales y radio móvil, Municipalidad de Pucón	DISEP	2387-15-LE24
12	Construcción graderías modulares diversos sectores rurales, comuna de Pucón 2do llamado	Secplac	2387-41-LE24
13	Adquisición de servidor de almacenamiento informático, Municipalidad de Pucón	Informática	2387-210-LE23
14	Adquisición de servidor de almacenamiento informático, Municipalidad de Pucón segundo llamado	Informática	2387-231-LE23
15	Contrato de suministro de leña seca choqueada	DEM	2387-241-LE23
16	Contrato de suministro de leña seca choqueada 2do llamado	DEM	2387-6-LE24
17	Contrato de suministro servicios de arriendo de equipos multifuncionales e impresoras	ADM	2387-11-LQ24
18	Contrato de Suministro de Ferretería	DAF	2387-39-LQ24
19	Contrato de Suministro de Ferretería 2do llamado	DAF	2387-55-LQ24
20	Servicios de evaluación médica, Programa Integración escolar L-1	DEM	2388-1-LE24
21	Servicios de evaluación médica, Programa Integración escolar L-2	DEM	2388-1-LE24
22	Servicio de producción artística y técnica para muestra de campeones de cueca	Cultura	2387-38-LE24
23	Diseño de Ingeniería de detalles para ampliación del SDF Los Nevados, Pucón	DAOMA	2387-75-LE24
24	Adquisición de servicios para conmemoración del día de internacional de la mujer	DISEP	2387-37-LE24
25	Adquisición de insumos productos e insumos alimenticios para ayudas sociales	DIDECO	2387-43-LE24
26	Adquisición equipo video endoscopio Cesfam Pucon 1er llamado	DSM	2389-4-LE24
27	Adquisición equipo video endoscopio Cesfam Pucon 2do llamado	DSM	2389-10-LE24
28	Concesión Mano de Obra 2024-2025 Municipalidad de Pucón	DAF/RRHH	2387-229-LR23
29	Concesión Mano de Obra 2024-2026 Municipalidad de Pucón	DAF/RRHH	2387-27-LR24
30	Construcción graderías modulares diversos sectores rurales, comuna de Pucón 3er llamado	Secplac	2387-61-LE24
31	Contrato de suministro alimentos perecibles y no perecibles	DAF	2387-34-LQ24
32	Contrato de suministro alimentos perecibles y no perecibles 2do llamado	DAF	2387-49-LQ24
33	Contrato de suministro alimentos perecibles y no perecibles 3er llamado	DAF	2387-67-LQ24
34	Contrato de suministro arriendo de furgón escolar traslado alumnos prebásica jardines infantiles DEM, Pucón	DEM	2387-24-LP24
35	Mejoramiento Acceso Escuela Carlos Holzapfel, Pucón	DEM	2388-4-LE24

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

36	Mejoramiento Acceso Escuela Carlos Holzapfel, Pucón 2do llamado	DEM	2388-6-LE24
37	Contrato de suministro camión aljibe para la comuna de Pucón	DIDEKO	2387-68-LE24
38	Servicio arriendo oficina móvil promocional Pucón	Turismo DIDEFT	2387-85-LE24
39	Servicio de producción Cuenta Pública Pucón gestión 2023-2024	Gabinete	2387-72-LE24
40	Servicio de cóctel y Espacio físico Cuenta pública Pucón gestión 2023-2024	Gabinete	2387-71-LE24
41	Adquisición de Camión Hidro elevador, Municipalidad de Pucón	ADM	2387-51-LQ24
42	Contrato de suministro de Neumáticos y Servicios asociados	Operac.	2387-28-LQ24
43	Contrato de suministro adquisición de mobiliario urbano de plástico reciclado	DAOMA	2387-36-LE24
44	Ampliación Cecosf Pucón Oriente	DSM	2389-15-LE24
45	Adquisición de 5 camionetas para la Municipalidad de Pucón	ADM	2387-52-LQ24
46	Adquisición de vehículos para el Depto. de Salud Municipal de Pucón L-1 Ambulancia	DSM	2387-1-LP24
47	Adquisición de vehículos para el Depto. de Salud Municipal de Pucón L-2 Minibús	DSM	2387-1-LP24
48	Contrato de suministro Servicio de Gestión de Residuos Depto. Salud Municipal, Pucón	DSM	2389-12-LE24
49	Servicio de arriendo vehículo traslado pacientes de diálisis sector urbano y rural en la comuna de Pucón	DIDEKO	2387-47-LE24
50	Adquisición dos minibuses 14+1 Municipalidad de Pucón	DIDEKO	2387-74-LE24
51	Contrato de suministro Raciones Alimenticias colegios de la comuna	DEM	2387-62-LP24
52	Contrato de suministro servicios de trabajo de poda en altura, corta, tala y servicios adicionales para la comuna de Pucón	DAOMA	2387-57-LP24
53	Contrato de suministro servicios de trabajo de poda en altura, corta, tala y servicios adicionales para la comuna de Pucón 2do llamado	DAOMA	2387-91-LP24
54	Realización de documental Barrio Cordillera de Pucón	QMB	2387-100-LE24
55	Adquisición de insumos productos e insumos alimenticios para ayudas sociales	DIDEKO	2387-84-LE24
56	Conservación cubierta Municipalidad de Pucón	Secplac	2387-92-LP24
57	Adquisición de contenedores para la Municipalidad de Pucón	DAOMA	2387-110-LE24
58	Servicio de cena buffet (conmemoración día del dirigente vecinal y comunitario)	DIDEKO	2387-99-LE34
59	Servicio de mamografías bilaterales usuarias Cesfam Pucón	DSM	2389-23-LE24

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

60	Contrato de suministro para adquisición, mantención, y/o reparación de equipos de aire acondicionado Split Muro	ADM	2387-64-LE24
61	Adquisición de productos e insumos alimentarios para la entrega de ayudas sociales de la Dirección de desarrollo comunitario	DIDEKO	2387-107-LE24
62	Contrato de suministro servicio de mantención ascensores Municipalidad de Pucón	ADM	2387-98-LE24
63	Contrato de suministro servicio de mantención ascensores Municipalidad de Pucón, 2do llamado	ADM	2387-124-LE24
64	Mejoramiento de lavadero en sitio de disposición final	DAOMA	2387-111-LE24
65	Mejoramiento de lavadero en sitio de disposición final 2do llamado	DAOMA	2387-130-LE24
66	Adquisición de Camión Hidro elevador, Municipalidad de Pucón Nvo Llamado	ADM	2387-121-LQ24
67	Reparaciones Gimnasio Municipal de Pucón	ADM	2387-117-LE24
68	Mejoramiento calle y pasaje Villa San Pedro, comuna de Pucón	ALCALDE	2387-113-LQ24
69	Mantención y certificación de calderas y otros	DEM	2387-149-LE24
70	Mantención y certificación de calderas y otros, segundo llamado	DEM	2387-159-LE24
71	Adquisición de licencias y equipos computacionales	Informática	2387-134-LE24
72	Adquisición de licencias y equipos computacionales, nuevo llamado	Informática	2387-144-LE24
73	Mejoramiento paseo peatonal acceso playa calle Ansorena	Secplac	2387-108-LQ24
74	Contrato de suministro diseño de proyectos para postulación a programa de pavimentos participativos y otros de interés municipal	Secplac	2387-93-LE24
75	Contrato de suministro servicio de guardias de seguridad para recintos municipales	ADM	2387-139-LQ24
76	Servicio de almuerzo campestre día del funcionario municipal	RRHH	2387-177-LE24
77	Adquisición contenedor modular sector Rio Blanco	Secplac	2387-166-LE24
78	Contrato Suministro Servicio de retiro, transporte y reciclaje de artículos electrónicos y eléctricos	Daoma	2387-140-LP24
79	Contrato Suministro adquis. árboles, arbustos, plantas, corte y bulbos florales	Daoma	2387-136-LP24
80	Contrato Suministro provisión S.s. y Soluc. TI internet complem. difícil acceso rural	DSM	2387-105-LE24
81	Servicio elaboración insumos Plan de Acción Comunal de Cambio Climático	Daoma	2387-128-LE24
82	Adquisición de vehículos para la Municipalidad de Pucón	ADM	2387-147-LR24
83	Adquisición de cámaras de televigilancia y otros para la comuna de Pucón	DISEP	2387-104-LP24
84	Adquisición de cámaras de televigilancia y otros para la comuna de Pucón 2do Llamado	Disep	2387-141-LP24

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

85	Adquisición de carros material didáctico y/o tecnológico establecimientos Educacionales	DAEM	2387-164-LP24
86	Plataforma digital y servicio integral de mejoramiento escolar y convivencia escolar	DAEM	2388-9-LE24
87	Mejoramiento Plaza de la Amistad y Mejoramiento Multicancha Cubierta Barrio Cordillera	Secplac	2387-125-LQ24
88	Mejoramiento Plaza de la Amistad y Mejoramiento Multicancha Cubierta Barrio Cordillera 2do llamado	Secplac	2387-145-LQ24
89	Servicio de Arriendo de salón y alimentación capacitación trabajo en equipo DSM	DSM	2389-31-LE24
90	Servicios integrales de oftalmología Cesfam	DSM	2389-29-LE24
91	Contrato de suministro adquisición elementos protección personal	RRHH	2387-158-LP24
92	Contrato de suministro adquisición elementos protección personal 2do llamado	RRHH	2387-192-LP24
93	Contrato suministro sistema conificación	Tránsito	2387-197-LP24
94	Contrato suministro mantención, reparación y Ss. nuevos cortinas metálicas	Operac.	2387-196-LP24
95	Concesión EEPP diseño, provisión, mantención y explotación mobiliario urbano con publicidad asociada	ADM.	2387-199-LE24
96	Arriendo 2 equipos Gabinete Psicotécnico Dirección de Tránsito	Tránsito	2387-200-LE24
97	Contrato Suministro mantención, instalación y reparación cámaras seguridad	Operac.	2387-156-LP24
98	Contrato Suministro adquisición de viviendas de emergencia y ayudas sociales	Dideco	2387-157-LP24
99	Contrato Suministro reparaciones eléctricas vehículos municipales 1er llamado	Operac.	2387-23-LP24
100	Contrato Suministro reparaciones eléctricas vehículos municipales 2do llamado	Operac.	2387-50-LP24
101	Contrato Suministro reparaciones eléctricas vehículos municipales 3er llamado	Operac.	2387-77-LP24
102	Contrato Suministro reparaciones eléctricas vehículos municipales (Privada)	Operac.	2387-172-B224
103	Construcción pozos de monitoreo SDF Los Nevados	Daoma	2387-176-LE24
105	Construcción archivero 2 DSM	DSM	2389-24-LP24
106	Adquisición de Servicios de Aseo para dependencias de Cesfam Pucón, Cecosf Pucón oriente, Cecosf Caburgua, Servicio de Urgencia rural y CTA	DSM	2389-34-LQ24
107	Servicios de endoscopia digestiva altas Cesfam Pucón	DSM	2389-30-LE24
108	Servicios de endoscopia digestiva altas Cesfam Pucón, 2do llamado	DSM	2389-33-LE24
109	Mejoramiento de lavadero en SDF Los Nevados	Daoma	2387-111-LE24
110	Mejoramiento de lavadero en SDF Los Nevados, 2do llamado	Daoma	2387-130-LE24

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

111	Servicio para la elaboración de insumos actualiz. Línea base humedal la Poza	Daoma	2387-206-LE24
112	Servicios ejecución soluciones construc. Programa Habitabilidad 3er llamado	Dideco	2387-2-LE25
113	Concesión Estacionamientos en la ciudad de Pucón Periodo Estival 2025	Tránsito	2387-213-LP24
114	Mejoramiento y mantención Sala HEPI, comuna de Pucón	DISEP	2387-173-LE24
115	Adquisición de contenedores modulares para vivero y pozo de áridos Municipalidad de Pucón	ADM	2387-187-LE24
116	Adquisición de contenedores modulares para vivero y pozo de áridos Municipalidad de Pucón 2do llamado	ADM	2387-219-LE24
117	Provisión de Servicios de Hardware y Software, Soporte y Mantención para Plataforma de Virtualización	Informática	2387-214-LE24
118	Servicio de Producción Show pirotécnico año nuevo 2025	ADM	2387-218-LE24
119	Servicio de Producción Show pirotécnico año nuevo 2025, 2do llamado	ADM	2387-221-LE24

2.5.1.2.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación, se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

Permisos de Edificación Aprobados

Tabla N° 102

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2024	272	\$156.537.220
2023	211	\$151.465.855
2022	145	\$58.241.995
2021	195	\$94.143.809
2020	176	\$294.754.998
2019	174	\$122.510.654
2018	157	\$209.434.483
2017	145	\$251.545.935

Como se puede apreciar, la cantidad de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales tuvieron un importante aumento respecto al año 2023, tanto en cantidad de aprobaciones como en términos monetarios, lo cual se explica por la reactivación de actividad económica registrada en dicho periodo principalmente.

Permisos de Edificación Ley 20.898 Aprobados

Tabla N°103

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2024	26	\$ 830.130
2023	53	\$14.104.111
2022	39	\$4.115.715
2021	35	\$7.371.547
2020	54	\$6.108.822

Esta información entrega el antecedente de los permisos de construcción otorgados en virtud de la Ley 20.898 o “Ley del Mono” que permite la regularización de construcciones de viviendas sin previo permiso de construcción municipal, la cual fue extendida hasta el año 2025.

Tabla N° 104

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos Aprobados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2024	10	\$ 23.182.070
2023	8	\$ 8.636.602
2022	8	\$19.691.047
2021	12	\$13.337.887
2020	17	\$83.604.298
2019	9	\$2.759.696
2018	19	\$2.608.163

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron un se muestra un aumento en la cantidad de aprobaciones, sin embargo los montos asociados se mantienen casi sin variaciones respecto al año 2023.

Tabla N° 105

Ley de Copropiedad Inmobiliaria		
Año	Nº Inmobiliarias	Derechos Municipales
2024	4	\$ 1.189.486
2023	5	\$2.111.572
2022	11	\$6.858.519
2021	5	\$990.334
2020	07	\$2.314.712
2019	09	\$6.369.512
2018	09	\$5.029.333

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a la Ley 19.537 de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

La Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a los nuevos importes establecidos en el Art.130 N°9 del DFL de 1975 Ley general de Urbanismo y Construcción, genera una serie de Certificados y aprobaciones, los cuales se informan a continuación:

- ✓ Certificado de Número: 838 certificados.
- ✓ Certificado de Informaciones Previas: 1.352 certificados.
- ✓ Recepciones definitivas: 131 certificados.
- ✓ Anteproyectos de obras de edificación: 64 aprobaciones.
- ✓ Obras preliminares y/o demolición: 12 aprobaciones.
- ✓ Certificados Varios (Ruralidad, No expropiación, Afectación, Zonificación): 2.371 certificados.

A lo anterior, y con la entrada en operaciones de la plataforma DOM digital, se recibieron pagos a través del sistema webpay, por concepto de certificados solicitados.

Tabla N° 106

Aporte Espacio Público Ley 20.958	
Año	Derechos Municipales
2024	\$ 31.804.440
2023	\$28.160.838
2022	\$12.181.368

Este aporte al espacio público comenzó a operar durante el año 2021 y se aplica conforme a la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público de las nuevas edificaciones en la comuna, durante el año 2024, se registró un aumento de recursos.

Tabla N° 107

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	Derechos Municipales
2024	\$ 261.797.656
2023	\$295.655.603
2022	\$175.939.844
2021	\$166.624.002
2020	\$457.986.902
2019	\$187.887.689
2018	\$271.244.089

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron una disminución en comparación al año anterior.

2.5.1.3.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los ítems bajo su cargo. A continuación, se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 108

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2024	\$1.696.478.923	13.115 vehículos
Otros Ingresos Depto. Permisos de circulación	\$24.542.104	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos particulares, placas patentes, etc.
Subtotal	\$1.721.021.027	
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2024	\$226.027.227	4.206 Licencias emitidas, renovaciones, duplicados, licencia profesional, cambio de categoría, control 4 años Ley 19.495, etc
Subtotal	\$1.947.048.254	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$150.500.500	Temporada estival 2024
TOTAL INGRESOS 2024	\$2.097.548.254	
Egresos		
Conservación de vías	\$86.244.978	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura acrílica y termoplástica, delineadores, tachas solares, balizas solares tipo cebra, espejo convexo, etc
Servicio conificación	\$66.474.999	De acuerdo a convenio de suministro
TOTAL EGRESOS 2023	\$152.244.978	

✓ Subsidio Transporte Público

Por otra parte la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el MTT durante el año 2024 **la continuidad** de todos los subsidios de transporte, tanto fluvial como terrestre para beneficiar a localidades aisladas. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc. Los recursos gestionados en términos de subsidios el año 2024 por este concepto superaron los 150 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores que están siendo beneficiados con subsidios de transporte:

Terrestre

- Pucón – Menetue – Coilaco Bajo – Coilaco Alto
- Pucón – Correo viejo (Palguin)
- Pucón – Loncofilo
- Pucón – Candelaria
- Pucón – Quetroleufu
- Pucón – Quelhue

Fluvial

- Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui
- ✓ **Gestión Planta de Revisión Técnica Móvil Pucón**

La Planta de Revisión Técnica Móvil ha prestado servicios los meses de Febrero, Mayo, Junio y Agosto, Octubre y Diciembre de 2024 en donde se han atendido un total de **1.440** usuarios de la comuna de Pucón.

Los días que ha operado la Planta de Revisión Técnica Móvil son los siguientes:

Tabla N°109

Meses	Días Del Mes	Número De Usuarios
Enero		0
Febrero	13-14-15	240
Marzo		0
Abril		0
Mayo	8-9-10	240
Junio	7-10-11	240
Julio		0
Agosto	14-16-19	240
Septiembre		0
Octubre	9-10-11	240
Noviembre		0
Diciembre	9-10-11	240
Total, Atenciones	18 Días Efectivos	1440

Es importante mencionar que el método adoptado para que los usuarios puedan optar a los servicios de la planta de Revisión Técnica Móvil es el siguiente:

1. Se ha habilitado un teléfono WhatsApp +569 62355746, publicitado en las Redes sociales Municipales y Pagina Institucional de la Municipalidad de Pucón.
2. Los usuarios que requieran optar el servicio PRT deben enviar antecedentes personales y del vehículo, tales como: nombre, teléfono, placa patente y modelo, con ello luego de la recepción vía WhatsApp se responderá con la hora y fecha de la revisión, esto con la finalidad de mantener un control para quienes visitan las dependencias municipales (Recinto de aparcamiento maquinaria Municipal) además de un registro interno, y evitar que los usuarios se desplacen a las dependencias de la Dirección de Tránsito.

2.5.1.4.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE (DAOMA):

La Dirección de aseo, ornato y medio ambiente, es la responsable de generar los lineamientos estratégicos enfocadas en la visión de Pucón, como una comuna sustentable, a través de sus tres departamentos, quienes cumplen con la misión de implementar acciones y actividades de difusión y promoción enmarcadas dentro de la Estrategia Ambiental Comunal, prevención de la contaminación, valorización del Patrimonio Natural - Cultural local, y el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios, entre otras acciones. Estos elementos cobran especial importancia en el contexto del desarrollo de nuestra comuna turística, cuya economía y cultura está íntimamente ligada a la calidad de sus recursos naturales.

1. Departamento de Gestión de Residuos:

- ✓ Unidad de Recolección.
- ✓ Unidad de disposición final de residuos.
- ✓ Unidad de limpieza BNUP.
- ✓ Unidad de proyectos de valorización de RSD

2. Departamento de Áreas Verdes:

- ✓ Unidad Áreas verdes
- ✓ Unidad Vivero Municipal
- ✓ Unidad Ornato
- ✓ Unidad Arbolado urbano

3. Departamento de Medio ambiente:

- ✓ Unidad de Recursos Naturales y Biodiversidad
- ✓ Unidad de Economía Circular y Cambio Climático
- ✓ Unidad de Gobernanza Ambiental

OBJETIVOS:

- Promover en Pucón la conciencia de una ciudad responsable y sustentable a nivel local y regional.
- Aportar en la realización del Plan de descontaminación ambiental de la cuenca del lago Villarrica y dar a conocer a la comunidad sus avances y aportes.
- Entregar Información visual actualizada y pertinente hacia la comunidad respecto de las diversas actividades, programas, insumos, y sobre el adecuado uso de infraestructuras relacionadas con las actividades de la Unidad Ambiental.
- Generar estrategias de manejo de residuos sólidos y fomento a la ley REP.
- Implementar iniciativas consideradas en el Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios
- Ejecutar el calendario de actividades fijas y de contingencia, en la línea de los ejes estratégicos de la estrategia Ambiental, comprometidos dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la comuna, mediante la promoción del cuidado del entorno, el paisaje, sus recursos naturales y la gestión adecuada de sus residuos.
- La participación activa en el Consejo Ambiental Comunal y la función de secretario ejecutivo de la Acción Comunal de Cambio Climático.
- Ente técnico en la implementación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- Promover e implementar la política energética local.

INGRESOS 2024 PROYECTOS:

Tabla N°110

Proyecto	Fondos	Valor Del Proyecto
Asistencia Técnica: "Contratación de Profesionales de Apoyo para la implementación del Plan Maestro de RSD y Mejoramiento del Sitio de Disposición Final Los Nevados	Subdere	\$40.800.000

GESTIÓN RESIDUOS 2024

- ✓ Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales
- ✓ Campañas de difusión de itinerarios de recorridos para informar a la comunidad.
- ✓ Retiro de contenedores mal utilizados y recuperación de espacios
- ✓ Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural, con el objetivo de optimizar los tiempos y eficiencia de los mismos.
- ✓ Se realizaron operativos coordinados con JVVV, destinados al retiro de todo tipo de residuos distintos a domiciliarios generados por los habitantes.

ELABORACIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el año 2024, a través de asistencia técnica postulada Código PMB 9115231001-C Subprograma Residuos sólidos se desarrollaron las siguientes iniciativas de inversión:

- ✓ Proyecto Aumento de cobertura de “Plan Piloto recogida selectiva” que se encuentra en etapa de postulación admisible, cuyo financiamiento es a través del Fondo Exequiel Estay FPR con una inversión total de \$21.500.000.-
- ✓ Punto Limpio Camino Al Volcán, que se encuentra en etapa de postulación, cuyo financiamiento es a través de SUBDERE programa PMB Residuos Sólidos, con una inversión total de \$320.000.000.- Código 9115240701-C. La infraestructura contará con una superficie total de 198.42 m² edificados, considerando sala de recepción, sala de educación ambiental (capacidad de 40 personas), baños públicos, casino, baños para el personal y nave de procesos, la cual corresponde al galpón de acopio de residuos, en donde también se realizará el proceso de compactación y enfardado de los residuos reciclables, contará además con áreas verdes, estacionamientos según normativa, insertos dentro de una superficie de terreno de 1300 m².
- ✓ Punto Limpio Rural Carileufú, que se encuentra en etapa de diseño, se trabajó en los antecedentes para cambio de uso de suelo, del terreno en que se emplaza el proyecto.
- ✓ Planta de Compostaje Comuna Pucón, cuenta con diseño ejecutado, se preparan los permisos sectoriales, IFC, permiso de edificación, resolución sanitaria del proyecto, de agua potable y alcantarillado. Se preparan antecedentes para elaborar perfil en el Sistema Nacional de Inversiones (SNDI) proyecto de una inversión aproximada de \$1.360.000.000.-

ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACION ASISTENCIA TECNICA

Durante el año 2024, a través de asistencia técnica se firmaron convenios de colaboración con 2 empresas:

- ✓ **SOLITRANS:** empresa que ofrece servicios de asesorías, transporte, retiro y disposición final de residuos peligrosos, que gestionará aceites quemados y baterías fuera de uso.
- ✓ **VALORA MÁS:** cuya finalidad exclusiva es la gestión de residuos de todo tipo de neumáticos usados.

SITIO DISPOSICIÓN FINAL

Los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados, el cual desde el año 2020, se encuentra generando e implementando diversos proyectos tendientes a dar cumplimiento a la normativa aplicable a sitios de disposición final.

- ✓ **Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados:** Este plan consiste en la adecuación de nuestro SDF a los estándares establecidos por el D.S. 189 que Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en Los Rellenos Sanitarios. Este plan se encuentra, a la fecha, ingresado para su tramitación, aprobación y autorización de funcionamiento en la Seremi de Salud de La Araucanía.

Durante el año 2024, se procede a la construcción de las zanjas N°9, con la finalidad de otorgar las medidas sanitarias y ambientales que dan cumplimiento con la normativa vigente. Lo anterior genera las garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados implementando las medidas diseñadas en el Plan de Adecuación para el SDF.

- ✓ **Construcción e impermeabilización de Zanja N°9 Construcción de Zanja:** Junto con lo anterior, se procede a sellar las zanjas 7 (coronamiento) y sello basal zanja 9, con GCL, lo que impide la entrada de aguas lluvias, por tanto, se controla la saturación de líquidos en zanjas de disposición.

ESTUDIO GEOFISICO PARA LOCALIZACION DE ACUIFERO EN SDF LOS NEVADOS, PUCON

Este estudio ejecutado determina puntos georreferenciales para localizar agua en el SDF aguas arriba y abajo de la zona de disposición esto con la finalidad de cumplir los estándares establecidos por el D.S. 189 que Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los rellenos sanitarios. Presupuesto municipal \$1.180.000.-

MEJORAMIENTO DE LAVADERO EN SDF

Este proyecto se ejecutó con la finalidad de mejorar las instalaciones del lavadero de camiones, el cual contempló mejoramiento de plataforma vehicular, sistema de agua y canalización de esta a una fosa séptica, proyecto financiado con recursos municipales con un presupuesto de \$13.994.400.-

DISEÑO DE INGENIERÍA DE DETALLES PARA AMPLIACIÓN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL LOS NEVADOS

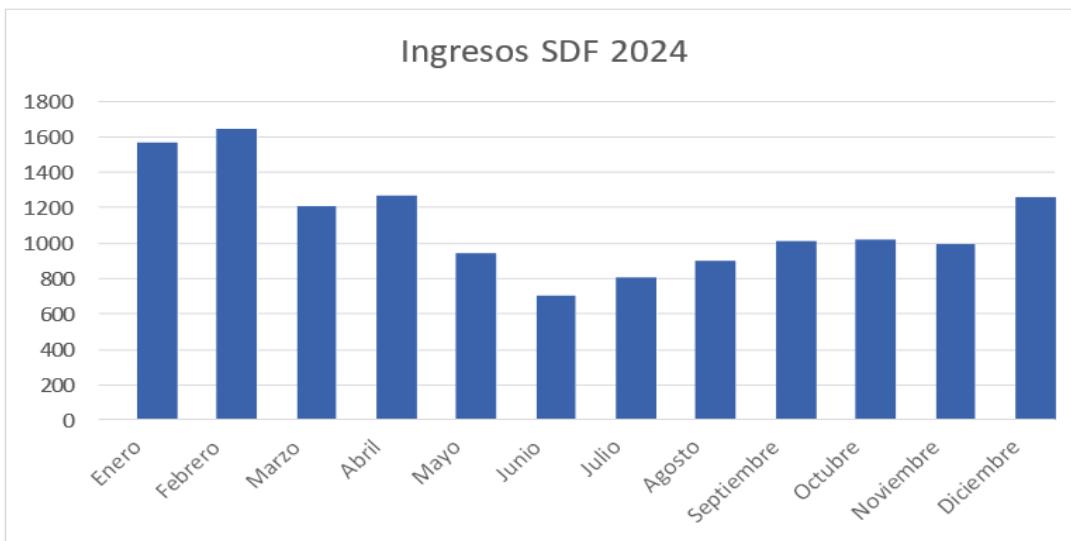
Este estudio contempló el Diseño y tramitación en Servicio de Salud de Ingeniería de detalles para ampliación sitio de disposición final Los Nevados, con la finalidad de cumplir los estándares establecidos por el D.S. 189 que Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios. Se contempló presupuesto municipal por un monto de \$ 9.996.000.

INGRESO RESIDUOS SDF 2024

Tabla N°111

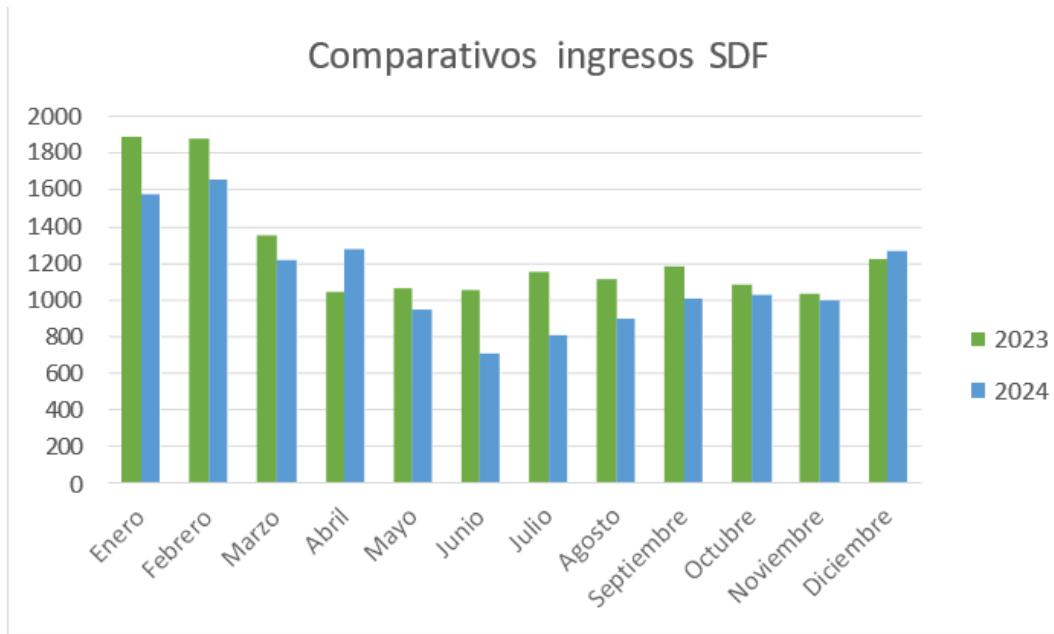
Mes	Volumen Kg.
Enero	1569,9
Febrero	1646,1
Marzo	1210,4
Abril	1270,9
Mayo	940,8
Junio	701,7
Julio	805,9
Agosto	895,4
Septiembre	1006,8
Octubre	1018
Noviembre	993,4
Diciembre	1256,7
TOTAL	13315,9

Gráfico N°36



Se muestra a continuación un cuadro comparativo de ingreso de RSD o asimilables a RSD, entre los años 2023 y 2024

Gráfico n°37



GESTIÓN 2024: ÁREAS VERDES.

Durante el año 2024, dentro del Plan de trabajo se ejecutaron diversas labores, tanto en bien nacional de uso público como en dependencias administradas por la Municipalidad de Pucón, con el objetivo estratégico de asegurar que los espacios verdes se mantengan saludables, atractivos y seguros, brindando un entorno agradable para quienes los disfrutan.

Los presupuestos del año 2023 al 2024 son los siguientes:

- ✓ Presupuesto año 2023 \$60.000.000.-
- ✓ Presupuesto año 2024 \$96.160.000.-

Las áreas verdes consolidadas de la comuna de Pucón durante el año 2019 eran de 180.073 m², y de acuerdo al último catastro realizado en diciembre del 2024 corresponden a 300.122 m².

Tabla por tipo:

Tabla N°112

Tipo	Suma de Superficie mt ²	%
Bandejón	142,815	47.6%
Parque	83,600	27.9%
Plaza	70,432	23.5%
Jardín	3,275	1.1%
Total general	300,122	100.0%

Tabla por función:

Tabla N°113

Etiquetas de fila	Suma de Superficie mts ²	%
Paisaje	145,501	48.%
Múltiples	102,832	34.3%
Recreación	43,587	14.5%
Deporte	8,202	2.7%
Total general	300,122	100.0%

PLAN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.

El plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la comuna de Pucón, contempló las siguientes labores ejecutadas el año 2024:

- ✓ Operativos de corte de césped y mantención de áreas verdes en la comuna durante todos los meses del año, además de resiembra y replanteo.
- ✓ Operativos de poda, tala, retiro de vástagos, limpieza de tasas, mantención de follaje en la comuna entre los meses de mayo y agosto, según ordenanza, además de los solicitados por casos de emergencia.
- ✓ Operativos permanentes de mantención y limpieza de humedales y laguna artificial de plaza de armas.
- ✓ Operativos para manejo de flores (trasplante, despunte de flores, aporcado, multiplicación por semilla y por esquejes).
- ✓ Operativos de riego que incluye mantención de estos y los servicios adquiridos por medio de camión aljibes para riego.
- ✓ Operativos de fertilización.
- ✓ Control fitosanitario.

PLAN DE PODA, CORTA, TALA Y SERVICIOS ADICIONALES.

Dentro de las labores primordiales de la unidad de áreas verdes se encuentran las labores de poda, corta, tala, despeje de ramas cercanas a luminarias, cámaras de televigilancia, visibilidad vial, entre otras; las cuales se realizan por medio de equipo municipal y contrato de suministros con una inversión para el año 2024 de \$51.697.095.-millones.

Estas labores se subdividen en 3 (tres) vías de recepción:

- ✓ Solicitudes que ingresan por oficina de partes por medio del formulario de Protocolo de protección Forestal/Persona natural, que tiene la finalidad de proveer información relevante para la realización de un correcto informe para cumplir con el artículo n°18 y 19 (19 bis), de protección forestal de la Ordenanza Municipal de Gestión y protección ambiental municipal.
- ✓ Solicitudes que ingresan de manera directa por atención de público en oficina de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, vía correo electrónico y las derivadas por otros departamentos/direcciones del Municipio.
- ✓ Aquellas identificadas vía directa por el equipo de la unidad de áreas verdes en terreno.

Durante el año 2024 se recibieron **93 solicitudes** que corresponden a solicitudes de la comunidad.

El porcentaje de respuesta es permanente hacia la comunidad ante diversas solicitudes de poda, tala, corta de ramas, despeje, emergencias, y otros; además de derivar a los departamentos respectivos los casos que no son de competencia de la Dirección DAOMA.

PLAN DE ORNAMENTACIÓN, MEJORAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES EN BNUP.

Para dar cumplimiento al plan se realizaron:

- ✓ Operativos diarios los meses de diciembre, enero y febrero esto debido a los daños, vandalismo, destrucción, robo de mobiliario-especies arbustivas y flores en temporada estival por parte de terceros; reparando, pintando, y reponiendo las especies vegetales, de manera inmediata. Por ende, se estableció una cuadrilla de 3 a 4 personas que revisarán de 08:00 a 11:00 de la mañana el casco histórico de la ciudad.
- ✓ Mejoramiento de mobiliario urbano, mesas fijas de ajedrez, asientos, cercos, cierres perimetrales, letreros informativos, estatuas, carteles, placas conmemorativas, en bien nacional de uso público e instalaciones administradas por el Municipio.
- ✓ Ornamentación y mejoramiento del lugar en actividades municipales, como eventos, festividades, aniversarios, fechas conmemorativas del país y de la comuna.
 - Ironman.
 - Aniversario de Pucón.
 - Combate Naval de Iquique y Punta Gruesa y día de las Glorias Navales.
 - Actividades realizadas en Plaza principal y Ermelinda Hott.
 - Costanera Caburgua.
- ✓ Mantención de áreas verdes, ornato y mobiliario permanentemente en casco histórico: Plaza de armas, pérgola, costanera, sector poza, Paseo la historia, Paseo Ermelinda Hott, Puerto Santiago, limpieza humedal Poza, Parque los Boldos, Paseo Otto Gudenschwager, bajadas a playa calle Ansorena y Lincoyán, Gruta de la Virgen, Parque Ramón Quezada, y bandejas centrales incluyendo Caburgua y Villa San Pedro.
- ✓ Retiro de juegos infantiles en mal estado por resguardo de la población que en su mayoría son menores de edad.

APOYO EN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN OFICINAS MUNICIPALES

Labores de apoyo a otras dependencias municipales que prestan servicio a la comunidad: Senda, Omil, Udel, Adulto Mayor (Ciam) y Omj, Seguridad Pública, Punto Limpio, Oficina de Discapacidad, Gimnasio Municipal, Fomento, Bomberos Tercera Compañía, Carabineros 9^a Comisaría, Casa de la Cultura, entre otras.

Montos Invertidos que Incluyen Contratos de Suministros

Tabla N°114

ITEM	MONTO \$
FLORES	\$23.438.283.-
MANTENCIÓN Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS	\$2.900.996.-
MADERAS	\$6.118.980.-
RIEGO CAMIÓN ALJIBE	\$32.524.115.-
CORTE DE CÉSPED CONCESIONADO	\$36.000.000.-
FERRETERIA	\$5.015.761.-
PODAS Y TALAS	\$51.697.095.-
INSUMOS AGRÍCOLAS	\$1.606.500.-
MATERIALIDAD POCK	\$16.815.890.-
TRATO DIRECTO (ESTUDIO Y GUARDIA FERIA PRIMAVERA)	\$332.040.-
COMPRAS ÁGILES	\$9.986.504.-
FONDO A RENDIR	\$208.701.-
LICITACIONES	\$2.313.117.-

VIVERO MUNICIPAL

Este realiza la mantención y reposición de especies arbóreas, arbustivas y plantas florales, siendo una de las funciones principales la adquisición de flores de temporada estival e invernal, la adquisición de especies arbóreas, además de su multiplicación por semilla y esquejes, que luego son trasplantadas y otorgan el componente paisajístico y belleza escénica.

Dentro de las especies producidas por el Departamento de áreas verdes municipal se encuentran las descritas a continuación, lo que se convierte en un ahorro de en promedio \$51.000.000.- sólo en especies florales, de las cuales un 85% fue trasplantadas en la comuna a la fecha.

Tabla N°115

Producción	Cantidad
Esquejes de hortensias	5298
Esquejes de rosas	3900
Perritos	204
Zinnias	600
Talletes	600
Total aprox	10.602 plantas florales

2.5.1.5.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

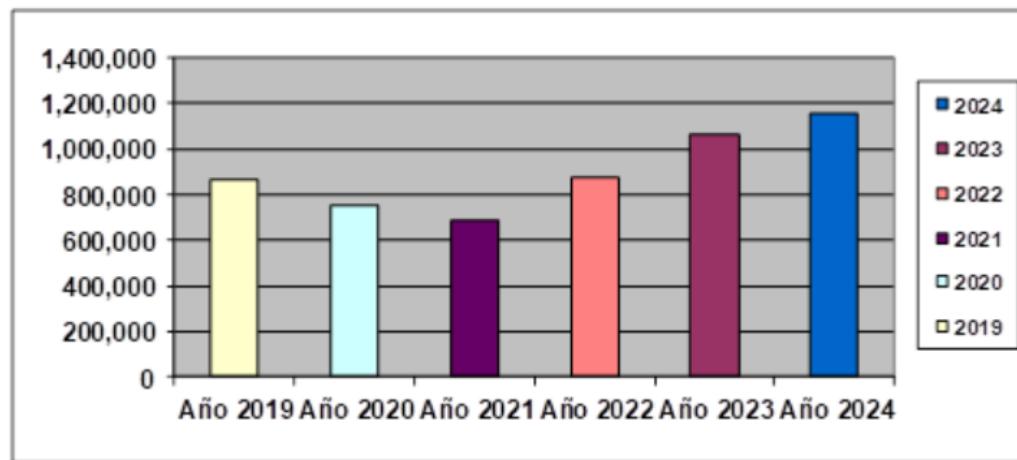
Durante el año 2024 por concepto de Rentas y Patentes, se percibió un monto total de \$1.157.413.866.- (mil ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos trece mil ochocientos sesenta y seis pesos).

La comparación de ingresos por estos conceptos y la variación porcentual de los últimos 4 (cuatro) años es la siguiente:

Tabla N°116

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2019	866.304.-	+ 16.26
2020	751.474.-	- 13.26
2021	684.251.-	- 8.95
2022	877.770.-	+ 28.28
2023	1.061.302.-	+ 20.91
2024	1.157.413.-	+ 9.06

Gráfico N°38



PATENTES

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes (incluidos los derechos de aseo, publicidad, reajuste y multas asociadas a estas) ascienden a la suma de \$ 715.505.878.- (setecientos quince millones quinientos cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos), según se tipo:

Tabla N°117

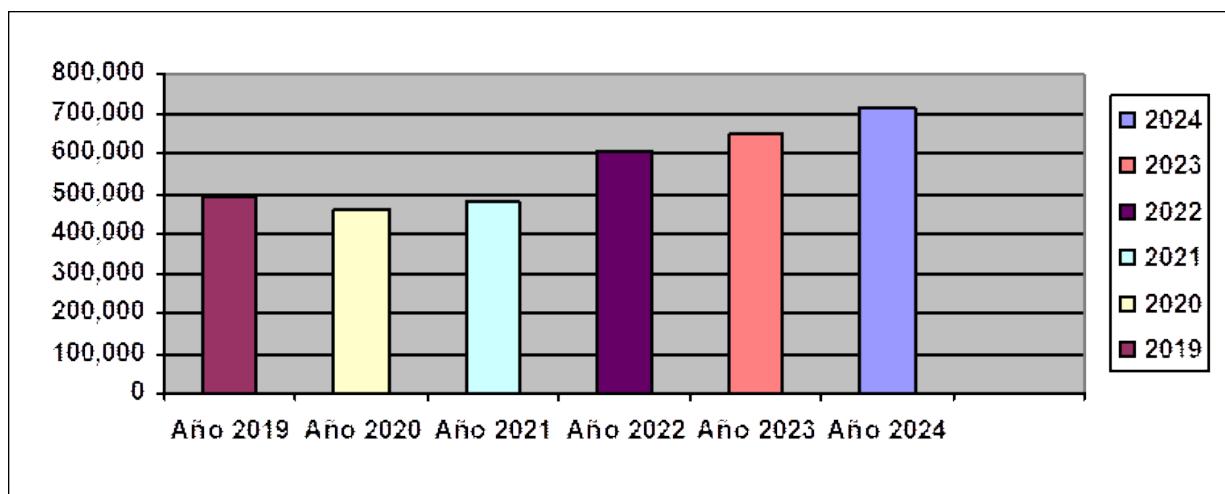
Tipo de Patente	Monto
Industriales	\$2.636.345.-
Comerciales	\$559.041.875.-
Profesionales	\$22.991.954.-
Alcohol	\$130.738.163.-
Temporales verano	\$97.541.-
Temporales invierno	0
T O T A L	\$715.505.878.-

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 4 (cuatro) años es la siguiente:

Tabla N°118

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2019	490.065.-	+ 12,98
2020	459.124.-	- 6.3
2021	476.124.-	+ 3.70
2022	607.111.-	+ 27.51
2023	648.524.-	+ 6.82
2024	715.505.-	+ 10.32

Gráfico N°39



RENTAS

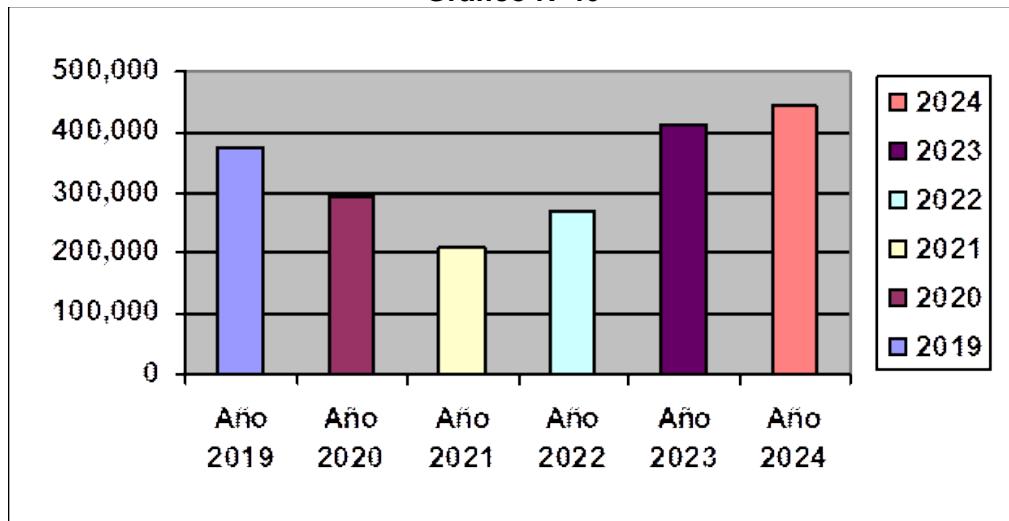
Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de \$441.907.988.- (cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos siete mil novecientos ochenta y ocho pesos). Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulantes temporada de verano, bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, construcción mausoleo, eventos, derechos de aseo domiciliario y otros.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 4 (cuatro) años es la siguiente:

Tabla N°119

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2019	376.239.-	+ 20.82
2020	292.349.-	- 22.3
2021	208.126.-	- 28.81
2022	270.659.-	+ 30.045
2023	412.777.-	+ 52.51
2024	441.907.-	+ 7.05

Gráfico N°40



III.- ANEXOS

Anexo 1

***Presupuesto 2024 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal***

***Presupuesto 2024 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento Educación***

***Presupuesto 2024 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento de Salud***

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	16,166,534	26,351,352	26,351,421	-69	783,837
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	6,570,859	8,444,804	8,444,836	-32	101,834
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	1,846,461	2,176,295	2,176,318	-23	75,491
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	581,290	600,974	600,975	-1	45,358
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	581,290	600,974	600,975	-1	45,358
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	534,423	638,878	638,885	-7	29,559
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	316,403	350,237	350,238	-1	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	83,071	92,680	92,684	-4	29,492
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	134,949	195,961	195,963	-2	66
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	550,748	700,210	700,221	-11	574
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	158,408	212,241	212,244	-3	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,001	1,209	1,214	-5	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	152,224	170,908	170,909	-1	574
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	75,077	80,326	80,328	-2	0
03-01-003-999-000	OTROS	164,038	235,526	235,526	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	180,000	236,233	236,237	-4	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	180,000	236,233	236,237	-4	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,716,688	1,922,499	1,922,506	-7	26,343
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,574,822	1,696,474	1,696,479	-5	26,343
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	590,557	636,177	636,180	-3	9,879
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	984,265	1,060,297	1,060,299	-2	16,465
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	141,866	226,025	226,027	-2	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO	3,007,710	4,346,010	4,346,011	-1	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	132,067	729,492	729,494	-2	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	132,067	729,492	729,494	-2	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	164,805	164,805	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	0	164,805	164,805	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCION	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	132,067	500,108	500,111	-3	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	18,038	18,038	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	132,067	482,070	482,073	-3	0
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS AC	0	20,000	20,000	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	44,579	44,579	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	617,956	811,696	811,700	-4	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	17,956	10,838	10,840	-2	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
06-03-000-000-000	INTERESES	600,000	800,858	800,860	-2	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	50,000	86,327	86,328	-1	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	50,000	86,327	86,328	-1	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,977,957	3,836,197	3,836,289	-92	153,117
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	20,000	55,275	55,276	-1	153,097
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	10,000	5,202	5,094	108	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	10,000	50,073	50,182	-109	153,097
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	446,612	554,658	554,743	-85	20
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	347,229	450,816	450,885	-69	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	198,103	198,103	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	347,229	252,713	252,783	-70	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	2,904	4,127	4,131	-4	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	1,934	2,750	2,754	-4	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	5,341	5,683	5,686	-3	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	21,206	22,741	22,744	-3	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	40	40	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	67,998	68,501	68,502	-1	20
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	2,463,459	3,191,315	3,191,317	-2	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	2,463,459	3,031,364	3,031,367	-3	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	159,951	159,950	1	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1,131	382	383	-1	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,131	382	383	-1	0
08-99-000-000-000	OTROS	46,755	34,567	34,571	-4	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	19,257	29,746	29,748	-2	0
08-99-999-000-000	OTROS	27,498	4,821	4,822	-1	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	100,000	160,223	160,224	-1	528,887
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	100,000	160,223	160,224	-1	528,887
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	5,697,695	5,543,248	5,543,185	63	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	5,697,695	5,543,248	5,543,185	63	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	92,173	92,173	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2024
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	Miles \$
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	92,173	92,173	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	5,697,695	5,388,161	5,388,098	63	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	2,300	2,300	2,235	65	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.	5,695,395	5,385,861	5,385,864	-3	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0	0
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARR	0	0	0	0	0	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	62,914	62,914	0	0	0
13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	6,739,365	6,739,365	0	0	0
TOTAL		16,166,534	26,351,352	26,361,421	-69	783,837	



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 03/02/2025 12:52:35

ÁREA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:52:43

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215.21.02.001.998.000	APLICACION INCISO 5º DEL ARTICULO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	55.795	60.643	51.355	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aportes del Bienestar	15.000	19.848	16.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otras Cotizaciones Previsionales	40.795	40.795	34.581	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignaciones por Desempeño	231.278	231.278	233.307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desempeño Institucional	194.895	180.895	177.683	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	194.895	180.895	177.683	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bonificación Escalafón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desempeño Colectivo	36.383	56.583	55.624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	36.383	56.583	55.624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación Variable por Desempeño Individual y Estímulo al Desem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Desarrollo y Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Mérito, Art 30, de la Ley N° 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trabajos Extraordinarios	72.010	72.161	67.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Vacaciones	60.000	47.731	44.137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Conisiones de Servicios en el País	12.000	20.000	19.963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	4.930	3.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aguinaldos y Bonos	23.360	48.596	35.782	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aguinaldos	22.000	20.000	7.252	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aguañaldo de Fiestas Patrias	10.000	8.000	7.252	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aguañaldo de Navidad	12.000	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bono de Escalafón	1.000	2.370	2.469	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bonos Especiales	500	26.126	26.060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bono Extraordinario Anual	500	26.126	26.060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otras Remuneraciones	373.810	1.123.618	1.024.351	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Honorarios a Suma Alzada - Personas Natural	85.800	292.723	279.047	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ASESORES JURIDICO AMBIENTAL	0	11.430	11.430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONALES OBRAS	0	61.500	60.125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONAL CONTROL	0	8.400	8.408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONAL ELECTRICO	0	6.025	4.025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ENCUENTRO DE SEPLAC III	8.400	77.005	73.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONALS HUMANOS	0	9.000	18.775	18.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INGENIEROS EN TRANSITO Y OTROS	9.000	18.775	18.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONAL RENTAS	0	5.694	5.694	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONAL RENTAS	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONAL CONTROL	0	8.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESSIONAL ADMINISTRACION	0	26.160	26.160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PSICOLOGO RRHH	0	13.551	14.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JURIDICO J.P.L	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONTADOR AUDITOR DAEM	0	3.600	3.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ASESORES	0	20.000	19.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUELLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Remuneraciones Reguladas por el Código del	288.000	688.187	708.562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	APORTE DEL EMPLEADOR	200.000	688.187	614.478	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RENUMERACIONES VARIABLES	60.000	60.000	60.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AGUINALDO Y BONOS DE PAGO	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	215.21.02.001.999.000	2															

Área MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:52:53

Area MUNICIPAL

Miles 8

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:52:57

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION				2-SERVICIOS				3-ACTIVIDADES MUNICIPALES				4-PROGRAMAS SOCIALES				5-PROGRAMAS DEPORTIVOS				6-PROGRAMAS CULTURALES				
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	
215-22-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	56,113	54,262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinaria y Equipos	46,080	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informaticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	100,000	110,274	94,138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de TI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	Gastos y Gastos de Seguros	100,000	110,274	94,138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	122,378	410,138	116,888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	35,000	275,807	63,541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DIFUSO DE OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-002-000	ESTUDIOS MUESTREO DE AGUAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-003-000	ESTUDIOS SEPLAC	20,000	28,077	12,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-004-000	OTROS ESTUDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-005-000	DISEÑO PAVIMENTACION	0	11,995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-006-000	DISEÑO PLAZA BRASIL	0	61,700	38,871	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-007-000	ESTUDIOS ACREDITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-008-000	ESTUDIOS AMBIENTALES	15,000	16,143	11,910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-009-000	ESTUDIOS COSOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-010-000	ESTUDIOS FISOCANTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-011-000	DISEÑO OCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-012-000	PLAN MAESTRO TERENO EPUM	0	39,892	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-013-000	ESTUDIO ENERGETICO	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-014-000	ESTUDIO PARQUE LOS BOLDOS	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-015-000	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL SITIO	0	88,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	30,000	23,633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	57,378	82,081	50,914	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	50,000	39,873	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-999-000	OTROS SERVICIOS INFORMATICOS	7,378	12,081	10,742	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-004-000-000	Otros	0	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23,000	25,576	15,087	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-001-001-000	Gastos Mayores	18,000	12,644	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	9,000	13,004	8,546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-000	GASTOS MEJORES EN REPUESTOS I	9,000	7,273	3,998	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia	5,000	5,299	2,443	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tributos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	39,888	39,987	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C.x P. Prestaciones de Seguridad Social	0	2,850	21,849	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Personales	0	2,850	21,849	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-001-000-000	Devaluaciones e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038	0																					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:53:01
Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE													
CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-01-004-003-000	COMITE DE ADELANTO ALTO DE PUC	0	0	0	0	0	0	1,057	0	0	0	0	0
215-24-01-004-004-000	ACRUPACION FOLKLORICA INTERCUL	0	0	0	0	0	0	1,056	0	0	0	0	0
215-24-01-004-005-000	TAJER LLABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	0	0	0	0	0	1,100	0	0	0	0	0
215-24-01-004-006-000	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AM	0	0	0	0	0	0	522	522	0	0	0	0
215-24-01-004-007-000	CLUB ADULTO MAYOR GRASSOL	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
215-24-01-004-008-000	COMUNIDAD INDIGENA JUAN LEFINAN	0	0	0	0	0	0	1,826	1,825	0	0	0	0
215-24-01-004-009-000	COMITE DE SERVICIO SANITARIO RUR	0	0	0	0	0	0	1,675	1,675	0	0	0	0
215-24-01-004-010-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	0	0	0	0	0	1,981	0	0	0	0	0
215-24-01-004-011-000	JUNTA DE VECINOS CENTRAL	0	0	0	0	0	0	1,699	1,699	0	0	0	0
215-24-01-004-012-000	CLUB ADULTO MAYOR BOSQUE VERDE	0	0	0	0	0	0	1,806	1,806	0	0	0	0
215-24-01-004-013-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA ALTO	0	0	0	0	0	0	2,934	0	0	0	0	0
215-24-01-004-014-000	AGRUPACION FOLKLORICA VOCES DE	0	0	0	0	0	0	1,000	1,000	0	0	0	0
215-24-01-004-015-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	0	0	0	0	0	2,303	0	0	0	0	0
215-24-01-004-016-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	19,000	10,000	0	0	0	0
215-24-01-004-017-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES EL TREB	0	0	0	0	0	0	270	0	0	0	0	0
215-24-01-004-018-000	AGRUPACION FAMILIAS Y AMIGOS DE	0	0	0	0	0	0	6,164	6,164	0	0	0	0
215-24-01-004-019-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTA	0	0	0	0	0	0	380	380	0	0	0	0
215-24-01-004-020-000	FACIENTES POSTRADOS COMUNA DE P	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
215-24-01-004-021-000	COMUNIDAD INDIGENA MARIANO MIL	0	0	0	0	0	0	2,132	2,132	0	0	0	0
215-24-01-004-022-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0	0	0	0	2,140	2,140	0	0	0	0
215-24-01-004-023-000	COMITE DE DAMAS SAN SEBASTIAN D	0	0	0	0	0	0	1,478	1,477	0	0	0	0
215-24-01-004-024-000	CLUB ADULTO MAYORES DEJANDO H	0	0	0	0	0	0	430	430	0	0	0	0
215-24-01-004-025-000	CLUB DE YOGAS Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0	0	0	0	540	540	0	0	0	0
215-24-01-004-026-000	GRUPO GUAS CANE	0	0	0	0	0	0	1,838	1,838	0	0	0	0
215-24-01-004-027-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS WE	0	0	0	0	0	0	480	480	0	0	0	0
215-24-01-004-028-000	AGRUPACION GENTI21	0	0	0	0	0	0	7,694	0	0	0	0	0
215-24-01-004-029-000	CLUB DEPORTIVO PUCON LAYAC	0	0	0	0	0	0	1,638	1,638	0	0	0	0
215-24-01-004-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	0	0	0	0	0	1,756	1,756	0	0	0	0
215-24-01-004-031-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ELENA DE L	0	0	0	0	0	0	308	0	0	0	0	0
215-24-01-004-032-000	AGRUPACION CHE LIHUELEN DE PUCON	0	0	0	0	0	0	11,084	11,084	0	0	0	0
215-24-01-004-033-000	CLUB DE JUDON MANKE PUCON	0	0	0	0	0	0	2,150	0	0	0	0	0
215-24-01-004-034-000	COMITE DE SEGURIDAD Y ADELANTO	0	0	0	0	0	0	2,300	2,300	0	0	0	0
215-24-01-004-035-000	JUNTA DE VECINOS LEFNGUL	0	0	0	0	0	0	1,469	1,469	0	0	0	0
215-24-01-004-036-000	CLUB DEPORTIVO BROCHAS LOS ASES	0	0	0	0	0	0	936	0	0	0	0	0
215-24-01-004-037-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0	0	0	0	1,975	1,975	0	0	0	0
215-24-01-004-038-000	COMITE PEQUINOS AGRICULTORES CA	0	0	0	0	0	0	1,098	1,098	0	0	0	0
215-24-01-004-039-000	CLUB DE CICLISMO WILLIAMPU BIKE	0	0	0	0	0	0	2,560	0	0	0	0	0
215-24-01-004-040-000	COMITE DE ADELANTO EL PAPAL	0	0	0	0	0	0	1,245	1,245	0	0	0	0
215-24-01-004-041-000	JUNTA DE VECINOS QUELUEH	0	0	0	0	0	0	3,222	0	0	0	0	0
215-24-01-004-042-000	CLUB DE HUASOS CRIOLLO VISTA ALV	0	0	0	0	0	0	800	800	0	0	0	0
215-24-01-004-043-000	COMUNIDADES INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	12,500	0	0	0	0	0
215-24-01-004-044-000	CIBER CLUB ADULTO MAYOR PUCON	0	0	0	0	0	0	243	243	0	0	0	0
215-24-01-004-045-000	TALLERES LABORALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-046-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0	0	0	0	250	250	0	0	0	0
215-24-01-004-047-000	CLUB DE ADULTO MAYOR POR UN NUE	0	0	0	0	0	0	742	741	0	0	0	0
215-24-01-004-048-000	JUNTA DE VECINOS LARDINES DEL CLA	0	0	0	0	0	0	3,151	3,150	0	0	0	0
215-24-01-004-049-000	CLUB ADULTO MAYOR VIAJANDO AND	0	0	0	0	0	0	350	0	0	0	0	0
215-24-01-004-050-000	CLUB ADULTO MAYOR ETNA JUVEN	0	0	0	0	0	0	1,080	1,080	0	0	0	0
215-24-01-004-051-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	0	0	0	0	0	70,000	0	0	0	0	0
215-24-01-004-052-000	CORPORACION DEPORTIVA Y RECREA	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
215-24-01-004-053-000	UNION COM DE CLORES DEPORT. ASOC	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	0	0	0	0
215-24-01-004-054-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0	0	0	0	600	600	0	0	0	0
215-24-01-004-055-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0	0	0	0	1,000	1,000	0	0	0	0
215-24-01-004-056-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	0	0	0	0	0	1,080	0	0	0	0	0

6

6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS CENTRAL W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-094-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-095-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULOS MAYORES UNION P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS EL OROSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NEW	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-103-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-104-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENETUE ANCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VILLAS LOS SALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTA DEL SO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAFULLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION FOLKLORICA VOCES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MAURE SELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARILLEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUESTA SOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS RELEJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURCAN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADUL LO MAYOR SAHUE RUP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOLKLORICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MAMANTIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLKLORICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO RENACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE HUASO PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAXUELA PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:11

PAGINA N° 11
4º TRIMESTRE

Área MUNICIPAL

Miles S

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 03/02/2025 12:53:22

ÁREA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impresso : 03/02/2025 12:53:25

Área MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
Impreso : 03/02/2025 12:53:29

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
21531-02-004-113-000	OBRAS CIVILES- CONST CAMARINES	0	0	11,258	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-115-000	OBRAS CIVILES- CONSERVACION COCI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-116-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEMAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-117-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CANC	0	0	17,085	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-118-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CIRCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-119-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CIRCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-120-000	OBRAS CIVILES- CIERRE PERMITE RAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-121-000	OBRAS CIVILES- CONST CANCHAS BAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-122-000	OBRAS CIVILES- CONST. CIRCUITO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-123-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-124-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION Y RE	0	0	79,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-125-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-126-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RED DE AL	0	0	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-127-000	OBRAS CIVILES- ESTRUCTURA ARTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-128-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION CASIN	0	24,110	15,244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-129-000	OBRAS CIVILES- CON TRUCCION PASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-130-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION RED A.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-131-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION MURO CO	0	34,768	84,234	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-132-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CALL	0	143,708	143,707	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-133-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO ACCE	0	103,064	103,064	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-134-000	CONSTRUCCION CICLOVIA AVDA BER	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-135-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PATI	0	104,000	104,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-136-000	OBRAS CIVILES- PAVIMENTACION EST	0	51,668	51,667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-137-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION MUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-138-000	OBRAS CIVILES- POSTA-SEDE RURAL RI	0	34,225	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-004-139-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO BAN	0	7,090	6,655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-000-000	Equipamiento	96,000	1,636,795	893,982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO DE	30,000	93,160	49,189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (SENALETICA DE LA CI	20,000	36,285	64,492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO (CONSTRUCCION RAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO (RECUPERACION ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO (MANTEENCION EQUIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO (REP. JUEGOS INFANT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ACCES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ESTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO (REMODELACION TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO (INST. NUEVOS JOEG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO (REMOL	0																	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:53:32

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES			
		INTERNA		PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.	
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION EN INST. JU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. ENTORNO PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. COLECTOR AGU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO- MANTECNICION REJILL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- REPARACION MUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO- MODULARIO EQUIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO- PROLONGACION ADOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESTR	617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION PSJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC.ESPACIOS PUBLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TURB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	5.990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO- MANTECNICION AREAS	30.000	68.309	51.697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACIONES DE ILU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC.ESPACIOS PUBLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-059-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-060-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION CAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-061-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-062-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-063-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-064-000	EQUIPAMIENTO- ADQUISICION E INSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-065-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-066-000	EQUIPAMIENTO- PROYECTOS DE RIEG	6.000	10.596	4.316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-067-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO DE C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-068-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-069-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-070-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-071-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-072-000	EQUIPAMIENTO- EXLENACION DE REDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-073-000	ADQ. E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-074-000	EQUIPAMIENTO- URBANIZACION JARDI	950	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-075-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ILUM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-076-000	EQUIPAMIENTO- REPARACION VEREDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-077-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-078-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-079-000	EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-080-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-081-000	215-31-02-005-104-000	0	0	0	0															

AREA MUNICIPAL

file 8

Área MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Área MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-00-000-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	16,665,534	26,351,352	21,532,169
215-21-00-000-000-000	C.x P. Gastos en Personal	7,011,234	8,254,176	7,762,123
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3,839,916	3,855,462	3,622,419
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,998,656	2,940,244	2,790,985
215-21-01-001-001-000	Sueldos Fijo	758,805	742,955	719,528
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Etapa 8) de	55,225	56,775	56,523
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, d	244,255	244,255	244,080
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	223,511	220,911	212,260
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 15 D.L.	223,511	220,911	212,260
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	922,798	895,798	858,923
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.5	922,798	895,798	858,923
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,819	5,819	2,003
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES	5,819	5,819	2,003
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	303,527	496,327	440,383
215-21-01-001-014-001	Incentivo Previsional, Art. 2 D.L. 3501, de Bonificación Compensatoria de Salud Art. 2º	198,491	196,391	153,465
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 2º	67,006	65,206	62,744
215-21-01-001-014-003	Bonificación Adicional, Art. II, Ley N° 169,668	169,668	166,068	159,059
215-21-01-001-014-004	Otras Asignaciones Complementarias	499	499	0
215-21-01-001-014-999	Asignaciones a Sustitutas	280,987	184,675	169,320
215-21-01-001-015-000	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	91,199	90,999	87,225
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	189,688	93,676	81,895
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial Art. 2,	0	0	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto Componente BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-01-001-022-000	Asignación Artículo 1º Ley N° 19.112	0	0	0
215-21-01-001-025-000	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.0	0	0	0
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.0	0	0	0
215-21-01-001-027-000	Asignación Artículo 1º Ley N° 19.432	0	0	0
215-21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diur	0	0	0
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Tránsito, Art. 42, Ley N° 19.37	0	0	0
215-21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diur	0	0	0
215-21-01-001-037-000	Asignación Única	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asignación Inferior al Cargo Ley N° 18.695	0	89,000	82,145
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-01-001-047-000	Asignación por Trámite de Destrucción Profesional	0	0	0
215-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
215-21-01-001-049-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-049-002	Asignación de Reconocimiento Técnico Pedag	0	0	0
215-21-01-001-051-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0
215-21-01-001-098-000	OTRAS ASIGNACIONES	3,229	3,229	3,220
215-21-01-001-099-000	Apótes del Empleador	0	0	0
215-21-01-002-000-000	A Servicios de Bienes Star	122,229	122,925	113,698
215-21-01-002-001-000	Otras Colaboraciones Previsionales	35,600	35,792	33,993
215-21-01-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	87,133	87,133	79,705
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	387,784	387,784	552,541
215-21-01-003-001-000		139,726	139,726	417,784

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-01-003-0001-0001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	439,726	439,726	417,734
215-21-01-003-001-0002	Bonificación Exceencia	0	0	0
215-21-01-003-002-0000	Desempeño Colectivo	147,658	147,658	134,763
215-21-01-003-002-0001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	147,658	147,658	134,763
215-21-01-003-002-0002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-01-003-002-0003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-01-003-003-0000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-0001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0
215-21-01-003-003-0002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdicci	0	0	0
215-21-01-003-003-0003	Asignación Especial de Incentivo Profesional,	0	0	0
215-21-01-003-003-0004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-0005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-01-004-000-0000	Remuneraciones Variables	124,010	152,168	124,669
215-21-01-004-005-0000	Trabajo Extraordinario	100,000	118,000	91,989
215-21-01-004-006-0000	Comisiones de Servicios en el País	24,000	25,000	24,58
215-21-01-004-007-0000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	9,168	6,522
215-21-01-005-000-0000	Aguinaldos y Bonos	27,137	52,741	46,519
215-21-01-005-000-0001	Aguinaldos	19,000	19,000	8,427
215-21-01-005-001-0000	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10,000	10,000	8,427
215-21-01-005-001-0002	Aguinaldo de Navidad	9,000	9,000	0
215-21-01-005-002-0000	Bonos de Escalabilidad	6,837	6,837	6,489
215-21-01-005-003-0000	Bonos Especiales	1,300	26,904	25,603
215-21-01-005-003-0001	Bono Estadounidense Anual	1,300	26,904	25,603
215-21-01-005-004-0000	Bonificación Adicional al Bono de Escalardad	0	0	0
215-21-02-000-000-0000	Personalista a Contrata	1,358,943	1,615,118	1,546,310
215-21-02-001-000-0000	Sueldos y Subsidios	1,176,360	1,196,140	1,158,016
215-21-02-001-001-0000	Sueldos bas	318,146	387,989	387,745
215-21-02-001-001-0001	Asignación de Antigüedad	3,149	4,306	4,485
215-21-02-001-002-0002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	3,849	4,506	4,485
215-21-02-001-003-0000	Asignación Profesional	73,380	73,390	73,380
215-21-02-001-003-0001	Asignación Profesional, Decreto ley N° 479 de	73,380	73,390	73,380
215-21-02-001-004-0000	Asignación de Zona	123,993	120,983	109,470
215-21-02-001-004-0001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L.N° 3,55	123,993	120,983	109,470
215-21-02-001-007-0000	Asignaciones del D.L. N° 3,551, de 1981	288,482	270,482	257,068
215-21-02-001-007-0001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3,	288,482	270,482	257,068
215-21-02-001-009-0000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-013-0000	Asignaciones Compensatorias	206,339	190,339	184,088
215-21-02-001-013-0001	Incremento Presisional, Art. 2, D.L.N° 3,55	96,099	84,099	81,956
215-21-02-001-013-0002	Bonificación Compenstatoria de Salario, Art. 3	20,356	18,240	18,240
215-21-02-001-013-0003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	51,768	47,768	46,284
215-21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	38,816	38,816	37,609
215-21-02-001-014-0000	Asignaciones Sustitutivas	161,371	147,251	141,909
215-21-02-001-014-0001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18,717	86,067	75,547	75,552
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	75,304	72,304	66,029
215-21-02-001-021-0000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-02-001-044-0000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-02-001-045-0000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0
215-21-02-001-046-0000	Asignación de Recocimiento por Docencia e	0	0	0
215-21-02-001-047-0000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-02-001-047-0001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-02-001-047-0002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedag	0	0	0
215-21-02-001-048-0000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-02-001-049-0000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.21.02.001.000-000	APLICACION INCISO 5º DEL ARTICULO	0	0	0
215.21.02.001.599-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
215.21.02.002.000-000	Aportes del Emplazador	51.795	60.643	51.355
215.21.02.002.001-000	A Servicios de Bienestar	15.000	19.848	16.775
215.21.02.002.002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	40.795	46.795	34.581
215.21.02.002.003-000	Asignaciones por Desempeño	231.278	237.278	233.317
215.21.02.002.001-000	Desempeño Institucional	194.895	186.895	177.683
215.21.02.003.001-001	Asignación de Vivienda	191.895	180.895	177.593
215.21.02.003.001-002	Bonificación Excentiva	0	0	0
215.21.02.003.002-000	Desempeño Colectivo	36.383	56.383	55.624
215.21.02.003.002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	36.383	56.383	55.624
215.21.02.003.002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215.21.02.003.002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215.21.02.003.003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215.21.02.003.003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0
215.21.02.003.003-002	Asignación Especial por Incentivo Profesional	0	0	0
215.21.02.003.003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215.21.02.003.003-004	Asignación Variable por Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19	0	0	0
215.21.02.004.000-000	Remuneraciones Variables	22.010	22.010	67.850
215.21.02.004.004-005-000	Trabajos Extraordinarios	60.000	47.231	44.132
215.21.02.004.006-000	Comisiones de Servicios en el País	12.000	20.000	19.953
215.21.02.004.007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	4.930	3.750
215.21.02.005.000-000	Aguinaldos y Bonos	23.500	49.596	35.782
215.21.02.005.001-000	Aguinaldos	22.000	26.000	27.522
215.21.02.005.001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.000	8.000	7.252
215.21.02.005.001-002	Aguinaldo de Navidad	12.000	12.000	0
215.21.02.005.001-003	Bono de Escalafón	1.000	2.470	2.469
215.21.02.005.001-004	Bono Especiales	500	26.126	26.060
215.21.02.005.001-005	Bono Extraordinario Anual	500	26.126	26.060
215.21.02.005.001-001	Bonificación Adicional al Bono de Escalafón	0	0	0
215.21.02.005.001-000	Otras Remuneraciones	373.810	1.123.618	1.023.351
215.21.03.001.000-000	Honorarios a Suma Alrededor Personas Natural	85.800	292.723	279.947
215.21.03.001.001-000	ASESOR JURIDICO AMBIENTAL	0	11.430	11.430
215.21.03.001.002-000	PROFESSIONALES OBRAS	0	61.500	60.125
215.21.03.001.003-000	ENCUENTRADA CAS II	8.400	8.808	8.808
215.21.03.001.004-000	PROFESSIONAL RECURSOS HUMANOS	0	6.025	4.025
215.21.03.001.005-000	INGENIERO EN TRANSITO Y OTROS	9.000	18.775	18.750
215.21.03.001.006-000	ASESOR VIAL	9.000	18.775	18.000
215.21.03.001.007-000	PROFESSIONAL RENTAS	0	5.094	5.094
215.21.03.001.008-000	PROFESSIONAL CON TROL	0	6.000	4.000
215.21.03.001.009-000	PROFESSIONAL ELECTRICO	0	8.000	6.000
215.21.03.001.010-000	PROFESSIONAL DE SEPLAC III	59.400	77.005	73.778
215.21.03.001.011-000	ABOGADO ADMINISTRACION	0	26.160	26.160
215.21.03.001.012-000	PSICOLOGO RRHH	0	15.551	14.300
215.21.03.001.013-000	JURIDICO JPI	0	6.000	6.000
215.21.03.001.014-000	CONTADOR AUDITOR DAEM	0	3.600	3.600
215.21.03.001.015-000	ASESORES	0	20.000	19.378
215.21.03.002.000-000	Honorarios Asumidos a Grados	0	0	0
215.21.03.003.000-000	Jornales	0	0	0
215.21.03.004.000-000	Remuneraciones Repartidas por el Código del	288.000	781.398	708.562
215.21.03.004.001-000	SUELLOS	200.000	683.187	614.478
215.21.03.004.002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	27.000	33.211	33.182
215.21.03.004.003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	60.000	61.000	60.901
215.21.03.004.004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.000	1.000	0

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-03-005-000-000	Suplementos y Reemplazos	10	40,597	30,292
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato o/o Temporal	0	0	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	0	6,900	6,450
215-21-03-009-000-000	Otras	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	0	0	0
215-21-03-999-999-000	Otras	1,248,365	1,659,978	1,569,042
215-21-04-001-000-000	Otras Gastos en Personal	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación de Traslado	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97,	83,000	93,604	79,294
215-21-04-003-000-000	DIEZA, UNTA, CONSEJOS Y COMISIO	76,500	87,000	71,549
215-21-04-003-001-000	DIEZA DE CONCEJALES	6,000	6,104	1,745
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESEN	500	500	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	—	—	—
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMMUNIT	1,165,365	1,566,374	1,489,748
215-22-00-000-000-000	C.x P. Bienes y Servicios de Consumo	5,462,379	8,061,901	6,089,564
215-22-01-001-000-000	Alimentos y Bebidas	44,300	93,705	81,868
215-22-01-002-000-000	Para Personas	31,300	82,205	70,868
215-22-01-001-000-000	Para Animales	13,000	11,500	11,000
215-22-01-002-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	212,200	249,269	145,572
215-22-02-000-000-000	Textiles y Artesanías Tejidos	4,000	2,533	407
215-22-02-000-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	155,900	194,812	104,495
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	50,000	76,385	14,849
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	100,000	107,133	84,566
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	5,900	11,294	40,079
215-22-02-003-000-000	Calzado	52,300	51,904	40,671
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	57,730	57,595	38,675
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	433,550	496,815	362,885
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	100,000	129,250	78,085
215-22-03-002-002-000	PETROLEO	320,000	352,047	274,351
215-22-03-001-003-000	LUBRICANTES	13,650	15,518	10,449
215-22-03-002-002-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tra	77,700	77,700	20,691
215-22-03-003-000-000	Para Colocación	6,580	4,100	—
215-22-03-001-004-000	Para Otros	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Material de Uso o Consumo	482,689	626,852	458,184
215-22-04-001-000-000	Material de Oficina	52,399	58,035	38,259
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	48,550	53,035	33,388
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	0	0	0
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	3,949	5,000	4,879
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	160	160
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	4,100	5,576	574
215-22-04-003-001-000	BAÑOS QUÍMICOS	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3,000	3,041	41
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,100	2,535	533
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	11,000	23,681	21,866
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	3,300	3,422	2,220
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y Otros	2,400	1,957	1,578
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	42,330	46,172	44,695
215-22-04-007-001-000	ESCOBILLONES DE ASEO	42,330	46,172	44,695
215-22-04-007-002-000	MAZARILLO DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	850	0	0
215-22-04-009-000-000	Utensilios, Repuestos y Accesorios Comunicaci	32,000	31,935	11,337
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	53,900	47,577	33,177

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Otros Materiales, Repuestos y Diversos	100,000	153,092	112,099
215-22-04-012-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	179,500	235,256	192,310
215-22-04-015-000-000	Otros	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Servicios Basicos	840,770	1,040,517	849,656
215-22-05-005-000-000	Electricidad	579,050	777,431	612,206
215-22-05-001-000-000	Agas	95,300	97,530	84,908
215-22-05-003-000-000	Gas	18,520	16,274	16,223
215-22-05-004-000-000	Correo	24,000	19,290	16,218
215-22-05-006-000-000	Teléfono Fija	28,900	26,737	25,385
215-22-05-006-000-000	Teléfono Celular	30,000	27,179	24,780
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	45,000	75,839	56,139
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	20,000	20,237	17,397
215-22-05-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	260,500	568,414	364,774
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificiones	52,000	234,868	107,627
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	120,000	203,333	167,226
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Móvil/Artículos y Otros	2,500	2,500	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipo	2,000	2,000	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	60,000	110,000	75,836
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquin	6,000	6,000	3,731
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3,000	3,000	1,369
215-22-06-999-000-000	Otros	15,000	16,713	8,966
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	104,780	177,592	80,441
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	82,170	105,081	70,894
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURÍSTICA	0	8,557	6,346
215-22-07-001-002-000	CONVOCATORIA PUBLICIDAD ESCRITA	9,000	9,000	0
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	16,800	20,200	18,550
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGULADOR	0	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	42,370	52,646	40,976
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	9,000	9,678	4,010
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFÓNICA	0	0	0
215-22-07-001-008-000	COSOC	0	0	0
215-22-07-001-009-000	CUENTA PÚBLICA	5,000	5,000	1,012
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	22,610	22,511	9,547
215-22-07-003-000-000	Otros	0	0	0
215-22-08-005-000-000	Servicios Generales	2,794,920	3,495,735	2,936,917
215-22-08-006-000-000	Servicios de Asocio	1,788,000	2,434,272	1,989,851
215-22-08-007-000-000	Servicios de Vigilancia	120,000	161,546	134,337
215-22-08-008-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	36,000	38,940	38,940
215-22-08-009-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Pública	40,000	80,000	79,646
215-22-08-010-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0
215-22-08-015-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Pasajes, Fleites y Bulevar	0	0	0
215-22-08-017-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	49,900	53,625	46,861
215-22-08-018-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	80,000	7,100	6,220
215-22-08-019-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	0	80,000	67,389
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	63,020	451,151	439,120
215-22-08-011-000-000	Otros	118,000	188,981	153,767
215-22-08-005-000-000	JUICIOS PENDIENTES	5,000	2,500	1,633
215-22-08-002-000-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2,500	0	0
215-22-08-003-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	60,500	72,311	55,359
215-22-08-004-000-000	GASTOS ELECTORALES	0	0	0
215-22-08-005-000-000	ASESORIAS	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-08-599-006-000	RECICLAJE ELECTRONICO	0	0	0
215-22-08-599-007-000	ABOGADOS OBRAS	21,000	0	0
215-22-08-599-008-000	HOMOLOGACION	12,000	19,500	13,554
215-22-08-599-009-000	ABOGADOS AMBIENTALES	15,000	3,570	3,570
215-22-08-599-010-000	SERVICIOS DE CONFICACION	0	78,000	75,660
215-22-08-599-011-000	APLICACION DE RESIDUOS	2,000	4,000	4,000
215-22-08-599-012-000	SERVICIOS DE PODA	0	3,000	0
215-22-08-599-013-000	SERVICIO CONTO DE VEHICULOS	0	2,600	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	450,062	721,603	532,078
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	1,000	24,000	24,000
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENOS CLUBES/DEPOR	0	0	0
215-22-09-001-002-000	ARRIENDO TERRENO ESTACIONAMIENTO	0	0	0
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO POZO LASTRE	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	1,000	24,000	24,000
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNIC	0	0	0
215-22-09-001-006-000	ARRIENDO SITIO COLEGIO EL CLARO	0	0	0
215-22-09-001-007-000	TERRENOS PERUAS ARTESANALES	0	0	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	335,682	496,159	349,616
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOJO OF 103	0	0	0
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF S.I.I	7,800	7,800	7,661
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEFENDERIAS CONACE-P	0	0	0
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO OFICINA OMIL Y DEDICO	19,440	19,901	19,901
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO INSTALACIONES OBREROS	0	10,710	10,710
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	0	0	0
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMOCABURG	0	0	0
215-22-09-002-008-000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE LAS	0	0	0
215-22-09-002-009-000	ARRIENDO FUNCIONARIOS ARMADA	0	1,945	1,945
215-22-09-002-010-000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	22,340	22,340	21,600
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO OFICINAS OPD	0	0	0
215-22-09-002-013-000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	0	0	0
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA ITTO DOM	0	0	0
215-22-09-002-015-000	ARRIENDO SALON REUNIONES	12,000	14,400	13,200
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	24,207	129,207	97,152
215-22-09-002-017-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPAL	0	0	0
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRADOR	0	0	0
215-22-09-002-019-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFICIN	0	0	0
215-22-09-002-020-000	ARRIENDO CASA DEDICO	0	0	0
215-22-09-002-021-000	ARRIENDO J.P.L. RENTAS Y TRANSITO	28,274	75,574	69,730
215-22-09-002-022-000	ARRIENDO LUGAR DE APARCAMIENTO	0	0	0
215-22-09-002-023-000	ARRIENDO BODEGA	24,828	24,828	24,428
215-22-09-002-024-000	ARRIENDO CABINEROS CABURGUA	4,500	4,500	0
215-22-09-002-025-000	ARRIENDO OFICINA TRANSITO	48,193	24,169	0
215-22-09-002-026-000	ARRIENDO INMAJEN OF 1203 1204 1205	0	0	0
215-22-09-002-027-000	ARRIENDO INMAJEN OFICINA 209	0	43,440	28,904
215-22-09-002-028-000	ARRIENDO OFICINA SEGURIDAD CUD	144,000	116,411	40,096
215-22-09-002-029-000	ARRIENDO OFICIO DE FOMENTO Y EL PR	0	14,460	13,120
215-22-09-002-030-000	ARRIENDO AREA RURAL	0	29,974	29,974
215-22-09-002-031-000	ARRIENDO PASO LOS SUIZOS	0	0	0
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	54,300	128,552	102,052
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	0	0	0
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO ALQUICHES	0	43,212	31,48
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	54,300	85,212	73,148
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO CAMIONES	0	0	0
215-22-09-003-005-000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	3,700	1,483
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	47,080	56,292	54,440
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informaticos	12,960	12,960	0
215-22-09-999-000-000	Otros	0	560	487
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	100,000	110,274	94,138
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Tit	0	0	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	100,000	110,274	94,138
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	129,878	422,769	123,194
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	35,000	275,807	63,641
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DFTO. DE OBRAS	0	0	0
215-22-11-001-492-000	ESTUDIOS MUESTRAGEO DE AGUAS	0	0	0
215-22-11-501-503-560	ESTUDIOS SEC PLAC	20,000	28,077	12,860
215-22-11-501-504-000	Otros ESTUDIOS	0	0	0
215-22-11-501-505-000	DISEÑO PAVIMENTACION	0	11,595	0
215-22-11-501-506-000	DISEÑO PLAZA, BRASIL	0	61,700	38,871
215-22-11-501-507-000	ESTUDIOS ACREDITACION	0	0	0
215-22-11-501-508-000	ESTUDIOS AMBIENTALES	15,000	16,143	11,910
215-22-11-501-509-000	ESTUDIOS COROC	0	0	0
215-22-11-501-510-000	ESTUDIOS FILOSANTARIO	0	0	0
215-22-11-501-511-000	DISEÑO CCR	0	0	0
215-22-11-501-512-000	PLAN MAESTRO TERENO EPWIN	0	39,892	0
215-22-11-601-013-000	ESTUDIO ENERGETICO	0	15,000	0
215-22-11-601-014-000	ESTUDIO PARQUE LOS BOLDOS	0	15,000	0
215-22-11-601-015-000	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL SITIO	0	88,000	0
215-22-11-602-006-000	Cursos de Capacitacion	37,500	42,631	8,339
215-22-11-603-006-000	Cursos de Informaticos	57,378	82,081	50,614
215-22-11-603-007-000	CONVENIO CAS CHILE	50,000	70,000	39,873
215-22-1-003-902-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	0	0	0
215-22-1-003-903-000	PAGINA WEB	0	0	0
215-22-11-003-999-000	Otros SERVICIOS INFORMATICOS	7,378	12,081	10,742
215-22-1-999-000-000	Otros	0	22,250	0
215-22-2-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	24,350	25,376	15,037
215-22-2-12-602-600-600	Gastos Maestros	19,350	20,277	12,644
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	10,350	13,004	8,646
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REVESTIMOS I	9,000	7,273	3,998
215-22-12-003-003-000	Gastos de Representacion, Protocolo y Corren	5,000	5,299	2,443
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Deberdos y Tassas	0	0	0
215-22-12-599-500-000	Otros	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-23-00-000-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	504,429
215-24-0-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-0-002-000-000	Prestaciones Previsionales	0	21,850	21,849
215-24-0-003-000-000	Desalaciones e Inminiciones	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	18,038	18,038
215-24-0-004-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-0-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-0-004-000-000	C.x P Transferencias Corrientes	1,734,780	3,193,755	3,021,656
215-24-0-004-000-000	Al Sector Privado	185,850	549,740	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-004-003-000	COMITE DE ADELANTE ALTOOS DE PUC	0	0	0
215-24-01-004-004-000	AGRUPACION FOLKLORICA IN TERCUL	0	1,057	1,056
215-24-01-004-005-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREAT	0	1,100	1,100
215-24-01-004-006-000	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AM	0	522	522
215-24-01-004-007-000	CLUB ADULTO MAYOR GIRASOL	0	1,000	1,000
215-24-01-004-008-000	COMUNIDAD INDIGENA JUAN LAFINAN	0	1,526	1,525
215-24-01-004-009-000	COMITE DE SERVICIO SANITARIO RUR	0	1,675	1,675
215-24-01-004-010-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	1,982	1,981
215-24-01-004-011-000	JUNTA DE VECINOS CENTRAL	0	1,699	1,699
215-24-01-004-012-000	CLUB ADULTO MAYOR BOSQUE VERDE	0	1,806	1,806
215-24-01-004-013-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA ALTO	0	2,934	2,934
215-24-01-004-014-000	AGRUPACION FOLKLORICA VOCES DE	0	1,000	1,000
215-24-01-004-015-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	2,303	2,302
215-24-01-004-016-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVOS	0	10,000	10,000
215-24-01-004-017-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES EL TREB	0	270	270
215-24-01-004-018-000	AGRUPACION FAMILIAS Y AMIGOS DE	0	6,164	6,164
215-24-01-004-019-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTA	0	380	380
215-24-01-004-020-000	PACIENTES POSTURADOS COMUNA DE P	0	4,000	4,000
215-24-01-004-021-000	COMUNIDAD INDIGENA MARIANO MIL	0	2,132	2,132
215-24-01-004-022-000	RED AGROAPRENDEDORES CABURG	0	2,40	2,40
215-24-01-004-023-000	COMITE DE DAMAS SAN SEBASTIAN D	0	1,478	1,477
215-24-01-004-024-000	CLUB ADULTO MAYORES DEJANDO H	0	430	430
215-24-01-004-025-000	CLUB DE YOGAS Y VIDA SALUDABLE D	0	540	540
215-24-01-004-026-000	GRUPO GUIAS CANE	0	1,338	1,338
215-24-01-004-027-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS WE	0	480	480
215-24-01-004-028-000	AGRUPACION GENITI	0	7,695	7,694
215-24-01-004-029-000	CLUB DEPORTIVO BUCCON KAYAC	0	1,638	1,638
215-24-01-004-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	1,756	1,756
215-24-01-004-031-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ELEXIR DE L	0	308	308
215-24-01-004-032-000	AGRUPACION CHE LIHUELEN DE PUCON	0	1,084	11,084
215-24-01-004-033-000	CLUB DE JUDO MANKE PUCON	0	2,150	2,150
215-24-01-004-034-000	COMITE DE SEGURIDAD Y ADELANTO	0	2,100	2,100
215-24-01-004-035-000	JUNTA DE VECINOS LEFNCUL	0	1,469	1,469
215-24-01-004-036-000	CLUB DEPORTIVO BROCHAS LOS ASE	0	937	936
215-24-01-004-037-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	1,975	1,975
215-24-01-004-038-000	COMITE PEQUENOS AGRICULTORES CA	0	1,098	1,098
215-24-01-004-039-000	CLUB DE CICLISMO WILLA MAPU BIKE	0	2,360	2,360
215-24-01-004-040-000	COMITE DE ADELANTE ELPAPAL	0	1,245	1,245
215-24-01-004-041-000	JUNTA DE VECINOS QUELUE	0	3,222	3,222
215-24-01-004-042-000	CLUB DE MUJERES CRIOLLO VISTA AL V	0	800	800
215-24-01-004-043-000	COMUNIDADES INDIGENAS	0	12,200	0
215-24-01-004-044-000	CIBER CLUB ADULTO MAYOR PUCON	0	243	243
215-24-01-004-045-000	TALLERES LABORALES	0	0	0
215-24-01-004-046-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	250	250
215-24-01-004-047-000	CLUB DE ADULTO MAYOR UN NUE	0	742	741
215-24-01-004-048-000	JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL CLA	0	3,151	3,150
215-24-01-004-049-000	CLUB ADULTO MAYOR VIALANDO AND	0	350	350
215-24-01-004-050-000	CLUB ADULTO MAYOR ETERNAL JUVEN	0	1,080	1,080
215-24-01-004-051-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	70,000	70,000
215-24-01-004-052-000	CORPORACION DEPORTIVA Y RECREA	0	500	500
215-24-01-004-053-000	UNION COM DE CLUBES DEPORT ASOC	0	6,000	6,000
215-24-01-004-054-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	600	600
215-24-01-004-055-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	1,000	1,000
215-24-01-004-056-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	1,080	1,080

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21524-01-004-052-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C AGRUPACION PRODUCTORA DE FLORE	0	4,000	4,000
21524-01-004-053-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	0	900	900
21524-01-004-059-000	CLUB DE CUECA ENTRE ESPULAS Y P	0	1,000	0
21524-01-004-060-000	ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS	0	1,000	0
21524-01-004-061-000	ASOCIAACION DE FUTBOL RURAL DE PU	0	2,000	0
21524-01-004-062-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados E	0	2,000	2,000
21524-01-004-063-000	FONDOS PARA DISTRIBUIR	0	1,000	1,000
21524-01-004-999-000	Otras Personas Juridicas Privadas	35,400	80,000	80,000
21524-01-005-000-000	Vehiculos	0	0	0
21524-01-006-000-000	Asistencia Social a Personas Vulnerables	80,000	153,000	137,000
21524-01-007-000-000	AYUDA SOCIAL EN DINEROS	17,000	31,686	31,401
21524-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	43,000	104,014	96,164
21524-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MEDICAMENTOS	10,000	2,300	5,296
21524-01-007-003-000	AYUDAS SOCIALES ESPECIALES	10,000	10,000	4,219
21524-01-007-004-000	Premios y Otros	68,450	110,181	101,151
21524-01-008-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	0	0	0
21524-01-009-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0
21524-01-099-000-000	DEUDORES ANOS ANTERIORES	0	0	0
21524-01-099-001-000	COMITE DE AGUA SECTOR QUELHUE	0	0	0
21524-01-099-002-000	AGRUPACION CHILLI NEHUEN	0	0	0
21524-01-099-003-000	AGRUPACION POR LOS DERECHOS DE	0	0	0
21524-01-099-004-000	ASOCIACION DE RODEO CRIOLLO ENT	0	0	0
21524-01-099-005-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	0	0
21524-01-099-006-000	CETRO DE PADRES Y APoderados ES	0	0	0
21524-01-099-007-000	CLUB DEPORTIVO ANTINU PENI PUCON	0	0	0
21524-01-099-008-000	COMITE MEL ADELANTO Y REG. DE VI	0	0	0
21524-01-099-009-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	0	0	0
21524-01-099-010-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REBLEJ	0	0	0
21524-01-099-011-000	CLUB DE CICLISMO WILLI MAPUBIKE	0	0	0
21524-01-099-012-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0
21524-01-099-013-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VE	0	0	0
21524-01-099-014-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0
21524-01-099-015-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0
21524-01-099-016-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	0	0
21524-01-099-017-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0
21524-01-099-018-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados S	0	0	0
21524-01-099-019-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0
21524-01-099-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS BOSQUE	0	0	0
21524-01-099-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0
21524-01-099-022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO BALGUN	0	0	0
21524-01-099-023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	0	0
21524-01-099-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORMIGU	0	0	0
21524-01-099-025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0
21524-01-099-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	0	0
21524-01-099-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TREBOL	0	0	0
21524-01-099-028-000	JUNTA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0
21524-01-099-029-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados E	0	0	0
21524-01-099-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0
21524-01-099-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0
21524-01-099-032-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0
21524-01-099-033-000	JUNTA DE VECINOS PAILLACO	0	0	0
21524-01-099-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLAARRICA	0	0	0
21524-01-099-035-000	CLUB DEPORTIVO AVANCHA DE PU	0	0	0
21524-01-099-036-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	0	0

Impreso : 03/02/2025 12:53:42

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANGOS DORA	0	0	0
215-24-01-999-041-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTO DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados E	0	0	0
215-24-01-999-044-000	JUNTA DE VECINOS LOS ARAVANES L	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL.	0	0	0
215-24-01-999-047-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRIATLON PUCON	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0
215-24-01-999-051-000	FERIA AGROARTESANAL RUCA TACUN	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPU	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PU	0	0	0
215-24-01-999-056-000	AGRUPACION CHE LIHUELEN	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados J	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LIAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELAS PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PAJILACO	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TRAILLENCO	0	0	0
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFUN	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUIFE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONCOFELLO - PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SAJUD SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALQUIN	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	0	0	0
215-24-01-999-078-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	0	0
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDER DE LAS CLARIAS CAPUCHINAS	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HUASOS CRIOLLOS VISTA AL	0	0	0
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados E	0	0	0
215-24-01-999-087-000	CENTRO DE VECINOS LONCOFELLO R	0	0	0
215-24-01-999-088-000	CENTRO GRU. DE PADRES Y APD. ESC.	0	0	0
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALQUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-090-000	CORPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	0	0	0

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS CENTRAL	0	0	0
215-24-01-999-093-000	AGRUPACION DE DISCATACTADOS W	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CABABINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGRUPACION TEATRAL DISCO DURO	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS EL OBISPO	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEON NEW	0	0	0
215-24-01-999-100-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-101-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENETUE ANCAP	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VILLA LOS SALT	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTA DEL SO	0	0	0
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORES	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION FOLKLORICA VOCES DE	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES CA	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL SELVA	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARLEUFU	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUESTA SOL	0	0	0
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFILE	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAJO	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCON	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLI	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAHUE RUP	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MANANTIA	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0
215-24-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO SENACER	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE HUASO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCON	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE
Impreso : 03/02/2025 12:53:43

Area MUNICIPAL

Miles \$

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	1,547,330	2,646,015	2,517,267
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	12,000	0	0
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	12,000	12,000	0
215-24-03-003-001-000	Multa Ley de Alcoholes	12,000	12,000	0
215-24-03-004-001-000	A las Asociaciones	11,300	17,329	12,999
215-24-03-080-001-000	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	11,300	17,329	12,999
215-24-03-080-002-001	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	1,500	1,569	1,940
215-24-03-080-002-002	APORTE ANNUAL	2,100	3,336	3,336
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,600	7,724	7,724
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	4,800	4,800	0
215-24-03-080-002-005	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	0	0	0
215-24-03-080-002-006	Al Fondo Corriente Municipal - Permisos de Cte	946,469	1,115,265	1,074,573
215-24-03-090-000-000	Apporte Ano Viejate	946,469	1,092,365	1,038,006
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	0	16,500	16,467
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo d	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas T	0	0	0
215-24-03-092-002-001	Multas art. 12 Decreto 900 de 1996. Ministerio	0	0	0
215-24-03-092-003-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,600	39,000	14,570
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	561,221	1,461,421	1,415,925
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	392,057	1,365,063	1,218,566
215-24-03-101-002-000	A SALUD	169,164	196,358	196,358
215-24-03-102-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-03-103-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-24-03-104-000-000	C.x.P. Infectos al Fisco	0	3,194	438
215-24-03-105-000-000	Impuestos	0	0	0
215-24-03-106-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	3,194	438
215-24-03-107-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADO	0	3,194	438
215-24-03-108-000-000	C.x.P. Otros Gastos Corrientes	1,000	40,574	38,177
215-24-03-109-000-000	Devoluciones	1,000	1,000	0
215-24-03-110-000-000	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCER	0	39,574	38,171
215-24-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-24-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0
215-24-04-003-000-000	APLICACION CORRIOS JUDICIALES A FA	0	0	0
215-24-04-004-000-000	APLICACION OTROS FONDOS	0	0	0
215-24-04-005-000-000	C.x.P Adquisicion de Activos no Financieros	219,980	1,403,572	551,507
215-24-04-006-000-000	Terrenos	0	0	0
215-24-04-007-000-000	Edificios	0	0	0
215-24-04-008-000-000	Vehiculos	0	945,296	324,720
215-24-04-009-000-000	Mobiliario y Otros	55,360	162,989	50,760
215-24-04-010-000-000	Máquinas Y Equipos	67,770	158,658	67,311
215-24-04-011-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	46,550	36,377
215-24-04-012-000-000	Máquinas y Equipos para la Producción	67,770	110,142	28,168
215-24-04-013-000-000	Otras	0	1,666	1,666
215-24-04-014-000-000	Equipos Informaticos	46,350	87,508	63,592
215-24-04-015-000-000	Equipos Computacionales y Perifericos	46,350	87,508	63,592
215-24-04-016-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Infra	0	0	0
215-24-04-017-000-000	Programas Informaticos	50,400	49,121	45,523
215-24-04-018-000-000	Programas Computacionales	31,500	30,221	26,323
215-24-04-019-000-000	Sistema de Información	18,900	18,900	18,900
215-24-04-020-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-24-04-021-000-000	C.x.P Adquisicion de Activos Financieros	0	0	0
215-30-001-000-000-000				

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depositos a Plazo	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Cuentas de Fondos Mutuos	0	0	0
215-30-01-999-999-000	Otros	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capi	0	0	0
215-30-09-999-999-000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C.x.P Iniciaativas de Inversión	1,706,680	4,976,210	3,888,567
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0	40,800	37,600
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Consultorias	0	40,800	37,500
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO PLAN REGU	0	0	0
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE	0	0	0
215-31-01-002-003-000	CONSULTORIAS (ASESORIA CONSPLAC E	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLLO	0	0	0
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIA	0	0	0
215-31-01-002-006-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS ELECTRIC	0	0	0
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL)	0	0	0
215-31-01-002-008-000	CONSULTORIAS (CATASSTRO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS)	0	0	0
215-31-01-002-010-000	CONSULTORIA (ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIA (ESTUDIO RIESGO VOL	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIA EXPERTO DERECHOS	0	0	0
215-31-01-002-013-000	CONSULTORIAS ACTUALIZACION PLA	0	0	0
215-31-01-002-014-000	ESTUDIO - PLAN DESARROLLO SUSTEN	0	0	0
215-31-01-002-015-000	CONSULTORIA -ATO SNAKE PARK	0	0	0
215-31-01-002-016-000	CONSULTORIA -PLAN REGULADOR	0	0	0
215-31-01-002-017-000	CONTRATACION PROFESIONALES DE A	0	40,800	37,600
215-31-01-002-018-000	CONTRATACION PROFESIONALES DE A	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS POR DISTRIBUIR	1,706,680	4,935,410	3,850,967
215-31-02-000-000-000	Proyectos	0	0	0
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Consultorios	0	19,053	0
215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS -ESTUDIO SANAMIE	0	0	0
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS -ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS -ESTUDIO F.ING. S.S.D	0	0	0
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS -CONSTIT. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-002-006-000	CONSULTORIAS -REPOSICION JARDIN L	0	0	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-008-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-009-000	CONSULTORIAS -ASISTENCIA TECNIC	0	2,133	0
215-31-02-002-010-000	CONSULTORIAS -ESTUDIOS GEOTIFICO	0	2,220	0
215-31-02-002-011-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION DE P	0	0	0
215-31-02-002-012-000	CONSULTORIAS -PLANO REGULADOR	0	14,500	0
215-31-02-003-000-000	Terrenos	1,115,680	2,047,249	1,953,181
215-31-02-003-002-000	TERRENOS - SANAMENTO AGUAS LLU	0	0	0
215-31-02-003-003-000	TERRENOS VIVIENDA SOCIALES	0	0	0
215-31-02-003-004-000	TERRENOS PROYECTOS MUNICIPALES	1,115,680	2,047,249	1,953,181
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	440,000	1,135,257	910,813
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES (MANTENCION VERDE	440,000	464,000	402,152
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES CONVENIO ALUMBR	0	0	0
215-31-02-004-003-000	OBRAS CIVILES (APORTE PMU)	0	0	0
215-31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE A	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21531402004005000	OBRAS CIVILES- LIMPIEZA Y EFECUCIO	0	0	0
21531402004006000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MEJO	0	0	0
21531402004007000	OBRAS CIVILES- DISEÑO, MEJORAMEN	0	0	0
21531402004008000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MEJO	0	0	0
21531402004009000	OBRAS CIVILES- DISEÑO Y CONSTRUC	0	0	0
21531402004010000	OBRAS CIVILES- RECUPERACION SITIO	0	0	0
21531402004011000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 2º ET	0	0	0
21531402004012000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
21531402004013000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
21531402004014000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
21531402004015000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GMIN	0	0	0
21531402004016000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y MANTEN	0	0	0
21531402004017000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GMIN	0	0	0
21531402004018000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
21531402004019000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y REF. RE	0	0	0
21531402004020000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
21531402004021000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHAS	0	0	0
21531402004022000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHAS SECTO	0	0	0
21531402004023000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHAS VILLA	0	0	0
21531402004024000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y NORM. INT. ES	0	0	0
21531402004025000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
21531402004026000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO RECI	0	0	0
21531402004027000	OBRAS CIVILES- PATICO CUBIERTO Y C	0	0	0
21531402004028000	OBRAS CIVILES- OBRAS MENORES VIE	0	0	0
21531402004029000	OBRAS CIVILES- CONST INFRAEST CO	0	0	0
21531402004030000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
21531402004031000	OBRAS CIVILES- REPOSICION PUENTE	0	0	0
21531402004032000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION INF.	0	0	0
21531402004033000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO MUL	0	0	0
21531402004034000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDES C	0	0	0
21531402004035000	OBRAS CIVILES- REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
21531402004036000	OBRAS CIVILES- REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
21531402004037000	OBRAS CIVILES- CONTRACCION INF. P	0	0	0
21531402004038000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
21531402004039000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SERVICIO	0	0	0
21531402004040000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO TAJ	0	0	0
21531402004041000	OBRAS CIVILES- REPARACION TALLER	0	0	0
21531402004042000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0
21531402004043000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
21531402004044000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CESF	0	0	0
21531402004045000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION SERV	0	0	0
21531402004046000	OBRAS CIVILES- EXTENSION AGUA PO	0	0	0
21531402004047000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	0	0
21531402004048000	OBRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0
21531402004049000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y CONST	0	0	0
21531402004050000	OBRAS CIVILES- REP. INTERNADO ESC.	0	3.16	0
21531402004051000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION SERV	0	0	0
21531402004052000	OBRAS CIVILES- EXTENSION DE AGUA	0	0	0
21531402004053000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CENT	0	0	0
21531402004054000	OBRAS CIVILES- INTERVENCIONES DE	0	0	0
21531402004055000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
21531402004056000				
21531402004057000				
21531402004058000				

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE
Impreso : 03/02/2025 12:53:43

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION ESCUE	0	0	0
215.31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
215.31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES- CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215.31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION JARDINI	0	0	0
215.31-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0
215.31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MEJ. DE INFRAESTRUC	0	0	0
215.31-02-004-065-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMPLIACION C	0	0	0
215.31-02-004-066-000	OBRAS CIVILES- UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215.31-02-004-067-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDE AS	0	0	0
215.31-02-004-068-000	OBRAS CIVILES-ELABORACION PROY	0	0	0
215.31-02-004-069-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 6 NU	0	0	0
215.31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215.31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215.31-02-004-072-000	OBRAS CIVILES- REPARACIONES ESCU	0	0	0
215.31-02-004-073-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215.31-02-004-074-000	OBRAS CIVILES- PATIO CUBIERTO	0	0	0
215.31-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MEJ. ALCANTARILLAD	0	0	0
215.31-02-004-076-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACE	0	0	0
215.31-02-004-077-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CALZ	0	0	0
215.31-02-004-078-000	OBRAS CIVILES- CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
215.31-02-004-079-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMP. COCINA C	0	0	0
215.31-02-004-080-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215.31-02-004-081-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	0	0
215.31-02-004-082-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	2,823	0
215.31-02-004-083-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	1,447	0
215.31-02-004-084-000	OBRAS CIVILES- CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
215.31-02-004-085-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215.31-02-004-086-000	OBRAS CIVILES- PARADOR TURISTICO	0	0	0
215.31-02-004-087-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215.31-02-004-088-000	OBRAS CIVILES- CONTRAT. PROF. APOY	0	0	0
215.31-02-004-089-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	50	0
215.31-02-004-090-000	PMU-PLAN NACIONAL ATENCION VETE	0	0	0
215.31-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RED ALC	0	0	0
215.31-02-004-092-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION TERCE	0	0	0
215.31-02-004-093-000	OBRAS CIVILES- GALERIA ARTESANAL	0	0	0
215.31-02-004-094-000	OBRAS CIVILES-IMPLEMENTACION AS	0	0	0
215.31-02-004-095-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215.31-02-004-096-000	OBRAS CIVILES- ASCENSOR BIBLIOTEC	0	0	0
215.31-02-004-097-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION SKAT	0	0	0
215.31-02-004-098-000	OBRAS -MEJORAMIENTO BAIDA A EL	0	0	0
215.31-02-004-099-000	CONTRACCION ESTACIONAMIENTO DE	0	0	0
215.31-02-004-100-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION MUS	0	0	0
215.31-02-004-101-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE C	0	0	0
215.31-02-004-102-000	MEJORAMIENTO ES	0	0	0
215.31-02-004-103-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDE CL	0	0	0
215.31-02-004-104-000	OBRAS CIVILES- CONST. ESTACIONAMI	0	0	0
215.31-02-004-105-000	OBRAS CIVILES- ESTACIONAMIENTO H	0	0	0
215.31-02-004-106-000	OBRAS CIVILES- CONST. EXT. ALCANTA	0	0	0
215.31-02-004-107-000	OBRAS CIVILES- AMPLACION A.P. SEC	2,330	0	0
215.31-02-004-108-000	OBRAS CIVILES- CONST. HOUELLA VEH	0	0	0
215.31-02-004-109-000	OBRAS CIVILES- CONST. VEREDAS EN R	0	0	0
215.31-02-004-110-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION PASE	0	0	0
215.31-02-004-111-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215.31-02-004-112-000	OBRAS CIVILES- APO. E INST. DE MOBI	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.31-02-004-11-000	OBRAS CIVILES- CONST CAMARINES	0	0	0
215.31-02-004-115-000	OBRAS CIVILES- CONSERVACION COCH	0	11,258	0
215.31-02-004-116-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEMAF	0	0	0
215.31-02-004-117-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CANC	0	0	0
215.31-02-004-118-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CANC	0	17,085	0
215.31-02-004-119-000	OBRAS CIVILES- CIERRE PERIMETRAL	0	0	0
215.31-02-004-120-000	OBRAS CIVILES- CONST CANCHABAB	0	0	0
215.31-02-004-121-000	OBRAS CIVILES- CONST CIRCUITO DE	0	0	0
215.31-02-004-122-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	0	0
215.31-02-004-123-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	0	0
215.31-02-004-124-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFLU	0	79,990	0
215.31-02-004-125-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION RIEDEL AL	0	365	0
215.31-02-004-126-000	OBRAS CIVILES- ESTRUCTURA ARFES	0	0	0
215.31-02-004-127-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION CASIN	0	24,110	15,244
215.31-02-004-128-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION PASEO	0	0	0
215.31-02-004-129-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION RED A.P.	0	0	0
215.31-02-004-130-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION MURO CO	0	84,768	84,734
215.31-02-004-131-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CALL	0	143,700	143,700
215.31-02-004-132-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO ACCE	0	103,064	103,064
215.31-02-004-133-000	CONSTRUCCION CICLOVIA AVDA. BER	0	30	0
215.31-02-004-134-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PATI	0	104,000	104,000
215.31-02-004-135-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION MUL	0	51,668	51,667
215.31-02-004-136-000	OBRAS CIVILES- PAVIMENTACION EST	0	0	0
215.31-02-004-137-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION MUL	0	0	0
215.31-02-004-138-000	OBRAS CIVILES- POSTA-SEDE RURAL RI	0	34,225	0
215.31-02-004-139-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO BAN	0	7,000	6,555
215.31-02-005-000-000	Equipamiento	86,000	1,636,795	893,882
215.31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	30,000	93,160	49,189
215.31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215.31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0
215.31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SEÑALETICA DE LA CI	20,000	86,385	64,892
215.31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	0	0
215.31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215.31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215.31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215.31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215.31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215.31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215.31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO SIST	0	0	0
215.31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215.31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215.31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO (RECUPERACION ESPA	0	0	0
215.31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO (HABILITACION AREA	0	0	0
215.31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215.31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO (HABILITACION ACCES	0	0	0
215.31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ECO	0	0	0
215.31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO (CONSTRUCCION RAM	0	0	0
215.31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ECO	0	0	0
215.31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO (MANTENCION EQUIP	0	0	0
215.31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO (REP. JUEGOS INFANT	0	0	0
215.31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO (INST. NUEVOS JUEG	0	0	0
215.31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO (REMEDIACION PUE	0	0	0
215.31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO (REMEDIACION TES	0	0	0
215.31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO (REMEDIACION TER	0	0	0

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-40-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESTA	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST. JU	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEL AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEL EN TORNIO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEL COLECTOR AGU	0	0	0
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO- MANTENCIÓN REJILL	0	0	0
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- RECUPERACION MUL	0	0	0
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO- MOBILIARIO EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0
215-31-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO- PROLONGACION ADOC	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESR	617	0	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION PSJ	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO DRB	0	0	0
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	5,990	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	0	0	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO- MANTENIMIENTO AREAS	30,000	68,309	51,697
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	0	0
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION DE LU	0	0	0
215-31-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	0	0
215-31-02-005-059-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-060-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-061-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215-31-02-005-062-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-005-063-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0
215-31-02-005-064-000	EQUIPAMIENTO-INSTALACION PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-065-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-066-000	EQUIPAMIENTO-EXTENSION DE RED E	6,000	10,396	4,316
215-31-02-005-067-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO DE C	0	0	0
215-31-02-005-068-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-069-000	EQUIPAMIENTO-INSTALACION RED IR	0	0	0
215-31-02-005-070-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PAR	0	0	0
215-31-02-005-071-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJIL	0	0	0
215-31-02-005-072-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION DE RED E	0	0	0
215-31-02-005-073-000	ADO. E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	0	0
215-31-02-005-074-000	EQUIPAMIENTO- URBANIZACION JARDI	0	950	0
215-31-02-005-075-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ILUM	0	0	0
215-31-02-005-076-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDA	0	0	0
215-31-02-005-077-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDAS	0	0	0
215-31-02-005-078-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-079-000	EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SE	0	0	0
215-31-02-005-080-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILIA	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-111-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION MATRIZ	0	0	0
215-31-02-005-112-000	EQUIPAMIENTO- REP. LUMINARIAS DIV OBRAS CIVILES- INSTALACION PILON	0	0	0
215-31-02-005-113-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-114-000	EQUIPAMIENTO- MEL Y EQUI Y AREAS	0	0	0
215-31-02-005-115-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION MUS	0	0	0
215-31-02-005-116-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION BOSS	0	0	0
215-31-02-005-117-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	0	0
215-31-02-005-118-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	0	0
215-31-02-005-119-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-120-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION DE E	0	0	0
215-31-02-005-121-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PAS	0	0	0
215-31-02-005-122-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	0	0
215-31-02-005-123-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ACC	0	0	0
215-31-02-005-124-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	120.357	120.357	128.912
215-31-02-005-125-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	0	142.201
215-31-02-005-126-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA PO	0	0	142.200
215-31-02-005-127-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	0	113.406
215-31-02-005-128-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	0	80.360
215-31-02-005-129-000	EQUIPAMIENTO- ABASTO DE POTABLE	0	0	28.150
215-31-02-005-130-000	EQUIPAMIENTO- ABASTO DE AGUA POT	0	0	8.912
215-31-02-005-131-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	0	41.170
215-31-02-005-132-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	0	229.278
215-31-02-005-133-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIER	0	0	0
215-31-02-005-134-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION CANC	0	0	0
215-31-02-005-135-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREA VERDE CO	0	0	0
215-31-02-005-136-000	EQUIPAMIENTO- CONST. CANCHAS DE	0	0	0
215-31-02-005-137-000	EQUIPAMIENTO- REPARACION PASEOS	0	0	11.228
215-31-02-005-138-000	PASEO PEATONAL ACCESO PLAYA CAL	0	0	136.000
215-31-02-005-139-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION GRA	0	0	3.500
215-31-02-005-902-000	FONDO FET- MEJORAMIENTO CALLES	0	0	159.951
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Otros Gastos	65.000	97.056	93.086
215-31-02-009-001-000	OTROS GASTOS-CONSERVACION DE C	65.000	96.983	93.086
215-31-02-009-002-000	OTROS GASTOS-CONVENIO S.I.L	0	0	0
215-31-02-009-003-000	OTROS GASTOS-PROGRAMA DESARRO	0	0	0
215-31-02-009-004-000	OTROS GASTOS-PROGRAMA DE DESAR	0	0	0
215-31-02-009-005-000	OTROS GASTOS-PROYECTO HUERQUE	0	0	0
215-31-02-009-006-000	OTROS GASTOS-(P.D.L)	0	0	0
215-31-02-009-007-000	OTROS GASTOS-ACOPTE CONVENIO MI	0	0	0
215-31-02-009-008-000	OTROS GASTOS-OTRO CONVENIO	0	0	0
215-31-02-009-009-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215-31-02-009-010-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-009-011-000	OTROS GASTOS- CONVENIO TESORERI	0	0	0
215-31-02-009-012-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-009-013-000	OTROS GASTOS- PDTILLA PENO	0	0	0
215-31-02-009-014-000	OTROS GASTOS- PVTI QUELUE	0	0	0
215-31-02-009-015-000	OTROS GASTOS-P.D.T. CARILLON-Q	0	0	0
215-31-02-009-016-000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUC	0	0	0
215-31-02-009-017-000	OTROS-MEJORAMIENTO DE LA EDUC	0	0	0
215-31-02-009-018-000	OTROS-FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0
215-31-02-009-019-000	OTROS-FAGEM 2014	0	0	0
215-31-02-009-020-000	OTROS GASTOS- FAER 2015	0	0	0
215-31-02-009-021-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21531-02-999-022-000	OTROS GASTOS- FAEP 2016	0	0	0
21531-02-999-023-000	OTROS GASTOS- PROYECTO FAEP 2017	0	0	0
21531-02-999-024-000	OTROS GASTOS- CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0
21531-02-999-025-000	OTROS GASTOS- FAEP 2018	0	0	0
21531-02-999-026-000	OTROS GASTOS- PLAN MEDICO VETERI	0	0	0
21531-02-999-027-000	OTROS GASTOS- PLAN NACIONAL DE ES	0	0	0
21531-02-999-028-000	OTROS GASTOS- DESARROLLO LO	0	0	0
21531-02-999-029-000	OTROS- PARTICIPACION CIUDADANA E	0	0	0
21531-02-999-030-000	OTROS- PROGRAMA EDUCACION EN T	0	0	0
21531-02-999-031-000	OTROS- PLAN REGISTRO MASCOTAS 20	0	0	0
21531-02-999-032-000	OTROS- LICEOS BICENTENARIOS	0	0	0
21531-02-999-033-000	OTROS GASTOS- PLAN MASCOTA PROT	0	0	0
21531-02-999-034-000	OTROS GASTOS- FAEP 2019	0	0	0
21531-02-999-035-000	OTROS- FAEP 2020	0	0	0
21531-02-999-036-000	OTROS- PROGRAMA ESTERILIZACION	0	0	0
21531-02-999-037-000	OTROS- FAEP 2021	0	0	0
21531-02-999-038-000	OTROS- PLAN DE ESTERILIZACION RES	0	0	0
21531-02-999-039-000	OTROS GASTOS- PLAN DE MASCOTA PR	0	73	0
21531-02-999-040-000	OTROS GASTOS- FAEP 2022	0	0	0
21532-00-000-000-000	C.x P. Prestamos	0	0	0
21532-00-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
21532-00-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0
21534-00-000-000-000	C.x P. Transferencias de Capital	0	0	0
21534-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0
21534-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
21534-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0
21534-03-001-001-000	Programa Parientes Participativos	0	0	0
21533-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
21533-03-002-000-000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0
21533-03-003-000-000	Proyectos Urbanos	0	0	0
21533-03-004-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
21533-03-005-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urb	0	0	0
21534-03-001-001-000	Amortizacion Deuda Interna	0	0	0
21534-03-002-000-000	Empresarios	0	0	0
21534-03-003-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
21534-03-004-000-000	Interes Deuda Interna	0	0	0
21534-03-002-000-000	Empresarios	0	0	0
21534-03-003-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
21534-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0
21534-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
21534-05-003-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
21534-07-000-000-000	Deuda Flotante	0	133.779	130.000
21535-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	481	240.301	0

Impreso : 03/02/2025 12:53:43

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10,486,825	12,400,715	12,354,992	45,723	515,569
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	10,156,745	11,117,245	11,070,849	46,396	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10,156,745	11,117,245	11,070,849	46,396	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	9,246,972	9,167,618	9,167,618	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	6,277,519	6,344,523	6,344,523	0	0
05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	1,298,122	1,217,612	1,217,612	0	0
05-03-003-003-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	0	-59,023	-59,023	0	0
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFE	1,671,331	1,658,006	1,658,006	0	0
05-03-003-999-000	OTROS	0	6,500	6,500	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	517,716	551,791	551,791	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	517,716	551,791	551,791	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACI	0	132,773	132,773	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	392,057	1,265,063	1,218,667	46,396	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,500	14,175	14,849	-674	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	247,550	528,797	528,796	1	280,360
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	200,600	475,442	475,442	0	280,360
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	200,600	475,442	475,442	0	280,360
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	46,950	53,355	53,354	1	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	46,950	52,905	52,904	1	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	450	450	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	65,000	152,905	152,905	0	235,210
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
TOTAL		10,486,825	12,400,715	12,354,992	45,723	515,569

Jefe Sección Finanzas y Presupuestos
Depto. Ejecución
Jefe Secc. Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PUCON
* ADMINISTRACION
PUCON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	10,486,825	12,400,715	11,718,121	682,594	0
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	9,809,642	10,808,436	10,685,251	123,185	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,075,774	4,352,207	4,308,917	43,290	0
21-01-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	3,909,125	4,105,191	4,061,902	43,289	0
21-01-001-001-000	SUELdos BASE	1,358,956	1,465,062	1,464,728	334	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	210,634	287,518	287,442	76	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	210,634	287,518	287,442	76	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,009	29,109	22,603	6,506	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	10,009	13,009	12,564	445	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	16,100	10,039	6,061	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 1º LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0	0
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	418,505	407,098	406,605	493	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	753,559	781,555	781,550	5	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	214,063	247,815	238,318	9,497	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	110,173	92,707	92,704	3	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	110,173	91,738	91,738	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	969	966	3	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENC	0	0	0	0	0
21-01-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	833,226	794,327	767,953	26,374	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	132,135	119,218	119,218	0	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	132,135	119,218	119,218	0	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	0	81,042	81,042	0	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	81,042	81,042	0	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	81,042	81,042	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	1,441	1,441	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	1,441	1,441	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	34,514	45,315	45,315	0	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	34,514	45,315	45,315	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	34,514	45,315	45,315	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,690,710	1,965,290	1,935,181	30,109	0
21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	1,614,325	1,839,908	1,817,389	22,519	0
21-02-001-001-000	SUELdos BASE	830,735	814,686	814,686	0	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	158,361	163,606	159,418	4,188	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	158,361	163,606	159,418	4,188	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	1,000	0	1,000	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	1,000	0	1,000	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, AR	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	94,833	109,942	109,797	145	0
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	132,966	254,664	252,605	2,059	0
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	47,337	48,129	43,282	4,847	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	20,117	20,306	10,538	9,768	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	20,117	20,117	10,350	9,767	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	189	188	1	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	0
21-02-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	329,976	427,575	427,063	512	0
21-02-001-999-001	RURALIDAD	6,023	8,523	8,441	82	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	45,535	46,362	46,348	14	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	45,535	46,362	46,348	14	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	0	49,716	44,291	5,425	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	49,716	44,291	5,425	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	49,716	44,291	5,425	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	30,850	29,304	27,154	2,150	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	30,850	29,304	27,154	2,150	0
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	30,850	27,154	27,154	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	2,150	0	2,150	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4,043,158	4,490,939	4,441,152	49,787	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	3,973,451	4,241,744	4,203,022	38,722	0
21-03-004-001-000	SUELdos	3,715,044	3,571,727	3,571,727	0	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	199,404	203,632	180,043	23,589	0
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	56,335	59,335	54,256	5,079	0
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	21,265	21,265	19,806	1,459	0
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	9,845	9,845	9,001	844	0
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	61,214	61,214	52,977	8,237	0
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	26,445	26,445	22,297	4,148	0
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	24,300	22,300	21,706	594	0
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	6,000	52,120	38,565	13,555	0
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	53,003	414,265	412,687	1,578	0
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0	0
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0	0
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0	0
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0	0
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	4,500	171,769	171,526	243	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	65,207	77,426	66,603	10,823	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	48,207	50,007	46,249	3,758	0
21-03-999-999-000	OTRAS	17,000	27,419	20,354	7,065	0
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA S	0	10,419	8,456	1,963	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	MILES \$ DEUDA EXIGIBLE
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	642,400	1,320,347	974,242	346,105	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,015	100,508	79,118	21,390	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	24,015	100,508	79,118	21,390	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	21,528	27,780	7,544	20,236	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	21,528	27,780	7,544	20,236	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	68,700	122,680	89,461	33,219	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	35,000	76,800	51,048	25,752	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	33,700	45,880	38,413	7,467	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	158,172	381,974	231,542	150,432	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,728	8,788	4,080	4,708	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	131,744	179,689	96,456	83,233	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	5,000	18,265	17,253	1,012	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	9,200	10,041	7,836	2,205	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	3,500	92,563	63,593	28,970	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	6,000	44,970	31,252	13,718	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,000	27,658	11,071	16,587	0
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	118,980	165,942	155,512	10,430	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	59,000	77,480	76,700	780	0
22-05-002-000-000	AGUA	44,100	72,512	68,873	3,639	0
22-05-003-000-000	GAS	1,800	650	281	369	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,280	4,280	1,923	2,357	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	9,800	11,020	7,735	3,285	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	26,000	252,812	189,004	63,808	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	217,790	155,015	62,775	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	26,000	35,022	33,989	1,033	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,810	43,956	30,075	13,881	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,310	1,790	958	832	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	1,500	16,210	15,382	828	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	10,000	2,347	7,653	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	15,956	11,388	4,568	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	129,301	174,015	162,461	11,554	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	45,000	66,950	63,527	3,423	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	25,101	38,751	35,550	3,201	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	59,200	68,314	63,384	4,930	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	3,000	1,000	745	255	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	3,000	1,000	745	255	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	7,311	6,037	1,274	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	7,311	6,037	1,274	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	1,274	0	1,274	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	6,037	6,037	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	2,602	2,601	1	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	2,602	2,601	1	0
TOTAL		10,486,825	12,400,715	11,718,121	682,594	



JEFE SECC. FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9,028,872	11,225,009	11,213,742	11,267	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	8,407,672	8,525,306	8,514,039	11,267	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	8,407,672	8,525,306	8,514,039	11,267	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	8,238,507	8,320,196	8,320,196	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	6,519,991	6,375,963	6,375,962	1	0	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	6,276,614	6,177,445	6,177,444	1	0	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFI	243,377	198,518	198,518	0	0	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	1,718,516	1,961,820	1,961,820	0	0	0
05-03-006-003-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	0	-17,587	-17,587	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N°	0	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	8,752	8,752	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	169,165	196,358	185,092	11,266	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	375,000	355,726	355,727	-1	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	375,000	355,726	355,727	-1	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	244,200	189,511	189,510	1	0	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	240,000	136,340	136,339	1	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	0	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY	240,000	136,340	136,339	1	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,200	53,171	53,171	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	4,200	53,171	53,171	0	0	0
12-10-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR - INGR	0	130,995	130,995	0	0	0
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GAS	0	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	2,023,471	2,023,471	0	0	0
TOTAL		9,028,872	11,225,009	11,213,742	11,267		

JEFA DE ADM Y FINANZAS

09 ENE 2025

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	9,028,872	11,225,009	8,876,783	2,348,226	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6,384,444	6,913,110	6,499,419	413,691	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,975,311	4,140,297	3,930,660	209,637	
21-01-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	3,189,884	3,180,746	3,137,467	43,279	
21-01-001-001-000	SUELdos BASE	1,254,943	1,241,282	1,241,281	1	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	250,852	255,524	248,032	7,492	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	250,852	255,524	248,032	7,492	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	154,933	159,999	159,998	1	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	87,888	95,700	95,700	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	67,045	64,299	64,298	1	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	44,641	46,767	42,840	3,927	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	44,641	46,767	42,840	3,927	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	36,620	36,620	29,564	7,056	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	36,620	36,620	29,564	7,056	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	172,482	173,119	151,195	21,924	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	172,482	173,119	151,195	21,924	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	20,470	24,397	24,397	0	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	20,470	24,397	24,397	0	
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	1,254,943	1,243,038	1,240,159	2,879	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIM	1,254,943	1,243,038	1,240,159	2,879	
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-01-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	159,427	159,427	122,982	36,445	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BINESTAR	40,000	40,000	33,368	6,632	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	119,427	119,427	89,614	29,813	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	458,000	560,759	456,408	104,351	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	415,000	518,336	415,882	102,454	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	415,000	518,336	415,882	102,454	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	43,000	42,423	40,527	1,896	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	43,000	42,423	40,527	1,896	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	135,000	143,164	134,916	8,248	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100,000	108,164	108,164	0	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	35,000	35,000	26,752	8,248	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	33,000	96,201	78,886	17,315	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	25,000	30,907	14,599	16,308	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	10,000	10,000	8,393	1,607	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	15,000	20,907	6,206	14,701	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	6,500	5,128	5,062	66	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	58,666	58,666	0	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	58,666	58,666	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	1,500	1,500	559	941	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,371,267	1,399,824	1,286,741	113,083	
21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	1,206,949	1,150,818	1,074,278	76,540	
21-02-001-001-000	SUELdos BASE	470,222	441,689	426,230	15,459	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	94,044	89,372	85,246	4,126	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	94,044	89,372	85,246	4,126	
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELAACIO	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	72,838	80,565	58,340	22,225	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	70,368	61,025	54,110	6,915	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	2,470	19,540	4,230	15,310	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	25,157	23,031	21,812	1,219	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	25,157	23,031	21,812	1,219	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	70,895	70,258	52,207	18,051	
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	70,895	70,258	52,207	18,051	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	3,571	4,214	4,214	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	3,571	4,214	4,214	0	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	470,222	441,689	426,230	15,459	
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	470,222	441,689	426,230	15,459	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5º DEL AR	0	0	0	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	52,758	47,758	39,668	8,090	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9,000	9,000	6,984	2,016	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	43,758	38,758	32,684	6,074	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	72,160	115,098	92,802	22,296	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	70,000	112,938	91,022	21,916	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	70,000	112,938	91,022	21,916	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,160	2,160	1,780	380	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	2,160	2,160	1,780	380	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	26,000	39,814	39,723	91	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20,000	34,714	34,714	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	6,000	5,100	5,009	91	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,400	46,336	40,270	6,066	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	11,000	14,440	8,632	5,808	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	6,000	6,000	5,491	509	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	8,440	3,141	5,299	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,000	2,000	1,742	258	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	29,476	29,476	0	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	29,476	29,476	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	400	420	420	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,037,866	1,372,989	1,282,019	90,970	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	797,866	1,018,378	929,109	89,269	
21-03-005-000-000	SUPLEMENTAS Y REEMPLAZOS	240,000	354,611	352,910	1,701	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	2,357,023	2,704,253	2,027,661	676,592	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,234	20,839	15,412	5,427	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	23,234	20,839	15,412	5,427	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	13,200	31,435	22,587	8,848	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	0	18,235	11,341	6,894	
22-02-003-000-000	CALZADO	13,200	13,200	11,246	1,954	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	91,250	117,014	80,638	36,377	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	60,000	60,140	60,064	76	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	29,000	48,900	16,366	32,534	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,250	7,974	4,207	3,767	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	1,047,255	1,083,520	890,060	193,460	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	48,780	49,672	20,630	29,042	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	572,230	611,080	584,381	26,699	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	302,686	281,162	190,792	90,370	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	2,000	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	70,000	69,000	39,800	29,200	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	3,400	3,617	2,114	1,503	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	5,040	7,281	6,097	1,184	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	13,000	17,000	15,540	1,460	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	15,000	15,043	12,231	2,812	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	13,619	29,165	18,476	10,689	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500	500	0	500	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	139,651	149,712	129,064	20,648	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	50,000	65,900	64,529	1,371	
22-05-002-000-000	AGUA	15,000	15,000	9,547	5,453	
22-05-003-000-000	GAS	15,000	22,420	17,793	4,627	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9,000	4,144	3,251	893	
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	26,651	28,384	23,795	4,589	
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,000	10,000	9,341	659	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	9,000	3,864	807	3,057	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	140,000	188,189	120,992	67,197	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	68,961	52,864	16,097	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	29,000	6,828	22,172	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	80,000	90,228	61,300	28,928	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	35,620	45,441	18,823	26,618	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,100	12,192	5,521	6,671	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	30,520	33,249	13,302	19,947	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	479,993	511,885	414,845	97,040	
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	150,000	155,659	124,031	31,628	
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	190,000	209,700	191,200	18,500	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	10,000	9,500	8,482	1,018	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	12,000	4,000	3,029	971	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	10,000	34,500	18,315	16,185	
22-08-999-000-000	OTROS	107,993	98,526	69,787	28,739	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	152,297	243,985	144,615	99,370	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	62,311	118,015	57,757	60,258	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	27,486	62,672	53,372	9,300	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	62,500	63,298	33,485	29,813	
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	14,000	22,600	22,032	568	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	14,000	22,600	22,032	568	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	191,525	263,673	161,237	102,436	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	51,004	76,855	19,411	57,444	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	55,000	99,338	80,602	18,736	
22-11-999-000-000	OTROS	85,521	87,480	61,224	26,256	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	28,998	25,960	7,356	18,604	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	20,998	20,997	2,394	18,603	
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACIÓN P	8,000	4,963	4,963	0	
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGUR	0	39,063	33,165	5,898	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	39,063	33,165	5,898	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNAZIO	0	39,063	33,165	5,898	
23-03-001-000-000	INDEMNAZION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1,000	12,223	1,959	10,264	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1,000	2,584	1,959	625	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	9,639	0	9,639	
25-99-000-000-000	OTROS INGRESOS AL FISCO	0	49,431	4,585	44,846	
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTI	10,000	54,431	2,601	51,830	
25-99-999-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO - OT	0	5,000	1,984	3,016	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	134,401	383,468	248,810	134,658	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	134,362	134,361	1	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	26,862	35,920	4,351	31,569	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	68,114	110,018	56,937	53,081	
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	10,000	14,439	190	14,249	
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PAR	53,114	93,708	54,876	38,832	
29-05-999-000-000	OTRAS	5,000	1,871	1,871	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	23,425	72,267	29,775	42,492	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	23,425	72,267	29,775	42,492	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	16,000	30,901	23,386	7,515	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	16,000	30,901	23,386	7,515	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	10,000	7,581	2,419	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	140,004	1,082,251	44,035	1,038,216	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	9,570	9,569	1	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	9,570	9,569	1	
TOTAL		9,028,872	11,225,009	8,876,783	2,348,226	



JEFA DE ADM Y FINANZAS

09 ENE 2025



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Anexo 2

- *Certificado Informe Pasivos Municipales*
- *Certificado Cambios Patrimonio Municipal*
- *Certificado Situación Previsional
Municipalidad, Departamento Educación y
Departamento Salud*

CERTIFICADO N° 32

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2024 (OBLIGADOS
DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS)

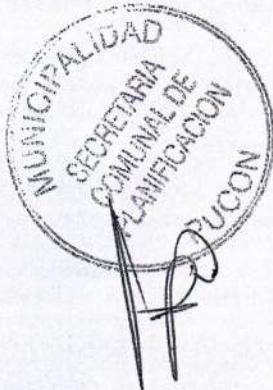
La Directora de Administración y Finanzas certifica que el Municipio al 31/12/2024, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras y facturas devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE DEUDA OBLIGADA	DETALLE DEUDA DEVENGADA	TOTAL	%
GASTOS EN PERSONAL	572.499		572.499	1%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	168.939.246	160.157.845	329.097.091	88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.501	7.948.850	8.253.351	2%
INVERSION REAL	23.174.940	10.630.900	33.805.840	9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0			
OTROS				
TOTAL	192.991.186	178.737.595	371.728.781	100

En Pucón a doce día del mes de Abril del año dos mil veinticinco.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

MVRA/mcoc



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

CERTIFICADO N° 51

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos cinco años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2020	324,759,249
PATRIMONIO AL 31.12.2020	9,782,632,491
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2021	3,840,663,919
PATRIMONIO AL 31.12.2021	13,623,296,410
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2022	5,205,261,706
PATRIMONIO AL 31.12.2022	18,828,558,116
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2023	4,642,114,088
PATRIMONIO AL 31.12.2023	23,470,672,204
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2024	16,894,605,834
PATRIMONIO AL 31.12.2024	40,365,278,038

NOTA: LA MAYOR VARIACION QUE SE PRODUJO EN EL AÑO 2024 SE DEBE A LOS AJUSTE POR ERROR AUTORIZADOS POR LA CONTRALORIA

En Pucón, a veintiocho días de Abril del año dos mil veinticinco.



MCOC/mcoc

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 46

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser entregado a la Secretaria Municipal.

En Pucón, a cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.





CERTIFICADO N°28.-

Nicolás Molina González, Jefe de Personal (Sub), Departamento de educación Municipal de Pucón de la comuna de Pucón, certifica que las cotizaciones previsionales del personal del Departamento de Administración de Educación Municipal correspondiente al periodo 2024 se encuentra al día.

Actualmente el Área de Remuneraciones DAEM, se encuentra realizando en forma mensual la revisión de las moras presuntas.

Otorgado en Pucón a veintiocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

NMG/xis



DEPARTAMENTO
DE SALUD
MUNICIPAL DE
PUCÓN



Municipalidad
de Pucón

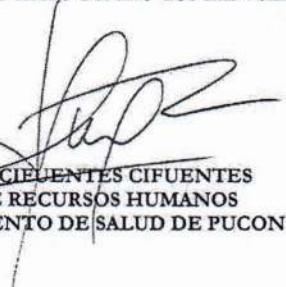
C E R T I F I C A D O N° 21.- /

La Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud de Pucón,
CERTIFICA que :

Las Cotizaciones Previsionales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, todas del año 2024, descontadas en la planilla de remuneraciones de los meses mencionados, fueron pagadas dentro de los 13 primeros días hábiles siguiente al correspondiente mes, plazos establecidos por Ley.

Por lo anterior, las cotizaciones previsionales del recurso humano del Departamento de Salud de Pucón, se encuentran canceladas y al día.

En Pucón, a veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticinco.


LORETO CIFUENTES
JUEFA DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUCÓN

LCC/lcc

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Adolfo Kachele N° 140, Pucón. Fono: (45) 2885077 – 2885078 - 2885075
e-mail : remsalud@municipalidadpucon.cl